



Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Formas de organización política en los pueblos originarios de la Ciudad de México. La participación ciudadana múltiple como práctica alternativa entre habitantes. Los casos de San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda de la Alcaldía Tlalpan”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA
P R E S E N T A :**

GERARDO GUERRERO MOSO

Directora: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

Ciudad de México

julio de 2024

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías*



*A mi mamá y mi papá,
por su incondicional apoyo,
cariño y comprensión.*

*Para Oli y Javi...
porque hacen que vivir valga la pena.*

*A Max,
porque a pesar de todo,
siempre me escuchaste sin juzgarme,
...amigo eterno...*

*Para M...
la viva imagen de mis delirios...
eres un cuadro de Monet,
eres los brazos de la Venus de Milo,
eres las estrellas de Van Gogh,
eres la coral de la Novena
...un concierto de Vivaldi...*



AGRADECIMIENTOS

A lo largo de este proceso he contado con el apoyo de varias personas e instituciones que siempre creyeron en mí, las palabras que escribo son un humilde intento por externarles mis agradecimientos, aunque sé que estas no alcanzan para demostrar ni reflejar su inmenso acompañamiento.

Agradezco al CONAHCYT por la beca que me facilitó, apoyo sin el cual difícilmente esta investigación hubiera llegado a buen puerto. De la misma manera y en un plano institucional, al Instituto Mora por el compromiso y profesionalismo que ha tenido para sus alumnas y alumnos, por la formación teórica y metodológica que me brindó y permitió que la tesis aquí expuesta se permita tener estos resultados.

En el plano personal quiero agradecer, en primer lugar, a la Dra. Gabriela Sánchez, pues bajo su dirección de este proyecto pudimos concretar una investigación coherente e innovadora para la sociología política y las ciencias sociales en general. A pesar de su muy cargada agenda de trabajo, siempre tuvo tiempo para reunirse conmigo, realizar constantes observaciones y comentarios así como plantear dudas y correcciones a mi trabajo, siempre en un marco de total cordialidad y respeto. Por esto y mucho más, ha sido un verdadero honor haber sido su tesista.

A mi lectora, la Dra. Leticia Calderón Chelius quien en todo momento se mostró en la mejor disposición posible para la revisión y desarrollo de esta tesis. Porque me ha acompañado no sólo como lectora, sino además como profesora, como entrevistadora para mi ingreso a la maestría en sociología política, y como actual coordinadora académica del programa, lugar desde el que nos facilitó todas las herramientas necesarias para que podamos titularnos en tiempo y forma, gracias Lety.

A la Dra. Mariana Molina Fuentes, lectora también de mi tesis, por haber aceptado leer mi investigación, por revisarla minuciosamente y tomarse el tiempo de plantear las dudas y comentarios que permitieron que este trabajo llegara a los resultados aquí vertidos. Por el tiempo en que compartimos aula por un semestre donde tuve el privilegio de ser su alumno y aprender tanto de usted; por demostrarme que su ética, conocimiento y cabal profesionalismo no conocen límites; por permitirme confiar en usted y compartir pequeños momentos que me ayudaron a despejarme de las actividades académicas...por otras tantas cosas para las que no alcanzarían estas páginas, totalmente agradecido con usted.

Agradezco profundamente a la Dra. Fiorella Mancini, profesora del Seminario de Tesis, quien durante un año me acompañó en esta labor investigativa. Siempre tuvo el tiempo de atender mis dudas, de comentar mis avances, de criticarlos de manera



constructiva; sus aportes, comentarios y sugerencias evidentemente se ven reflejadas en el producto final de la investigación.

Agradezco desde lo más profundo a Yared Neyli Morales, la socióloga más brillante que he conocido, la persona que estuvo siempre a mi lado durante este proceso, tu compañía durante estos dos años hizo que me mantuviera firme y seguro, tu apoyo e incondicional cariño y amistad se convirtieron en el motor para continuar cada día. Todas nuestras infinitas conversaciones, nuestras discusiones, todo el tiempo y el espacio que compartimos me demostraron que es posible *comprendernos interpretando nuestra acción social para explicarla causalmente en su desarrollo y efectos...*

A Rodrigo, con quien hemos construido una amistad sólida con el paso de los años. Por tomarte el tiempo de acompañarme en este proceso, por escucharme, por compartir nuestros problemas, nuestros logros, nuestros tropiezos, nuestros vicios, por ser parte de mi vida, muchas gracias.

A la Mtra. Rosa María Mendoza, profesora y amiga de la FCPyS, por permitirse invitarme a compartir experiencias con sus grupos, por tener el tiempo para tomarnos una taza de café y platicar de todo, por la confianza que ha depositado en mí y que es totalmente recíproca, porque además, si alguien conoce los puntos más endebles de mi persona, es usted...siempre será parte de mis logros.

A la Dra. Citlalli Aidee quien fue la persona que me inició en el ámbito investigativo dentro del Instituto Mora y quien me brindó mensajes que me reconfortaron durante el inicio de la maestría, gracias Dra.

Por último, agradezco a todas las personas que me apoyaron durante la elaboración del trabajo de campo. Por la tan amable disposición de ser parte de este proyecto, por el interés que mostraron -y han seguido mostrando-, por abrirme las puertas de sus hogares y de sus trabajos, agradezco sinceramente todo eso. Particularmente a Jazmín Rodea y Elizabeth Mendoza por acercarme al pueblo de San Andrés, por entablar conversaciones sumamente enriquecedoras y presentarme potenciales entrevistados; al Sr. Juan Antonio Reza y a Karla Jiménez quienes me ofrecieron todas las facilidades posibles para trabajar en el pueblo de Parres...Quizá no se puedan reflejar los nombres de todas y cada una de las personas que me ayudaron, pero sé que los hallazgos y propuestas de esta investigación no hubieran sido posibles sin sus palabras.

...a pesar de todo, nunca nada ni nadie podrán quitarnos las ganas de hacer buena sociología...



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. DEL DEBATE TEÓRICO EN CIENCIAS SOCIALES SOBRE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	13
Introducción	13
1.1 Sobre las formas de organización política	14
1.1.1 De las formas de organización política en la ciencia política.....	14
1.1.2 Las formas de organización política en la sociología clásica y contemporánea	17
1.1.3 De las formas de organización política y su interdependencia con la participación ciudadana.....	21
1.2 Principales aproximaciones teóricas a la categoría de participación ciudadana	23
1.2.1 De la participación ciudadana: diferencias y relación con otros tipos.....	25
1.2.2 Aspectos contextuales y características generales de la participación ciudadana.....	28
1.3 De la relación entre organización política y participación ciudadana	35
1.3.1 Participación ciudadana y forma de organización política en el marco jurídico del Estado mexicano.....	42
1.4 Aproximación conceptual a los pueblos originarios	46
1.5 Organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios	54
Conclusiones	61
CAPÍTULO 2. ASPECTOS CONTEXTUALES Y POLÍTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, SAN MIGUEL TOPILEJO Y PARRES EL GUARDA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO ...	64
Introducción	64
2.1 De los pueblos originarios de la Ciudad de México	65
2.1.1 Aproximación histórica a los pueblos originarios de la Ciudad de México	68
2.1.2 Aspectos políticos de los pueblos originarios	73
2.1.3 Pueblos originarios de la Ciudad de México en la actualidad.....	76
2.2 De los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan	82

2.2.1	Orígenes de los pueblos originarios de Tlalpan	83
2.2.2	Los pueblos originarios de Tlalpan en la actualidad	87
	a) Vínculos entre los aspectos políticos y participativos de los pueblos de Tlalpan con la alcaldía en tiempos contemporáneos	90
2.3	Estudios de caso: San Andrés, Topilejo y Parres	94
2.3.1	San Andrés Totoltepec	94
	a) Origen y desarrollo	95
	b) Principales características socioeconómicas.....	97
	c) Aspectos políticos del pueblo	101
2.3.2	San Miguel Topilejo	103
	a) Origen y desarrollo	103
	b) Principales características socioeconómicas.....	105
	c) Aspectos políticos del pueblo	108
2.3.3	Parres el Guarda	111
	a) Origen y desarrollo	112
	b) Principales características socioeconómicas.....	115
	c) Aspectos políticos del pueblo	120
	Conclusiones	122

CAPÍTULO 3. FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LOS PUEBLOS DE SAN ANDRÉS, TOPILEJO Y PARRES. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÚLTIPLE COMO PRÁCTICA ALTERNATIVA PARTICIPATIVA ENTRE HABITANTES Y GRUPOS..... 126

	Introducción	126
3.1	Estrategia metodológica implementada para el desarrollo del trabajo de campo	127
3.2	Nueva estructura social de los pueblos originarios	132
	3.2.1 Habitantes originarios.....	133
	3.2.2 Habitantes avecindados	140
	3.2.3 Habitantes nativos	147
	3.2.4 Habitantes temporales.....	150
	3.2.5 Población flotante	152
	3.2.6 Habitantes migrantes provenientes de otros países.....	154
3.3	Relaciones entre grupos con respecto a la organización política	158
	3.3.1 Principales problemáticas percibidas en los pueblos estudiados ..	163



3.3.2	Formas de participación entre grupos	166
3.4	Problemáticas en la organización política entre originarios y avecindados	172
3.4.1	Percepción de los originarios respecto a la inclusión de avecindados en la estructura política de los pueblos	175
3.5	La participación ciudadana múltiple como práctica alternativa de las relaciones políticas entre grupos en los pueblos de Tlalpan	178
3.5.1	Características y definición de la participación ciudadana múltiple (PCM)	179
	Conclusiones	186
	CONCLUSIONES GENERALES	190
	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	201
	ANEXO	219



INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas que conforman esta investigación y que son fruto de un constante y complejo proceso investigativo, analizan las relaciones que existen entre las formas de organización política y la participación ciudadana en el marco de los pueblos originarios. La forma en que diversas sociedades se han organizado políticamente a través de los años ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas (la ciencia política y la filosofía política principalmente) que han puesto su atención en aspectos cruciales como la forma en que se ejerce el poder político, de qué manera se estructura y organiza este (Bobbio, 1989), cómo se regula la producción de su ordenamiento jurídico (Kelsen, 1982), su relación con la justicia y la libertad (Rawls, 1995) y la manera en que se expresa la libertad de expresión (Dahl, 1991) entre otros.

Por otra parte, la lectura que ofrece la sociología política (tanto clásica y contemporánea) sobre las referidas formas ha permitido ampliar el horizonte analítico al problematizar, además de los aspectos mencionados, otros varios, por ejemplo: cuestionar si estas formas de organización política son un instrumento de dominación de una clase sobre otra (Marx, 2016), si son un monopolio legítimo del uso de la violencia (Weber, 1968), cómo se relacionan en diversos procesos de institucionalización (Parsons, 1999), así como el análisis de las relaciones de poder diametralmente opuestas entre el individuo y las estructuras de poder (Bourdieu, 2005; Foucault, 2002; Luhmann, 2009).

Gracias a la lectura sociológica ha sido posible identificar un elemento que es crucial para toda forma de organización política que se reconozca y sea reconocida como democrática la cual tiene que ver con la manera en que la estructura, dinámica y funcionamiento de la organización política se relaciona con los habitantes en su faceta de ciudadanas y ciudadanos. Dicho elemento se refiere a la participación ciudadana, pues esta permite potenciar, en principio, la calidad de la democracia al integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de interés público. A partir de la revisión y análisis de algunos autores y autoras considerados ya clásicos en los estudios sobre éste tópico (Cunill, 1991; Marshall, 1998; Ziccardi, 2004) junto a algunas disposiciones normativas que regulan el funcionamiento de

la participación ciudadana (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2019), fue posible sustentar el vínculo entre las categorías de análisis estudiadas en este trabajo. Sin embargo, dicho concepto junto a los que de él derivan (participación política, social, comunitaria, institucionalizada, no institucionalizada) y que pretenden explicar diversas modalidades participativas en que se expresa la sociedad, encuentran límites al momento de pensarse en diversos escenarios contextuales.

De esta manera y tomando como problema científico las categorías explicadas (formas de organización política y participación ciudadana), el objeto de caso para comprobar que, efectivamente, a partir de las relaciones entre personas se puede configurar una nueva práctica participativa fueron los pueblos originarios ya que la Ciudad de México se caracteriza, entre otros aspectos, por su multiculturalidad y pluriétnicidad cuya base radica en la presencia histórica de estos grupos. Dichas características encuentran una de sus mayores expresiones en la presencia histórica y territorial de diversos actores adscritos como pueblos originarios, los cuales mantienen sus particulares prácticas culturales, económicas y políticas. Estas últimas son manifestaciones de formas de organización política que les han diferenciado de otros territorios de la ciudad, dotándoles de un sentido de identidad y pertenencia al preservar dichas formas a través de los siglos, siendo con ello, uno de los rasgos característicos de las formas de organización política en los pueblos originarios los expresados en procesos democráticos mediante la elección de autoridades locales tradicionales.

Por otra parte, en los pueblos originarios de la Ciudad de México existen diversos grupos con características particulares que los definen y diferencian unos de otros; destacan dos principalmente, uno de estos se ha denominado a sí mismo como *habitantes originarios* por ser descendientes de los pobladores que habitaban el actual territorio de los pueblos desde antes de la llegada de los colonizadores en el siglo XVI (Mora, 2007); a los habitantes del otro grupo se les ha denominado *avecindados* por ser un sector considerable que arribó al pueblo siglos después, especialmente en las últimas décadas del siglo XX (Romero, 2009).



El primer grupo de habitantes mencionado ha mantenido prácticas sociales, culturales, económicas y particulares formas de organización política; de estas últimas, la referida elección de autoridades tradicionales locales ha sido una característica esencial y distintiva de estos territorios. Dicha práctica presenta ciertas problemáticas, puesto que si bien la figura de autoridad local (figura conocida como subdelegado, coordinador de enlace territorial, Consejo del Pueblo o comisario, según el pueblo en cuestión) es elegida de manera democrática, los habitantes originarios son el único grupo facultado para ser elegido a los cargos de representación popular. Esto último se ha llevado a cabo siempre bajo la justificación de prácticas culturales inherentes a los pueblos, generando así varias consecuencias: por una parte ha negado a los habitantes avecindados (y a todos los grupos que ahí habitan) el derecho a participar en los procesos de elección de autoridades locales de los pueblos originarios; por otra parte y derivado de lo anterior, ha relegado a ciudadanos de segunda categoría a los recién llegados.

Estas formas de organización política presentes en los mencionados territorios han sido estudiadas desde la antropología y la historia principalmente (Álvarez, 2020; Inoue, 2014; Medina, 2009; Ortega, 2010, y Romero, 2009) ofreciendo un gran aporte con respecto a la dinámica de los pueblos de la Ciudad de México. No obstante, han invisibilizado el hecho de que en estos territorios existen otros grupos a los cuales no se les ha dedicado el estudio y análisis que les correspondería. Con ello en cuenta, el presente problema de investigación surge del interés de comprender, desde el punto de vista de la sociología política, porqué en las formas de organización política de los pueblos originarios de la Ciudad de México solamente un sector tiene acceso a los cargos de representación política bajo la justificación de prácticas culturales e históricas.

Con base en lo anterior, es evidente que en la actualidad, se carece de investigaciones que centren su análisis en la cohabitación de los grupos presentes en los pueblos. La invisibilización que se hace a los habitantes avecindados en diversas investigaciones trae como consecuencia que, a partir de fundamentaciones históricas, culturales y jurídicas (Álvarez, 2011; Ortega, 2010, y Romero, 2009) no se analice que hay grupos a los que, de manera sistemática, se



niegan derechos de participación política. Considero que investigaciones basadas en otras disciplinas científicas —como la sociología política— y con una perspectiva ampliada sobre los pueblos originarios permitirían explicar, entre otros aspectos, las relaciones entre habitantes originarios y avecindados, sus papeles en la organización política, las relaciones que mantienen entre sí, las formas que encuentran para participar en los asuntos del pueblo, así como las dinámicas y estructuras actuales de dichos territorios.

La situación de la Alcaldía de Tlalpan, ubicada al sur de la Ciudad de México, no es ajena a la problemática planteada puesto que en sus límites político-administrativos se encuentran asentados una gran cantidad de pueblos originarios —diez en total— en los que las prácticas de no integración en los procesos de elección de autoridades locales impiden el acceso del grupo avecindado; son los habitantes originarios quienes detentan ese poder político, fenómeno que no ha sido problematizado por las y los autores referidos en párrafos anteriores (Álvarez, 2011; Medina, 2009; Mora, 2007; Ortega, 2010, y Romero, 2009).

Sin embargo, y aquí radica uno de los aspectos más importantes de la investigación, pese a todo este panorama negativo en cuanto al acceso a la organización política, los habitantes de los pueblos, sin importar el grupo al que pertenezcan, comienzan a implementar una serie de diversas modalidades participativas que no alcanzan a ser explicadas como meramente políticas, sociales, comunitarias o ciudadanas. Por el contrario, configuran una práctica alternativa a la que denomino como *participación ciudadana múltiple*, lo cual se vuelve analíticamente relevante por lo siguiente: por los resultados que ofrece para las ciencias sociales; porque permite pensar en los alcances de la participación ciudadana en un contexto democrático; por centrar su análisis en las relaciones entre subjetividades antes que en un plano meramente institucional; y por su posible réplica en otras latitudes contextuales.

Con ello en cuenta, la presente investigación se plantea responder principalmente a cuáles son y qué características asumen las formas contemporáneas de organización política en algunos pueblos originarios de la

alcaldía de Tlalpan (siendo los casos seleccionados para la investigación territorios diferentes entre sí, a saber: San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda) y de qué manera los habitantes llevan a cabo procesos de participación ciudadana. También se busca responder cómo es la relación entre habitantes de ambos grupos en términos participativos y qué papel tienen en los procesos de las referidas formas de organización política.

Para dar respuesta a estas interrogantes fue necesario realizar un trabajo de investigación fundamentado en un enfoque cualitativo–interpretativo que coadyuvó al análisis de las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana presentes en los pueblos originarios seleccionados, así como a las diversas modalidades en que los habitantes de ambos grupos se relacionan y participan en los asuntos públicos de estos territorios. Explicado cuál es el problema a investigar y los lugares que fungen como referentes empíricos, antes de describir la estrategia metodológica y cómo se vincula con las preguntas planteadas, preciso justificar la presente investigación.

A manera de **justificación** y a partir de la naturaleza de la problemática planteada, el estudio y análisis de las formas de organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan se vuelve importante para la sociología política a fin de que esta puede aportar elementos teóricos y metodológicos que permitan profundizar en el análisis del problema. Aunado a ello, permitirá develar que las relaciones de poder y sus estructuras (Weber, 1907), la cultura y la dominación simbólica de un grupo sobre otro (Bourdieu, 2005), las diversas modalidades que adquiere la participación ciudadana (Cunill, 1991; Ziccardi, 2002) y la cultura política (Almond y Verba, 1973) así como los elementos de la calidad democrática (Morlino, 2009) entre otros aspectos, cobran un papel protagónico en los pueblos originarios dado el pleno disfrute de derechos políticos por un grupo y la restricción de los mismos a otro.

Por otra parte, el estudio y análisis de los pueblos originarios de la Ciudad de México necesita complementarse con la sociología, puesto que investigaciones anteriores han tomado como punto de partida modelos históricos y aspectos culturales para el análisis de los pueblos. Dichas investigaciones no hacen

referencia a la cohabitación de los grupos asentados en los pueblos (Medina, 2009; Portal, 2013, y Romero, 2009) lo cual impide una perspectiva integral ya que prevalece, en la mayoría de las veces, la visión de los habitantes originarios.

De esta manera, la importancia de la alcaldía de Tlalpan y los pueblos originarios ubicados en los límites político-administrativos de esta demarcación, radica en la avidez que han tenido diversas administraciones locales anteriores (especialmente las ejercidas en los periodos 2015–2018 y 2018–2021) y la actual (2021–2024) sobre el papel protagónico que tienen los pueblos para el desarrollo del territorio a partir de su importancia como grupos con símbolos identitarios y culturales que otorgan un sentido pluriétnico y pluricultural a la alcaldía (Aceves, 2019). Además, en los últimos años (aproximadamente 2018–2024) se ha puesto demasiada atención institucional a los pueblos originarios (por ejemplo, se han mejorado las fachadas de estos, difundido sus prácticas culturales dentro de la alcaldía, se ha invertido en términos de infraestructura, han hecho referencia a estos grupos especialmente cuando hay procesos electorales a nivel alcaldía, etc.), pero al mismo tiempo se ha relegado a un segundo plano a los habitantes de otros grupos como consecuencia de aceptar y legitimar la manera en que se organizan los pueblos políticamente.

Bajo esta tesis, la presente investigación permitirá develar de qué manera y bajo qué circunstancias, los derechos de participación política de determinados grupos son negados por otros actores relegándoles a ciudadanos de segunda categoría, esto, a partir de fundamentaciones históricas y culturales avaladas incluso en el ámbito jurídico —por ejemplo, se ha elevado a rango normativo el requisito de ser habitante originario para contender por cargos de representación en los pueblos (Convocatoria pública para la Conformación del Concejo General de los Pueblos, 2017)—. De esta forma, la investigación centra una especial atención en el análisis de las relaciones entre grupos, su papel en las particulares formas de organización política y la manera en que los habitantes participan en los pueblos en relación con las referidas formas. Además, se contempló que a partir del análisis referido, el cuestionar estas formas de organización política ha permitido pensar en la posibilidad de una práctica alternativa de participación ciudadana que presente

una perspectiva integral y multidimensional más allá de las modalidades concebidas en el ámbito teórico y jurídico.

De esta manera y a través de pensar y repensar constantemente de qué manera se relacionan las categorías de esta investigación, fueron surgiendo una serie de preguntas que problematizaran dicha relación. Así construí una cuestión general que se convirtió en el hilo conductor de mi trabajo y una serie de preguntas específicas que derivaron de la principal las cuales quedaron formuladas de este modo:

Pregunta general de investigación:

- ¿Cuáles son y qué características asumen las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios y qué papel tienen los habitantes originarios y vecindados en ello?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios de la Alcaldía Tlalpan, CDMX, y de qué manera no permiten la integración de los habitantes vecindados?

- ¿Cuáles son las consecuencias de no integrar a los habitantes de otros grupos en las formas de organización política de los pueblos?

- ¿Cómo son los papeles, la percepción y experiencia de los habitantes originarios y vecindados con respecto a la organización política y participación ciudadana de los pueblos?

- ¿Cuál es la relación entre habitantes originarios y vecindados con respecto a las formas contemporáneas de organización política en los pueblos estudiados?

- ¿De qué maneras se manifiestan las prácticas participativas entre los habitantes de los pueblos originarios de San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda?

A partir de la redacción de estas preguntas fue posible plantear una serie de objetivos que han guiado el curso de esta investigación así como la estructura de la misma y que estuvieron orientados a dar respuesta a las interrogantes desarrolladas. De este modo, el **objetivo general** consistió en analizar las formas

contemporáneas de organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan para comprender las relaciones entre habitantes. De este objetivo se desprendieron una serie de intereses en función de las preguntas de investigación, estos **objetivos particulares** son enlistados a continuación:

- Describir las principales características contextuales históricas, económicas y sociales de los pueblos de Tlalpan seleccionados (San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda), con la finalidad de comprender la manera en que se articulan las formas de organización política en estos territorios.

- Realizar un estudio cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas a actores de la mayor heterogeneidad posible en los pueblos que fungen como referentes empíricos para conocer su relación con las formas de organización política y participación ciudadana.

- Analizar cuál es la relación entre habitantes originarios y avecindados con respecto a las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios estudiados.

- Analizar cuáles y cómo son los papeles, la percepción y experiencia de los habitantes originarios y avecindados con respecto a la organización política y participación de los pueblos estudiados.

Definidas las preguntas de investigación y los objetivos desarrollé una **hipótesis** encaminada a ser aceptada al final de la investigación la cual estructuré de la siguiente forma:

Los pueblos originarios presentan particulares formas contemporáneas de organización política que se expresan en la elección de autoridades tradicionales a través de procesos democráticos en los cuales sólo un grupo tiene pleno disfrute de participar, mientras que otro es relegado a una escasa o casi nula participación; como consecuencia de ello y con base en las relaciones entre grupos, esto último configura una modalidad participativa de carácter integral, compleja y multidimensional por parte de la ciudadanía que puede denominarse como *participación ciudadana múltiple*.

La **metodología** establecida como ruta de acción para el logro de los objetivos planteados en la investigación estuvo basada en un enfoque cualitativo–interpretativo fundamentado en un trabajo de campo que se desarrolló en los pueblos originarios de San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda de la alcaldía de Tlalpan en los cuales, además de llevar a cabo un proceso de observación, una estadía de poco más de tres meses en uno de ellos (San Miguel Topilejo), constantes visitas a los demás, e incuantificables conversaciones informales con mujeres y hombres, también se realizaron entrevistas semiestructuradas a habitantes que reunieran la mayor heterogeneidad posible.

Aunque en principio las formas contemporáneas de organización política en los pueblos originarios son las mismas, los procesos de participación ciudadana encuentran múltiples formas de expresión. Por ello, la elección de los pueblos en los que se desarrolló el trabajo de campo se basó en el análisis de las diferencias significativas entre estos territorios, entre estas resaltan: la cercanía que tengan los pueblos con la zona urbana de la Ciudad de México; la cantidad de población asentada en estos territorios; y su tamaño geográfico.

En este sentido se eligieron tres pueblos: uno que se encuentre muy cerca de la zona urbana (San Andrés), uno ubicado a una distancia media (Topilejo) y otro lo más alejado de esta (Parres); bajo el otro criterio de selección, se escogió un pueblo que presentara una alta cantidad de población (Topilejo, el más poblado de Tlalpan), uno en términos medios con base en el promedio de los demás pueblos de la alcaldía (San Andrés) y el último que tuviera una población muy baja (Parres); con base en el último elemento, se eligieron pueblos que varíen considerablemente sus proporciones geográficas: un pueblo muy extenso (San Andrés), un intermedio (Topilejo) y otro muy pequeño (Parres). Esta información se despliega de manera más completa en el capítulo segundo de la tesis el cual se centra en el estudio contextual de los mencionados lugares.

Si bien estas diferencias aparecen como superficiales, con el transcurso de la investigación me fui percatando de una serie de aspectos que vuelven diferentes

a los pueblos en cuanto a las formas de organización política, aspecto crucial ya que estas son el problema científico que se estudia en esta tesis.

De este modo, como parte de la metodología propuesta, la **estructura de la investigación** se encuentra organizada de la siguiente manera: este primer apartado en el que planteo la introducción general; un apartado final dedicado a conclusiones generales de la tesis, y como parte del desarrollo de la misma presento tres capítulos en los cuales, de manera sucinta, expongo los siguientes lineamientos:

En el primer capítulo realizo una revisión sobre las teorías especializadas que han analizado las categorías de organización política y participación ciudadana, vinculando dichas concepciones en el marco de los pueblos originarios. La apertura al capítulo (al igual que los demás) inicia con una breve introducción en la que se plantean los objetivos del apartado y la manera en que se encuentra articulado. Estructurado en cinco subapartados, cada uno va ofreciendo aspectos cruciales que se constituyen como el andamiaje teórico de esta investigación. A través de la descripción y análisis de las formas de organización política se va explicando cómo éstas se encuentran en una íntima relación con la participación ciudadana, descripción que centra las ideas principales en el marco de los pueblos originarios. El último apartado del primer capítulo dedica una serie de páginas a desarrollar las conclusiones vinculando los argumentos ahí desarrollados como la base y la entrada al siguiente capítulo.

El capítulo dos describe el contexto histórico, económico y social de los pueblos seleccionados como referentes empíricos sin perder de vista el eje rector de los aspectos políticos. Como punto de partida se explica el origen y desarrollo de los pueblos originarios de la Ciudad de México para proceder a la explicación de estos aspectos con respecto a la alcaldía Tlalpan. La descripción de la manera en que se relacionan los pueblos de esta demarcación con las autoridades políticas de la alcaldía y de la ciudad permite comprender como se han ido configurando las formas de organización política en estos territorios. El último sub apartado centra su atención en el origen, desarrollo y aspectos socioeconómicos de los pueblos objetos de caso en el marco de las formas de organización política.

En el tercer y último capítulo —de carácter tanto empírico, analítico y propositivo—, desarrollo y analizo los resultados obtenidos durante todo el trabajo de campo realizado y de las entrevistas aplicadas correspondientes, con lo cual se exploran a profundidad las relaciones entre habitantes originarios y avecindados en el marco de las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana junto al papel, percepciones y experiencias de ambos grupos con respecto a las categorías referidas. La entrada de este capítulo describe de manera detallada la estrategia metodológica seleccionada para la investigación; ahí se explica por qué se eligieron los pueblos de San Andrés, Topilejo y Parres; también desarrolla la manera en que se dieron los primeros acercamientos y contactos a estos lugares; cuáles fueron las dificultades de realizar entrevistas; cómo se fue eligiendo y conociendo a las personas que serían entrevistadas así como una explicación de por qué y a partir de qué criterios opté por aplicar cierto número de entrevistas.

Uno de los apartados del capítulo tercero describe y explica lo que denomino *nueva estructura social de los pueblos originarios* para diferenciarla de la perspectiva tradicional, la cual sostiene que en estos lugares existen solamente habitantes originarios —pues en la mayoría de las investigaciones afines describen a este grupo junto a sus particularidades y principales características como pueblo—. A la luz de los resultados obtenidos en el trabajo de campo, en esas páginas se da cuenta de la presencia, no sólo de habitantes originarios, sino de avecindados, de un grupo al que denomino nativos, de habitantes temporales, de población flotante y de personas migrantes provenientes de otros países. Este apartado es de suma importancia para el desarrollo y sustento de la propuesta ya que ofrece la posibilidad de pensar en las relaciones entre múltiples grupos con diferentes intereses y demandas en común.

En el último apartado del capítulo tercero desarrollo el concepto de participación ciudadana múltiple como una práctica alternativa integral y multidimensional para los pueblos estudiados. A lo largo de la tesis y con base en el análisis del trabajo de campo fue posible identificar una modalidad participativa en la que las personas interactúan y se relacionan en torno a las formas de

organización política y de las problemáticas que perciben como habitantes. Esta modalidad logra trascender lo estipulado en diversas aproximaciones teóricas y disposiciones normativas, ya que estas últimas no alcanzan a comprender la complejidad de las relaciones presentes entre grupos en diversos contextos. Así, en ese último apartado puntualizo las características de la práctica participativa propuesta —entre las que destaco el reconocimiento de la complejidad social de los lugares estudiados, la multidimensionalidad, el carácter integral y la posibilidad de replicarse en otros contextos— para finalizar con la definición conceptual de lo que a lo largo de este trabajo investigativo he venido desarrollando como participación ciudadana múltiple.

Bajo esta tesitura, el último apartado de la tesis dedica sus páginas a desarrollar las conclusiones generales a las que he llegado a través de esta labor investigativa. En estas conclusiones recupero los hallazgos más importantes del proyecto, explico la manera en que se ha podido dar respuesta a las preguntas planteadas así como el cumplimiento de los objetivos, desarrollo también una serie de argumentos con los que sostengo y acepto la hipótesis sugerida. También menciono cuales fueron los límites que subyacen en esta investigación, y derivado de estos, las posibles líneas de investigación que ofrece la tesis aquí presentada.

Posterior a estos apartados, las siguientes secciones de la tesis constan de una serie de anexos en los que se explican y adjuntan una serie de elementos que han sido fundamentales para el desarrollo del trabajo pero que, por diversas razones no pudieron ser insertados en los capítulos correspondientes. Entre estos anexos se encuentran imágenes de los pueblos estudiados (las cuales fueron tomadas por mi propia cuenta), una matriz en la que expongo la evaluación de riesgos que implicaba el trabajo de campo, el guion de entrevistas final sobre el que se aplicaron las mismas y los perfiles de las y los entrevistados principalmente.

CAPÍTULO 1

DEL DEBATE TEÓRICO EN CIENCIAS SOCIALES SOBRE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Las formas de organización política deben ser explicadas en su correlación con la organización social y sus diversas estructuras.

(Mazín, 2014)

...el proceso democratizador se verá favorecido si se buscan e idean formas que motiven la participación ciudadana autónoma y espontánea pero permanente, que se constituye en una forma de vida, porque nos debe interesar más lo público y que podamos trascender hacia el mejoramiento de la calidad de vida, después de haber acordado cuál es la vía que debemos tomar, como resultado de un amplio espacio de debate que sea inclusivo, plural y general.

(Sánchez, 2009, p. 100)

Introducción

En el presente capítulo se identifican y desarrollan algunas aproximaciones teórico-conceptuales referentes a las formas de organización política y participación ciudadana en el marco de los pueblos originarios, puesto que son las categorías fundamentales que permitirán la comprensión sobre la dinámica de los referentes empíricos estudiados. Para la selección de las principales corrientes teóricas revisadas tomo en consideración, por un lado, los aportes teóricos más importantes en el tema y, por otra parte, estudios que han analizado dichos temas en diversos ámbitos prácticos que permitan explicar la relación entre estas categorías.

Este primer capítulo se encuentra estructurado en cinco rubros. El primero realiza una descripción de la categoría de organización política desde la ciencia política y el pensamiento sociológico a través de diversos autores, clásicos y contemporáneos, en los cuales esta categoría adquiere diversas connotaciones. El apartado 1.2 dedica sus páginas a explicar qué es la participación ciudadana, entendiendo a ésta como un aspecto central en las formas de organización política de cualquier unidad estatal, principalmente en aquellas que se reconocen como democráticas.

El apartado 1.3 expone la relación entre las formas de organización política y participación ciudadana, poniendo especial atención en la interdependencia entre ambas categorías, explicando que en algunas democracias la segunda no siempre se ejerce de manera plena. Esta descripción da paso a una aproximación conceptual de la categoría de pueblos originarios (1.4), particularmente a las formas de organización política de estos territorios y la manera en que opera la participación ciudadana en los mismos. El apartado 1.5 se centra en explicar la relación entre las formas de organización política-participación ciudadana-pueblos originarios. En el último apartado presento una serie de conclusiones derivadas a lo largo de este capítulo las cuales ofrecen una pauta para abordar, en el siguiente, de manera contextual (histórica, económica, social y política) a los pueblos que fungen como referentes empíricos para esta investigación: San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda, todos estos ubicados en la alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México.

1.1 Sobre las formas de organización política

En este apartado se revisan algunas aproximaciones teóricas a las formas de organización política, entendiendo a éstas como fenómenos del ejercicio del poder político, ya sea expresado como forma de gobierno o como forma de Estado. En este sentido, los aportes ofrecidos desde la ciencia política servirán como punto de partida para comprender esta categoría. Al mismo tiempo, argumentos de diversos autores de la sociología, enfatizarán en aspectos que vuelven complejo el estudio de estas formas de ejercicio del poder político para finalizar el apartado con la descripción de la relación de esta categoría con la participación ciudadana.

1.1.1 De las formas de organización política en la ciencia política

Las formas de organización política han sido estudiadas principalmente desde la ciencia política. Desde esta disciplina se ha puesto el acento en el estudio de dicha categoría partiendo de la filosofía política —desde el pensamiento griego clásico hasta tiempos contemporáneos—, diferenciando entre formas de organización política expresadas como *formas de gobierno* y *formas de Estado*. La primera refiere al fenómeno del ejercicio del poder político, sea cual fuere este: desde un

modelo monárquico, aristocrático, democrático, o cualquier otra tipología de forma de gobierno acorde al contexto particular del que se esté haciendo referencia (Bobbio, 1989). En cambio, las formas de Estado refieren a la organización política de cualquier unidad territorial, personal y jurídica, que se reconozca y que al mismo tiempo sea reconocida como un Estado.¹ Es decir, esta última se puede concebir como una organización más abstracta que responde a toda una compleja estructura que define la esencia del Estado mismo. Respecto de esta distinción, Bobbio explica que:

En la teoría general del Estado, se distinguen, aunque no sea siempre neta la línea de demarcación, las formas de gobierno de los tipos de Estado. En la tipología de las formas de gobierno se toma en cuenta más la estructura de poder y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución asigna el ejercicio del poder; en la tipología de los tipos de Estado se toma más en cuenta las relaciones de clase, las relaciones entre el sistema de poder y la sociedad subyacente, las ideologías y los fines de carácter histórico y sociológico (Bobbio, 1989, p. 144).

A pesar de estas diferencias —aunque no siempre se distinguen y suelen confundirse en algunas ocasiones tomando como símil al Estado y al gobierno—, ambas son formas de organización política puesto que refieren a la forma en que se organiza una sociedad para llevar a cabo el ejercicio del poder, ya sea político o estatal. El objetivo del presente capítulo no radica en la distinción entre las categorías de formas de gobierno y formas de Estado no obstante, aquí ciertos argumentos de la ciencia política permiten la comprensión de ambas para contrastar y complementarlas a partir de la sociología.

Bajo la primera perspectiva, el Estado y el gobierno se conciben desde una lectura política que ha abonado al estudio y análisis de las diferentes formas de

¹ En la teoría política clásica se identifica a la población, territorio y gobierno como elementos constitutivos de todo Estado moderno. Estos aspectos no siempre logran explicar la totalidad y complejidad del Estado. En este sentido, es preciso hacer referencia al elemento del *reconocimiento*, es decir, reconocimiento jurídico de cualquier Estado ante la comunidad internacional. Kelsen (1982) explica que si alguna unidad territorial carece de éste, no será reconocido en su estatus estatal con todas las implicaciones que dicho no reconocimiento conlleve.

organización estatal presentes en la historia del pensamiento político. En estas, la democracia ha aparecido siempre, ya sea como la óptima forma de gobierno o como una *corrupción* de las formas puras.² Al respecto se han elaborado tipologías sumamente complejas a partir de diferentes elementos.³ Sin embargo, es en el debate de la ciencia política contemporánea en el que los aspectos a considerar —como las relaciones con toda la organización política y con la sociedad— han cobrado mayor centralidad en diversas aproximaciones teóricas.

En este sentido, Kelsen (1982) propuso una definición del Estado como ordenamiento jurídico partiendo de que la única manera de distinguir una forma de gobierno de otra es conocer el modo en que una constitución *regula la producción del ordenamiento jurídico*. Así, este puede ser creado *desde arriba* o *desde abajo*.⁴ Bajo otra perspectiva, a partir de la tradición contractualista, Rawls (1995) planteó la posibilidad de un orden democrático caracterizado por la justicia, la igualdad y los derechos individuales, en donde la concepción de la justicia es entendida como la capacidad moral que tienen los individuos para juzgar cosas como justas.

Por otra parte, con la teoría democrática de Dahl (1991), se vuelven necesarias una serie de condiciones institucionales que hagan efectivos los procesos democráticos y sus principios, entre los que destacan la *libertad para formar organizaciones y asociarse a ellas*, *libertad de expresión*, *de voto* y demás formas para que la ciudadanía se exprese en una democracia real.⁵ Sin embargo, en la concepción de Sartori (2007), se explicó que la democracia, en la realidad

² En ese debate referente a la óptima forma de gobierno, en la historia del pensamiento político, han aparecido más argumentos en contra de la democracia (Aristóteles, Platón, Polibio, Maquiavelo, Montesquieu, Mill, Hegel, por mencionar algunos) que a favor de ella (Tocqueville y Rousseau). Si bien, es en la Grecia clásica donde surge la democracia, fue pensada como una forma impura de gobierno. En la clásica tipología aristotélica en la que se identifican tres formas puras de gobierno —monarquía, aristocracia y politía—, existen degeneraciones de éstas; así, la democracia es la forma corrupta de la politía (Aristóteles, 1988).

³ Por mencionar un ejemplo, es posible identificar tipologías propuestas por criterios de carácter cuantitativo referentes al número de personas que detentan el poder político y que han clasificado las formas de gobierno a partir de cuántos lo ejercen: uno, varios o la mayoría.

⁴ Cuando el ordenamiento jurídico es creado desde arriba, es decir, cuando los destinatarios de las normas no participan en la creación de estas, se conocen como normas *heterónomas*; cuando se crean desde abajo, donde las personas hacia quien van dirigidas si participan de su creación, se les denomina *autónomas*, empatando así con una correspondencia de dos formas de gobierno: *autocracia* para las primeras y *democracia* para normas autónomas (Kelsen, 1982).

⁵ A esto el autor lo denominó como *poliarquía*. (Dahl, 1991)

empírica, no es como debería de ser, sino que esta permeada por una serie de ideales particulares o colectivos que tergiversan el *deber ser* de la democracia.

Con base en estos argumentos es posible mencionar que las formas de organización política adquieren un mayor grado de complejidad cuando se relacionan directamente con la democracia, pues bajo este modelo no sólo se considera la relación Estado-sociedad, sino que en esta interacción emergen otros factores que pueden ser estudiados. Por ejemplo: el papel que juegan diversos actores individual o colectivamente, la capacidad organizativa de la ciudadanía, el acceso a una multiplicidad de derechos como la igualdad, la libertad de expresión, libertad de asociación, y la capacidad de la ciudadanía misma de ser partícipe de la creación de normas.

Estos elementos permiten pensar que en la interacción entre las formas de gobierno concebidas como democráticas y la población, se precisa ahondar en otra serie de relaciones que derivan o son fruto de la referida interacción. No obstante los aportes ofrecidos por la ciencia política —clásica y contemporánea—, el análisis desde el pensamiento sociológico ofrece una concepción más amplia sobre las formas de organización política en la que intervienen una serie de aspectos como las estructuras de poder, los tipos de dominación, la calidad de estos modelos democráticos, etc., que permiten complementar las diversas aproximaciones teóricas referidas.

1.1.2 Las formas de organización política en la sociología clásica y contemporánea

En la sociología, los análisis sobre las formas de organización política trascienden perspectivas políticas y se centran en elementos no contemplados en otras disciplinas. Por ejemplo, en la relación organización política-sociedad; fundamentos de legitimidad del Estado; relaciones Estado-poder político; relaciones entre acción-estructura; tipos de dominación, etc., lo cual se vuelve analíticamente relevante porque analiza las múltiples relaciones intersubjetivas que permiten la configuración y comprensión de las categorías abstractas mencionadas.

Por mencionar algunas aproximaciones a la noción del Estado como forma de organización política desde la sociología clásica, es posible identificar diversas acepciones. Una de estas es la concepción marxista del Estado, en la cual éste se define como una forma de dominación de una clase sobre otra (Marx, 2016).⁶ Desde la sociología durkhemiana, el Estado se percibe como una forma de organización política que aparece como un instrumento funcional para la sociedad⁷ el cual es preciso analizarlo como una institución (Durkheim, 2002). Bajo la interpretación weberiana ha primado la definición del Estado como el monopolio legítimo del uso de la violencia (Weber, 1968).⁸

Con estos aportes, la sociología política clásica ha problematizado las categorías de formas de gobierno y formas de Estado entendidas como formas de organización política. Estos argumentos han sido retomados por diversos autores contemporáneos: en algunos casos como aspectos teóricos que ayudan a comprender diversas formas de organización política y de ejercicio del poder y, en otros, como elementos teóricos prestos a ser complementados por nuevas perspectivas, puesto que las coyunturas contemporáneas no permiten la total explicación de sus dinámicas a partir de una sola línea teórica. Por ejemplo, el argumento weberiano sobre el Estado como el monopolio legítimo de la coacción física sigue siendo muy vigente (Zabludovsky, 2009) al igual que la concepción de la institucionalización de las formas de organización política que debe considerar las relaciones de éste con otros sectores de la sociedad (Giddens, 2006).

Como se mostró a partir de los autores referidos en párrafos anteriores, las variables con que se relacionan las formas de organización política van más allá del ejercicio del poder político. Sin embargo, las relaciones de esa multiplicidad de

⁶ Esta afirmación encuentra sustento a partir de la escisión entre las categorías de *estructura* y *superestructura*; en *Contribución a la crítica de la economía política* de 1859, Marx menciona que las instituciones jurídicas y políticas tienen sus raíces en las relaciones materiales de existencia. Es decir, la sociedad es la base real sobre la cual se erigen la superestructura jurídica y política. La importancia de la sociedad es la afirmación que ella misma es la base del Estado moderno.

⁷ En ésta perspectiva, el Estado es una institución posicionada por encima de la sociedad pero como algo que emerge de la misma a partir de la constante y cada vez más especializada *división del trabajo*, el cual ejerce coerción sobre el individuo a pesar de ser exterior a este (Durkheim, 2002).

⁸ La categoría que complementa dicha afirmación y que limita los poderes del ejercicio de la violencia evitando su uso arbitrario es un aparato regulado por la burocracia, entendida ésta como el fenómeno racional del ejercicio del poder característico del capitalismo moderno y de la democracia de masas (Weber, 2001).

variables no se agotan en una sola línea explicativa; por el contrario, dada su complejidad misma, diversas corrientes teóricas de la sociología contemporánea enriquecen su análisis. En este sentido, el temprano pensamiento sociológico contemporáneo expresado en la figura de Parsons (1999), puso atención en las formas de organización política como un aspecto fundamental para los procesos de institucionalización de la vida política y del sistema social.⁹ Desde la sociología figuracionista, N. Elias analizó la profunda y muy marcada distancia y desigualdad que hay entre el individuo y el poder, entendiendo éste como una concepción estatal (Elias, 1982).¹⁰ En un trabajo empírico (Elias & Scotson, 2016), el mismo autor concluyó que estas desigualdades no siempre responden a diferencias económicas y que, contrariamente, existen contextos en que algunos grupos e individuos son excluidos de la participación en asuntos públicos y políticos por diversos mecanismos de diferenciación social.¹¹

En esta línea argumentativa de autores contemporáneos que han problematizado las relaciones desiguales entre individuo y poder, el pensamiento de Bourdieu (2005) entendió el funcionamiento coercitivo de los aparatos estatales desde un enfoque de capitales, cuyos campos se definen en el aparato administrativo materializado en una serie de funcionarios públicos. Es decir, es preciso reconocer que el capital puede y adopta varias formas, lo cual es indispensable para explicar la estructura y dinámica de las sociedades

⁹ Si bien es cierto que el análisis de Parsons no se centra en las particularidades de las relaciones individuo-organización política, es posible identificar en su pensamiento elementos que abonan a esta discusión. En el modelo AGIL identifica a la política como la obtención de fines como algo consumatorio que da paso a la integración y al mismo tiempo mantiene las estructuras latentes sin perder su referencia con el entorno (Parsons, 1999).

¹⁰ Elias señala que la contraposición entre individuo-sociedad ha creado una falsa dicotomía; en oposición a esta dualidad, propone los conceptos de *interdependencia* y *configuración* los cuales permiten entender la forma como los seres humanos se relacionan entre sí con una dependencia recíproca (Elias, 1997, p.13). En *La sociedad cortesana* (1982) se analiza la profunda distancia social entre actores y la marcada desigualdad del poder, sin distanciarse de la configuración individuo-sociedad como elemento unificador del análisis sociológico del autor (Elias, 1982).

¹¹ Uno de los mayores aportes de Elias desarrollado en *Establecidos y marginados* (2016) es el análisis de la diferenciación social entre grupos donde dicho elemento de diferenciación y, por añadidura, de exclusión, se debe exclusivamente a la mayor temporalidad de ocupación de determinado territorio por parte de un grupo con respecto a otro.

diferenciadas.¹² Desde un enfoque sistémico, en las últimas décadas del siglo XX se concibió a la organización política como parte de un sistema más amplio denominado política (Luhmann, 2009) que se perpetúa a través de la comunicación.¹³ Por último, desde una línea estructuralista, Foucault (2002) analizó el poder¹⁴ centrando su atención en las diversas formas en que la sociedad implementa dispositivos de dominación sobre los sujetos.

Las referencias a estos autores contemporáneos que han analizados las relaciones de desigualdad entre individuo y poder —expresada en Estado, gobierno, poder, dominación, etc.—, evidencian la complejidad inherente a las formas de organización política que puede ser explicada desde diversas posturas. Se muestra también la manera en que, en estas formas, expresadas de diversas maneras y en distintos niveles, los individuos no encuentran una relación de igualdad ante las mismas, pues existen diversas formas y relaciones de dominación presentes en el Estado, quien se convierte en la expresión única del poder político. Al mismo tiempo, estas tradiciones sociológicas plantean la posibilidad de concebir una relación recíproca entre organización política e individuo, en las que estos últimos puedan tener acceso, no al poder del Estado, pero sí a la toma de decisiones que afectan directa e indirectamente a ambos.

De las tradiciones sociológicas referidas es preciso mencionar que, a pesar de sus múltiples diferencias, en cada una es posible identificar una relación interdependiente de la organización política con la sociedad. Es decir, antes de ser concebida como un modelo —o modelos— abstracto que explica la dinámica estructural de la unidad estatal, puede ser analizada y explicada desde las bases

¹² En Bourdieu, los sistemas de pensamiento se convierten en sistemas de dominación a través de la materialización del capital de los sistemas simbólicos, no solo como instrumento de conocimiento, sino como instrumento de dominación (Bourdieu, 2005).

¹³ El sociólogo alemán enfatiza que la política, antes de reducir complejidad entre ésta y el individuo, va generando más en su afán de aminorarla. Por ejemplo, en procesos electorales democráticos, el triunfo de la mayoría no reduce complejidad sino que genera nuevas confrontaciones y tensiones dentro de la política como sistema (Luhmann, 2009).

¹⁴ Hay diversas formas en que el poder implementa dispositivos de dominación sobre los sujetos más allá del plano jurídico. El concepto de biopoder se define como algo propio de sociedades contemporáneas caracterizado por la gestión de la vida y de las poblaciones a través de técnicas biopolíticas.

mismas que le dan origen. En otras palabras, desde la configuración de relaciones sociales que permiten delinear ya sea una u otra forma de organización política.

Con lo anterior, las acepciones conceptuales ofrecidas en el pensamiento sociológico y en la ciencia política permiten analizar las variables presentes en las formas de organización política de los pueblos originarios.¹⁵ Por ejemplo, del pensamiento weberiano es posible identificar de qué manera en los pueblos de la Ciudad de México el poder ejercido de manera legítima encuentra su fundamento de legitimidad en la tradición —y a veces hasta en el carisma—. Al mismo tiempo, dicho poder encuentra expresiones institucionalizadas en el reconocimiento jurídico de las mismas que sin embargo, presenta relaciones desiguales de poder, no tanto entre organización política-individuo sino más bien entre grupos en los que existe un poder simbólico que se traduce en una dominación simbólica fundamentada en elementos de carácter histórico y cultural. Queda por explicar de qué manera la ciudadanía encuentra canales de expresión para sus demandas y cómo estas se relacionan con la organización política.

1.1.3 De las formas de organización política y su interdependencia con la participación ciudadana

Puesto que la descripción de las categorías referidas para este apartado implica analizar la manera en que se relacionan, algunos autores (Mazín, 2014) han mencionado que las formas de organización política deben ser explicadas en su correlación con la organización social y sus diversas estructuras. Pettite (1999) explicó que uno de los aspectos que debe de estudiarse bajo las formas de organización política —además de los que plantea Mazín— es el de la libertad de la ciudadanía. Otro aporte para el análisis de las formas de organización política es el concepto de *auto-referencia*, pues éstas se erigen de los grupos colectivos a partir de las particulares formas de organización social, cultural, económica y política (Calvo, 2003).

¹⁵ Si bien es cierto que cada una de las aproximaciones referidas ofrecen un amplio panorama sobre la posibilidad de analizar las contemporáneas realidades empíricas, también encuentran marcados límites por lo que es preciso adelantar que relacionar estas propuestas con diversas acepciones de la participación ciudadana configurará una conceptualización más completa que permita comprender la organización política de diferentes escenarios sociales.

En estas tres propuestas es posible identificar una categoría interdependiente a las formas de organización política. Me refiero a la noción de *participación*, de manera más completa y compleja, a la *participación ciudadana*. Esta categoría cobró relevancia a fines del siglo XX por diferentes razones: por la cada vez mayor apertura democrática en el mundo (Huntington, 1994); por la necesidad de medir la calidad democrática en los países que se reconocen como tal ante la comunidad internacional (Morlino, 2006); por la diferencia que se debate en las ciencias sociales entre democracia política/democracia social, democracia formal/democracia sustancial y democracia representativa/democracia directa (Bobbio, 1986) y, entre otras más; por el interés teórico de comparar diferentes estados democráticos a partir de indicadores no contemplados con anterioridad, como la cultura política, por citar un ejemplo (Almond & Verba, 1967).

La participación ciudadana deriva de las formas particulares de cualquier organización política. Puede o no estar presente en ellas, pero es un elemento imprescindible para su mayor legitimidad y relación entre el Estado, la sociedad y el individuo. En un *Estado total* (Bobbio, 1989), la participación ciudadana y la opinión pública¹⁶ son anuladas desde la misma organización política, y se concibe como única la opinión oficial del Estado, negando con ello cualquier forma de participación de la ciudadanía (Heller, 1998).

A partir de estos argumentos, es preciso describir en qué consiste y a qué se refiere la categoría de participación ciudadana. Si bien es un referente en las formas de organización política y se entiende como una forma en que las ciudadanas y los ciudadanos expresan sus demandas y son parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, lo cierto es que estas aproximaciones no alcanzan para develar la complejidad de dicha categoría, más aun, para describir la relación entre ésta y la organización política de cualquier unidad territorial.

¹⁶ La categoría de opinión pública, al igual que la de participación ciudadana, son por si mismas complejas. Ambas refieren a diversos niveles de relación entre la sociedad y el Estado. Heller (1998) definió a la opinión pública como un elemento fundamental y constitutivo del Estado moderno, más aún, de cualquier Estado que se reconozca como democrático, puesto que sin una opinión pública informada, plural, crítica y consciente, que permita el debate entre la sociedad y el Estado para establecer canales de dialogo, apertura y negociación, no es posible entonces hablar de opinión publica sino de un Estado con una opinión oficial que anula uno de los niveles de participación ciudadana.

Con base en el análisis de diversos aportes teóricos que han puesto su atención en la participación ciudadana como categoría de análisis para las ciencias sociales, en el siguiente apartado se describe esta forma de participación —puesto que existen diversas modalidades en que la ciudadanía puede expresarse—. Al tomar en cuenta que la organización política refiere a una compleja forma en que la sociedad organiza los procesos de ejercicio del poder político en una estructura más abstracta denominada Estado que se encuentra en constante interacción e interdependencia con la sociedad, es preciso referir que la participación ciudadana, en su relación con la organización política —si bien de carácter democrático—, presenta elementos de dominación y de relaciones diametralmente opuestas en cuanto a cómo se ejerce el poder. En este sentido, la multiplicidad de enfoques con respecto a la democracia como forma de organización política complejizan aún más el estudio de la participación ciudadana.

1.2 Principales aproximaciones teóricas a la categoría de participación ciudadana

Bajo la premisa de que la participación ciudadana es una categoría íntimamente ligada a la organización política, encuentro aquí una primera relación entre categorías, a saber: ambas conviven y cohabitan en cualquier unidad estatal y, que política y ciudadanía no pueden desvincularse una de otra, sobre todo en una coyuntura internacional en la que la democracia se ha instaurado como la óptima forma de gobierno y como el fin que todo Estado soberano debe perseguir.

Después de la Segunda Guerra Mundial, y con la creación de la ONU aunada a la Declaración Universal de los Derechos Humanos,¹⁷ la comunidad internacional adoptó la democracia como forma de gobierno adecuada para los estados libres y soberanos adheridos a dicha organización. En el contexto final de la Guerra Fría y con la visible caída de la Unión Soviética, la segunda mitad del siglo XX propició

¹⁷ Después de la Segunda Guerra Mundial se creó la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuyos objetivos fueron, entre otros, la cooperación internacional y la solución de conflictos vía pacífica. Por otra parte, para 1948 se emite la Declaración Universal de los Derechos Humanos teniendo como prioridad la salvaguarda de la dignidad humana y los derechos fundamentales de todo ser humano. Es preciso mencionar que la adhesión a la ONU así como la firma de la Declaración tuvo en los países occidentales a sus principales representantes, aspecto que no es cosa menor si consideramos que el enfoque liberal clásico ya planteaba una serie de derechos naturales inherentes a todo ser humano (Jurado, 2013).

elementos para que varios países del mundo expresaran una mayor apertura democrática, permitiendo entre otras acciones, la creación de partidos de oposición, de alianzas partidistas, tiempos oficiales en radio y televisión, elecciones libres y transparentes, reformas en materia electoral,¹⁸ defensa de los derechos humanos y participación de la población en los procesos democráticos, en los que la participación ciudadana cobró un papel central, tanto en los debates públicos como académicos (Cunill, 1991).

En este contexto, diversos pensadores comenzaron a problematizar la noción de participación ciudadana así como sus posibilidades, límites y retos para las sociedades democráticas. Aunque el concepto se ha prestado a diversas confusiones —ya sea por el contexto en el que emerge o por la perspectiva teórica con que se analice—, es posible rastrear similitudes en diversas aproximaciones conceptuales referentes a su definición y elementos propios que la diferencian de otras formas de participación.

De esta manera destaco algunos aspectos que serán retomados en los párrafos siguientes. Por un lado, que la participación ciudadana es una forma más en que un individuo o colectivo participa de algo público; esto quiere decir que existen diversas modalidades de participación que no necesariamente son ciudadanas. De este aspecto se desprende que, generalmente, la participación ciudadana ha sido confundida o tomada como sinónimo de la participación política, siendo dos facetas diferentes en que las personas ejercen su poder de decisión. Por otro lado, hablar de participación implica necesariamente una forma de organización política que favorezca el ejercicio libre de la misma como aspecto fundamental para la mejora de la calidad de vida de las personas y de la organización política. Estamos frente a una relación simbiótica entre participación ciudadana–democracia. Derivado de este aspecto, si bien puede tomarse como acertada la relación entre participación ciudadana–organización política democrática, respecto de esta última existen diversas interpretaciones y modelos

¹⁸ El caso mexicano no fue la excepción a dichas reformas. Fueron varias que tenían como objetivo una apertura política y democrática. Entre estas destacan la *Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales* (LOPPE), la reforma de los 80's y la de los 90's (García, 2011).

en los que, en algunos casos, la participación ciudadana es central y en otros es algo periférico.

Con base en lo anterior, en el siguiente apartado se aborda la participación ciudadana desde la propuesta de Marshall (1998), Cunill (1991) y Ziccardi (2004) —estas últimas se han vuelto referentes necesarios para las discusiones sobre las formas, ejercicios, alcances, límites, funciones y características de la participación ciudadana en América Latina y México—. Además, se describen perspectivas que proponen miradas críticas (Canto, 2016; Espinosa, 2009; Sánchez, 2009), enfoques propositivos (Rivera, 1998), investigaciones de carácter teórico (Villarreal, 2009; Serrano, 2015) y análisis empíricos (Velásquez, 2003) respecto a esta forma de participación.

1.2.1 De la participación ciudadana: diferencias y relación con otros tipos

A continuación se describen las diferencias entre participación ciudadana, política, comunitaria y social. Una primera aproximación a la manera en que la ciudadanía participa es entenderla como una forma en la que las y los ciudadanos, organizados o no, individual o colectivamente, ejercen y expresan su voz en la toma de decisiones de carácter público (Canto, 2016; Cunill, 1991; Espinosa, 2009; Villarreal, 2009, y Ziccardi, 2004). Por su parte, la participación de carácter político refiere más al pleno ejercicio, disfrute y garantía de derechos civiles y políticos de la ciudadanía, entendidos generalmente como el derecho a votar y ser votado en procesos electorales (Villarreal, 2009).

Espinosa (2009) refiere que la participación ciudadana se diferencia de la comunitaria y de la social puesto que los objetivos y fines de estas últimas se ubican en el plano social, a diferencia de la ciudadana que se ubica en el plano social y estatal. Con ello, la participación ciudadana nos remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan y les competen o, simplemente son de su interés (Espinosa, 2009).

Villarreal explica las diferencias de la participación ciudadana del resto de la siguiente manera: se distingue de la participación política puesto que ésta refiere al

ejercicio de derechos políticos y civiles, este tipo de participación refiere al involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político —como pueden ser los partidos políticos o los procesos electorales—; en cambio, la *participación social* se refiere a aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales, y; la *participación comunitaria* es aquella en la que los individuos se organizan para hacer frente a quienes consideran sus adversarios o para lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad (Villarreal, 2009).

La participación ciudadana es aquella en la que la sociedad posee una injerencia directa con el Estado. Tiene una visión más amplia de lo público y está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Por ejemplo, los mecanismos de democracia directa —iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas—, la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana (Villarreal, 2009).

Si bien la garantía y respeto de derechos políticos y civiles es un elemento indispensable en este tipo de participación, el acceso a servicios por parte de la ciudadanía, entendido como ejercicio de derechos económicos y sociales, fue pensado en diversas obras por Ziccardi (1998, 2001) quien profundizó de manera más compleja en las diferencias entre la participación ciudadana y política. La primera no reemplaza a la segunda, sino que tiene objetivos y acciones diferentes que otorgan un sentido pleno al concepto de ciudadanía. Independientemente del derecho de voto, los habitantes serán ciudadanos en tanto tengan acceso a bienes y servicios básicos (Ziccardi, 1998; 29). De ésta manera, la autora identifica cinco tipos de participación que son complementarias y están interrelacionadas entre sí:

1. Participación institucionalizada: es aquella participación que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local;
- 2.- Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada;
- 3.- Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que,

aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por este;

4.- Participación clientelística: es aquella en la que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas;

5.- Participación incluyente o equitativa: aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social. (Ziccardi, 1998; 36)

Con base en la tipología ofrecida por Ziccardi, puedo mencionar que la participación ciudadana y la política no necesariamente se encuentran separadas. A pesar de que tienen *objetivos y acciones* diferentes, debe encontrarse en el mismo plano de acción que la política, pues la toma de decisiones expresada en procesos electorales bien puede emerger de una ciudadanía informada cuya base de participación política debe rastrearse en la participación ciudadana. Esta aparente separación ha dado pie a que se analice otro tipo de distanciamiento en la participación ciudadana la cual consiste en concebir si ésta deriva del Estado o emerge de la ciudadanía misma (lo que la autora denomina *institucionalizada y no institucionalizada*).

Existen argumentos a favor de ambas posturas (Canto, 2016; Espinosa, 2009). Incluso, diversos ordenamientos jurídicos han reconocido las diferencias de origen de la participación ciudadana (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2019). Sin embargo, es plausible pensar en una relación de interdependencia entre ambas antes que concebirlas como dos modalidades aparentemente antagónicas. Adoptar esta postura y no la que reconoce los antagonismos entre tipos de participación implica pensar que, si bien existen diferencias significativas, no se traduce en que en la práctica sean mutuamente excluyentes. Por el contrario, las ventajas analíticas de pensar en el análisis de interdependencia ofrecerá la posibilidad de comprender cómo se configuran otros tipos de participación que, de cierta forma, presentan características de diversas modalidades participativas. Ahora bien, es preciso realizar una descripción de cómo surge, cómo se ha ido construyendo y cuáles son los aspectos principales de esta compleja forma de participar.

1.2.2 Aspectos contextuales y características generales de la participación ciudadana

Los debates en torno a la participación ciudadana tienen un importante referente en el análisis pionero de T. Marshall (1998), quien concibió a la participación como un ejercicio de la ciudadanía pero que no refiere a una sola forma de participar. En una conferencia dictada en Cambridge en 1949, titulada *Ciudadanía y clase social*,¹⁹ el autor mencionó que la ciudadanía es una condición que se otorga a quienes son miembros plenos de una comunidad. De este modo, el individuo posee diferentes facetas, por ejemplo, como ciudadano, como padre de familia, como estudiante, como trabajador, etc., lo cual lo sitúa en diversas dimensiones desde las que puede ejercer su ciudadanía; estas son, *ciudadanía civil*, *ciudadanía política*, y *ciudadanía social* (Marshall, 1998).

A partir de estos argumentos, Cunill (1991) realizó un análisis contextual de los supuestos históricos, sociales, económicos y políticos que dieron origen a la participación ciudadana, entendiendo a ésta como una estrategia que buscó que lo público no se agote en lo estatal. Se puede asumir como un medio de fortalecimiento de la sociedad civil, implicando incluso la transferencia de funciones o decisiones que habían permanecido tradicionalmente en manos del Estado o de la administración pública.

Así entendida, esta forma de participación pasa por un esfuerzo de redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado que tiene como finalidad lograr una redistribución del poder a favor de los sujetos sociales tradicionalmente excluidos de su ejercicio (Cunill, 1991, p. 38).

Esta primera aproximación implica identificar los contextos sociopolíticos que fundamentan la participación ciudadana para diferenciar sus funciones, alcances y significados. Particularmente, la década del sesenta ofreció un contexto sumamente complejo, que permite explicar de qué manera una multiplicidad de movimientos sociales y constantes crisis de gobernabilidad permitieron la expresión

¹⁹ Si bien es cierto que el tema central en la conferencia de Marshall no fue la participación ciudadana, los elementos que aporta al posterior análisis de dicha categoría han sido retomados por autores contemporáneos con respecto al análisis de las esferas de la ciudadanía y sus niveles de participación.

de la ciudadanía como agente activo en las cuestiones públicas y políticas. Cunill identificó un *movimiento de carácter reformista* que pretendió una mayor democratización de la vida pública y social; es decir, el perfeccionamiento de la democracia representativa se convirtió en una respuesta para enfrentar la crisis de representatividad del Estado, pues esta abrió un espacio significativo al impulso de la participación ciudadana entendida como alternativa para la construcción de consenso y como medio para contener la *discrecionalidad de la burocracia* (Cunill, 1991, p. 17).

Otro fundamento de la participación ciudadana es la crisis de la *eficacia estatal* derivada de la crisis económica en el modelo benefactor.²⁰ Posterior a estas crisis económicas, la respuesta de la extrema derecha a nivel internacional fundamentada políticamente por los Estados Unidos y el Reino Unido, y económicamente, por las teorías neoliberales surgidas de la *Sociedad de Mont Pelerin*,²¹ se inició un proceso de *adelgazamiento* del Estado con respecto de sus funciones económicas y políticas. Cunill explica que,

De cualquier manera, lo que cabe resaltar es que en el contexto de los regímenes capitalistas desarrollados, la temática de la participación ciudadana encuentra tanto un fundamento político como un económico, según se interprete la crisis del Estado como una crisis de representatividad o de eficacia. Primero aparece vinculada sobre

²⁰ El Estado de Bienestar implementado en diversas democracias capitalistas occidentales presentó una serie de crisis debidas a, entre otras cosas, el excesivo gasto público y la marcada injerencia estatal en la regulación económica. No obstante, también permitió la incipiente participación de la ciudadanía. Luhmann (2002) menciona que, cuando se da el paso de una sociedad estamental a una sociedad funcionalmente diferenciada, el sistema político emerge como un sistema que pretende la inclusión de amplios segmentos de la población a su lógica funcional. En este proceso evolutivo se destacan las ideas de representación, democracia y *participación popular*. *El Estado de Bienestar es la realización de la inclusión política* (Luhmann, 2002; 49).

²¹ En 1947, a iniciativa del heredero del liberalismo clásico y de la *escuela austriaca de economía*, F. Von Hayek, un grupo de pensadores liberales se reunieron en una villa ubicada en Suiza, conocida como Mont Pelerin, para discutir el futuro del liberalismo económico —y de los derechos humanos fundamentales, evidentemente el derecho a la propiedad privada— amenazado por el fascismo, las dictaduras y el avance del comunismo soviético. Posteriormente, este grupo de liberales, entre los que vislumbraban Von Mises, Milton Friedman y K. Popper, se autodenominaron como la *Sociedad de Mont Pelerin*. Esta anécdota puede ser entendida como la piedra angular de los orígenes del neoliberalismo —junto al *Coloquio de Lippmann* (Guillén, 2018)—, puesto que de este selecto grupo de pensadores emergieron las tesis principales del neoliberalismo que serán retomadas, desarrolladas e implementadas por sus futuros exponentes —y ganadores del premio nobel de economía (Hayek en 1974 y Friedman en 1976)— de la Universidad de Chicago.

todo a la necesidad de implementar formas que complementan los mecanismos tradicionales de participación política propios de las democracias occidentales. Ahora, se impulsa especialmente en el marco de la necesidad de llevar a cabo las estrategias de disminución del tamaño de los Estados, sea por vía de la coproducción o de la transferencia directa de tareas públicas a organizaciones paragubernamentales o privadas. El terreno común es, sin embargo, una base democrática de funcionamiento de la sociedad (Cunill, 1991, p. 18)

Esto no quiere decir que haya que identificar los fundamentos de la participación ciudadana en las crisis de los regímenes políticos, sino en la interpretación que se hace del carácter de las crisis del Estado y de la administración pública, así como de los cambios suscitados en las condiciones económicas y, particularmente, de la forma de asumir el papel del Estado en este campo pues, en América latina,

...la participación ciudadana tiene los desarrollos paralelos más importantes en el terreno propiamente político, en torno a distintos regímenes políticos. De una parte logra un vigoroso impulso en los regímenes dictatoriales, claramente vinculada a los esfuerzos por legitimar la ausencia de los canales tradicionales de representación y participación política. De otra parte, en los regímenes democráticos aparece como un complemento necesario para aquellos. Hay por tanto acá un giro nuevo que, en un mismo tiempo histórico, asocia la participación ciudadana tanto a la necesidad de ampliar la democracia como de justificar su existencia...lo anterior no implica que América Latina se exima la participación ciudadana del fundamento económico (Cunill, 1991, p. 18).

Una premisa central de la autora es que la participación ciudadana viene a suplir a la participación política a través de un proceso de “despublificación” en el que la primera aparece relacionada con la estrategia de adelgazamiento estatal a través del desplazamiento de funciones de la esfera pública hacia lo privado. Ahora bien, sobre si la participación ciudadana emerge de la ciudadanía misma o deriva del Estado, la citada autora refiere que es un medio de influencia social por excelencia que puede reformar al Estado. Sin embargo, cuando es promovida e institucionalizada desde el Estado se revela especialmente la paradoja de la participación ciudadana: ella *puede servir para corporativizar aún más las*

decisiones públicas o puede promover su democratización e incluso, contribuir a su calidad (Cunill, 1991).

Si esto es así, la participación ciudadana dependerá en gran medida de un diseño institucional que la favorezca —desde un marco jurídico óptimo que la regule, hasta la consolidación y fortalecimiento de múltiples instituciones democráticas—. A partir del análisis de diversas experiencias en la región latinoamericana, Cunill (1991) enumera cinco indicadores para el análisis de la forma en que la ciudadanía participa: primero, que la participación ciudadana debe diferenciarse de la participación política para transformarla en participación ciudadana con un carácter político; segundo, analizar su grado de inclusión; tercero, el grado de deliberación que ésta suponga; cuarto, su grado de institucionalización formal y, quinto, las consecuencias que pueda generar.²²

Con base en los elementos citados queda pendiente mencionar qué actores son parte de este proceso pues, si bien refiere a la ciudadanía, ésta adquiere un carácter complejo de definir aunado a que, por una multiplicidad de razones, no toda ésta participa de los asuntos públicos. Ziccardi (1991) menciona una serie de actores inmiscuidos en los procesos de participación ciudadana²³ que se encuentran en constante apertura y renovación y, por tanto, la lista no agota en los referidos pues cada vez emergen nuevos actores que requieren de un diálogo frente a los gobiernos locales.²⁴

Estos actores emergen en el ámbito público reclamando su acceso a la toma de decisiones a través del ejercicio de la participación ciudadana, y orillan a

²² Cunill explica que la *nueva generación de la participación ciudadana* está dotándose de poder de veto (revocación o remoción), de poder de asignación (presupuesto participativo, consejos deliberativos) y/o de poder de certificación (por ejemplo, de los proyectos de presupuesto antes de someterse a la aprobación parlamentaria). Un desafío de los procesos de reforma del Estado consiste en extender este tipo de recurso a fin de asegurar que el ejercicio de la participación ciudadana se traduzca en consecuencias para los poderes públicos. (Cunill, 1991; 127)

²³ Desde organizaciones, sindicatos, grupos ambientalistas, partidos y agrupaciones políticas, vendedores ambulantes, jóvenes, estudiantes, profesionales, población flotante, entre otros.

²⁴ Por mostrar un ejemplo de la multiplicidad de actores que ejercen y al mismo tiempo demandan el ejercicio de la participación ciudadana colectivamente, Singer (2008) analiza la relación entre la pluralidad de actores sociales con la democracia de nuestro país. Identifica como *actores diversos* a las mujeres, indígenas, la comunidad LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad (Singer, 2008). En este sentido, considero que los pueblos originarios y la multiplicidad de grupos asentados ahí aparecen en tiempos contemporáneos como actores que también demandan el ejercicio de la participación ciudadana.

repensar la construcción de una nueva institucionalidad que reconozca otros grupos de pertenencia de los ciudadanos, y que facilite las nuevas formas de actuación entre lo gubernamental, lo privado y lo social, en torno a problemas y soluciones relacionados con la sociedad (Ziccardi, 1998).

Con ello en cuenta, Ziccardi (1998) explica de qué manera es la relación de los principales actores en la participación ciudadana. Al igual que Cunill, retoma algunos planteamientos de Marshall sobre los tipos de ciudadanía —civil, política y social—²⁵ los cuales son necesarios para hacer de los individuos *ciudadanos con derechos y obligaciones*. Un aspecto importante planteado por la autora refiere que, para el ejercicio pleno de estos derechos por parte de los ciudadanos así como su efectiva participación en los asuntos públicos, la participación ciudadana se debe llevar a cabo en el *ámbito local*,

...pues es ahí donde el ejercicio de la ciudadanía tiene mayores posibilidades de ser efectiva. Es en el barrio, en la colonia, en los municipios que forman parte de la ciudad, donde los individuos acceden, en condiciones diferenciadas, a bienes y servicios. Todo ello forma parte de la dimensión social de la ciudadanía e indica la calidad de vida que ofrece la ciudad a quienes en ella habitan (Ziccardi, 1998, p. 2).

Sin embargo, en el ámbito práctico del Estado mexicano, el diseño institucional no ha sido el necesario para que la ciudadanía exprese su participación en la toma de decisiones de interés público y se ha convertido en *procesos de corporativización estatales* para legitimar ciertas formas de gobiernos locales (Ziccardi, 1998). Por esta razón, la relación dicotómica entre sociedad y Estado ha sido marcada por procesos de disputa que se han transformado, incipientemente, en procesos de diálogo, apertura y consenso, a raíz de procesos de democratización en el país.

En este sentido, la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar

²⁵ Con base en la premisa de que la participación convierte al individuo en ciudadano a partir del ejercicio de sus derechos, Ziccardi identifica y relaciona los tipos de ciudadanía con los tipos de participación que emergen de la misma: la ciudadanía civil como el ejercicio de las libertades individuales; la ciudadanía de carácter político la relaciona con el ejercicio de derechos políticos —como el derecho a votar y ser votado— y, la ciudadanía social se relaciona con el ejercicio de derechos sociales —salud, educación, alimentación y vivienda— (Ziccardi, 1998).

una gobernabilidad democrática ya que, la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales). Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (Ziccardi, 1998, p. 3).

La postura de la autora es que la participación ciudadana deriva y se construye desde la ciudadanía misma, aunque también es cierto que el Estado debe plantear un diseño institucional que cree condiciones propicias y un adecuado marco jurídico para que se fortalezca y pueda expandirse. Esto sólo puede ser llevado a cabo en un gobierno de carácter democrático bajo un ejercicio pleno y de respeto de los derechos humanos, pues a pesar de que existen formas institucionalizadas de participación ciudadana, su eficiencia es muy limitada y de poca calidad (Ziccardi, 1996).

De esta manera, la participación ciudadana se encuentra siempre en dos posibilidades: (a) ser institucionalizada, es decir, que se encuentra regulada y estipulada en un marco legal específico o, (b) ser autónoma, no regulada por un marco jurídico, sino que surge desde la misma sociedad sin que sea organizada desde las instituciones de gobierno. A partir de la diferencia entre participación institucionalizada y autónoma, la autora propone tres funciones de la participación ciudadana: otorga legitimidad al gobierno, promueve una cultura democrática, y hace más eficaces la decisión y la gestión pública. (Ziccardi, 1998)

Ahora bien, preciso cuestionar que, si bien la participación ciudadana es una herramienta indispensable para la mayor democratización de la vida pública, es posible que se presenten situaciones en que los ciudadanos no muestren interés en la toma de decisiones respecto de cuestiones públicas. La autora citada menciona que la ciudadanía no siempre ha mostrado interés por inmiscuirse en los

asuntos de interés público ni en la elección de sus representantes, en quienes se delegarán responsabilidades para la atención a sus demandas. La falta de credibilidad tanto en los gobiernos como en la misma ciudadanía es una de las posibles respuestas que ofrece. Para ello propone que:

Para transformar esta situación es necesario generar credibilidad en la ciudadanía, confianza en que su gobierno es honesto, eficiente y democrático. El gobierno (funcionarios, técnicos, personal administrativo, asesores...) debe diseñar y poner en marcha instrumentos y conductas que demuestren que realmente interesa que la ciudadanía participe en los asuntos y en las decisiones públicas. Por eso, debe promover la participación institucionalizada, es decir aquella que está reconocida en las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que debe ser respetuoso, apoyar y atender la participación social autónoma. La participación será posible en la medida en que se cree un clima de confianza y tolerancia (Ziccardi, 1998, p. 9).

Las diversas investigaciones citadas de esta autora han centrado su análisis en discusiones teóricas, acentuando que en el ámbito práctico se debe de poner mayor atención a la manera en que se ejerce la participación ciudadana y cómo se relaciona con diversos actores institucionales, dejando ver que existe la posibilidad de relacionar la participación ciudadana y la autónoma. Para ello, en una investigación de carácter empírico²⁶ Ziccardi (2012) identificó nuevas formas de participación ciudadana, así como la manera en que estas favorecen el tránsito hacia una nueva institucionalidad.

Concluyó que estas han favorecido la participación de la ciudadanía, generando nuevos espacios de participación al mismo tiempo que fue demandando nuevos actores institucionales para su desarrollo. Este tipo de experiencias debe

²⁶ En 2012 realizó un estudio empírico en el que analizó las relaciones existentes entre la desigualdad, la pobreza y las periferias urbanas donde habitan sectores populares para mostrar que, sin embargo, estas condiciones de marginalidad han potencializado la capacidad organizativa de la ciudadanía para aminorar las consecuencias de la marginalidad social. Con el análisis del *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México 2007-2010* —cuyo fin era construir una masiva e innovadora acción social que se desarrolló en el marco de las políticas urbanas de inclusión social y reconocimiento de los ciudadanos—, concluyó que este proyecto generó nuevas formas de participación comunitaria, en las cuales se han sentado las bases para avanzar en la construcción de una nueva institucionalidad capaz de garantizar una gestión más democrática y eficiente de los recursos destinados a construir o mejorar los espacios públicos de los barrios populares de la Ciudad de México (Ziccardi, 2012, p. 221).

de seguirse estudiando desde las ciencias sociales, pues se evidencia que se requiere de una mayor colaboración entre diversos actores de la sociedad y del gobierno.

A partir de los argumentos sobre la posibilidad de relacionar la participación ciudadana institucionalizada con la autónoma, Cunill (2004) se pregunta si es posible mejorar la calidad de las relaciones entre ciudadanía y Estado. Para ello parte de la premisa de que la democracia es la óptima forma de gobierno para América Latina y México, aunque evidencia que una de las problemáticas a las que se enfrenta la calidad de la democracia en la región es que *no se tiene resuelto el problema de la participación ciudadana en las decisiones públicas*, pues se hace visible ese distanciamiento entre la institucionalización de la participación o su autonomía derivado de los intereses, valores, objetivos y demás que no siempre empatan entre el Estado y la ciudadanía.

Bajo esta tesitura, ha sido posible explicar a qué se refiere la categoría de participación ciudadana, cuál es la relación que mantiene frente a una multiplicidad de actores y factores que afectan su desarrollo, así como la manera en que se encuentra en constante interacción e interdependencia con las formas de organización política de carácter democráticas. Con base en estos argumentos, el siguiente apartado describe cuál es la relación entre participación ciudadana–organización política, puesto que permitirá comprender la manera en que la ciudadanía ejerce y expresa sus demandas y opiniones referentes a la toma de decisiones que le afectarán directa o indirectamente.

1.3 De la relación entre organización política y participación ciudadana

Entendiendo que la participación ciudadana se diferencia de otros tipos —política, social, comunitaria— a partir de sus principales características, a continuación se explica la relación que existe entre ésta y la democracia como forma de organización política. Para ello, la literatura especializada ofrecida por diversos autores (Canto, 2016; Espinosa, 2009; Merino, 2020 y Villarreal, 2009) centra el análisis relacional entre ambas categorías, puesto que el debate entre la participación ciudadana institucionalizada y la no institucionalizada evidencia, entre otros aspectos, las constantes interacciones entre Estado–ciudadanía.

Diversas investigaciones han afirmado que las formas de organización política democráticas deben crear las condiciones favorables para que la participación ciudadana pueda desarrollarse de manera plena. Serrano (2015) explica que debe existir una serie de condiciones para su ejercicio: respeto de las garantías individuales, respeto de los canales institucionales y marcos jurídicos, información, y confianza de la ciudadanía hacia las instituciones. Sin embargo, estas condiciones no siempre se encuentran en un modelo democrático, puesto que en ocasiones se priorizan más los intereses políticos que los ciudadanos (Canto, 2016).

Para la descripción y análisis del vínculo entre la participación ciudadana y la democracia como forma de organización política, Canto (2016) tomó como punto de partida la existencia de la democracia representativa y participativa. En ambas, la participación de la ciudadanía es fundamental. En el primer caso, a través del ejercicio del voto y, en el segundo, como uno de los posibles niveles de participación ciudadana manifestada en la activa participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Más que ser modelos antagónicos, democracia representativa y directa son complementarios, puesto que para una representación completa de la ciudadanía, ésta debe emerger de la participación directa. Sin embargo, una problemática con la democracia representativa es que deja fuera de las decisiones a la mayoría de los ciudadanos. Para evitar esa no integración, Canto plantea que a mayor incremento de la participación ciudadana, mayor la eficiencia, eficacia y legitimidad democrática de las políticas públicas en el plano social.

Para superar la aparente contradicción entre democracia directa y representativa, el mismo autor identifica diversos enfoques —no tipos— sobre la participación ciudadana: (a) un enfoque *gerencial* en el que la participación ciudadana es un medio y no un fin, puesto que tiene por objetivo *mejorar el proceso de la política pública*; (b) un enfoque *democrático* en el cual no es un medio sino un fin en sí misma ya que, además de mejorar la política pública, pretende *redistribuir el poder público hacia las ciudadanías con mecanismos de democracia participativa y directa*, sumado a que tiene por objetivo profundizar la democracia mediante la concesión a la ciudadanía de un poder en la toma de decisiones con respecto a los

asuntos públicos y; por último, (c) un enfoque *pluralista*, en este, la participación ciudadana se refiere a la intervención de diversos sujetos sociales y colectivos en los asuntos públicos para incidir en la política pública en función de sus intereses, valores y objetivos.

Este último enfoque pluralista reconoce y otorga a la ciudadanía el poder de influir en la toma de decisiones de interés público, aunque no se tenga una base asociativa de la misma,²⁷ además de ser un avance histórico que refleja su lucha por acotar el poder del Estado y un supuesto imprescindible de la democracia; no obstante, no es democracia *per se* (Touraine, 2006). Esto mismo se podría decir de la participación ciudadana: ésta es un supuesto imprescindible de la democracia como forma de organización política, pero no es democracia en sí, pues considera la participación de diversos actores pero no la interrelación con el Estado y el gobierno. Canto menciona que:

...la participación ciudadana no siempre es, entonces, sinónimo de democracia participativa, y esta diferencia tiene importantes implicaciones al momento de considerarla como un objetivo de política pública. No hay duda de que la participación en sentido pluralista fortalece a la sociedad civil y es un valladar indispensable al poder unilateral del Estado; pero cuando se habla de democracia el panorama puede ser muy diferente. Si no se toma en cuenta el hecho de que los participantes no representan la variedad de los intereses de la población sino más bien de intereses y los valores dominantes, o si se soslaya la existencia de clases, estratos o desigualdades profundas en el seno de la sociedad, ciertas modalidades de participación ciudadana pueden ir en detrimento de la democracia y simplemente contribuir a aumentar la desigualdad política y socioeconómica (Canto, 2016, p. 64).

Si bien el pluralismo —como un enfoque que requiere y fomenta la participación ciudadana— coadyuva a una mayor democratización, este encuentra varios argumentos críticos. Por ejemplo, los supuestos autonomistas de Dahl (1991)

²⁷ Por ejemplo, en los ejercicios de presupuesto participativo, en referendos o en plebiscitos, no es necesario que la ciudadanía se encuentre organizada. Esto implica que conformarse en organizaciones de la sociedad civil, en sindicatos, en asociaciones, en colectivos y demás, no es la única vía para que las y los ciudadanos expresen su voz en los asuntos públicos —pues esto implicaría un tipo de participación social—, sino más bien se requiere de la participación de la ciudadanía.

sostienen que diversos actores tienen diferencias profundas en sus disponibilidades de recursos de todo tipo, capacidad de agencia y poder de acción. En este sentido, Canto también mantiene una posición crítica hacia este enfoque que no termina por potenciar el pleno desarrollo de la participación ciudadana, pues los caminos de éste no están abiertos para todo el mundo, “no lo están, por definición, para los ciudadanos no organizados, pero tampoco lo están para los actores sociales que por una u otra razón se mantienen distantes de los procesos de gobierno” (Canto, 2016, pp. 62-63).

Con este análisis el autor considera que se deben tomar en consideración dos categorías que explican los niveles de participación ciudadana, a saber: la *extensión* (número de ciudadanos que participan) e *intensidad* (presente desde la información hasta la decisión). A partir de estas dos condiciones para el impulso de la participación ciudadana, los participantes deberán tener un poder de decisión y asegurar la igualdad política con convocatorias abiertas a todas y todos los ciudadanos, pues estas fomentarán la cultura cívica y los procesos democráticos en el país.

Hasta ahora se ha descrito que la participación ciudadana se encuentra intrínsecamente relacionada a las formas de organización política; más aún a aquellas que se reconocen como democráticas —del tipo que estas puedan adquirir en el ámbito práctico—. Bajo esta línea argumentativa, en que la participación ciudadana es una relación *socio-estatal* —es decir, que no deriva únicamente del Estado ni del ciudadano exclusivamente como se ha descrito en párrafos anteriores—, Espinosa (2009) considera dicha relación como un constante proceso de construcción de espacios de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y social. Coincide en que existen dos visiones de la participación ciudadana: la que deriva de la autonomía de la sociedad y la que deriva de los órganos de representación política. Esto es así puesto que vista desde la lógica estatal, la participación ciudadana se acota como un proceso de inclusión y estrategia política. A este respecto, Rivera (1998) menciona que:

...es una medida estratégica para la atención y, sobre todo, para el control de las demandas sociales que apelan al funcionamiento del Estado. Incluir a los

ciudadanos en el diseño, desarrollo y vigilancia del quehacer público nos conduce, entonces, a la creación deliberada de márgenes de acción que garanticen una mayor gobernabilidad y legitimidad democrática o, dicho desde una perspectiva neutral, es una moderna estrategia política mediante la que se conforman nuevas formas de gobernar orientadas a la apertura y establecimiento de una serie de espacios institucionales para la expresión y despliegue de los intereses ciudadanos. (Rivera, 1998, citado en Espinosa, 2009)

En esta misma perspectiva, a partir de un estudio empírico realizado sobre la situación de la participación ciudadana en Colombia a principios del nuevo siglo, Velázquez y González (2003) lograron demostrar que puede existir una tensión entre la *inclusión-corporativismo* e *inclusión-elitismo* pues, según los autores, cuando la representación social se delega a unos pocos, estos, generalmente buscan obtener beneficios y privilegios especiales;

...los mecanismos de participación ciudadana impulsados por el Estado son percibidos como acciones meramente instrumentales orientadas al control y la adaptación social de los marginales. Así, entonces, el despliegue de acciones participativas se demarca como poderosas estrategias gubernamentales para contener el descontento y/o fomentar la integración social con esquemas exclusivamente corporativos, en los que el beneficiario es solo un agente pasivo de los programas y beneficios sociales ofertados por las instituciones públicas (Velázquez y González, 2003, p. 411).

La postura crítica realizada por los autores refiere a la participación ciudadana institucionalizada descrita por Ziccardi en apartados anteriores. Desde la perspectiva contraria —es decir, la no institucionalizada—, la participación desde la sociedad y no del Estado es vista como intervención antes que corporativización. Citando a Lujan (2000) y Olvera (1998), Espinosa refiere que:

...la participación ciudadana por ende, es concebida como un proceso de intervención en la política y/o políticas. Es entonces, un proceso que se desarrolla a partir de la irrupción de los actores sociales, del resurgimiento de la sociedad civil, del “adensamiento” de las redes sociales y de la vida comunitaria que, ante la caída de los regímenes totalitarios y/o el achicamiento de la política social del Estado, se

transforma en una estrategia de organización social básica de los ciudadanos para afrontar la defensa de sus derechos y satisfacción de ciertas necesidades básicas locales o inmediatas (servicios, vivienda, salud, alimentación) y que, ocasionalmente, en función del tipo de estrategias de acción, cohesión, continuidad y experiencia de la organización, pueden o no incidir en el diseño y elaboración de ciertas políticas públicas (Espinosa, 2009, p. 87).

Explicadas las relaciones de la participación ciudadana con la forma de organización política de carácter democrático, así como los diversos enfoques más utilizados para el estudio de la participación junto a afirmaciones que fundamentan la necesaria inclusión de toda la ciudadanía en los procesos de participación para que esta adquiera el carácter de ciudadanía, surgen cuestiones sobre cuáles son los referentes empíricos que permiten afirmar que toda la ciudadanía debe participar en la toma de decisiones y cuáles son los fundamentos que evidencian que toda la ciudadanía quiere inmiscuirse en asuntos de interés público, independientemente de si tiene conocimientos de estos o no. Espinosa considera que, vista desde esta crítica, la participación ciudadana puede y debe ser una suerte de puente entre la sociedad y el Estado. La premisa central del autor radica entonces en aceptar que:

...la participación ciudadana es un proceso en que se destacan distintas aristas; por una parte —desde el ámbito institucional—estatal— la explicación de este proceso radica en aquellas prácticas y acciones ciudadanas impulsadas por una serie de instrumentos y, mecanismos institucionales para la producción y el desarrollo de las decisiones públicas. La participación ciudadana es concebida como un mecanismo que permite reducir y procesar la complejidad de las demandas sociales y económicas que han de ser atendidas por el sistema político en su conjunto...la participación ciudadana [en esta relación socio-estatal] permitirá analizar las experiencias, fenómenos, modelos o casos respectivos desmitificando la oposición o distancia entre lo estatal y lo social, así como las supuestas virtudes intrínsecas y/o maldades constitutivas de tales procesos participativos (Espinosa, 2009, p. 105).

Contrario a lo que plantean Espinosa y Canto, Sánchez (2009) considera que, antes que ser un puente entre la sociedad y el Estado, la participación institucionalizada

en el Estado mexicano está supeditada al esquema corporativo ahora representado por los partidos políticos, y por lo tanto no es suficiente como instrumento que permita a los ciudadanos intervenir en las actividades públicas para hacer valer sus derechos (Sánchez, 2009, p. 85). Sin embargo, el autor considera que la participación ciudadana puede favorecer la mejora de la democracia puesto que,

...a través de esa se puede dar lugar a la inclusión de las diferentes aspiraciones, posibilidades y realidades frente a quien toma la decisión o, en otras palabras, gobierna. Se trata pues que la participación ciudadana sea el medio idóneo para expresar los intereses de los ciudadanos frente a la autoridad, quien debe tener la capacidad para canalizar y atender adecuadamente las demandas ciudadanas, ya que su sustento de gobierno estriba en la democracia como poder del pueblo y para el pueblo (Sánchez, 2009, p. 91).

Se concluye entonces que la participación ciudadana en los asuntos de interés público mejorará la calidad de vida del ciudadano. Su impacto depende de los contextos en que emerge, depende además de cuestiones políticas, económicas y culturales. Es un medio para la discusión de asuntos públicos, y en el fondo, es un medio para mejorar la calidad de la democracia como forma de organización política. El mismo Sánchez refiere que

...el proceso democratizador se verá favorecido si se buscan e idean formas que motiven la participación ciudadana autónoma y espontánea pero permanente, que se constituye en una forma de vida, porque nos debe interesar más lo público y que podamos trascender hacia el mejoramiento de la calidad de vida, después de haber acordado cuál es la vía que debemos tomar, como resultado de un amplio espacio de debate que sea inclusivo, plural y general (Sánchez, 2009, p. 100).

Como se ha mostrado, existen diversos argumentos que sostienen la relación entre la participación ciudadana y el Estado, ya sea como un proceso institucionalizado que deriva del Estado mismo o como un proceso no institucionalizado que emerge de la ciudadanía. Aquí se propone que, más allá de constituir una suerte de *punte* entre ambos (que si lo es), debe considerarse dicho entramado como un proceso complejo en el que intervienen una multiplicidad de actores con intereses y valores no necesariamente homogéneos, pero que son la base de la participación

ciudadana. Es decir, ante una complejidad de demandas e intereses, los canales de diálogo, las bases, institucionales o no, la capacidad de la ciudadanía de inmiscuirse en la toma de decisiones, y la capacidad del Estado de considerar dichas decisiones sin dejar de lado aspectos y actores de carácter económico,²⁸ cultural y hasta simbólico, requieren una relación constante e inacabada que combine ambas perspectivas, siempre, tomando como referencia esa pluralidad de actores, situaciones y contextos.

Ahora bien, si la participación ciudadana mantiene una relación constante de interacción e interdependencia con las formas de organización política, es preciso describir en líneas generales cuál es el marco jurídico del Estado mexicano que regula dicha relación, y qué implicaciones tiene para su desarrollo. Por ello, una aproximación a los principales instrumentos jurídicos de nuestro país permitirá develar de manera más completa la relación referida y también a qué perspectiva teórica se aproxima el sistema jurídico estatal mexicano en términos participativos.

1.3.1 Participación ciudadana y forma de organización política en el marco jurídico del Estado mexicano

En las siguientes páginas se describe cuál es la forma de organización política adoptada por el país en tiempos contemporáneos. También se vinculan dichas estipulaciones jurídicas con determinados lineamientos teóricos expuestos anteriormente, con la finalidad de esclarecer cómo se puede pensar a diversos grupos —para los objetivos de esta investigación denominados como originarios— con estos modelos de organización política y participación ciudadana. En este sentido, la adoptada por el Estado mexicano —la cual se

²⁸ Lo expuesto hasta ahora versa sobre la relación socio-estatal de la participación ciudadana, sin embargo, el sector económico no ha sido estudiado lo suficiente por los diversos autores referidos en párrafos anteriores. Cuando se habla de organizaciones públicas se consideran tres grandes sectores (Krieger, 2002): el primer sector que refiere a lo público, es decir, al gobierno (división de poderes, niveles de gobierno, instituciones, ejercicio del poder político, etc.); un tercer sector que refiere a lo social expresado en la ciudadanía y las diversas modalidades en que esta se manifieste (organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, asociaciones, fundaciones, movimientos sociales, etc.); y un segundo sector que se refiere a lo privado entendido como el mercado. Este sector ha quedado fuera de los debates en torno a la participación ciudadana aunque su papel en la toma de decisiones de carácter público y sus incalculables relaciones con la sociedad, así como el rol que éste juega en el aparato económico estatal, implica múltiples interacciones con el primer y segundo sector, por lo que estudiarlo desde estas perspectivas relacionales con la participación ciudadana bien merecería otro estudio aparte.

reconoce como democrática— se puede identificar en la Carta Magna, en el Título Segundo, Capítulo I, artículo 40, párrafo único, donde se puede leer que:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023; Última Reforma DOF 06-06-23).

Si bien la Constitución no diferencia entre formas de Estado y formas de gobierno, se entiende que la adoptada en el territorio nacional es de carácter democrático, establecido a través de un modelo representativo y federal. Con base en ello, es plausible considerar de qué manera la ciudadanía expresa sus demandas en términos participativos puesto que, apegados a una estricta lectura del texto constitucional, la participación política es indispensable para el ejercicio y funcionamiento del modelo representativo, ejercido a través de derechos políticos de las y los ciudadanos. Por otra parte, el mismo texto jurídico hace referencia a la participación ciudadana como un derecho constitucional en el Título Primero, Capítulo IV, artículo 35, fracción VIII, la cual establece las bases de la *consulta popular* como una modalidad de la participación ciudadana.²⁹

Como se describió antes, existen marcadas diferencias entre la participación política y la ciudadana, pues la primera refiere al ejercicio de derechos políticos (principalmente el ejercicio del voto, igualdad jurídica, derecho a la ciudadanía) mientras que la segunda implica múltiples modalidades y enfoques en que las y los ciudadanos toman voz y voto de las cuestiones públicas. Existen diversos instrumentos que garantizan la participación ciudadana en el ámbito local y federal. Aunque en este último nivel no existe una ley en materia de participación ciudadana, es posible identificar diversos mecanismos de esta a nivel estatal.³⁰

²⁹ Si bien, dichas líneas constitucionales estipulan las bases de la participación ciudadana, atendemos en estas a una participación de carácter institucionalizada, puesto que no derivan de la ciudadanía misma sino que, además de las bases normativas, existe un derecho del poder legislativo y ejecutivo para que determinados asuntos de *relevancia nacional* se sometan a consulta popular. Es decir, las directrices y asuntos de relevancia nacional son delineadas por el gobierno del Estado antes que por la ciudadanía.

³⁰ En el debate contemporáneo sobre la forma de organización política del Estado mexicano se reconoce que la democracia representativa debe ser repensada por una democracia de carácter participativo (Garita,

Por esta razón, el referente jurídico inmediato que se toma en consideración para los objetivos de este apartado es la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (2019), la cual, en su Título Primero, Capítulo Único, artículo tercero, párrafo primero, define a ésta como:

...el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2019, p. 4).

A partir de lo estipulado por los ordenamientos jurídicos referidos, es posible mencionar que la participación ciudadana se concibe bajo una connotación institucionalizada. Es el Estado el actor que define y marca las directrices conducentes para su ejercicio. Con estas generalidades —y por añadidura ambigüedades—, el citado artículo tipifica las diversas modalidades de participación, las cuales se acercan a las propuestas teóricas que la conciben en su modalidad institucionalizada (Ziccardi, 2004) y son identificadas en la referida ley (Título Primero, Capítulo Único, artículo 3º, párrafo segundo, fracción I-V) de la siguiente manera:

I. Participación institucionalizada.– Es toda aquella que la iniciativa gubernamental tiene regulada en una figura específica, abierta a la acción ciudadana, a la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones gubernamentales y los diversos actores sociales;

II. Participación no institucionalizada. – Es la acción colectiva que interviene y se organiza al margen de las instancias gubernamentales; su regulación, estrategias, estructura y movilización emana desde la organización de la sociedad;

2023) como una forma de colaboración ciudadana y de movilización colectiva. De esta forma se han reconocido diferentes mecanismos de participación ciudadana los cuales son: *referéndum*, *plebiscito*, *revocación de mandato*, *consulta popular* e, *iniciativa ciudadana*.

III. Participación sectorial.- Es la protagonizada por grupos o sectores diversos organizados a partir de su condición etaria, sexual, de clase, de género, étnica o cualquier otra referida a necesidades y causas de grupo. Atiende a su campo de incidencia, no se remite necesariamente al ámbito territorial, sino que tiene un impacto general;

IV. Participación temática.- Es aquella protagonizada por colectivos o grupos diversos organizados a partir de un campo de interés y de incidencia específico relacionado con su actividad y prácticas cotidianas, con la defensa de valores socialmente relevantes o con temáticas y problemáticas de interés público que no se remite necesariamente al ámbito territorial, sino que tiene un impacto general, y

V.- Participación comunitaria.- Es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo territorial de un sector o una comunidad y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la misma. Los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos. Las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros. (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2019; 4-5)

De este modo es posible referir que la participación ciudadana, como categoría de análisis para las ciencias sociales, implica un elevado grado de complejidad puesto que se relaciona con una serie de factores que afectan el desarrollo de la misma: desde la concepción de ésta hasta las relaciones con el Estado, con la organización de la sociedad y con la democracia como forma de gobierno. Si bien las disposiciones normativas reconocen un tipo de participación ciudadana que *emana de la organización de la sociedad*, en el ámbito federal se reconoce una participación ciudadana de carácter institucionalizada.

A partir de los instrumentos jurídicos citados se puede apreciar una doble percepción de la participación ciudadana. En el ámbito federal se reconoce una de carácter institucionalizado y para el ámbito local se reconoce, además de la institucionalizada, una de carácter autónomo. Ahora bien, para el análisis de las formas de organización política en los pueblos originarios y las modalidades en que

sus habitantes participan, parecería que estamos frente a un modelo de carácter institucionalizado en el que además, sólo toma en consideración el papel de un grupo (los originarios).

La situación relacional entre sociedad–Estado descrita anteriormente quedaría incompleta si no se considera otra modalidad de interacción, la cual se puede expresar así: *formas de organización política–participación ciudadana múltiple–pueblos originarios–habitantes originarios–habitantes avecindados*. La participación ciudadana, a la que preciso denominar *múltiple*, responde a una complejidad de interacciones, expresiones y procesos de interdependencia entre diversos grupos que no agotan en una sola modalidad ni enfoque. Este tipo de participación puede explicarse desde el marco de la organización política de los pueblos originarios pues, si bien es cierto que estas formas de organización son, en principio, las mismas, es la manera en que la participación ciudadana múltiple permite la comprensión y explicación de las relaciones entre grupos con respecto a las referidas prácticas políticas.

La participación ciudadana múltiple tiene una relevancia significativa para los pueblos originarios. Aunque en dichos territorios es posible identificar niveles de participación política —puesto que los habitantes participan de procesos electorales a nivel alcaldía, diputaciones locales, gobierno local y federal, entre otros aspectos que refieren a éste tipo de participación—, comunitaria y social, es preciso explicar de qué manera se manifiesta la participación de la ciudadanía en los pueblos a partir de las relaciones entre grupos.

Con esto en cuenta, se requiere una aproximación conceptual sobre qué se entiende cuando hacemos referencia a pueblos originarios, más allá de ser actores que han existido en el actual territorio de la Ciudad de México desde antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI, y que han mantenido sus instituciones económicas, sociales, culturales y políticas, contemporáneamente responden a una serie de factores que pueden afectar la dinámica de los mismos.

1.4 Aproximación conceptual a los pueblos originarios

Los pueblos originarios han cobrado relevancia en los debates contemporáneos de las ciencias sociales por su importancia histórica, étnica, territorial, económica y

cultural —y añadiría política—, para el desarrollo de cualquier unidad estatal (Álvarez, 2011; Mora, 2007). Un primer aspecto a considerar es que, en diversas investigaciones y en el ámbito jurídico e institucional, no existe una definición única y última con respecto a estos grupos.

A nivel internacional es difícil hallar una legislación que defina de manera precisa a los pueblos originarios, pues las características culturales, históricas, sociales, políticas y jurídicas son diferentes en cada país. Sin embargo, el Convenio 169 de la *Organización Internacional del Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* (1989) reconoce a los pueblos originarios como pueblos tribales; es decir, aquellos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.

En diversos países de América Latina, los pueblos originarios son entendidos como pueblos indígenas (Argentina y Chile³¹), en otros lugares, en cambio, estos no ocupan una categoría central y sólo se refieren a sí mismos como pueblos indígenas (Perú³²), y en otros casos son la base de la unidad estatal misma (Bolivia³³). El Estado mexicano no es la excepción a esto; si bien no existe una definición jurídica federal sobre los pueblos originarios, existe un reconocimiento a los pueblos indígenas del país estipulado en el artículo 2º de la Carta Magna. A

³¹ Por ejemplo, en Argentina se reconoce como pueblos originarios a aquellos que han ocupado su actual territorio. En 2003 el gobierno asumió como política de Estado la participación de los pueblos originarios con el fin de *entablar un diálogo intercultural que posibilite la construcción conjunta de políticas públicas*. Desde entonces se avanzó en la reparación histórica de sus derechos. Dichos grupos tienen un reconocimiento jurídico sobre sus tierras, y aunque no se conoce el número exacto de personas que pertenecen a pueblos indígenas (un millón según el Censo 2001, distribuidos en 24 pueblos indígenas), la Constitución del país, reconoce la *preexistencia* étnica y cultural de los pueblos sin hacer la distinción entre originarios e indígenas. Documento disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6000.pdf

³² En el caso de los pueblos originarios del Perú, estos grupos tienen un reconocimiento jurídico que les otorga el derecho a acceder a la representación política *estableciendo porcentajes mínimos de este grupo en los concejos regionales* aunque no se hace distinción entre pueblos indígenas u originarios sino que se comprenden como los mismos actores colectivos.

³³ En el caso de Bolivia, es de particular atención la manera en que los pueblos y comunidades indígenas lograron materializar sus demandas históricas —como el acceso a la tierra, a la justicia social y al reconocimiento jurídico derivado de su histórica invisibilización— llegando a constituirse como una base social importante para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia (García, 2008).

diferencia de lo que sucede en otros ordenamientos jurídicos de América Latina, en México sí se distingue a pueblos indígenas de originarios —al menos en disposiciones locales—. Para el particular caso de la Ciudad de México, su Constitución Política reconoce a los pueblos originarios diferenciando a estos de los pueblos y comunidades indígenas. En este sentido, Portal (2013) refiere que,

...se permite a los pueblos reconocer lo indígena como parte de su pasado ancestral, pero que en la actualidad los distingue de las otras etnias del país, ubicándose como mestizos...El término *originario* les permite definirse como descendientes de los primeros pobladores de la cuenca para, desde allí, legitimar muchos de sus derechos actuales, al mismo tiempo que les brinda elementos identitarios no solo para distinguirse de las etnias indígenas del país, sino también para circunscribir una identidad distinta del resto de la ciudad (Portal, 2013, p. 56).

Aquí se encuentra una primera problemática, puesto que los pueblos que habitan en la Ciudad de México se adscriben como indígenas —aunque no necesariamente— con ese particular matiz de originarios. Ante esta disyuntiva, Romero (2009) menciona que estamos frente a espacios culturales que refieren a una dinámica intermedia entre pueblos llamados indígenas y población mestiza en general,

...esto también se manifiesta cuando algunos pobladores originarios se reconocen como indígenas, mientras que otros se reconocen como originarios y rechazan el calificativo de indio, quizás, por su fuerte carga social negativa (Romero, 2009, p. 29).

Además de esto, no se puede pasar por alto el particular contexto en el que emergen los pueblos originarios en la vida pública como actores políticos —no sólo como actores sociales, culturales y económicos de la ciudad—. En el año de 1996, fecha en que se realizó el *Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac*, estos grupos se autodefinieron públicamente como los primeros pobladores de la ciudad,³⁴ adscritos a la matriz indígena pero distanciándose de las

³⁴ A pesar de que es en 1996 cuando se presentan los pueblos originarios en la vida pública de la ciudad y del país, es posible identificar diferentes momentos estructurales posteriores a la época colonial que permiten la explicación de esta irrupción en el ámbito público. Un primer momento puede rastrearse durante la etapa

prácticas hegemónicas pensadas y desarrolladas por otros pueblos y comunidades —fundamentalmente a las prácticas de lucha implementadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a partir de 1994— en oposición a las complejas prácticas neoliberales implementadas en el país.

Con base en lo anterior, y ante la dificultad que implica la pertenencia a lo indígena o la distancia con este grupo, desde una perspectiva jurídica los pueblos originarios son definidos como poblaciones que descienden de grupos asentados en el actual territorio de la Ciudad desde antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI, y que mantienen sus particulares prácticas económicas, sociales, culturales y políticas (Constitución Política de la Ciudad de México, 2018). Desde el enfoque cultural, los pueblos originarios presentan una serie de características que les son inherentes. Romero (2009) explica que:

...expresan una dinámica sociocultural que mantiene un trasfondo vinculado a las culturas mesoamericanas, al mismo tiempo que se desenvuelven en el contexto urbano, muchas veces considerado en yuxtaposición a los espacios tradicionales relacionados con el ámbito rural. Por otra parte, la autodenominación de originarios o nativos, muestra una estrategia para enfrentar la discriminación sufrida al ser considerados indígenas en la capital de una nación que bajo la ideología liberal, ha visto en sus culturas indígenas un obstáculo para su desarrollo (Romero, 2009, p. 52).

La autora retoma además el elemento de la presencia histórica de estos grupos y la actual relación con los espacios urbanos, pero manteniéndose al margen de los mismos, con una significación que apunta hacia comunidades tradicionales y/o rurales. En este punto generalmente se confunde y se relaciona lo tradicional con lo rural y lo moderno con lo urbano. De ahí que los pueblos originarios, desde los

del liberalismo mexicano pues las diversas reformas implementadas remplazaron la propiedad comunal de los pueblos indígenas con la pequeña propiedad agrícola; el segundo momento se inserta de la Revolución de 1910 hasta el reparto agrario en la administración cardenista y; el tercer momento puede identificarse a raíz de las reformas al artículo 27 constitucional, durante la administración 1988-1994, pues estas permitieron la enajenación de tierras ejidales.

mismos trabajos de investigación, sean colocados como comunidades tradicionales y/o espacios rurales.³⁵

El mencionado origen indígena e histórico de los pueblos cumple una doble función: dota a los pueblos originarios de un poder simbólico derivado de la temporalidad en el territorio³⁶ y, por otra parte, hay un proceso doble de diferenciación a partir de la noción de originario: se diferencian de lo urbano y del resto de comunidades indígenas del país. Ortega (2010) menciona que, durante el constante reclamo por sus derechos, estos pueblos han difundido el término con tanta perseverancia que ahora sus comunidades se reconocen como tales y así son referidas por habitantes y autoridades de la Ciudad de México.

En palabras de Ortega (2010, p. 88), la autoadscripción de originarios busca eludir el estigma de “nativos” con que todavía los hostigan algunos mestizos y blancos de la metrópoli, y les aporta una base internacional para defender sus derechos. De este modo es posible apreciar que la configuración de los pueblos originarios, como actores políticos con incidencia en el plano local, encuentra uno de sus fundamentos en instrumentos jurídicos internacionales.

Con los orígenes históricos de los pueblos, diversas investigaciones han definido a estos grupos a partir de determinados elementos culturales y sociales. Por ejemplo, Álvarez (2011) identificó siete características que configuran a los pueblos originarios: I.- Poblaciones descendientes de pueblos prehispánicos; II.- Prevalen las relaciones de parentesco como base de sus relaciones sociales; III.- Existen espacios de uso comunitario y de ritual; IV.- Organización territorial a partir de parajes con nombres nahuas; V.- Posesión de terrenos en calidad de ejido, propiedad privada o comunal; VI.- formas de organización comunitaria con sistemas festivos claros y definidos y; VII De estas festividades se desprende la relación con otros pueblos y en ocasiones sistemas de cargos. Esta clasificación de elementos tan diversos es sintetizada como aspectos culturales; sin embargo, es necesario

³⁵ Por ejemplo, desde el ámbito legislativo, de acuerdo a información publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* (2019) se puede leer que los pueblos originarios son “...aquellos localizados en las *siete delegaciones rurales* quienes todavía poseen tierras agrícolas, propiedad comunal o ejidal y recursos naturales...”. En este documento, el carácter de ruralidad impregna la definición de pueblos originarios.

³⁶ Como se argumentó en el *Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac* de 1996, al ser los legítimos herederos de sus antiguos pobladores, tienen un derecho incuestionable a su territorio.

llevar a cabo una revisión de cada uno de éstos y ver las connotaciones políticas, económicas, sociales, jurídicas o de interrelación e influencia con respecto de otros grupos.³⁷

Desde el ámbito institucional, un organismo que diseñó una caracterización de los pueblos originarios fue el *Consejo de los Pueblos*, el cual elaboró un *Padrón de pueblos originarios de la Ciudad de México* (2001). Los elementos a considerar para la identificación de estos grupos fueron seis, entre los que la presencia histórica y rasgos culturales se mantienen como elementos característicos de todo pueblo originario de la Ciudad de México.

Entre las diferentes investigaciones que, además de poner énfasis en los aspectos comunitarios, colocan en debate otros elementos de mayor alcance para el análisis de los pueblos, retomo los aportes de Medina (2007), pues hace referencia a la incidencia política que tienen los pueblos originarios en el ámbito público. Bajo una perspectiva etnográfica, el autor identifica las características que poseen los pueblos originarios, la cual ofrece un panorama más elaborado al tomar en cuenta elementos particulares de los pueblos originarios, lo que vuelve específico el abordaje teórico hacia los mismos.

Complementario a estas afirmaciones, las relaciones de los pueblos con lo urbano influyen, en mayor o menor medida, en la dinámica interna de estos territorios. Con este enfoque, Gomezcézar (2011) propone al menos tres tipos de pueblos: *rurales y semirurales* ubicados en el sur y surponiente de la capital con bosque y/o chinampas; *pueblos urbanos con un pasado rural reciente*, es decir, que perdieron su carácter de rural y agrícola en las últimas cuatro o cinco décadas; y, *pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada*, ubicados en el norte y centro de la ciudad.

A partir de lo descrito en los párrafos anteriores, es posible identificar algunos aspectos esenciales para reconocer a los pueblos originarios, a saber: la *presencia histórica* como el común denominador de los mismos; como *actores políticos*,

³⁷ Es de llamar la atención que no hay una línea que haga referencia al otro grupo o grupos asentados en los pueblos a pesar de que estos han entablado una serie de relaciones —positivas o negativas— con los habitantes originarios.

aunque si bien es cierto que son pocas las investigaciones que ponen el acento en este elemento, puesto que no son reconocidos ni estudiados desde esta perspectiva, y; como grupos con características *culturales* particulares. Estas aproximaciones conceptuales a los pueblos originarios de la Ciudad de México no permiten ofrecer un panorama general a las realidades empíricas de los mismos por dos factores principales: de un lado, tomar como referencia para definir a estos grupos los orígenes históricos es un indicador muy general; de otra parte, referirse a estos grupos como comunidades con particulares prácticas sociopolíticas y culturales —a veces definidas como *usos y costumbres*—³⁸ que los diferencian del resto de la ciudad es una perspectiva muy limitada, pues no abarca la complejidad de interacciones suscitadas en los pueblos entre habitantes originarios y avecindados.

Si bien las diversas investigaciones han abonado al estudio de los pueblos, es menester mencionar que entre estas hay marcados límites que no permiten captar su complejidad. Por ejemplo: no se ha puesto la atención debida a comprender que los pueblos son actores políticos con incidencia en la vida pública de la ciudad; existe una disparidad en cuanto al reconocimiento jurídico sobre cuántos pueblos habitan en el actual territorio de la ciudad³⁹ derivado de enfoques metodológicos limitados que ponen énfasis en el origen histórico y las

³⁸ El término de usos y costumbres se encuentra muy generalizado entre los habitantes de los pueblos originarios como algo que los define y diferencia de otros grupos y de la ciudad; sin embargo, tanto en los pueblos como en la ciudad, en varias ocasiones, este concepto se ha mal interpretado y relacionado con una serie de prácticas tradicionales propias de los pueblos —como la celebración de las fiestas patronales en honor al santo patrono del pueblo o la elección de autoridades locales— siendo más complejo que esto. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero, Tlachinollan, explica que el término “usos y costumbres” para el resto de la población suele reducirse a una expresión en la cual los pueblos indígenas organizan una fiesta comunitaria, una comida o su manera “muy particular” de vestimenta. No se trata de una expresión sino de un proceso activo y dinámico en el cual los pueblos dirimen su quehacer político, económico, social, productivo, de gobernanza, de espiritualidad de vida plena que se instrumenta y fortalece generación tras generación desde orígenes inmemoriales a tal grado que es ahí donde se resguarda el propio pensar del pueblo (Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero Tlachinollan, 2017; p. 220).

³⁹ Por ejemplo, el *Padrón de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal* (2007) referido anteriormente identificó un total de 139 pueblos; en *Atlas Etnográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México*, investigación coordinada por Mora (2007) se identifican 117 pueblos; la *Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal* (SEDEREC) (2018) refiere que hay 141 pueblos y, de la misma manera; la *Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México* (SEPI) (2019) reconoce a 141.

características culturales, y; finalmente, que en estos territorios, reconocidos jurídicamente, no sólo hay presencia de habitantes denominados originarios sino que también existe otro grupo que llegó a habitar el territorio de los pueblos a fines del siglo XX, y han venido a ser denominados como habitantes avecindados.

Como se menciona en la introducción de esta investigación, si bien es cierto que el grupo denominado avecindado no ha sido estudiado anteriormente o no se le ha dedicado un espacio de análisis que explique quiénes lo conforman, cómo y de qué manera fue su proceso de arribo a los pueblos, de qué lugares de la república mexicana llegaron, cómo se relacionan con los habitantes originarios de los pueblos y cuál es la percepción que tienen del lugar que habitan —entre otros aspectos—, ha generado que en las investigaciones sólo se analice la dinámica de los pueblos de la ciudad desde la perspectiva de los habitantes originarios (Domínguez, 2010; Martínez, 2010, y Mena, 2016), perdiendo con ello una gran riqueza analítica que bien podría arrojar mejores resultados.

La conceptualización de los pueblos originarios debe implicar un rigor metodológico de mayor envergadura, que logre captar sus características generales con el objetivo de que converjan con las realidades multifacéticas que se presentan en la actualidad, con miras a problematizar ciertos aspectos de los pueblos que son distintivos del resto de la ciudad. En este sentido, las formas de organización política, características de estos lugares y expresadas en procesos democráticos para la elección de autoridades locales fundamentadas en aspectos culturales, históricos y jurídicos, deben ser estudiadas en el marco de la relación entre habitantes originarios y avecindados puesto que estos últimos no se contemplan en dichos procesos.

Estas formas de organización política pretenden mantener usos y costumbres propias, como símbolos identitarios que los diferencian del resto de la ciudad y de los demás pueblos indígenas del país. No obstante, los procesos de elección de autoridades locales se pueden identificar como una particular forma de organización política que subsume a su dinámica misma la participación ciudadana de un grupo asentado en los territorios de los pueblos, es decir, del sector denominado como avecindado.

Con base en estos argumentos, es preciso hacer una descripción respecto de dichas formas de organización política y participación ciudadana en los pueblos, pues en principio son democráticas, con la finalidad de explicar de qué manera se relacionan con las autoridades de la ciudad y cómo es que se presenta la no integración de los habitantes avocados en estos procesos.

1.5 Organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios

En este apartado describo en qué consisten las formas de organización política que definen a los pueblos originarios. Algunas investigaciones han puesto especial atención en las referidas formas. Por ejemplo, Álvarez (2010) analizó las confrontaciones y redes clientelares que se dan en los pueblos a partir de la relación autoridades locales–autoridades delegacionales; Ortega (2010) centró su análisis en los procesos de autonomía característicos de estos pueblos, manifestados en la elección de autoridades locales; otros estudios describen las características de los procesos democráticos establecidas en la elección de cargos populares (Mora, 2007); en términos jurídicos, la *Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México* (2019)⁴⁰ menciona cómo y de qué manera se deberán llevar a cabo dichos procesos aceptando su práctica como rasgo distintivo de estos territorios.

Como se ha descrito antes, los pueblos originarios se caracterizan por mantener sus propias prácticas sociales, culturales, económicas y políticas heredadas y preservadas a través de más de cinco siglos. Respecto de las prácticas políticas, estas refieren a aquellas formas en que los pueblos se auto organizan políticamente delegando el ejercicio del poder político a una figura electa y reconocida por los habitantes del pueblo mediante procesos democráticos, dicha figura recibe el nombre de subdelegado del pueblo. Mora menciona que:

⁴⁰ Si bien este instrumento normativo no se puede considerar una investigación como tal, es preciso referir que fue resultado de un complejo proceso que implicó varios aspectos: la interacción entre los pueblos originarios y su *irrupción* en la vida pública de la ciudad; el papel del sector académico que investigó y ofreció información sobre la estructura y dinámica de dichos grupos; y el sector público que ha presentado diversas propuestas para la integración, participación y reconocimiento de estos grupos en múltiples disposiciones normativas.

Con base en su pasado histórico, el apego a su territorio, a sus tradiciones y a las diferentes instancias organizativas que los rigen, los habitantes de los pueblos originarios han desarrollado una compleja red de relaciones políticas y socioculturales que los distinguen entre sí y del resto de los residentes urbanos, merced a la constante interacción y a la lucha por permanecer como pueblos frente al crecimiento de una ciudad cuya modernidad pretende transformar todo lo que engloba (Mora, 2007, p. 41).

Esa compleja red de relaciones políticas implica precisar que, al igual que en cualquier modelo democrático, las autoridades del pueblo también llevan a cabo procesos de campaña política para dar a conocer sus propuestas de trabajo: se realizan procesos electorales para que, a partir del principio del voto popular, se elija a la autoridad del pueblo quien fungirá en su cargo por un periodo de tres años. Ortega (2010) explica que primero se emite una convocatoria por parte de la delegación política en la que se encuentra el pueblo; después se inscriben los candidatos de mayoría de edad; en las campañas participa la familia ampliada del candidato;⁴¹ el voto es libre y secreto; y durante el conteo de votos participan los representantes de los candidatos para finalizar con el resultado de la elección.

Esta descripción encuentra una serie de limitaciones, puesto que deja fuera las relaciones de dichos procesos con las autoridades de la alcaldía y entre habitantes del mismo territorio. A partir de un estudio de carácter empírico elaborado en diversos pueblos de la Ciudad de México, Ortega (2010) profundizó en estos aspectos cuestionándose: quién puede ser candidato; qué pasa con los *avecindados*; y quiénes son los electores. Con base en una pluralidad de

⁴¹ Aquí es preciso mencionar que una de las características de los pueblos originarios han sido las relaciones de parentesco. En determinados pueblos es fácil identificar ciertos apellidos que tienen más renombre que otros y que de manera inmediata se relacionan con habitantes originarios de los pueblos. Dichas relaciones de parentesco dotan de un poder simbólico a estos grupos, no solo con respecto de los habitantes *avecindados*, sino entre los mismos habitantes originarios, pues en algunas ocasiones son apellidos que se relacionan con los cargos de autoridades en los pueblos, de grupos con mayor poder adquisitivo frente a otros, grupos que tienen relaciones con otras familias y pueblos, que a veces poseen mayor cantidad de tierras con respecto a otros, etc. Es decir, contrario a la homogeneidad que podría pensarse, también existen sistemas de diferenciación entre los habitantes originarios mismos derivados de las relaciones de parentesco (véase Capítulo 3, apartado 3.2.1 titulado *habitantes originarios*).

entrevistas que realizó a habitantes originarios,⁴² se sostuvo que sólo pueden ser candidatos habitantes que pertenecen al mismo pueblo; es decir, el principal requisito para postularse a una candidatura es ser originario de los pueblos. Con respecto a los avecindados, destacó que son un problema puesto que, además de que han llegado en grandes cantidades, no les interesa participar ni integrarse al pueblo y; por último, con respecto a quiénes pueden votar, los resultados que obtuvo el autor es que en la mayoría de los pueblos no se considera a los avecindados como parte del pueblo y, por ende, no tienen derecho al voto.

La opinión general es que los avecindados son un problema, porque han llegado de manera desproporcionada y no se integran al pueblo... "Nos llega gente que no sabe leer, ni escribir y eso origina una desigualdad tremenda..." [...] "a los coordinadores les preocupa en lo político que por ser gente de escasos recursos buscaran líderes que los defendieran a cambio del voto corporativo...", [Con respecto a quiénes pueden ser electores] En estos pueblos, donde en los últimos años se han asentado muchos avecindados provenientes de la megalópolis y de otros estados de la república, fue un tema delicado indagar sobre quiénes pueden elegir al coordinador. En algunos pueblos subrayaron que quien elige es el pueblo; pero su concepto de pueblo no incluye a los avecindados..."la gente dice que un avecindado no tiene derecho ni siquiera a participar con nosotros como pueblo"... Incluso en el caso de Topilejo, donde "hay más avecindados que nativos, no influyen tanto, el pueblo influye más que la ciudadanía" (Ortega, 2010, pp. 102-103).

Este estudio demuestra la complejidad de las formas de organización política de los pueblos, a pesar de que sólo se contempla la opinión de un grupo. Otro aspecto que tampoco se debe pasar por alto es la constante influencia de diversos factores que permean las conductas de los grupos en los pueblos, por ejemplo: la cantidad de población, la extensión territorial del pueblo, la cercanía con la ciudad, el acceso a servicios, los niveles de infraestructura, etc. Cada uno de estos elementos puede

⁴² La investigación desarrollada por Ortega (2010) ha ofrecido un gran panorama sobre la manera en que los pueblos originarios se organizan políticamente. No obstante, hay que resaltar que el estudio centra sus objetivos únicamente en las perspectivas de los habitantes originarios. Sobre el papel de los avecindados, avala las opiniones de los propios originarios sin profundizar o tener un acercamiento con los habitantes que no son del pueblo, hecho que implica no captar la pluralidad de opiniones para una investigación que versa, precisamente, sobre pluralidad y democracia.

afectar, positiva o negativamente, los procesos de elección en los pueblos. Sin embargo, también se debe considerar que, a pesar de las marcadas diferencias entre estos grupos, las formas en que se rigen políticamente son, en principio, las mismas.⁴³

A partir de lo descrito sobre la organización política de los pueblos y la importancia para estos grupos del papel del subdelegado como actor que funge de mediador entre el pueblo y la alcaldía, Álvarez (2011) refiere que la figura de autoridad local puede ser, al mismo tiempo, un empleado a sueldo de la delegación y un representante elegido por el pueblo. Esta figura es elegida por la comunidad y reconocida como representante del pueblo;

Es el enlace real entre éste y la delegación, la figura de intermediación entre la autoridad y la gente, el encargado de gestionar sus demandas, de atender sus necesidades, de resolver cierto tipo de conflictos internos, en suma, de ver por el bien de la comunidad. [...] Debido a sus funciones, este personaje se ha convertido en una figura clave para la representación y visibilidad del pueblo, así como en un gestor por excelencia y un mediador en los conflictos de la comunidad (Álvarez, 2011, p. 378)

Bajo una mirada de carácter más cultural que político, Mora (2007) identificó que la organización política de los pueblos es parte de un entramado complejo de organización comunitaria heredada de su tradición histórica. Refiere la importancia que tiene la figura de la autoridad en los pueblos, pues ésta es la encargada de dirimir los conflictos internos y de —al igual que argumenta Álvarez— cumplir el rol de enlace entre los pueblos con las alcaldías.

En algunos pueblos existe el puesto de Coordinador de Enlace Territorial o de Subdelegado Auxiliar, cargos de mayor jerarquía en la actualidad. Se eligen por medio del voto de los vecinos del pueblo al que representan y ejercen facultades otorgadas por la comunidad y funciones administrativas establecidas por cada

⁴³ Por ejemplo, en todos los pueblos originarios de la Ciudad de México, independientemente de los factores que se mencionan, los procesos de elección de autoridades locales se llevan a cabo de la misma manera. Es cierto que pueden presentar alguna particularidad pero, en términos generales, el procedimiento es el mismo (convocatoria, registro de candidatos, campañas, ejercicio de voto popular, conteo de los mismos, resultados).

delegación. Estos puestos implican distintas funciones, pero sin duda la más importante es ser el enlace entre la comunidad y las dependencias gubernamentales. Todas las instancias político-administrativas de los pueblos dependen orgánicamente de la Dirección de Participación Ciudadana y sus funciones y actuación política se rigen por el ordenamiento administrativo emitido por dicha dirección (Mora, 2007, p. 41).

De aquí se puede desprender otro elemento importante: el papel que juega la participación ciudadana, en este caso desde el ámbito institucional y legislativo, para la organización política de los pueblos. Los siguientes párrafos explican de qué manera se llevan a cabo dichos procesos acorde a lo estipulado en diversos instrumentos jurídicos. Para este caso se toma como referencia las anteriormente referidas *Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México* y la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, ambas de 2019.

Respecto de esta última, se reconoce la participación de los pueblos originarios pero en un sentido externo, es decir, la participación de estos grupos en asuntos de interés público de la Ciudad a través de mecanismos de participación ciudadana.⁴⁴ No se refiere a los procesos de participación en los pueblos, en otras palabras, reconoce a estos como el sujeto titular de derechos, como grupos colectivos; estamos frente a un vacío jurídico puesto que en el ámbito interno sobre cómo se llevan a cabo los procesos de participación entre los habitantes de estos territorios no son contemplados en la *Ley de Participación*.

Con respecto a la *Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México*, se reconoce el ejercicio de las particulares formas de organización política de los pueblos como parte central de su identidad y su historia, pues se afirma que estos grupos

⁴⁴ En la referida ley se puede leer en el Capítulo VI, artículo 55, fracción VI, referente a la consulta popular, que el Congreso de la Ciudad convocará a la consulta a solicitud del equivalente al diez por ciento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Si bien este mecanismo de participación ciudadana reconoce el papel de los pueblos originarios en los procesos de consulta popular, no se esclarecen las bases sobre quiénes son los sujetos titulares de derechos que pueden participar de dicho proceso, es decir, si únicamente habitantes originarios o también los habitantes aledaños pueden ser parte de ese diez por ciento.

conservan sus instituciones políticas, sistemas normativos propios así como autoridades tradicionales históricamente electas. De manera particular, el Título Tercero, Capítulo I, artículo 14, de la ley citada refiere que,

Las autoridades representativas de los pueblos, barrios y comunidades elegidas de conformidad con sus sistemas normativos propios serán reconocidas en el ejercicio de sus funciones por las autoridades de la Ciudad. Los cargos a ocupar tendrán el carácter de honoríficos y no formarán parte de las estructuras administrativas, ni recibirán remuneración alguna por parte de las alcaldías ni del Gobierno de la Ciudad de México. [...] elegirán a sus autoridades para un periodo máximo de tres años [...] Los sujetos obligados de la Ciudad se abstendrán de intervenir en las formas internas de organización de los pueblos, barrios y comunidades, en el marco de las normas de derechos humanos y el orden constitucional federal y local (Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, 2019, p. 10).

Hay diversos aspectos a considerar en cuanto a lo que estipula la referida ley. Por una parte, el reconocimiento del *principio de no intervención* en asuntos de los pueblos respecto a los procesos de elección de autoridades locales. También es visible el *principio de autonomía* para los asuntos internos. El reconocimiento de la figura de autoridad en el pueblo por parte del gobierno de la alcaldía en cuestión; y el evidente reconocimiento jurídico de la organización política de los pueblos, siempre y cuando no contradiga la esencia de la Carta Magna ni vulnere los derechos humanos de ningún grupo. En este sentido aparece un escenario contradictorio, puesto que a pesar de lo que establecen la ley y demás instrumentos normativos, en 2019 se emitió una convocatoria para crear el *Consejo General de los Pueblos de Tlalpan*. En dicha convocatoria se podía leer lo siguiente:

[Primera base de la convocatoria] Podrán participar todos los habitantes que residan en los pueblos que cuenten con credencial de elector vigente con domicilio en el pueblo correspondiente. [Segunda base] Podrán ser parte del “Consejo General de los Pueblos de Tlalpan” los habitantes originarios (de padre y/o madre), que residan en alguno de los diez pueblos de Tlalpan y que cumplan con los siguientes requisitos: [...] ser originario (padre y/o madre) y residir en el pueblo respectivo

(presentar acta de nacimiento certificada) (Convocatoria para crear el Consejo General de los Pueblos de Tlalpan, 2019, p. 1).

A pesar de que la *Ley de Derechos de los Pueblos* en cuestión refiere en el artículo 18, numeral dos, que las personas ciudadanas que habitan en los pueblos tienen derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos generales del pueblo, con lo estipulado en las bases de la *Convocatoria* se puede apreciar un proceso de no integración. Por un lado se permite el acceso al voto de los habitantes avecindados, pues la convocatoria y la ley no hacen distinción entre grupos; por otro, este sector puede tener voto, no así voz; es decir, se evidencia que no pueden contender por cargos de elección popular de los pueblos. Si bien la ley refiere que pueden participar todos los habitantes bajo un *principio de igualdad*, vemos que en la práctica esto no sucede así.

En este sentido, surgen varias preguntas que serán aclaradas en los siguientes capítulos. Primero, investigaciones de carácter empírico (Ortega, 2010) mencionan que en algunos pueblos no se admite la participación de los avecindados —porque estos no quieren o no son considerados parte del pueblo—; cabe preguntarse si esto es así para todos los pueblos de la ciudad y de la alcaldía de Tlalpan o existe la posibilidad de que los habitantes demanden su derecho a participar en la toma de decisiones de carácter público. Segundo, existe una notable contradicción entre lo que estipula la ley y lo que sucede en la práctica, pues el principio de igualdad se ve vulnerado; ¿de qué manera la participación ciudadana múltiple podría articular lo empírico con lo normativo para que la ciudadanía de los pueblos vea garantizados sus derechos? Tercero, ¿es posible que existan escenarios en que sean los mismos habitantes originarios que consideren que la participación y opinión de los habitantes avecindados es importante para el pueblo? Cuarto, ¿existen otras maneras de participar entre los grupos asentados en los pueblos que no refiera únicamente a la participación política y que versen más sobre otras modalidades participativas?, de ser así, de qué manera se dan y de qué tipo de relaciones derivan estos procesos.

Con base en esto, el tipo de participación que se manifiesta en los pueblos originarios puede ser de diversas modalidades. Se atiende a una participación de

tipo política por la forma en que son elegidas las autoridades locales, en las que el ejercicio del voto de todas y todos los habitantes son los que avalan al subdelegado elegido. Por otro lado, con base en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* se puede identificar un tipo de *participación comunitaria* puesto que los problemas que surgen en el territorio de los pueblos se resuelven desde el pueblo mismo. Sin embargo, con respecto a la participación ciudadana y el debate desarrollado en párrafos anteriores, ésta se acerca más a una participación de carácter institucionalizado a partir de los argumentos expuestos en las referidas disposiciones normativas. Si bien, es en apego a sus tradiciones y sistemas normativos, es el aparato gubernamental el que delinea los mecanismos en que se llevarán a cabo estos procesos. No obstante, la participación ciudadana múltiple permitirá aproximarnos a posibles respuestas a las disyuntivas planteadas con anterioridad.

Conclusiones

A través de las páginas que conforman este capítulo se ha trazado una línea argumentativa entre las categorías analíticas de las formas de organización política y participación ciudadana en el marco de los pueblos originarios. De igual manera, ha sido posible profundizar no sólo en las cuestiones importantes referentes a las categorías mencionadas, sino que se ha planteado un análisis de las relaciones entre las mismas a partir de la revisión de literatura especializada que permitió ofrecer los resultados expuestos.

Los argumentos vertidos en estas páginas han dado respuesta a diversas cuestiones en torno a la relación *formas de organización política-participación ciudadana-pueblos originarios*. Por ejemplo, se dio cuenta que las formas de Estado y formas de gobierno han sido pensadas en la ciencia política, clásica y contemporánea, desde una lectura política la cual precisa una mirada sociológica que ponga en cuestión aspectos no contemplados o desarrollados por esta disciplina. Así, los aportes derivados de algunos exponentes de la teoría sociológica —clásica y contemporánea— permitieron constatar que las formas de organización política como ejercicio del poder, en el nivel que estas puedan adquirir,

requieren de una constante interdependencia con la ciudadanía lo cual vuelve necesario pensar a la participación ciudadana en esta simbiótica relación.

Por otra parte, si bien el problema científico expuesto en los primeros apartados del capítulo expresa un elevado grado de complejidad, el cual se ha podido describir en sus líneas más precisas esclareciendo diversas cuestiones, pudo encontrar como objeto empírico las relaciones diametralmente opuestas de poder presentes en los pueblos originarios que permiten pensar las formas de organización política-participación ciudadana en el marco de estos grupos al hacer referencia a la interacción entre diversos actores sociales presentes en dichos territorios: originarios y avecindados.

Bajo esta tesitura, cuando se hace referencia a los pueblos originarios, a pesar de los aportes ofrecidos por diversas investigaciones para la comprensión de estos grupos, es posible considerarlos como grupos con presencia histórica y territorial en la Ciudad de México que preservan sus prácticas económicas, sociales, culturales y políticas, en los cuales cohabitan diversos actores que presentan una multiplicidad de intereses, demandas, valores, características, papeles y percepciones, que se encuentran en constante interacción. Esto vuelve necesario pensar la manera en que la participación ciudadana de estos grupos se expresa y se relaciona con las formas de organización política de los pueblos.

Con la descripción realizada sobre la participación ciudadana pude dar cuenta de que no es un concepto acabado, pues las relaciones entre diversos actores sociales vuelven necesario el debate respecto de ésta, al hacer visibles ciertos aspectos limitantes para su ejercicio. Las tipologías ofrecidas por diversas investigaciones y las reconocidas en diferentes disposiciones normativas, muestran que estas formas de participación difícilmente se encuentran en la realidad en su *estado puro*, y pretender explicar una forma de participación desde un solo tipo no permite captar la complejidad de fenómenos relacionales de las que esta puede emerger.

De esta manera, concluyo que la participación ciudadana múltiple puede ser una forma de participación que, por un lado, articule las demandas de la ciudadanía en general con respecto a las formas de organización política de, en este caso,

pueblos originarios. Por otra parte, al ser un enfoque de carácter integral y multifacético que no concibe a la participación ciudadana como construida y fomentada de *arriba* o de *abajo* ni que es exclusiva de un solo grupo, permite develar la complejidad de relaciones entre grupos y comprender la manera en que estos se articulan en torno a una forma de organización política que ha mantenido excluidos a ciertos actores.

Dada la complejidad de las formas de organización política en los pueblos originarios de la ciudad, se ha podido explicar que sólo un grupo tiene acceso a esta manera de participar. Desde un enfoque participativo, los modelos que funcionan en los pueblos pueden ser de carácter político o comunitario. Sin embargo, concluyo que el enfoque que más se acerca a la comprensión de la realidad participativa de los pueblos derivada de las relaciones entre grupos, es el enfoque de la referida participación ciudadana múltiple.

Otra conclusión que ofreció este capítulo es que, no obstante las aproximaciones teórico-conceptuales y empíricas descritas, así como las referencias a diversas disposiciones normativas, éstas encuentran una serie de limitantes para pensar en una posible homogenización de las relaciones entre categorías que sean iguales en todos los pueblos originarios. Por ello, la ruta de acción trazada para la continuidad de la presente investigación requiere presentar una aproximación contextual sobre los pueblos originarios y, de manera particular, en los que se ha optado por llevar a cabo el trabajo de campo, explicando cuáles son sus principales características históricas, socioeconómicas, políticas y culturales para tener un panorama general de estos territorios con la finalidad de develar también cuáles son los grupos colectivos asentados ahí. Esta parte de la investigación se desarrollará en el siguiente capítulo, en el cual la descripción se centrará en el panorama contextual de los pueblos seleccionados en esta investigación.

CAPÍTULO 2

ASPECTOS CONTEXTUALES Y POLÍTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, SAN MIGUEL TOPILEJO Y PARRÉS EL GUARDA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

Con base en su pasado histórico, el apego a su territorio, a sus tradiciones y a las diferentes instancias organizativas que los rigen, los habitantes de los pueblos originarios han desarrollado una compleja red de relaciones políticas y socioculturales que los distinguen entre sí y del resto de los residentes urbanos...

(Mora, 2007, p. 41)

...por otra parte, deberá de considerarse la inclusión de la población vecindada [...] toda la población radicada en estos territorios deberá disfrutar de los mismos derechos, sin exclusiones de ningún tipo. La autonomía es un sistema para reconocer o para acrecentar derechos de unos grupos o pueblos, no para anular o reducir derechos de nadie.

(Sánchez, 2004, p. 66)

Introducción

Este capítulo tiene por objetivo describir cuáles son las principales características contextuales de los pueblos que fungen como referentes empíricos a partir de su origen y desarrollo, así como los actuales aspectos socioeconómicos y políticos de San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda, con la finalidad de contar con un marco de referencia que permita comprender las formas contemporáneas de organización política en dichos territorios. Esta descripción contextual no puede desvincularse de la generalidad de los pueblos originarios de la Ciudad de México. Si bien ya se ha hecho referencia a estos grupos en apartados anteriores, se precisa una descripción sucinta que los vincule con los casos de esta investigación, es decir, con los pueblos de la alcaldía de Tlalpan.

A partir de la información recabada es posible describir el panorama contextual de los pueblos estudiados. Los datos estadísticos ofrecidos por fuentes oficiales (INEGI, IECM, Planes de Desarrollo Delegacionales) permiten contar con información fidedigna sobre estos lugares, por ejemplo: dónde se ubican, qué extensión territorial tienen y cuántos habitantes hay. Por otra parte, el análisis recuperado de diversas investigaciones de carácter empírico (Álvarez, 2009;

Castillo, 2019; Colindres, 2016; Medina, 2009, y Mena, 2016) amplían el panorama sobre la construcción contextual de los pueblos referidos.

Bajo esta tesitura, este segundo capítulo ha quedado estructurado de la siguiente manera: el primer apartado (2.1) realiza una descripción amplia y general sobre los pueblos originarios de la Ciudad de México mencionando cuántos son y en dónde se ubican. El apartado 2.2 centra su atención en los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan, rescatando las características generales y aspectos fundamentales para su reconocimiento, puesto que en algunos casos se identifican y reconocen diez, en otros a ocho y en algunas investigaciones doce. Los apartados posteriores (2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3) describen y analizan los principales aspectos de los pueblos seleccionados en esta investigación finalizando con una serie de conclusiones que ofreció este capítulo.

2.1 De los pueblos originarios de la Ciudad de México

El actual territorio de la ciudad de México comenzó a ser poblado de manera exponencial a partir de la segunda mitad del siglo XX, entre otras razones, por procesos migratorios internos de personas provenientes de diversos estados de la república que veían en la capital la oportunidad de acceso a mejoras laborales, económicas, sanitarias, de vivienda, seguridad y demás (Rionda, 2008). Sumada a los habitantes de la ciudad, algunos datos refieren que diariamente se tiene una presencia de más de un millón y medio de personas consideradas población flotante (INEGI, 2020)⁴⁵ proveniente de diversos municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, lo que lleva a considerar una presencia diaria de más de diez millones de personas en la ciudad.

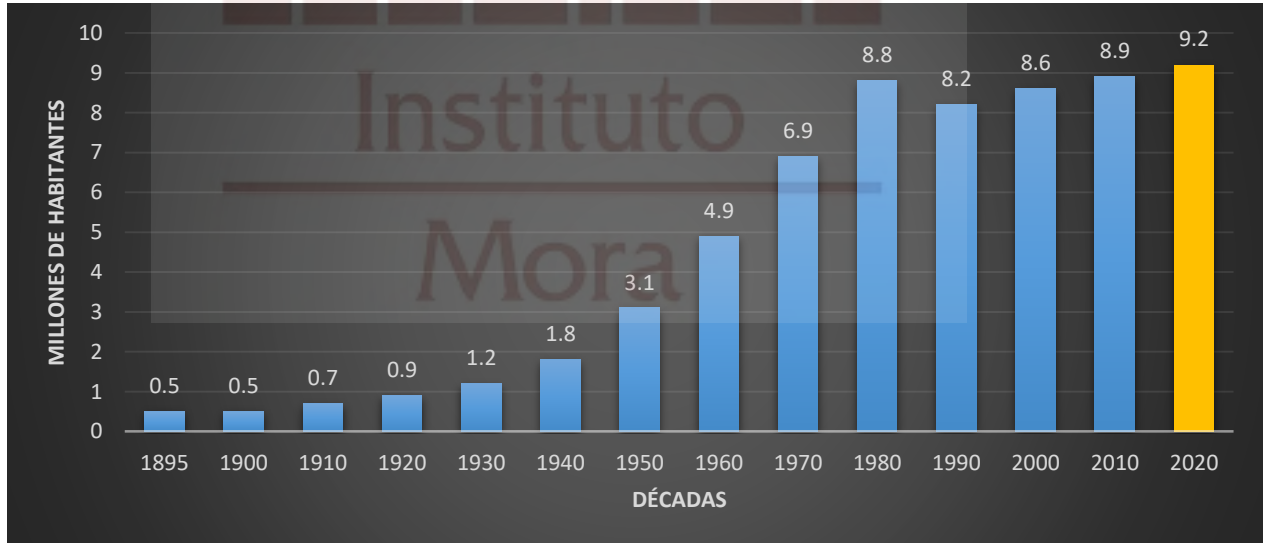
De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2020, en los límites político-administrativos de la capital de la república habitan 9 209 944 personas, siendo la segunda entidad más poblada del país, solamente después del Estado de México (16 992 418 habitantes). Los aspectos pluriétnicos, plurilingües y pluriculturales han dotado a la ciudad de una compleja heterogeneidad reconocida en la Constitución Política local de 2018 como una manera de *honrar su pasado*,

⁴⁵ Esta puede ser definida como aquella población que utiliza un territorio para el desarrollo de sus actividades pero su lugar de residencia es otro. (CONAPO, 2011)

según se lee en el preámbulo de dicha legislación. Esta multiculturalidad tiene diversas aristas explicativas; de los más de nueve millones de habitantes distribuidos en 16 alcaldías, la multiplicidad de actores que interactúan en estos espacios provienen de diferentes lugares, se dedican a disímiles actividades, persiguen múltiples objetivos e intereses, comparten diversas ideologías, etc.

La siguiente gráfica ilustra la dinámica del crecimiento de la población de la Ciudad de México, la cual se triplicó de 1950 al 2020 pasando de 3.1 millones de habitantes a 9.2, siendo las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta las de mayor incremento. Esto derivado principalmente por el auge económico ofrecido por el modelo benefactor y el aumento al gasto público. Posterior a este crecimiento, la crisis económica de los años ochenta repercutió en la dinámica poblacional de la ciudad, presentando un descenso de punto seis millones, para iniciar otra etapa de aumento en el número de habitantes de 1990 hasta la actualidad.⁴⁶

Gráfica 1. Crecimiento poblacional de la Ciudad de México de 1895-2020



⁴⁶ Es preciso referir que este complejo proceso migratorio presente en la ciudad en las últimas décadas del siglo XX puede explicarse además por las reformas al artículo 27 constitucional presentadas en los años 90, pues implicó un *abandono* al campo en detrimento de la ciudad (Bojórquez, 2011; De Teresa, 1991). Al mismo tiempo, la reducción del papel del Estado en la economía propia de la misma década permitió que las zonas periféricas del territorio del entonces Distrito Federal crecieran de manera exponencial.

Fuente: Elaboración propia con base en información presentada por el Censo de Población y Vivienda aplicado por el INEGI en 2020.

Uno de los tantos efectos poblacionales de este proceso migratorio fue el asentamiento de pobladores indígenas en la Ciudad de México provenientes de otros estados. Estos grupos ya tenían presencia histórica en el territorio desde antes de la formación de la ciudad. Prueba de ello es que en la actualidad prevalecen lenguas indígenas, principalmente náhuatl, ñhañhú, mixteco, zapoteco, mazahua, mazateco, totonaca, maya, mixe, purépecha, tlapaneco, chinanteco y huasteco —entre otras— (INEGI, 2020), provenientes de grupos que, de manera más visible, a partir de 1940 se asentaron en el centro de la ciudad siendo sus principales ocupaciones las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco y Gustavo A. Madero (Yanes, 2004).

Sánchez (2004) menciona que ha sido a partir esa fecha y más evidente de las últimas décadas del siglo XX en las que los indígenas presentes en la ciudad han manifestado explícitamente su deseo de ser parte de la Ciudad de México sin perder sus identidades étnicas. Este reclamo histórico encuentra fundamentos en las demandas de derechos colectivos e individuales de grupos vulnerables —o vulnerados sistemáticamente— que no han encontrado espacios adecuados de representación en la ciudad. De esta manera, la heterogeneidad aportada por estos grupos migrantes ha sido tan diversa que, de acuerdo a la SEPI:

...La Ciudad de México se ha destacado como uno de los principales focos de destino de la población indígena migrante, no solo por cuestiones económicas o de trabajo, pues en las últimas décadas se identifica el reunirse con la familia, la educación, e incluso cuestiones de inseguridad y violencia en las comunidades de origen, entre los factores que inciden en la migración hacia la ciudad. De acuerdo con las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 289 mil 139 personas en hogares indígenas, el 3.1 por ciento de la población total de la entidad, de los cuales el 50.7 por ciento son mujeres y el 49.3 por ciento hombres, y se registra que 125 mil hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, cifra que presenta el 1.4 por ciento de la población del país que habla alguna lengua indígena, y en su mayoría (84.3 por ciento) nacieron en otra entidad,

principalmente en los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz (Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, 2022, p. 29).

Como parte de la heterogeneidad que caracteriza a la Ciudad de México, se puede apreciar a un considerable sector de población flotante y otro expresado en diversos asentamientos indígenas —si bien, no son cifras muy elevadas con respecto a otras entidades como Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero e Hidalgo (estados que ocupan los primeros lugares de población indígena), la ciudad ocupa el lugar 21 de población hablante de lengua indígena (INEGI, 2020) —. Sumado a esta multiculturalidad, es posible identificar a otros grupos que abonan a la pluriétnicidad que caracteriza a la ciudad y que también tienen una presencia histórica en su territorio, denominados como pueblos originarios.

Pese a este proceso migratorio, en el territorio de la ciudad han existido múltiples culturas descendientes, principalmente de la cultura náhuatl, que ya habitaban en sus actuales fronteras desde antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI. Estos grupos, referidos como pueblos originarios, son una de las tantas bases de la diversidad cultural de la ciudad. Geográficamente se concentran en el sur y periferias, en las alcaldías de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Iztapalapa, Azcapotzalco y Cuajimalpa, aunque no hay demarcación política en la ciudad que no tenga presencia de estos pueblos.

2.1.1 Aproximación histórica a los pueblos originarios de la Ciudad de México

De acuerdo con Mora (2007), en el actual territorio de la Ciudad de México, anterior a la fundación de Tenochtitlán, ya existían varios y diversos asentamientos culturales. La más importante de estas civilizaciones fue la establecida y desarrollada en Cuicuilco. Además, entre el año de 900 y 1 200 d. C., en el sur de la cuenca existían pueblos de tradición agrícola como Chalco, Xochimilco, Iztapalapa y Culhuacán, todos estos, herederos de la cultura teotihuacana. Con el arribo de la cultura occidental, las zonas periféricas se convirtieron en el espacio geográfico al que se les orilló a habitar para mantenerlos alejados del centro de la Ciudad. Este proceso de separación de los pueblos indígenas —que bien puede

comprenderse como un proceso de segregación racial—, no impidió el constante intercambio comercial con los grupos asentados en la ciudad. Mora refiere que:

Las poblaciones indígenas, disminuidas por la codicia de los peninsulares, fueron trasladadas y reunidas en nuevas tierras [...] El cambio de los indígenas obedecía a una doble finalidad: juntarlos en una comunidad con un mayor número de habitantes y separarlos de los españoles para evitar ultrajes y abusos; además, al dejar libres las tierras cercanas a los núcleos hispanos, se contaba con espacio para el asentamiento de los peninsulares recién llegados (Mora, 2007, p. 96).

De este argumento es preciso rescatar un aspecto central referente al proceso de segregación racial, aunque no de una manera total, pues los vínculos por intereses económicos —en este caso de producción agrícola— hicieron que los peninsulares recién llegados necesitaran del trabajo y productos cultivados en los pueblos. Las palabras de Mora (2007) sobre juntar a los pueblos y separarlos de los españoles *para evitar ultrajes y abusos*, permiten comprender de qué manera los habitantes de estos territorios habían mantenido un escepticismo hacia la gente de fuera, hacia los que no son del lugar.

A pesar de ese escepticismo, a través de diversos procesos, como los grandes flujos migratorios, el crecimiento poblacional, el aumento de la urbanización y el avance de la globalización en todas las esferas de la vida (Giddens, 2000), han ocasionado que poco a poco los pueblos se encuentren cohabitando por más de medio siglo con gente de fuera. Si bien esto ha sido constante, ahora es más palpable por la creciente presencia de diversos habitantes en los pueblos originarios.

Como se explicó en apartados anteriores, fue en el año de 1996 en que estos grupos se presentaron a la ciudad como pueblos originarios descendientes de las culturas prehispánicas asentadas anteriormente en la cuenca de México y por tanto legítimos herederos de sus tierras, que a pesar del paso de los siglos y diversas etapas históricas del país, han preservado sus particulares prácticas económicas, sociales, políticas y culturales propias de sus sistemas normativos. Mora explica que:

El proceso histórico por el que han atravesado los actuales pueblos del Distrito Federal les ha conferido características particulares. Los pueblos se fundaron a raíz de la Conquista española; antes de ella se regían bajo otras concepciones sociales, políticas y religiosas, en los altépetl y calpullis, que se agregaron y mezclaron a las impuestas por el grupo dominante. Desde el postclásico tardío hasta la fecha, dichas demarcaciones han estado bajo la influencia de un enorme centro de población, primero México Tenochtitlán y después la Ciudad de México [...] En 1546, el emperador Carlos V resolvió que: “los indios fuesen reducidos a pueblos y no viviesen divididos y separados por las tierras y montes”. Los pueblos quedaron con la impronta de un nombre formado con el de un santo católico y uno en lengua indígena (Mora, 2004, pp. 239-240).

Estos aspectos religiosos que les confirieron nombres a los actuales pueblos en torno a un santo patrono, aunados a las relaciones de parentesco, la propiedad comunal de la tierra y los procesos de elección de autoridades locales han sido algunas de las características que identifican, definen y diferencian a estos grupos del resto de la ciudad. Esta evidente condición y composición pluricultural que presenta la ciudad puede comprenderse de dos maneras: como la suma de diversas culturas que presentan contradicciones y sin embargo habitan en el mismo territorio (Yanes, 2004), o pueden concebirse como:

...un proceso de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientado a generar, construir y propiciar un respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos...un proceso que intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esta manera, reforzar identidades tradicionalmente excluidas para construir una convivencia de respeto y legitimidad (Walsch, 1998, p. 9, citado en Yanes, 2004, pp. 198-199).

De este modo, la pluriculturalidad se ha convertido en un rasgo particular de la Ciudad de México. Esta implica la apertura de debates desde diversas miradas para estudiar y comprender dicha pluriculturalidad sin ser sólo una fase de transición en la que las identidades que vienen de lejos estén destinadas a disolverse (Yanes, 2004). No obstante, Sánchez (2004) considera que para el Estado nacional este multiculturalismo ha sido un problema pues,

La organización política de la Ciudad y del país en general, ha impedido el acomodo y la expresión plural de su rica diversidad. En esencia, en este desfase entre la realidad de su rica diversidad y el arreglo político que le impide su pleno despliegue, radica el problema del multiculturalismo en la Ciudad de México (Sánchez, 2004, p. 57).

Vistas estas prácticas como una especie de arreglos políticos que impiden el despliegue de la multiculturalidad, las formas de organización política de los pueblos han sufrido diversas modificaciones, tergiversando su capacidad organizativa. Estas modificaciones es preciso identificarlas en el siglo XIX, puesto que con la imposición de un modelo económico y político de carácter liberal, se pretendió que los pueblos originarios abandonaran un esquema de autogobierno derivado de usos y costumbres prehispánicas. Este proceso estructural puede incluso rastrearse desde que se declaró a la Ciudad de México como la capital y sede de los poderes de la unión de la nascente república mexicana en 1824, pues es en este año que:

...la traza de la ciudad abarcaba prácticamente lo que hoy se conoce como el “centro histórico”. Alrededor de la ciudad, se extendían los territorios de los pueblos indios que sobrevivieron a la conquista y colonización. Los gobiernos indígenas de Tenochtitlán, Tlatelolco, Xochimilco, Coyoacán, Tacuba, Tacubaya y Azcapotzalco, tenían jurisdicción sobre extensos territorios que abarcaban numerosos pueblos y barrios. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, tales gobiernos, territorios y jurisdicciones indígenas fueron disueltos con la imposición de un proyecto liberal encabezado por la élite política criolla (Sánchez, 2004, p. 58).

Estos argumentos permiten explicar de qué manera, posterior a la Guerra de Reforma (1857–1861), se hizo visible un crecimiento de la ciudad, ocasionando que algunos barrios se urbanizaran —como lo fue el caso de la Magdalena Mixuca, Tepito y La Romita, por mencionar algunos—⁴⁷. Sánchez (2004) afirma que

⁴⁷ Por ejemplo, sobre el caso de Tepito como barrio originario de la Ciudad de México que ha mantenido sus prácticas culturales y reforzado un sentido de pertenencia muy particular, ha sido estudiado como un proceso de resistencia ante el crecimiento de la ciudad (Maerk, 2010). El caso de La Romita también se ha estudiado en referencia a la forma en que se mantiene la identidad cultural a pesar del crecimiento de lo urbano en la ciudad (Hernández, 2004).

los últimos sobrevivientes de este crecimiento urbano, demográfico y de colonización, se ubicaron al sur de la ciudad. Posterior a esto,

Los territorios que estos pueblos originarios lograron recuperar y conservar, gracias a la reforma agraria de 1917, están bajo asedio; cada vez más tierras de cultivo, zonas lacustres y superficies de bosques son convertidas en áreas residenciales e infraestructura urbana, afectando los mantos acuíferos y, en general, el equilibrio ecológico de la ciudad. Paralelamente, los pueblos originarios están perdiendo el control sobre sus territorios, recursos naturales y sus formas de organización tradicional. La supervivencia de estos pueblos está seriamente amenazada como consecuencia de decisiones tomadas por personas distantes (Sánchez, 2004, p. 60).

Bajo esta tesitura, Mollá (2006) menciona que los pueblos del sur comenzaron a crecer en la década de los años setenta, a partir no sólo de los procesos migratorios provenientes del interior de la república, sino también por población de la misma ciudad.

Según estimaciones de las autoridades capitalinas, entre 1970 y 1990 estas delegaciones perdieron un millón de habitantes. En el lado opuesto, las delegaciones del sur del Distrito Federal (Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco) pasaron de tener unos 385 000 habitantes en 1970 a cerca de 1 200 000 en 1990 (Mollá, 2006, p. 89).

Con base en los argumentos anteriores es posible afirmar que los pueblos, además del origen prehispánico que los caracteriza como configuración histórico-social, son grupos que han mantenido procesos de resistencia en diferentes periodos estructurales desde la época virreinal. Esto permite comprender por qué en la actualidad aún se percibe el escepticismo de algunos habitantes hacia personas de fuera. También se ha podido dar cuenta que los pueblos han mantenido diversas relaciones con otros grupos; un ejemplo es el de la cultura occidental, pues su influencia refleja un orden religioso virreinal en el nombre de los pueblos. Las interacciones con lo político permiten comprender además que las particulares formas de organización política han sido una expresión de resistencia ante intereses externos.

2.1.2 Aspectos políticos de los pueblos originarios

Como se ha descrito antes, las formas de organización política de los pueblos de la ciudad han sido reconocidas ante las instancias gubernamentales y sustentadas en diversos instrumentos jurídicos, apelando al derecho a la autodeterminación y a la no intervención del Estado en cuanto a la elección de autoridades tradicionales. La elección de éstas a través de procesos democráticos electorales no siempre ha sido así, pues mediante diversas reformas político-administrativas se han visto modificadas o influidas por el gobierno en turno. Por ejemplo,

En 1928 se modificó el régimen político del Distrito Federal: desaparecieron los municipios y estos se convirtieron en delegaciones. Así mismo, se suprimió la posibilidad de que la ciudadanía eligiera a su autoridad política, ya que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos nombraba directamente al gobernador y este, a su vez, designaba a los delegados. Los pueblos pasaron a ser componentes de la estructura administrativa de las delegaciones, cuya autoridad fue el subdelegado, quien era electo de manera directa por el jefe delegacional (Topete y Vargas, 2017, citado en Alejos, 2019, pp. 71-72).

Desde la perspectiva de la participación ciudadana, Medina (2009) analizó la manera en que determinadas disposiciones normativas han modificado a los pueblos originarios. Particularmente las reformas de 1993, sobre procesos institucionales y democráticos en el Distrito Federal, con las que se otorgó la posibilidad a los habitantes de los pueblos de la ciudad de elegir a sus propias autoridades tradicionales. El autor explica que:

En un contexto de acentuada centralización del poder, la búsqueda de instituciones mediadoras de carácter ciudadano ha fracasado, sea por la inercia centralista o bien por la penetración de los partidos políticos que mantienen las redes clientelares. Frente a esta situación, los pueblos originarios presentan una notable diferencia en cuanto a participación política; sin embargo, su situación política es marginal, no obstante, nos permiten una mirada diferente a una situación crítica en el proceso de transición democrática (Medina, 2009, p. 11).

De acuerdo con el autor citado, históricamente la participación ciudadana ha sido mayor en las delegaciones que tienen presencia de pueblos originarios. Con la

creación de los *consejos ciudadanos* en el año de 1996 como expresión de la participación ciudadana de los habitantes de la ciudad, en las designaciones de estos consejos acudieron a votar en su gran mayoría las delegaciones del sur de la ciudad —Milpa Alta, Tlalpan, Cuajimalpa y Xochimilco—.

Sin embargo, en los últimos años, diversos pueblos originarios de Ciudad de México llevan a cabo una defensa legal para que el Estado reconozca la elección de sus autoridades políticas representativas electas de conformidad con el sistema normativo propio, puesto que estas han padecido modificaciones a su designación y funciones. (Alejos, 2019; 69-70)

A lo largo de la historia y a través de una serie de reformas políticas, mayormente en el siglo XX, las formas en que se eligen y reconocen a las autoridades tradicionales de los pueblos se han visto modificadas positiva o negativamente. Antes de 1990, la figura del subdelegado en los pueblos era elegida por los delegados en turno, perdiendo con ello los aspectos de autonomía respecto a la elección de sus autoridades. Estos procesos empezaron a cambiar en la década de los sesentas, puesto que algunos subdelegados de los pueblos elegidos por el delegado en turno protestaron contra tan arbitraria elección y decidieron recurrir a aceptar el cargo mediante el voto del pueblo.

Las nuevas maneras de elección de autoridades tradicionales pasaron, primero, a través de un proceso en el que la gente votaba a mano alzada, después, sólo con filas de apoyo al candidato —en la que estuvieran más personas se consideraba como la mayoría en el proceso de elección—, hasta llegar al voto libre y secreto en 1997.

Se puede apreciar de qué manera los procesos de elección de autoridades locales han sufrido modificaciones. Aunque en principio se ha pretendido que sea el pueblo quien elija a sus representantes, a raíz de las relaciones entre los pueblos y las autoridades gubernamentales, dichos procesos se fueron complejizando aún más, hasta crear una Junta Cívica que se encargara de regular las elecciones en los pueblos.

En 1997 la elección por voto individual, libre y secreto sustituyó la designación directa del jefe delegacional, y fue agregado al proceso electivo la figura de la Junta Cívica, compuesta por un presidente, un secretario y un conjunto de vocales (Alejos, 2019, p. 75).

Esta Junta Cívica era elegida por los habitantes a mano alzada, previa propuesta de los mismos ciudadanos que quisieran ser parte de la misma. La Junta se encargaría de llevar a cabo los procesos de elección de autoridades locales: publicaría la convocatoria, llevaría el registro de candidatos, regularía las campañas, realizaría el conteo de votos y todo lo que esto implica. Es decir, se constituyó como una suerte de órgano de carácter temporal que tenía por objetivo llevar a cabo unas elecciones libres y transparentes. No obstante, sólo los habitantes originarios podían ser parte de este órgano, dejando fuera las demandas ciudadanas de los ya considerables habitantes de afuera.

Además, esta Junta Cívica encontraba una doble problemática que orilló, en algunos casos, a los habitantes originarios de ciertos pueblos a manifestar su inconformidad por la vía jurídica —como sucedió en San Andrés Totoltepec (Tlalpan) y en algunos pueblos de Milpa Alta—. De un lado, se exigía que las delegaciones no intervinieran en la elección del subdelegado, particularmente en la convocatoria para la conformación de la Junta Cívica, pues ésta era emitida desde la administración de la delegación; ello se consideró como una intervención en el proceso. Por otra parte se exigió que el subdelegado no perteneciera a la estructura delegacional pues se convertiría en un empleado de la misma en detrimento de los intereses del pueblo (Alejos, 2019, p. 76).

Al ser el subdelegado una figura con una doble función —autoridad tradicional del pueblo y enlace entre el pueblo y la delegación—, las autoridades administrativas han mostrado interés en la elección de estas figuras. Por otro lado, siendo el subdelegado mediador de los asuntos del pueblo, fue y ha sido el argumento para que sean los propios habitantes de los pueblos los únicos encargados de elegirlo. Este proceso ofrece una doble lectura con respecto al alcance del modelo de participación política. Bien puede estar reproduciendo el modelo de elección de autoridades locales, que desde los pueblos se ha criticado

por la intervención gubernamental —por la exclusividad en la toma de decisiones por parte de un solo grupo—, o bien podría ampliar los canales de participación en la toma de decisiones para todas y todos los habitantes de estos territorios sin distinción alguna —pues la experiencia de las juntas cívicas como posibilidad de mejorar los procesos electorales demuestra que se encuentran abiertos a cambios en beneficio para la población.

2.1.3 Pueblos originarios de la Ciudad de México en la actualidad

Las cifras sobre cuántos pueblos originarios hay en la ciudad son muy disimiles debido a que los elementos metodológicos con que se identifica a un pueblo pueden variar dependiendo la institución que los defina o las investigaciones académicas que los estudian, aunque siempre se hacen bajo el enfoque de lo multicultural.

Actualmente existe un consenso sobre la existencia de 139 pueblos y 58 barrios asentados en las 16 alcaldías de la Ciudad. Con base en la complejidad multicultural descrita en páginas anteriores, derivada de la presencia de personas indígenas, y sobre el debate respecto de si los pueblos se consideran o no parte de estos orígenes étnicos, en el siguiente cuadro se mencionan cuántos y cuáles son los pueblos y barrios por alcaldía, así como la presencia indígena en las mismas en orden de mayor a menor número de pueblos asentados en estas demarcaciones.

Cuadro 1. Número de pueblos y barrios originarios por alcaldía de la Ciudad de México

Alcaldía	Población						Nombres de los pueblos originarios
	Total en miles de hab.	No. de Barrios	No. de Pueblos	No. de habitantes indígenas	No. de habitantes hablantes de lengua indígena	% de población Indígena	
Azcapotzalco	432 205	0	25	9 133	3 732	2.11%	•Coltongo •San Andrés de las Salinas •San Andrés Tetlanman •San Bartolo Cahualtongo •San Francisco Tetecala •San Francisco Xocotitla •San Juan Tlihuaca •San Lucas Atenco •San Martín Xochináhuac •San Mateo Xaltelolco •San Miguel Amantla •San Pedro de las Salinas Calhuacatzingo •San Pedro Xalpa •San Salvador Nextengo •San



							Salvador Xochimanca •San Sebastián Atenco •San Simón Pochtlán •Santa Apolonia Tezcolco •Santa Bárbara Tetlanman Yopico •Santa Catarina Atzacualco •Santa Lucía Tomatlán •Santo Domingo Huexotitlán •Santa María Malinalco •Santiago Ahuizotla •Santo Tomás Tlamatzingo
Iztapalapa	1 835 486	11	15	80 930	31 330	4.40%	•Aculco •Culhuacán •La Magdalena Atlazolpa •Los Reyes Culhuacán •Mexicaltzingo •San Andrés Tetepilco •San Andrés Tomatlán •San Juanico Nextipac •San Lorenzo Tezonco •San Sebastián Tecoloxtitlán •Santa Cruz Meyehualco •Santa María Tomatlán •Santa Martha Acatitla •Santiago Acahualtepec
Xochimilco	442 178	17	14	23 654	9 580	5.34%	•San Andrés Ahuayucan •San Francisco Tlalnepantla •San Gregorio Atlapulco •San Lorenzo Atemoaya •San Lucas Xochimanca •San Luis Tlaxialtemalco •San Mateo Xalpa •Santa Cecilia Tepetlapa •Santa Cruz Acapulco •Santa Cruz Xochitepec •Santa María Nativitas •Santa María Tepepan •Santiago Tepalcatlapan •Santiago Tulyehualco
Milpa Alta	152 685	0	12	15 053	5 358	9.58%	•San Agustín Ohtenco •San Antonio Tecómitl •San Bartolomé Xicomulco •San Francisco Tecoxpa •San Jerónimo Miacatlán •San Juan Tepenahuac •San Lorenzo Tlacoyucan •San Pablo Oztotepec •San Pedro Atocpan •San Salvador Cuauhtenco •Santa Ana Tlacotenco •Villa Milpa Alta
Tlalpan	699 928	7	11	31 617	12 313	4.51%	•Chimalcoyoc •La Magdalena Petlascalco •Parres el Guarda •San Andrés Totoltepec •San Miguel Ajusco •San Miguel Topilejo •San Miguel Xicalco •San Pedro Mártir •Santa Úrsula Xitla •Santo Tomás Ajusco •San Lorenzo Huipulco
Álvaro Obregón	759 137	0	10	21 203	8 246	2.79%	•Axotla •Chimalistac • San Bartolo Ameyalco •Santa Fé de Vasco de Quiroga •Santa Lucía Xantepec •Santa María Nonoalco •Santa Rosa Xochiac •Tetelpán •Tizapan •Tlacopac
	434	1	10	9 694	4 970	2.23%	•Actipan •La Piedad •Mixcoac •San Juan Malinaltongo •San Lorenzo Xochimanca •San Sebastian Xoco

Benito Juárez							•Santa Cruz Tlacoquemécatl •San Simón Ticumac •Santa Cruz Atoyac •Santa María Nativitas Tepetlaltzinco
Gustavo A. Madero	1 173 351	6	9	38 630	15 822	3.29%	•Calpultitlán •Cuauhtepec •Magdalena de las Salinas •San Bartolo Atepehuacan •San Juan de Aragón •San Pedro Zacatenco •Santa Isabel Tola •Santiago Atepetlac •Santiago Atzacualco
Coyoacán	614 447	7	7	17 053	8 036	2.77%	•Churubusco •Copilco •La Candelaria •Los Reyes Hueytilac •San Francisco Culhuacán •San Pablo Tepetlapa •Santa Úrsula Coapa
Tláhuac	392 313	0	7	13 608	4 815	3.46%	•San Andrés Mixquic •San Francisco Tlaltenco •San Juan Ixtayopan •San Nicolas Tetelco •San Pedro Tláhuac •Santa Catarina Yecahuitzotl •Santiago Zapotitlán
Cuajimalpa de Morelos	217 686	0	5	5 276	2 301	2.42%	Contadero, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa, San Pedro Cuajimalpa
Miguel Hidalgo	414 470	0	5	6 236	3 296	1.50%	•Popotla •San Diego Ocoyoacac •San Lorenzo Tlaltenango •Tacuba •Tacubaya
La Magdalena Contreras	247 622	0	4	7 709	3 269	3.11%	•Magdalena Contreras Atlctic •San Bernabé Ocotepec •San Jerónimo Aculco-Lídice •San Nicolas Totolapan
Cuauhtémoc	545 884	2	2	15 505	7 128	2.84%	•San Simón Tolnáhuac •Tlatelolco
Venustiano Carranza	443 704	0	2	11 428	5 519	2.57%	•Peñón de los Baños •Magdalena Mixhuca
Iztacalco	404 704	0	1	8591	3 582	2.12%	•Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl
Total	9 209 944	58	139	315 320	129 297	3.42%	

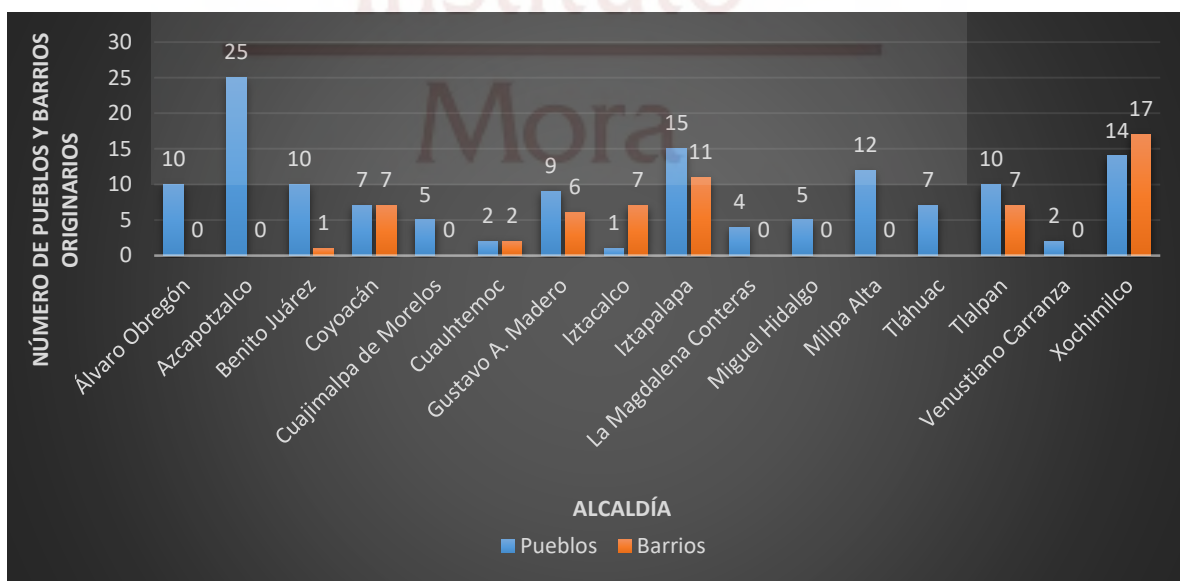
Fuente: Elaboración propia con base en información presentada en el *Padrón de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México*, de la *Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes de la Ciudad de México* y de la *Revista de Derechos Humanos* (Número 8, Año 1, 2020).

Con base en este cuadro se puede dar cuenta de los múltiples pueblos originarios existentes en la Ciudad de México así como la presencia de población indígena en las respectivas alcaldías, siendo éste último dato no necesariamente proporcional con el número de pueblos de las demarcaciones de la ciudad. Por ejemplo,

Iztapalapa es la alcaldía que tiene mayor población indígena con respecto a las demás —aunque también es la más poblada— sin ser la que mayor número de pueblos originarios habitan en dicha demarcación. Por otro lado, Cuajimalpa es la alcaldía con menor presencia indígena pero con cinco pueblos originarios. La alcaldía con mayor número de pueblos originarios es Azcapotzalco, con un total de 25; sin embargo, el porcentaje de población que se adscribe como indígena representa sólo 2.1 por ciento, cifra similar a la de Iztacalco, demarcación que cuenta únicamente con un pueblo originario.

Estos datos reflejan que los pueblos no necesariamente se encuentran poblados en su totalidad por población indígena, un punto discutido en el capítulo primero sobre la pertenencia a lo indígena o no de los pueblos originarios de la Ciudad de México. La distribución de estos pueblos en las 16 demarcaciones de la ciudad evidencia la presencia de estos grupos en prácticamente todas las alcaldías; además, se puede observar que, como afirman algunos autores (Medina, 2009; Romero, 2009), no necesariamente se encuentran mayormente asentados en el sur de la ciudad. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los pueblos y barrios por alcaldías.

Gráfica 2. Pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México por alcaldía



Fuente: Elaboración propia con base en información del *Padrón de Pueblos y Barrios Originarios* y de la *SEPI*.

Esta distribución permite comprender la complejidad y diversidad de pueblos originarios asentados en la ciudad, la cual ha ocasionado que se enfrenten a varias problemáticas. Entre éstas destaca el constante avance de la urbanización que, aunado a los procesos de asentamientos irregulares y desarrollos inmobiliarios, pone en entredicho su noción de originarios. Mora refiere que:

La urbanización descontrolada, la llegada masiva de migrantes y las propias políticas del gobierno de la ciudad, así como dinámicas internas de las poblaciones en su relación con otros pueblos, crearon un proceso de colonización. Es decir, a muchos pueblos se les empezó a llamar colonias, sobre todo a los más integrados físicamente a la urbe, a pesar de que la gran mayoría de los 150 pueblos del Distrito Federal conservan, en alguna medida, tradiciones populares colectivas, religiosas y no religiosas, es decir, una identidad de pueblo (Mora, 2004, p. 243).

Este proceso de colonización al que se han visto expuestos los pueblos originarios, sumado a dinámicas de exclusión, se han vuelto cada vez más visibles a raíz de —entre otras razones— las diversas investigaciones de carácter histórico y antropológico que permiten identificar los referidos procesos, así como a las diversas maneras en que los habitantes de estos territorios han expresado sus demandas y la necesidad de ser reconocidos como actores importantes en la vida pública de la ciudad.

Los escenarios de exclusión y discriminación que sufren actualmente las personas pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México tienen un origen histórico. Por ello, la Constitución Política de la Ciudad de México —que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018— representó un avance en el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, el cual obedeció a que por primera vez se consultó a los pueblos, barrios y comunidades indígenas asentados en la capital para su elaboración. Ello dio como resultado la incorporación en el texto constitucional de varios artículos que reconocen, protegen y valoran su legado y establecen sus derechos a la autonomía, libre determinación, participación y consulta, entre otros (Revista de Derechos Humanos, Número 8, Año 1, 2020, p. 3).

Este logro de los pueblos, plasmado en la consulta y posterior reconocimiento en la elaboración de la constitución local, remite a precisar que cuando se habla de procesos de exclusión, estos se refieren a los pueblos en su relación con la ciudad, no a la que se vive entre diversos grupos. Si bien un aspecto central en la identidad de los pueblos originarios y por el que han luchado como sujetos políticos, ha sido el reconocimiento a la autonomía, entendida esta como el reconocimiento constitucional, el reconocimiento de sus autoridades tradicionales, el poder de participación en la toma de decisiones locales y nacionales y la autonomía en el manejo de sus propios recursos. No obstante, estas propuestas de autonomía han dejado fuera al grupo avecindado. Sánchez (2004), de manera pionera en cuanto a propuestas de integración entre ambos grupos colectivos asentados en los pueblos, planteó que:

...por otra parte, deberá de considerarse la inclusión de la población no indígena avecindada. En principio, el derecho a la autonomía se enfoca hacia los pueblos indígenas, pero, como el régimen de autonomía instituye entes territoriales, toda la población radicada en estos territorios deberá disfrutar de los mismos derechos, sin exclusiones de ningún tipo. La autonomía es un sistema para reconocer o para acrecentar derechos de unos grupos o pueblos, no para anular o reducir derechos de nadie (Sánchez, 2004, p. 66).

La riqueza analítica y propositiva de la autora citada es una propuesta por demás innovadora, pues es de las pocas voces que reconoce de manera incipiente la necesidad de integración en las formas de organización política en los pueblos. Los argumentos expuestos por la autora permiten vislumbrar un modelo democrático en los pueblos de la ciudad que permita una integración plural de los habitantes originarios y avecindados.

... [En los pueblos originarios que reclamen su autonomía] todos sus habitantes (originarios y no originarios) tendrán que respetar las nuevas reglas de convivencia democrática, de respeto a la pluralidad y la solidaridad entre sus miembros...la autonomía deberá ser democrática, plural e incluyente (Sánchez, 2004, p. 69).

No obstante el reconocimiento pionero que hace de una posible inclusión entre grupos bajo un modelo democrático, la autora utiliza argumentos que a lo largo de

su obra son criticados —principalmente el enfoque liberal democrático— para fundamentar la propuesta de inclusión. De ahí que la propuesta quizá más adecuada que permita la integración de diversos grupos en los pueblos no necesariamente sea el planteado por la autora, pues estos siguen siendo pensados en términos abstractos y no encuentran sustento en algún referente empírico.⁴⁸

2.2 De los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan

En la alcaldía Tlalpan habitan 699 928 personas siendo la cuarta demarcación más poblada del territorio de la ciudad de acuerdo con cifras presentadas por el INEGI (2020). Es la más extensa de toda la ciudad, aunque no todo su territorio es habitable, pues cuenta con una enorme diversidad de relieves y áreas naturales protegidas que vuelven difícil el asentamiento humano. También se precisa describir que presenta números considerables de niveles de pobreza con respecto a otras alcaldías. Entre 2010 y 2015, de acuerdo con datos presentados en 2017 por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* (CONEVAL), ha tenido una variación al alza de 2.80 por ciento del total de su población en términos de aumento de pobreza sólo por debajo de Xochimilco, la cual se elevó en 4.40 por ciento.

Sumado a lo anterior, es de las alcaldías que cuenta con un número significativo de pueblos originarios y además cuenta con una presencia indígena que representa 4.51 por ciento del total de su población.⁴⁹ Esta primera aproximación contextual a Tlalpan ilustra la complejidad en términos poblacionales de la demarcación, lo que vuelve necesario describir de qué manera se han

⁴⁸ Como se ha descrito en el capítulo 1, si bien la democracia es un fin óptimo, se ha mencionado que ésta tiene diversos matices, vicios y vicisitudes, y que no necesariamente presenta un carácter participativo. De esta manera, el enfoque de participación ciudadana múltiple me parece el más adecuado para dichas propuestas inclusivas, pues este además de reconocer diversas modalidades y expresiones de la participación ciudadana, reconoce también la integración e interacción de una multiplicidad de actores heterogéneos que bien podrían encontrar un punto en común a través de este enfoque participativo cuya expresión empírica se identifica en los pueblos originarios estudiados.

⁴⁹ Algunos datos relevantes sobre la alcaldía, además de los expuestos, refieren que cuenta con población migrante proveniente de otros países —no solo del interior de la república— que equivale a casi mil personas provenientes de Estados Unidos, Brasil y Colombia en su mayoría (INEGI, 2020). Más de tres cuartas partes de la población tienen acceso a internet. Tiene una población económicamente activa equivalente al 70.8 % de la población total y un grado de escolaridad de 11.2 años (SEDECO, 2020), datos que la ubican cerca de las cifras promedio con respecto a las demás alcaldías de la ciudad lo que la vuelve un caso intermedio para la selección de la presente investigación.

asentado sus pueblos y cómo se han desarrollado a lo largo de la historia hasta la actualidad.

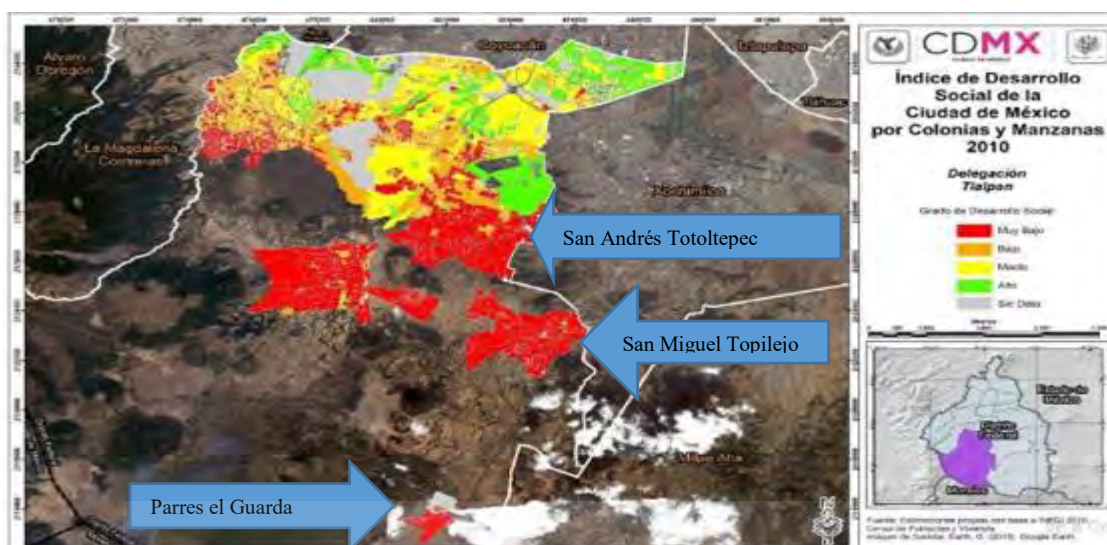
2.2.1 Orígenes de los pueblos originarios de Tlalpan

La alcaldía de Tlalpan no es la excepción en cuanto a asentamientos de pueblos originarios se refiere. En las partes montañosas de su actual territorio se asentaron diversos grupos de descendencia tapaneca, nahua y otomí (Colindres, 2016). Cuenta con un significativo número de pueblos en su territorio, con un total de diez,⁵⁰ y una población indígena de poco más de treinta mil habitantes; es decir, esta alcaldía es la cuarta con mayor presencia indígena y la quinta en cuanto al número de pueblos originarios que la habitan.

Aunado a estas cifras, diversos estudios muestran que en los pueblos de Tlalpan el grado de desarrollo social es muy bajo en comparación con el resto de colonias de la demarcación. Entre estos factores está la cercanía con la ciudad, pues algunos pueblos que presentan bajos niveles de desarrollo se encuentran en zonas rurales y montañosas de la alcaldía, elemento insuficiente para explicar dichas relaciones de atraso que deben buscarse más bien en las relaciones sociales, económicas y políticas entre estos grupos con la alcaldía, con el gobierno de la ciudad y con el desarrollo del propio estado nacional. El siguiente mapa muestra el grado de desarrollo social de algunos territorios de Tlalpan en el que las flechas en color azul indican la ubicación de los pueblos objetos de caso para esta investigación.

⁵⁰ Si bien, el Cuadro 1 *Número de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México por alcaldía*, menciona que en Tlalpan hay once pueblos, el caso particular de San Lorenzo Huipulco difícilmente puede ser considerado como tal. Aunque cuenta con varias características que lo dotan de originalidad, no ha sido reconocido como originario por las autoridades locales de la alcaldía.

Mapa 1. Índice de Desarrollo Social (IDS CDMX)



Fuente: Evalúa CDMX (2016). Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos sociales universales. Las flechas en azul con el nombre de los pueblos objetos de caso son de elaboración propia. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/análisis-en-materia-de-desarrollo-social>

Esta primera aproximación a Tlalpan devela su complejidad en términos de heterogeneidad poblacional, pues de un lado tiene una presencia indígena que representa más de 4 por ciento de la población y 1.65 por ciento que se reconoce como hablante de lengua indígena. Esta alcaldía no es ajena a la realidad expuesta en el subapartado anterior; sus pueblos originarios han atravesado diversos y complejos procesos históricos como sujetos políticos, sociales y culturales que han reclamado y luchado por el reconocimiento jurídico, como se describe a continuación.

Ubicada al sur de la Ciudad de México, Tlalpan se compone de dos vocablos de origen náhuatl: *tetl* que significa piedra y *pan*—sobre por lo que su significado se refiere a *sobre tierra firme*, ello, para diferenciarse del resto del territorio cuyo tipo de suelo era en su momento de características lacustres. Sus orígenes prehispánicos se encuentran en la civilización cuicuilca que habitó el actual territorio desde hace aproximadamente 2 800 años, la cual se asentó en lo que hoy comprende el territorio de la alcaldía. La posterior destrucción de esta civilización en el 200 d.C. propició que algunos de sus habitantes se desplazaran hacia otras

partes del territorio sumado a que se comenzó a dar un proceso migratorio de culturas tepanecas y xochimilcas principalmente (Mora, 2007).

Aceves (2018) explica que de este proceso histórico se ha ido construyendo una memoria colectiva entre los pueblos y la alcaldía, pues comparten una serie de *periodos significativos* que rigen la identidad cultural de Tlalpan, a saber: como *tierra sagrada*, pues es ahí donde nace la Ciudad de México con el asentamiento de Cuicuilco; las particularidades culturales de esta civilización, de su relación con sus muertos y con la tierra, son la base de la *tierra sagrada* que hoy es Tlalpan. El otro periodo significativo de la alcaldía es la *tierra firme*; con la extinción de Cuicuilco pasaron más de mil años para que se asentaran poblaciones de origen tepaneca y xochimilca. El último periodo se define como *tierra cultivada* pues, después de estos dos periodos, la forma de cultivar la tierra y el asentamiento de los pueblos antes y después de la llegada de los españoles fueron la base para los pueblos originarios que hoy se tienen en la actualidad.

Al igual que en los otros pueblos, las diversas etapas históricas de la alcaldía han definido la identidad de estos territorios. Es en el siglo XVI, durante el periodo colonial, que esta demarcación formó parte del Marquesado del Valle el cual fue otorgado a Hernán Cortés en 1521 como título nobiliario, “posteriormente el Marquesado fue dividido en alcaldías menores y corregimientos, en una nueva forma de sometimiento a los pueblos originarios llamada “encomienda” (Sheinbaum, 2016, p. 7). En este periodo de colonización las órdenes católicas impuestas en la demarcación fueron la franciscana y posteriormente dominicos, teniendo como sede el templo de San Agustín de las Cuevas —hoy ubicado en el centro de la alcaldía.

Durante el proceso del liberalismo mexicano y en el siglo XX, la situación de los pueblos originarios de Tlalpan no mostró elementos de mejora para estos grupos. Por el contrario, a través de diversos procesos estructurales a nivel nacional los derechos de los pueblos fueron siendo relegados de manera sistemática pero, al mismo tiempo, les fue dotando también de un sentido identitario, emergente de una incipiente conciencia política como grupo que vino a derivar en el *Primer Foro de Pueblos Originarios del Anáhuac* hasta 1996 que, a la vez, confirió una identidad

colectiva e histórica a Tlalpan siendo sus pueblos actores imprescindibles para su desarrollo. Aceves refiere que:

La identidad colectiva e histórica de Tlalpan está simbolizada en las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios originarios; ellas y ellos enriquecen las manifestaciones pasadas y presentes de su patrimonio cultural tangible e intangible, así como de su patrimonio ecológico por medio de sus tradiciones y costumbres ancestrales que han permanecido a través del tiempo en la memoria colectiva. Patrimonios que tienen un valor excepcional debido a que son eminentemente representativos, en tiempo y espacio, de un tipo de paisaje que ilustra los periodos significativos de su permanencia en una superficie de 306. 52 km² que tiene Tlalpan como demarcación territorial del sur de la Ciudad de México (Aceves, 2018, p. 4).

Históricamente se habían reconocido a ocho pueblos originarios en Tlalpan. Sin embargo, al igual que sucede en el resto de la ciudad, las cifras pueden variar puesto que en algunas ocasiones se confunden con los barrios, a veces no se tienen indicadores precisos que permitan diferenciar entre uno y otro, o algunos pueblos mantienen una lucha por ser reconocidos como tales y no como colonias de la alcaldía.

Probablemente después de la Conquista se formaron otras poblaciones, que ya son parte de los nueve pueblos originarios reconocidos en Tlalpan: Parres el Guarda, San Miguel Topilejo, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, La Magdalena Petlascalco, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir y Chimalcoyotl. Además se reconocen también como pueblos (hoy colonias) Huipulco y Santa Úrsula Xitla (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2016, p. 150).

No obstante, los pueblos que siempre han sido reconocidos como tales en los límites administrativos de Tlalpan son: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlascalco, Chimalcoyotl, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda. El caso de San Lorenzo Huipulco y Santa Úrsula Xitla son los ejemplos de la resistencia que mantienen los pueblos por su reconocimiento como tales.⁵¹

⁵¹ Sobre el último pueblo, es preciso mencionar que su larga lucha por el reconocimiento jurídico y con ello el acceso a una serie de derechos colectivos que esto implica, así como el respeto a sus prácticas culturales,

Bajo esta tesitura es posible identificar que entre las múltiples problemáticas a las que se enfrentan los pueblos originarios, una de las que ha venido a trastocar de cierta manera la identidad de los mismos, pero al mismo tiempo les ha abierto a un proceso de adaptación, ha sido el crecimiento urbano que genera una atracción hacia estos territorios. De este proceso deriva que hoy se tenga presencia en los pueblos de habitantes no sólo originarios.

Los pueblos rurales aislados en torno a la mancha metropolitana presentan un polo de atracción hacia el cual tiende la expansión de las periferias, aunque inicialmente estos pueblos crezcan sólo para dar cabida a sus propias necesidades demográficas. Los 10 kilómetros o más que los separan de la mancha urbana constituyen una barrera natural (y económica) que los mantiene aislados y con crecimiento estable. Pero cuando la mancha urbana se expande hacia ellos, principalmente a lo largo de la carretera que los une con la ciudad, rápidamente se transforman en receptores de nuevos asentamientos, porque cuentan con transporte a la ciudad, y con equipamiento y servicios propios que otras periferias despobladas no tienen (Bazant, 2001, pp. 355-356, citado en Mollá, 2006, pp. 94-96).

Del crecimiento de los pueblos de Tlalpan y las posteriores demandas que de este emergen, se ha propiciado que estos territorios establezcan una serie de relaciones con el gobierno de la alcaldía. El canal de expresión para que se den estas relaciones ha sido a través de la participación ciudadana; sin embargo, al ser ésta de carácter institucionalizado, no ha logrado integrar las demandas de los pueblos en su totalidad, pues el enfoque participativo tiene una mirada gubernamental. Además, actualmente los canales de participación ciudadana en los pueblos no han contemplado a los diversos grupos asentados en estos territorios.

2.2.2 Los pueblos originarios de Tlalpan en la actualidad

En esta demarcación se encuentran asentados un total de diez pueblos originarios, si bien comparten entre sí ciertos aspectos como las prácticas culturales, los usos y costumbres, sistemas de parentesco, propiedad comunal y ejidal de la tierra y, las

políticas y sociales, se dio hasta el año 2017 gracias al trabajo conjunto de todos los pueblos originarios de la alcaldía y la Coordinación de los Pueblos (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2017).

formas de organización política, cada uno de estos presenta significativas diferencias en la actualidad. Por mencionar algunas, presento las siguientes: las interacciones con el espacio urbano y, por ende las dinámicas propias de la ciudad; los diversos niveles de desarrollo económico en cada uno; el acceso a servicios por parte de la población; los vínculos que mantienen o no con las autoridades de la alcaldía; y el aumento de la población en los pueblos derivado de la demanda de terrenos por parte de gente tanto de la ciudad como del interior de la república, conjugado con la venta de terrenos por parte de sus habitantes originarios. La siguiente tabla presenta la cantidad de habitantes asentados en los diversos pueblos de la alcaldía.

Tabla 1. Número de habitantes distribuidos en los pueblos originarios de Tlalpan

Pueblo originario	Número de habitantes***	Porcentaje de la población respecto a la alcaldía
Chimalcoyotl	1 330 *	0.19 %
La Magdalena	9 190 *	1.31 %
Petlacalco		
San Andrés Totoltepec	18 800 **	2.68 %
San Miguel Ajusco	37 262 **	5.32 %
San Miguel Topilejo	41 087 **	5.87 %
San Miguel Xicalco	10 339 *	1.47 %
San Pedro Mártir	14 900 **	2.12 %
Santa Úrsula Xitla	4 410 **	0.63 %
Santo Tomás Ajusco	12 100 **	1.72 %
Parres el Guarda	3 197 **	0.45 %
Población total	147 705*	21.76 %
Población total de la alcaldía	699 928 **	

Fuente: elaboración propia con base en información presentada por el INEGI.

* Cifras obtenidas del Censo de Población y Vivienda del 2010

** Cifras obtenidas del Censo de Población y Vivienda del 2020

*** A falta de datos actualizados del Censo del 2020, presento información del año 2010 como la más reciente para algunos de los pueblos enlistados.

Como se puede apreciar, el total de habitantes distribuidos en los pueblos originarios de la alcaldía representa poco más de 20 por ciento de su población total, lo cual implica un dato de suma consideración al momento de establecer relaciones entre los gobiernos de la demarcación con los pueblos. También se observa que los pueblos presentan disparidades significativas en cuanto al número de habitantes, pues el de mayor población, San Miguel Topilejo, tiene más de 40 mil habitantes y el menos poblado, Chimalcoyotl, 1 330 pobladores.

Sumado a lo anterior, como se mencionó en páginas anteriores, en los pueblos se ubican dos grupos. Sin embargo, las cifras presentadas por fuentes oficiales no ofrecen la posibilidad de conocer cuántos habitantes se reconocen como originarios y cuántos como avecindados; aunque el total de población en los pueblos es una cifra bastante significativa en términos porcentuales, cabe preguntarse si de esas casi 150 mil personas, todas son originarias y comparten las prácticas de los pueblos que habitan.

Al igual que los demás pueblos de la ciudad y, específicamente de los ubicados en las alcaldías del sur, los pueblos de Tlalpan iniciaron un proceso por el reconocimiento de sus derechos colectivos. Los avances en materia legislativa han permitido que estos grupos ejerzan, aun de manera incipiente, principios de autonomía en sus territorios. Al respecto, debe tomarse en cuenta que su presencia en el actual territorio de la alcaldía data de hace cinco siglos.

Desde al año 2000, las luchas de los pueblos, barrios y comunidades indígenas, en el entonces Distrito Federal, iniciaron procesos de organización social, pugnando por el reconocimiento de sus propias formas de organización, participación y representación política y, ante todo, de la aprobación de una ley en materia que versara sobre los derechos de estos grupos colectivos. Si bien, este último proyecto de iniciativa de ley fue presentada ante la Asamblea Legislativa de la ciudad, no fue aprobada (Romero, 2013, citado en Alejos, 2019, p. 73).

Con la reforma política del 2016 en la que —entre otros aspectos— el Distrito Federal pasó a denominarse Ciudad de México, siendo aún la sede de los poderes de la unión, la Asamblea Legislativa se sustituyó por la Legislatura de la Ciudad de México y las Delegaciones pasaron a ser reconocidas como Alcaldías. Estas

disposiciones influyeron en la organización de los pueblos originarios pues, por un lado, se reconocen como parte fundamental para la ciudad, por otro, no se han esclarecido los procesos de autonomía en cuanto a la elección de sus autoridades. Alejos (2019) refiere que además de adaptarse a estas condiciones derivadas de diversas reformas político-administrativas, también se han tenido que adaptar al crecimiento desmedido de la mancha urbana.

Estas problemáticas, junto a la compleja y significativa cantidad de habitantes asentados en los pueblos, pueden encontrar maneras en que la ciudadanía se inmiscuya en los asuntos públicos de estos lugares a través de diversos canales de participación, que permitan ver sus demandas expresadas en las autoridades tradicionales locales. Para ello, las relaciones de las formas de organización política en los pueblos también deben ser explicadas en su relación con las autoridades gubernamentales de la demarcación de Tlalpan.

a) Vínculos entre los aspectos políticos y participativos de los pueblos de Tlalpan con la alcaldía en tiempos contemporáneos

Como punto de partida para explicar el contexto de los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan, se puede tomar un periodo que abarca los años 2018-2024. Esta decisión no se ha dado de manera arbitraria puesto que, como se ha descrito antes, con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México en septiembre de 2018, se reconoció jurídicamente a estos grupos como actores fundamentales para el desarrollo de la ciudad, además de ser la base de su pluriculturalismo y pluriethnicidad.

Es menester explicar que, previo a esta fecha, diversas administraciones y autoridades han mantenido una multiplicidad de relaciones con los pueblos originarios. Si bien en varias ocasiones éstas se han establecido con fines clientelares (Álvarez, 2008; Domínguez, 2008), en otras han sido con fines de cooperación y desarrollo para la alcaldía y los pueblos mismos (Sheinbaum, 2016). Sin embargo, las relaciones de los pueblos con las autoridades delegacionales pueden rastrearse en 2003, pues en este año

...el gobierno del Distrito Federal convocó a un grupo de trabajo denominado Comité para Pueblos Originarios del Distrito Federal. Participaron 42 representantes



de las comunidades de las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que se asumen como originarias. Como resultado del trabajo en conjunto, los pueblos de estas delegaciones se autodefinieron como pueblos originarios con procedencia indígena...De esta manera, la población indígena de la Ciudad de México se autoafirma como pueblos originarios y no como comunidades indígenas. Cabe hacer la distinción de que la primera está constituida por pueblos descendientes de poblaciones asentadas ancestralmente en el Valle de México y se ubican principalmente, en el sur de la ciudad, en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac, mientras que los indígenas residentes provienen de procesos de desplazamiento de población hacia la capital del país. Lo anterior marca una distancia importante en la concepción étnica de los pueblos originarios del Distrito Federal (Colindres, 2016, p. 70).

Posterior a este evento, es hasta la segunda década del actual siglo en que se expresaron de manera más clara las relaciones entre pueblos y autoridades. Por ejemplo, en el *Programa de Gobierno para la Delegación 2015–2018* la administración en turno centró su atención en el papel protagónico de estos grupos para la alcaldía. Entre otros aspectos importantes, dicha administración fomentó la recuperación de espacios públicos en los pueblos para la vida comunitaria y se priorizó la protección de áreas naturales.

En la medida en que han aumentado el espacio urbano y la población en la demarcación, los pueblos originarios comenzaron a ver amenazadas sus tradiciones y costumbres. En este sentido, en materia de participación ciudadana entre los pueblos y la alcaldía, se fomentó la participación de éstos en la toma de decisiones locales respecto a las problemáticas señaladas. De este modo se realizó “...un programa integral para cada pueblo, a partir de esquemas de participación comunitaria que permitan generar visiones colectivas de rescate urbano social y cultural y generar opciones de educación, cultura y empleo...se elaboró un Plan de Ordenamiento Urbano en sintonía con los pueblos” (Sheinbaum, 2016, p. 30).

Se puede ver que la concepción que tenía dicha administración en materia de relación con los pueblos originarios y de participación ciudadana era de alcance limitado por dos razones: se priorizó la participación comunitaria, mostrando así la concepción que mantenía la alcaldía con respecto a los pueblos, es decir, como

comunidades con intereses acotados en el plano comunitario y; se concebía una participación derivada del gobierno mismo, pues es éste quien planteó las directrices de dicha participación desde una mirada institucional. No obstante su perspectiva limitada y no concebir la heterogeneidad de grupos presentes, como modelo y proceso de acercamiento entre los pueblos y la alcaldía permitió sentar las bases para la mejora de dichas relaciones.

El cambio de gobierno en Tlalpan en 2018 pretendió dar continuidad a las bases de las relaciones entre la alcaldía y los pueblos, puesto que enfatizó su compromiso con estos actores. Esto es especialmente relevante en cuanto al reconocimiento de sus derechos colectivos, fundamentalmente el respeto a los procesos de elección de autoridades locales y representantes tradicionales apegados a sus propios sistemas normativos, siempre que no vayan contra la esencia de la constitución política federal y local. En el programa de gobierno de la referida administración fue posible identificar una relación entre pueblos originarios y participación ciudadana, que incluso se constituyó como uno de los ejes rectores y transversales.

Sin embargo, al igual que en la administración predecesora, el enfoque fue muy limitado pues sólo se concibió la participación ciudadana desde la perspectiva institucionalizada. En el referido programa se podía leer que el nuevo gobierno continuaría escuchando todas las opiniones para plantear las mejores decisiones en Tlalpan; es decir, fue desde el gobierno mismo que se promovió la participación y desde el que emergieron los canales de participación, así como las respuestas a las demandas de la ciudadanía.

La administración 2021-2024 ha puesto mayor énfasis en términos de relación con los pueblos originarios a partir de lo construido en los gobiernos anteriores. Por ejemplo, se han fortalecido las actividades culturales de los pueblos;⁵² otro momento que versa sobre la relación pueblos–alcaldía fue la recién elaborada acción social *Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan*, cuyo

⁵² Por ejemplo, un evento interesante en este sentido fue el denominado *interpueblos* cuya finalidad fue generar cohesión y fortalecimiento de las relaciones entre los pueblos originarios de Tlalpan a través de actividades deportivas.

objetivo es brindar apoyo económico y cultural desde una mirada interinstitucional a las actividades culturales de los pueblos por el sentido de pertenencia y bajo una perspectiva que pretende rescatar las tradiciones de los pueblos mismos (González, 2021).

Pese a que los objetivos de este programa son claros, este no contempló la diversidad de grupos que hay en los pueblos: menciona que la población beneficiada será la de los pueblos originarios de la alcaldía mediante los recursos otorgados a las autoridades representativas de los pueblos. Entre otro de sus objetivos específicos —el cual considero desvinculado de la realidad de los pueblos— que ilustra la manera en que la alcaldía concibe la participación ciudadana, se menciona que se pretende “fomentar la participación comunitaria mediante la entrega de un apoyo económico que coadyuve a realizar las festividades antes mencionadas a las autoridades tradicionales”. El objetivo y la concepción sobre participación no expresa lo que en términos teóricos (Ziccardi, 2004) y jurídicos (Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 2019) refieren a la participación comunitaria, pues esta no consiste en apoyos económicos fundamentados en el rescate de prácticas culturales. Más bien parecería un retroceso sobre lo que se había avanzado con respecto a las administraciones anteriores —con sus muy marcados límites y contradicciones—, y estaríamos frente a un viraje a la creación de redes clientelares entre los pueblos y la alcaldía. Por otra parte, un programa de también muy reciente elaboración en materia de participación ciudadana, *Alianza con Tlalpan*, ha tenido por objetivo:

Contribuir a formar comunidades orientadas, informadas, participativas y que puedan desarrollar habilidades para la toma de decisiones, sobre aspectos que generan bienestar en su comunidad [...] Fomentar la participación ciudadana y comunitaria mediante la creación de espacios de diálogo, que faciliten la conciliación de conflictos vecinales y sociales, así como fomentar la realización de acciones que mejoren el ámbito vecinal (González, 2022, p. 1).

Sin embargo, y a pesar de los argumentos a favor del desarrollo de este tipo de participación, estos modelos institucionalizados siguen sin contemplar la complejidad social de los pueblos. Esto se debe, entre otras razones, al

desconocimiento de las relaciones e interacciones en los pueblos originarios derivadas de la interdependencia de diversos grupos. Como se ha mencionado desde las primeras líneas de esta investigación, no se ha dedicado el análisis correspondiente a este aspecto, por ello, ha sido difícil plantear modelos de participación ciudadana no institucionalizada.⁵³ El estudio de estas relaciones, expresadas de diversas maneras y desde diversos actores a través de la participación ciudadana múltiple, acercaría a resultados mucho más precisos.

Con base en esta breve revisión de las relaciones entre pueblos y alcaldía en materia de participación ciudadana, en los siguientes apartados se realiza una descripción general sobre algunas características históricas, económicas y sociales, así como los principales aspectos políticos de los pueblos objeto de caso.

2.3 Estudios de caso: San Andrés, Topilejo y Parres

Una vez descritas las principales características sociales y políticas de los pueblos de la alcaldía de Tlalpan, se precisa hacer una aproximación descriptiva de los pueblos que fungen como referentes empíricos para esta investigación. De esta manera, los siguientes apartados versan sus líneas sobre el origen y desarrollo de los pueblos estudiados para comprender cuáles son sus principales características socioeconómicas en la actualidad en el marco de las particularidades políticas que presentan. Para ello, la información que aquí se desarrolla está fundamentada en diversas investigaciones en materia de los lugares estudiados, en investigaciones de carácter empírico sobre estos tres pueblos, en documentos oficiales emitidos por la alcaldía de Tlalpan así como en algunos testimonios recuperados de las entrevistas realizadas a habitantes de estos territorios.

2.3.1 San Andrés Totoltepec

Muy cercano a la mancha urbana de la Ciudad de México, San Andrés se erige como uno de los pueblos originarios de Tlalpan y es el de mayor extensión territorial de la alcaldía. Su nombre se compone de dos vocablos de origen náhuatl:

⁵³ Incluso, plantear este tipo de modelos entraría en contradicción con el concepto mismo, puesto que una vez que se defina recaería en un modelo institucionalizado.

total–guajolote y *tepetl*–cerro, lo que se traduce como *cerro del guajolote* o *cerro de aves* (Mena, 2015), como dicta su nombre en la entrada del pueblo.⁵⁴

a) Origen y desarrollo

Los orígenes de San Andrés se identifican con el asentamiento en su actual territorio de poblaciones de origen tepaneca. Aunque la fecha de su origen data de 1533 —en ese momento como unidad territorial de Coyoacán—, el ascenso y posterior dominio de Tenochtitlan hacia otros pueblos asentados en las periferias del actual territorio de la ciudad permitieron que esta civilización recibiera el dominio de un lugar llamado *totaltepec* (Colindres, 2016) en el siglo XVI. Este momento puede comprenderse como el nacimiento de San Andrés, derivado de la mezcla entre habitantes tepanecas y nahuas.

En 1560, durante la etapa virreinal, el Virrey Luis Velasco entregó una considerable cantidad de tierras a algunas personas para que poblaran San Andrés. Para el año de 1609 los habitantes del pueblo solicitaron un mayor número de tierras para la crianza de ganado. Esta solicitud fue aceptada por las autoridades, ampliando los límites del pueblo y haciendo que colinde con Chimalcoyotl, la Magdalena Petlacalco y el Ajusco (Mena, 2015). Con esa extensión territorial, la unidad económica del pueblo se basó en la hacienda —por ejemplo la antigua hacienda de Xoco—, lo cual afectó la posesión del uso de la tierra en detrimento de los habitantes.

En el siglo XIX el pueblo experimentó algunos procesos de reparto agrario. Para 1878 se aprobó un plan para repartir tierras en Tlalpan a través de la venta de parcelas, permitiendo que se formaran grupos de pequeños propietarios. De esta manera, las prácticas de lucha por la defensa y restitución de la tierra de los habitantes del pueblo atravesó el periodo comprendido después de las Leyes de Reforma, y encontró sus primeros resultados en beneficio de los habitantes hasta el reparto agrario cardenista a través de diversas expresiones: desde la vía jurídica hasta la organización social comunitaria.

⁵⁴ Véase Anexo número 1: *Fotografías del pueblo de San Andrés*.



Los de San Andrés reclamaron tierras de la hacienda de Xoco. Primero intentaron que se les hiciera justicia por medio de las Leyes de Reforma, pero no tuvieron éxito. Interpusieron un juicio y la hacienda lo ganó al presentar sus títulos de propiedad. Los campesinos se negaron a pagar más de la renta de las tierras, y el juez de Coyoacán embargó 31 casas de San Andrés [...] Cuatro años después los pobladores embargados acudieron ante un general de nombre Tiburcio Montiel para que les apoyara en la restitución de las tierras. Este general compró la hacienda de Xoco en 1882 y la parceló entre los habitantes de San Andrés [claro que los habitantes también habían cooperado para que se pudiera hacer la compra de la hacienda]...Ya en el periodo cardenista el Departamento Agrario expropió 145 hectáreas a la hacienda de Huipulco y las otorgó a San Andrés (Mena, 2015, p. 17).

Como puede apreciarse, la historia del pueblo no ha quedado exenta de un continuo proceso de búsqueda por el reconocimiento ante las autoridades, de una constante lucha social marcada por el derecho a la tierra, así como de una sostenida relación con las autoridades gubernamentales en diferentes niveles. Estos aspectos implican que se pueda comprender la historia de San Andrés como una constante organización y resistencia del pueblo ante una relación de poder diametralmente opuesta con las autoridades. En este sentido, Curiel explica que:

Los habitantes originarios de San Andrés Totoltepec, junto con otros pueblos vecinos, han acumulado una larga experiencia de lucha social. El modelo de desarrollo social y económico que se implantó en México y de manera particular la forma en que se ha ido expandiendo la ciudad, los ha llevado a una crítica situación de vulnerabilidad. La expropiación de sus tierras comunales y ejidales para la construcción de infraestructuras públicas —como el Colegio Militar o la Carretera federal y luego la Autopista hacia Cuernavaca— los despojaron de uno de sus principales motores de organización social. El acceso a bienes y servicios como la dotación de agua potable, drenaje y energía eléctrica, así como la instalación de escuelas y centros de salud han dado lugar a que estas y nuevas formas de organización se articulen en esta comunidad (Curiel, 1988, p. 76, citado en Mena, 2015).

Si bien es cierto que la defensa de la tierra ha caracterizado la historia de este pueblo —así como de muchos otros de la ciudad—, los vínculos que se han

creado entre los habitantes radican también en un sentido de pertenencia y arraigo expresado en diferentes esferas: lo comunitario, lo territorial y lo cultural (del Acebo, 1996) han configurado un sentido de identidad por parte de los originarios hacia el pueblo, y permitido un fortalecimiento de su identidad.

b) Principales características socioeconómicas

Las raíces indígenas y campesinas que tuvo San Andrés, junto con las estructuras políticas y económicas desarrolladas durante la etapa virreinal y el siglo XIX, permitieron que históricamente los habitantes del pueblo se dedicaran al cultivo de flores silvestres y en menor medida a la cría de ganado. En sus orígenes, estas actividades constituían la base económica de los habitantes por el constante intercambio comercial de sus productos con la ciudad. Todavía en la segunda mitad del siglo XX estas prácticas agrícolas se practicaban de manera cotidiana en el pueblo, tal y como lo afirman algunas personas entrevistadas.

Mi papá sembraba maíz y yo recuerdo que mi papá me podía llevar atravesando milpas. Hoy ya no hay milpas, hoy ya no hay ni siquiera el lugar a donde mi papá sembraba. Ahora ya hay casas, las casas de mi familia...ya no está esa tierra que producía (Entrevista # 1 realizada a habitante originaria de San Andrés el 19 de octubre del 2024).

...ha cambiado mucho pero anteriormente ¡era una maravilla!...Era una maravilla porque donde llegamos a vivir es aquí, donde vivimos actualmente y donde llegamos a vivir era campo, no había casas...ya con el tiempo cuando conocí a mis amiguitos era juntarme e irnos a los durazos, a los capulines, a correr al campo, esa era nuestra vida y era muy bonita [...] De hecho mi esposa sí es originaria de aquí y pues sembraban muchísimo, sembraban maíz, mucho maíz, calabaza, de hecho mucha gente llevaba a la Merced a vender sus productos, el maíz...flor, sembraban nube, rosa y clavel...íbamos allá al campo y atravesábamos la carretera y había gente ahí vendiendo sobre la carretera manojos de flores, clavel, se ponían diario. En sí era campo, aquí el pueblo era campo, era tradicionalmente campesino...todo mundo se dedicaba al campo [...] Todo mundo se dedicaba a la siembra (Entrevista # 18 realizada a habitante vecindado de San Andrés el 16 de enero del 2024).

Estos testimonios evidencian que ha sido en las últimas décadas del siglo XX cuando el pueblo comenzó a poblarse exponencialmente y las prácticas económicas que caracterizaban a San Andrés fueron perdiéndose gradualmente, además de que se puede reflejar un sentimiento de nostalgia cuando las personas recuerdan cómo era el pueblo antes y cómo lo es ahora. Actualmente no es fácil presenciar ganado y sembradíos en los terrenos del lugar, pues cada vez se construyen más viviendas en donde antes se llevaban a cabo dichas actividades.

...hasta hace algunas décadas predominaba la producción agrícola de temporal. La agricultura era la actividad principal del pueblo, pero con el paso de los años, la producción campesina se ha reducido drásticamente, la venta de tierras ha reducido espacios de producción y los pobladores han cambiado las tierras por la implementación de un pequeño negocio familiar que les permita tener ingresos suficientes para seguir sobreviviendo (Colindres, 2016, p. 49).

En términos de infraestructura, la traza de las avenidas principales del pueblo denota una clara falta de planeación urbana pues, entre otras cosas, sus calles son muy angostas; ello genera un tránsito caótico, tanto para entrar como para salir del pueblo. Este cuenta con escuelas de educación básica hasta el nivel secundaria, un deportivo con alberca techada, una biblioteca en el centro del pueblo y un centro de salud para atenciones básicas a los habitantes. A pesar de este proceso de urbanización, los vínculos y relaciones entre los habitantes mayores y la tierra no se ha perdido totalmente; por el contrario, es parte del sentido de pertenencia con el que se identifican los habitantes de San Andrés.⁵⁵ Colindres explica que:

Pertenecer a un pueblo dentro de un contexto de ciudad implica tener una relación profunda con elementos fundamentales como el territorio, los usos y costumbres, tradiciones e identidad propia, a partir de los cuales se comprenden y adquieren sentido las prácticas sociales. En cuanto al primer elemento, se puede decir que,

⁵⁵ En la percepción de las personas de San Andrés, este sentido de pertenencia también los diferencia de los habitantes de la ciudad, las siguientes palabras sustentan esto: "...otra cosa que a lo mejor nos diferencia, por ejemplo de los ciudadanos y los de pueblo es que somos corteses; saludamos a todo mundo aunque no los conozcamos, les damos los buenos días, buenas tardes o buenas noches a toda persona que encontramos dentro de nuestro pueblo y más si nos vamos conociendo..." (Entrevista # 29 realizada a habitante originaria de San Andrés el 26 de febrero del 2024).

aun cuando la mayoría de los habitantes ya no son mayoría campesinos, conservan un vínculo con la tierra; es decir, mantienen una relación directa con ella, ya no como fuente principal de subsistencia, pero si como punto de partida de pertenencia a la comunidad (Colindres, 2026, p. 48).

En cuanto a algunos aspectos religiosos de pueblo, como su nombre lo indica, el santo patrono del lugar es San Andrés Apóstol. La iglesia del pueblo data del siglo XVIII y se encuentra sobre la avenida principal. En el pueblo se celebran dos fiestas patronales anualmente: la primera, en el mes de junio, conocida como *la fiesta chica* o *Corpus Christi*; la segunda, la *fiesta grande*, se realiza el 30 de noviembre en honor al santo del pueblo. Si bien, estas prácticas fueron el resultado de la influencia occidental en los pueblos, los habitantes del lugar las continúan reproduciendo pues ha dado sentido de pertenencia al lugar.

Para mí los usos y costumbres es todo lo que tenemos de origen: cómo es nuestro pueblo, cómo se fue haciendo, las festividades que, a lo mejor nos las impusieron pero, al final del día, nuestros antepasados también las fueron realizando y hoy por hoy esos usos y costumbres no vienen de ahorita, vienen desde que se inició la población (Entrevista # 29 realizada a habitante originaria de San Andrés el 26 de febrero del 2024).

En este sentido, la organización del pueblo se articula desde los dos principales poderes que hay en San Andrés: la iglesia y la autoridad local. Estos dos son los encargados de llevar a cabo el proceso de organización para los festejos al santo, siendo la iglesia la encargada de aceptar las mayordomías propuestas. Al igual que en otros pueblos, estas mayordomías no son sólo una responsabilidad con el pueblo y con el santo; también se convierte en un honor para los habitantes que detentan ese rol, que se extiende por encima del periodo en que se realiza la fiesta.

La participación de los pobladores en los rituales o ceremonias religiosas y las fiestas patronales son de gran importancia para el pueblo. Tiene un significado y una representatividad no solo religiosa o sujeta a cuestiones de fe, sino también un estatus social dentro de la comunidad y se sujeta a formas y relaciones de cohesión y de identidad. Por lo tanto, el pueblo de San Andrés Totoltepec preserva su identidad como pueblo campesino a través de las diversas manifestaciones

culturales que reafirma un sentido de pertenencia al pueblo, frente a los procesos que caracterizan el crecimiento urbano (Colindres, 2016, p. 99).

Junto con toda la organización que implica su realización, y además de funcionar como un aspecto de responsabilidad y honor en el pueblo, estas celebraciones son también una expresión de resistencia en virtud de la preservación de sus prácticas culturales e identitarias. La identidad en el pueblo juega un papel muy importante en la forma en que se construye el “nosotros” como una identidad colectiva en una comunidad (Bauman, 2003), que los diferencia de otros pueblos y de la ciudad.

Ante el crecimiento de la ciudad hacia las zonas periféricas, los habitantes de San Andrés han presenciado un crecimiento poblacional en su territorio como consecuencia de la llegada de nuevos habitantes. Así, las fiestas patronales cumplen un rol de unificador social entre los habitantes del pueblo. La relación de éste con la ciudad ha modificado las estructuras del lugar a través del arribo de los habitantes conocidos como *avecindados*, aunque no se han dejado de realizar las prácticas inherentes al pueblo a pesar de este crecimiento.

...en los últimos 70 años [San Andrés] ha sufrido un proceso de modificación de sus estructuras originarias, a niveles económicos, políticos, sociales y culturales, debido al proceso de urbanización de la Ciudad de México, que incorpora a los pueblos rurales a dinámicas sociales diferentes, adaptándose a este proceso, pero preservando algunos elementos de sus estructuras de origen, que le dan sentido de pertenencia al poblado, pero también a la Ciudad de México (Colindres, 2016, p. 42).

Este proceso de urbanización, aunado al crecimiento poblacional, puede ser explicado por las relaciones que se dan en los pueblos a partir de la presencia de estos nuevos habitantes.

San Andrés Totoltepec se convirtió en receptora de la población de algunas delegaciones centrales del Distrito Federal y de otros estados de la República, que buscaban un espacio para establecerse y trabajar en la gran urbe. Los pobladores originarios restringen y excluyen a los emigrantes o *avecindados*. En estos términos, la lucha por preservar San Andrés Totoltepec no tiene futuro, en la medida

en que éste forma parte de los procesos y problemas de la ciudad, y el valor de la tierra se determina por el mercado urbano (Colindres, 2016, p. 54).

Estas problemáticas han encontrado su principal canal de interlocución entre los habitantes y el gobierno a través de las autoridades tradicionales del pueblo las cuales, en principio, se encargan de regular los asuntos de la comunidad y de ser un vínculo con la alcaldía. A continuación describo algunas de las principales características de estas formas de organización política de San Andrés.

c) Aspectos políticos del pueblo

En San Andrés, así como en los demás pueblos originarios, existe una organización expresada en sistemas de cargos mediante una dualidad de poder entre lo político y lo religioso. Medina (1995) explica que estas estructuras de los pueblos han sido el mecanismo histórico a través del cual los colonizadores mantuvieron el control de las comunidades, pero desempeñaron un papel importante en la “reproducción del campesino indio y de su cultura de raíz mesoamericana, pues todo el conocimiento y la experiencia en torno a la agricultura se mantendría en el marco de la cosmovisión, es decir, de aquellos sistemas de representaciones que explican las relaciones básicas, generales, entre los hombres y de estos con la naturaleza y el universo” (Medina, 1995, p. 8).

En el caso particular del Pueblo de San Andrés Totoltepec, se rige por el sistema de usos y costumbres para elegir a sus propios subdelegados, quienes son electos por el pueblo a través de elecciones internas. La figura del subdelegado es creada para representar al pueblo de San Andrés ante la delegación Tlalpan, y es a través de él que se solicitan los apoyos o servicios. Para que una persona ocupe dicho cargo debe ser originaria del pueblo, es decir, debe tener por lo menos abuelos paternos o maternos originarios, o algunos de los padres deben ser originarios del pueblo. De no ser así, no se puede contender al cargo de representación popular (Colindres, 2016, p. 63).

Si bien las figuras de autoridades locales están reconocidas por la legislación correspondiente, en la práctica se puede observar lo contrario. La *Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México* (2018) dedica todo un capítulo a los derechos de los pueblos originarios. Por ejemplo, en el Título XIV, artículo 218, refiere que se

deben reconocer a los pueblos originarios e impulsar la participación política de éstos. En este sentido, en el Capítulo III, artículo 20, fracción XV, párrafo único, se advierte el reconocimiento de las autoridades locales:

Tratándose de la representación democrática, las Alcaldías reconocerán a las autoridades y representantes tradicionales elegidos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, de conformidad con sus sistemas normativos y se garantizará su independencia y legitimidad, de acuerdo con la Constitución Política Local y la legislación en materia (Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 2018, p. 7).

Sin embargo, en el pueblo de San Andrés, las autoridades de la alcaldía históricamente han influido en la decisión del subdelegado, por lo que los habitantes optaron por proceder jurídicamente en pro de los derechos a la libre determinación.⁵⁶ De esta manera, y a raíz de una sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2017, se realizó una investigación a cargo del IECM en colaboración con antropólogos e historiadores en la cual se mencionó que:

Para el caso de San Andrés Totoltepec, se puede constatar la relevancia que tiene el cargo de Coordinador Territorial o Subdelegado, altamente vinculado a las prácticas basadas en el sistema de usos y costumbres de la comunidad. La vinculación existente entre las esferas políticas, sociales y religiosas en Totoltepec, hacen necesaria la continuidad de este cargo para coadyuvar a la reproducción de las prácticas tradicionales, como las fiestas patronales o la administración del panteón local, entre otras (IECM, 2017, p. 10).

⁵⁶ Además de ello, que San Andrés haya modificado la estructura política también remite a pensar en una suerte de rescate de sus tradiciones, las cuales se estaban debilitando con la figura de la subdelegación. El siguiente testimonio de una persona originaria que forma parte del Consejo del Pueblo da cuenta de ello: “...se hace una Asamblea en el pueblo para elegir a los nuevos concejales. Después se hace una ceremonia ante nuestros antepasados en donde se toca el *caracol*, se les entrega un *bastón de mando*, ¿por qué?, porque ellos son responsables de nuestro pueblo al final del día. Entonces ese es el rescate que queremos también tener, continuar con nuestras tradiciones porque hasta donde yo sé, un Virrey nos da nuestras tierras, ellos se fueron organizando y las personas que eran concejales pues eran los más ancianos. Hoy por hoy así se elige Concejo, por medio de una Asamblea en la cual hay una convocatoria que emite el INE, entonces el INE es el que da credibilidad o da la constancia de que se siguieron los pasos adecuados y ellos reconocen a nuestro Consejo” (Entrevista # 29 realizada a habitante originaria de San Andrés Totoltepec el 26 de febrero del 2024).

Con base en las reflexiones anteriores es posible concluir dos cosas. De un lado, que las formas de organización política de los pueblos originarios pueden cambiar, la experiencia de San Andrés así lo demuestra. Por otra parte, dichos cambios deben guiarse siempre en favor de una mayor democratización de las formas de vida y del reconocimiento e inclusión de las diferencias pues, como menciona Sánchez (2004), *la autonomía es un sistema para reconocer o para acrecentar derechos de unos grupos o pueblos, no para anular o reducir derechos de nadie.*

2.3.2 San Miguel Topilejo

Poco antes del kilómetro 32 de la carretera federal México-Cuernavaca se encuentra la entrada a San Miguel Topilejo. La primera imagen que ofrece el pueblo es un amplio y muy extenso campo de cultivo de maíz, mientras que de lado opuesto de su avenida principal se aprecian diversas construcciones para uso habitacional y comercial. El arco que da la bienvenida al lugar dicta el significado del pueblo al que se arriba: *el que lleva el bastón de mando precioso.* Ubicado a una distancia considerable de la mancha urbana de la ciudad, por la parte sur es fácil apreciar su colindancia con pueblos originarios, ya no de Tlalpan, sino de la alcaldía de Xochimilco.⁵⁷

a) Origen y desarrollo

Topilejo comenzó a poblarse a partir de migraciones de pobladores de tribus xochimilcas provenientes del actual estado de Morelos, así como de tribus acolhuas aproximadamente por el año de 1517. Al igual que otros pueblos, con el dominio mexica en el siglo XV Topilejo pasó a ser dominado por esta cultura. Sus orígenes prehispánicos pueden rastrearse en este mismo siglo; así lo demuestran los poco más de 43 sitios arqueológicos que se han encontrado en el lugar, de los cuales la mitad se ubicaron en el actual territorio de Tlalpan y el resto en Xochimilco (Mena, 2015). A partir de aquí, las principales relaciones comerciales, políticas y religiosas del pueblo se mantuvieron con Xochimilco, principalmente por su cercanía.

En 1521 se había asentado una orden franciscana en una pequeña ermita, la cual se constituyó como la iglesia del pueblo hasta 1650, a raíz de la misión

⁵⁷ Véase Anexo número 2: *Fotografías de Topilejo.*



evangelizadora de fray Martín de Valencia, en la que se inició la construcción oficial de la iglesia actual (Flores, 2019). En 1547, durante el periodo virreinal, el pueblo recibió los títulos de su fundación. El santo patrono adoptado por el pueblo y en torno al cual se construyó dicha edificación fue San Miguel Arcángel, santo al que se celebran dos fiestas anuales en su honor: una en mayo y la otra en septiembre.

Topilejo no quedó exento de la dinámica política-económica desarrollada durante el periodo virreinal; también presentó una serie de expropiaciones de tierra por parte de las haciendas, formándose así pequeñas y grandes propiedades. El proceso de colonialismo al que se vio sometido el pueblo no fue muy marcado por la explotación hacia los habitantes indígenas asentados en su territorio. No obstante, el referido proceso de expropiación de tierras por parte de los españoles fue la base de la estructura económica del pueblo. Esta perduró durante gran parte del siglo XIX, periodo en el que el pueblo se integró políticamente a Tlalpan de manera oficial.

Dado que los problemas agrarios permanecieron durante todo este siglo, en 1879 los habitantes organizaron la Sociedad Agrícola de Topilejo, la cual buscaba un incipiente reparto agrario de las antiguas propiedades pertenecientes a los indígenas (Mena, 2015). Dichas iniciativas de reparto agrario local desaparecieron con el estallido de la revolución en 1910. Derivado de la reforma agraria cardenista, para 1944 se presentó un proyecto gubernamental para la creación de granjas en el pueblo que implicaba la división de ejidos en parcelas. Dicho proyecto fue apoyado por el gobierno en turno, a raíz de la creación de la Financiera Rural del Distrito Federal.

La idea era que los comuneros y los ejidatarios fuesen los beneficiarios del proyecto. Los ejidatarios se negaron a participar, y entonces el general Acosta reunió a campesinos de otros lugares, la mayoría provenientes de Coahuila para llevar a cabo el proyecto. A la gente de Topilejo no le gustó nada que sus tierras fueran repartidas entre “extraños”. Los conflictos entre ejidatarios y granjeros se fueron acrecentando, y la iniciativa fue abandonada cuatro años después de su creación. Pero este hecho no calmó los ánimos, los ejidatarios invadieron las granjas, y los granjeros se armaron. A partir de 1949 los conflictos se intensificaron y el gobierno mandó tropas a la zona, y en 1950 el Frente Zapatista de la República



envió una carta al Departamento Agrario, en la que solicitó el retiro del ejército (Mena, 2015, p. 14).

Posterior a estos procesos, el pueblo siguió sufriendo procesos de expropiación de sus tierras en beneficio de la urbe. Si bien el reconocimiento de la tierra ha atravesado por diferentes conflictos, las tierras comunales del pueblo fueron reconocidas hasta 1976, otorgándoles poco más de diez mil hectáreas (Flores, 2019).

Como puede apreciarse, los orígenes y desarrollo del pueblo, al igual que en el caso de San Andrés, estuvieron marcados por la defensa y posterior restitución de las tierras. Estos procesos fueron generando una conciencia política entre los habitantes y, al mismo tiempo, fortaleciendo los vínculos de solidaridad e identidad hacia el pueblo, junto con un fuerte sentido de pertenencia al lugar y la desconfianza hacia la gente de afuera. Con lo anterior, los pueblos originarios también deben ser comprendidos y estudiados como sujetos políticos, con una clara conciencia política derivada de la defensa de la tierra.

b) Principales características socioeconómicas

El crecimiento poblacional de Topilejo ha sido significativo. En 1900 contaba con 13 870 habitantes; para el 2000 se tenían registrados poco más de 20 000 habitantes, y actualmente, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda del 2020, en el pueblo habitan 41 000 personas, siendo el grueso de su población la gente joven de entre 12 y 29 años, constituyéndose así como el pueblo más poblado de la alcaldía.

Al igual que en San Andrés, la propiedad en Topilejo es ejidal y comunal. Esto favorece que algunas actividades económicas realizadas por los habitantes sean locales y agrícolas. Los principales cultivos son el maíz, frijol, haba, y en menor medida la avena los cuales son utilizados para el autoconsumo y para venderse en las plazas del pueblo o, incluso, en otros lugares de la ciudad. La Feria del Elote, evento que se celebra los días 15 y 16 de septiembre, mes de cultivo por parte de la gente que aun trabaja el campo, se ha convertido también en una actividad que implica una derrama económica importante para los habitantes de Topilejo.

... aún hay mucha gente nos dedicamos a sembrar: yo, mis tíos, siembran, sembramos la verdura: espinaca, rábano, chicharos, habas ejote y en temporada de elote pues Topilejo es el más grande [...] yo me vengo a vender aquí mi verdura (a San Miguel Ajusco, lugar donde se realizó la entrevista) porque en Topilejo sembramos todo eso, sembramos la verdura, pero como todos venden ahí en Topilejo cada quien sale a buscar a otros lados para vender nuestro producto también (Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

...tengo unos vecinos que tienen sus terrenos y siembran su elote...porque tal vez todavía somos un pueblo, es un pueblo originario de aquí de la alcaldía Tlalpan todavía, o sea, tenemos muchas costumbres muy antiguas...en nuestros terrenos que sembramos, yo me incluyo, porque igual con vecinos voy y les ayudo, sembramos elotes (Entrevista # 17 realizada a habitante vecindado de Topilejo 13 de enero del 2024).

La cría de ganado y la apicultura son actividades que se desarrollan en los terrenos del pueblo, pues en este lugar aún es posible presenciar gente cuidando de sus animales. También se lleva a cabo la operación de algunos telares que llevan décadas en funcionamiento, y que se han mantenido gracias a la transmisión de esta actividad de generación en generación. La venta de árboles de navidad es otra de las actividades en la que los habitantes ocupan sus tierras, aunque sólo sea temporal.

Los habitantes del pueblo mantienen varias celebraciones tradicionales; no sólo la fiesta en honor al santo patrono, sino una serie de danzas que se expresan en las mismas fiestas pero que denotan más la relación y cooperación con otros pueblos. Por ejemplo, la danza de los chinelos, originaria del estado de Morelos, la danza de los arrieros propia del Estado de México y la danza de las *aztequitas* que representa el periodo de la conquista (Castillo, 2019) son expresiones culturales que implican la interacción de los habitantes con otros pueblos originarios, que comparten y ofrecen dichas danzas a San Miguel. Al igual que en los otros pueblos de la Ciudad de México, para la preparación de estos eventos la estructura jerárquica de las mayordomías también juega un rol importante en Topilejo. Entre el proceso de organización de las ferias patronales y la delegación de

responsabilidades a los mayordomos, se genera un vínculo de estos con el pueblo, con la iglesia, con el santo patrón y con los pobladores de la localidad. El que los habitantes del pueblo sientan un vínculo identitario con San Miguel representa, entre otros aspectos, la unión de lo indígena y español, pues esto,

...constituye siempre la base de la organización social y del consenso simbólico en cuanto que se le considera no sólo como el protector y el abogado local, sino como centro de la convergencia de todas las relaciones sociales, principio vital de la comunidad y elemento clave de su identidad. Como los “dioses abogados” del pasado prehispánico, el santo patrón es el “corazón del pueblo” y resume en sí mismo su identidad histórica, su realidad presente y su destino. Por eso cuando el pueblo emigra o se desplaza de cualquier modo, carga siempre sus patrones a cuestas y los portan como emblemas de su identidad” (Giménez, 1978 citado en Flores, 2019, p. 14).

De esta manera, el sentido de pertenencia de los habitantes hacia el pueblo radica también en la figura del santo del pueblo. Ello se debe no sólo a las prácticas socialmente aprendidas y transmitidas, sino a que ha sido, de cierta manera, una fuente de ingresos para los habitantes del lugar. A raíz de la visita de gente de fuera a las celebraciones patronales, los habitantes que poseen negocios temporales en esas fechas perciben un ingreso económico adicional al percibido en sus actividades cotidianas.

En términos de infraestructura, el pueblo presenta una traza irregular heredada de la falta de planeación urbana sobre la que se edificó el lugar. El constante avance de la urbanización hacia Topilejo, la cada vez mayor demanda de vivienda por parte de la gente de la ciudad, y la falta de apoyo hacia las actividades agrícolas, han ocasionado que se vendan terrenos en lotes pequeños para uso habitacional. El notable incremento de la población en el pueblo radica en los constantes establecimientos de personas de fuera.

Ante esta dinámica de crecimiento demográfico, la demanda de servicios por parte de los habitantes, tanto originarios como avecindados, cada vez se vuelve mayor. En términos de sanidad, en 2021 se inauguró el Hospital General de Topilejo, institución que cuenta con servicios suficientes para la atención de la

población; antes sólo se contaba con un centro de salud que no podía brindar atención a todos los habitantes. Así mismo, el lugar cuenta con instituciones educativas con cobertura hasta el nivel básico; de los tres pueblos estudiados, es el único que tiene una escuela de nivel bachillerato.

El acceso a estos servicios ha afectado positiva y negativamente al pueblo. El desplazamiento de habitantes de otros pueblos de Tlalpan que reciben atención médica en el Hospital General —por ser el más cercano—, así como de jóvenes que asisten al bachillerato de la localidad, genera ingresos económicos puesto que los locatarios del lugar ven un aumento en la venta de sus productos. Al mismo tiempo el pueblo recibe cada vez más a gente de fuera, lo que implica mayor demanda de transporte público y de servicios básicos. Transitar un día por el pueblo permite percibir lo caótico que resulta entrar y salir al lugar: en días donde no hay tránsito pesado se sale del pueblo en diez o quince minutos; en días normales se puede tardar hasta una hora.

Otra de las consecuencias del avance de la urbanización ha sido la presencia de asentamientos humanos irregulares (Centro Geo, 2023). Es posible notar la manera en que las construcciones de casas habitación van ocupando más espacios considerados de riesgo para uso habitacional. Si bien aún se pueden observar grandes terrenos, también hay bastantes letreros que dicen “venta de terrenos, facilidades de pago”; el primer cerro que está cerca de la entrada al pueblo va poblándose cada vez más hacia su cima.

c) Aspectos políticos del pueblo

Lo descrito hasta ahora permite comprender que cuando se hace referencia a los aspectos políticos de los pueblos originarios, no se remite única y exclusivamente a los procesos de elección de autoridades tradicionales. Implica comprender que dichos aspectos políticos deben encontrar su explicación en procesos socio-históricos que han configurado una particular identidad política como actores originarios. También se precisa comprender que, aunado a esa identidad política, han mantenido a lo largo de la historia constantes y estrechas relaciones en tres sentidos: con las autoridades gubernamentales, con el pueblo y sus habitantes originarios y, en menor o casi nula medida, con los habitantes a vecindados.

Topilejo no es ajeno a esta realidad. Las constantes luchas por la defensa de su territorio junto a las prácticas culturales que les han dotado de una identidad colectiva propia ayudan a explicar la manera en que actualmente se eligen y funcionan las autoridades tradicionales en el lugar.

Las formas contemporáneas de organización política de Topilejo responden a las tradicionales autoridades locales, elegidas por el voto de los habitantes del lugar. En este sentido, estas autoridades encuentran una suerte de división de poderes al igual que en otros pueblos (Parres y San Andrés no son ajenos a ello), pues de un lado se encuentra la figura del subdelegado, encargado de los asuntos internos del pueblo (de todo tipo) y de otro lado se encuentra el Comisariado del Pueblo, grupo de personas compuestas por ejidatarios del lugar que atienden exclusivamente asuntos relacionados con la propiedad en Topilejo.

El comisariado, haga de cuenta cuida lo que es, todo lo de terrenos, todo lo de que usted ya tenga su terreno, usted vive en el centro y tiene su terrenito a las orillas, cualquier problema, cualquier asunto se arregla uno con el comisariado. Y el subdelegado, ese ve todo lo del pueblo: que no hay luz, que no hay agua, que hay baches y todo eso. Pero pues al fin de cuentas a veces se va haciendo de la vista gorda, y a veces si te hacen caso. Vas y pides tus peticiones y todo y a veces no te ayudan, a veces sí, o sea (Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

Al igual que en otros pueblos, el requisito para ser candidato a subdelegado radica en la originalidad de quien se postule. El cargo tiene un periodo de tres años. Anteriormente, desde que se elige subdelegado en el pueblo hace poco más de 20 años —por las reformas políticas referidas anteriormente en las que la ciudadanía elegiría a sus propios representantes locales y delegacionales— las autoridades tradicionales se elegían en asambleas del pueblo, en las que la gente expresaba su voto a mano alzada. Con la multiplicidad de funciones que detenta esta figura, el nombre oficial con el que se designa es de Coordinador de Enlace Territorial, figura que se instauró por primera vez en las elecciones para jefe de Gobierno del Distrito Federal, en 1997 (Medina, 2009).



A diferencia de lo que ha sucedido en San Andrés, en donde los vínculos de participación política entre los habitantes originarios y los subdelegados son muy marcados (Colindres, 2016), en Topilejo estos son más débiles. La figura del subdelegado es conocida por el pueblo; sin embargo, no ha logrado generar una sólida cohesión política entre los habitantes del lugar. Las explicaciones a esta aparente falta de relación pueden encontrar diversas acepciones. Bien podrían explicarse por las particularidades históricas sobre el origen y desarrollo de los pueblos, bien por las características económicas, bien por el nivel de capital social de cada lugar, por el acceso o no a determinados derechos sociales básicos, o bien por la particularidad en cómo se ha ido construyendo la identidad entre los habitantes, derivada también de las relaciones con el espacio urbano. Gareis (2018; 67) explica que en Topilejo “...la ambigua y compleja forma de autoridad que representa el subdelegado sirve para legitimar otras (i)legalidades que tienen relación con otros ámbitos de la vida social y económica dentro del pueblo.”

Allende estas aproximaciones hipotéticas y el pesimismo argumentado por la autora citada con respecto a la figura del subdelegado en el pueblo, también es cierto que en Topilejo esta aparente falta de cohesión política ha encontrado diversos canales de representación y organización de los habitantes del lugar, en los que ya se denota la interacción derivada de la relación entre originarios y avecindados.

Como las autoridades “tradicionales” que existen en Topilejo —el subdelegado y/o comisariados— si bien no desconocidos, no poseen entre los recién llegados tal reconocimiento, éstos suelen generar sus propias formas de organización comunitarias. Las formas de organización vecinal poseen un/a líder —mayoritariamente mujeres— quien aglutina a las personas para reclamar derechos o mejorar las condiciones de vida propias o de su colonia. Así, se establecen los domingos de tequio —trabajo comunitario y voluntario— y se recaudan las “colaboraciones” económicas entre los vecinos para construir sus calles, comprar transformadores eléctricos colectivos...o pagar los postes de luz para “facilitar” la conexión a la empresa de luz, construir la iglesia de la colonia, entre otras actividades llevadas a cabo en cada colonia (Gareis, 2018, p. 120).

Este argumento resulta interesante por los siguientes aspectos: a) que no exista un sólido vínculo entre habitantes y subdelegado no implica que no haya participación política; b) a raíz de esta falta de relaciones se pueden presenciar formas de organización autoconvocadas, especialmente por habitantes avecindados y; c) las relaciones de género cobran un papel protagónico al ser desde ahí donde surgen mecanismos para convocar a la participación.

El caso de la cohesión e identidad política en San Andrés es, en principio, más sólida que la de Topilejo; sin embargo, esto no remite a considerar que los habitantes de este pueblo no participen de otras maneras. Por el contrario, a falta de canales de expresión para el reconocimiento y atención de sus múltiples demandas ante las autoridades tradicionales, la ciudadanía misma se organiza en torno a las problemáticas que requieren mayor solución. De la misma manera que San Andrés demostró que las formas de organización política pueden modificarse acorde con las demandas y en beneficio del pueblo, Topilejo permite demostrar que ante una falta de sentido de representación, la participación política se ve rebasada y necesariamente remplazada por otro tipo de participación.

2.3.3 Parres el Guarda

A las afueras de los límites político-administrativos de la Ciudad de México en la parte sur, ya en la frontera con el estado de Morelos, en el kilómetro 38 de la carretera federal a Cuernavaca se ubica el pueblo originario más alejado de la mancha urbana y el más pequeño de Tlalpan. Marcado por una transición entre lo rural y lo urbano, el pueblo aún no se encuentra urbanizado en su totalidad. A diferencia de los otros pueblos originarios de la alcaldía, sus orígenes no se encuentran en asentamientos prehispánicos; tampoco debe su nombre a un santo patrono en particular ni a un vocablo náhuatl. Por el contrario, se debe al antiguo dueño de una hacienda que hace un siglo se encontraba en el pueblo: Juan de las Fuentes Parres. Al entrar al pueblo por la carretera federal el arco de la entrada dicta: *Bienvenidos a Parres el Guarda.*⁵⁸

⁵⁸ Véase Anexo número 3: *Fotografías de Parres.*



a) Origen y desarrollo

El peculiar origen de Parres no se puede rastrear en asentamientos de habitantes que hayan ocupado su territorio antes de la llegada de los conquistadores. Los principales registros de primeros habitantes se identifican durante la época colonial aunque el número era muy reducido. Tampoco se instalaron en el pueblo órdenes religiosas como en el caso de Topilejo o San Andrés, por lo cual no se edificó una iglesia durante los siglos de ese periodo. A principios del siglo XIX se construyó una hacienda a un costado del camino hacia Acapulco. Dicha hacienda fue comprada por Juan de las Fuentes Parres en 1890 aproximadamente. En diciembre de 1900 se inauguró la estación del ferrocarril de la línea México-Cuernavaca, evento al que asistió el entonces presidente Porfirio Díaz (Valdespino, 2018). De esta manera, el lugar funcionaba como una parada para las personas que durante estos siglos transitaban de la ciudad a Morelos y viceversa, pues el pueblo se ubica sobre la carretera y sobre las vías del ferrocarril de la misma ruta. Para fines del siglo XIX varios comerciantes de la ciudad, de Tlalpan y de San Andrés,

...buscaron invertir en bienes para alcanzar la posición social de los propietarios de las antiguas haciendas aprovechando las nuevas reformas en el ámbito agrario, estos comerciantes compraron terrenos a los comuneros que se habían convertido en pequeños propietarios [...] En 1890 cuando se construyó la hacienda de “El Guarda” junto a la construcción de la línea del ferrocarril es cuando Parres comienza a tener relevancia por ser un lugar de paso para el comercio principalmente (Mena, 2015, p. 13).

Con la muerte de los dueños de la hacienda, las tierras pasaron a ser pobladas por habitantes de otros lugares. Mena (2015) explica que fue hasta mediados del siglo XX que las tierras fueron expropiadas y convertidas en ejido. Previo a esa expropiación, durante el periodo revolucionario, por la cercanía del pueblo con Morelos, cuna del Zapatismo, algunos relatores cuentan que en un paraje del pueblo conocido como La Cima, entre 1910 y 1919 se instaló un campamento zapatista junto a la estación del tren.

Ellos, apoyados por los pocos habitantes de Parres, no permitieron que pasaran tropas federales, ni trenes militares, ni armamento hacia Morelos y Guerrero. Al

establecer La Cima como punto de contención, la guerra no fue tan dura en esas zonas, a diferencia de lo que ocurrió en los pueblos de abajo, donde la lucha se desarrolló con mucha intensidad (Mena, 2015, p. 11).

Estos procesos históricos que se dan en la transición del siglo XIX al XX han sido los cimientos del origen del pueblo. En este sentido, si algo hace diferente a Parres de los otros dos pueblos descritos anteriormente es una conciencia histórica compartida entre los habitantes, que además de generar un sentido de arraigo al lugar, otorga un orgullo a las personas que conocen la historia del pueblo.⁵⁹ Los siguientes testimonios de personas entrevistadas (en quienes la edad presenta una variabilidad enorme: la persona más joven tiene 37 años y la de mayor edad 77) dan cuenta de ello.

Mi abuelito materno fue revolucionario, él llegó aquí cuando estaba lo de la revolución. Tenemos aquí una hacienda, que le llamamos así, que ahora no sé porque motivo se vino a tapar, se vino a cerrar, pero se puede decir que es como un centro histórico donde ahí hay unos depósitos de agua que aquí les llamamos, ahora ya se les llama cisterna, antes les llamábamos tanques, hay unos depósitos muy grandes donde esos depósitos estaban llenos de agua, de ahí abastecían agua. Cuando llegaron aquí los de la revolución, dentro de esta hacienda ellos hacían, se les llamaba trincheras que eran su lugar de esconderse (Entrevista # 7 realizada a habitante originaria de Parres el 30 de noviembre del 2023).

...lo que yo sé es que mi bisabuelo fue uno de los fundadores de este pueblo. Tuvimos la fortuna que él llegara aquí y nosotros nos quedáramos...él fue revolucionario, él llegó aquí cuando había hacendados, nos platicaba de que en la hacienda pasaba Carlota, nos platicaba que sólo pasaba aquí a descansar, eso me platicaba mi abuelo y a veces no le ponía atención, piensas que van a vivir siempre y que eso te lo pueden decir mañana, pero no. O sea, en cierta manera me da

⁵⁹ Si bien el objetivo de las entrevistas no fue conocer la historia de los pueblos estudiados, en este sentido algunas personas mostraron interés cuando se les preguntaba cómo era o cómo recordaban el lugar antes (además de que éstas preguntas introductorias permitieron generar más confianza por parte de las y los informantes, pues de cierta manera se permitió *romper el hielo* entre entrevistada y entrevistador). Uno de los testimonios más interesantes fue de una persona de casi 80 años de edad quien al finalizar la entrevista volvió a hacer referencia a la historia del pueblo como parte de ellos mismos: “Gracias a usted que nos da esta oportunidad también de platicar nuestra historia, lo que somos, lo que seguiremos siendo” (Entrevista # 11 realizada a habitante de Parres el 4 de enero del 2024).

orgullo que mi abuelo haya peleado aquí, te puedo comentar que en fotos por ejemplo, mi abuelo tenía un balazo en la cara, le tocó llegar aquí cuando la verdad se escondían por sus vidas a levantarse en armas por pelear por lo de ellos y se quedaron justamente aquí porque estaba la hacienda de Parres que era el hacendado, por eso el pueblo se llama así (Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres el 8 de enero del 2024).

Después de la revolución se instalaron algunas personas en el pueblo, beneficiándose por el reparto agrario derivado del Plan de Ayala; ello permitió a los campesinos recuperar sus tierras sólo con mostrar los respectivos títulos de propiedad. Estos sucesos evidencian la constante lucha por la tierra que ha sido parte de la identidad de los habitantes de Parres. Durante este mismo periodo,

Al tomar el poder Venustiano Carranza en 1914, emitió el Plan de Veracruz, y el 16 de enero creó un Comité Nacional Agrario cuya función consistía en la toma de decisiones de restitución, y recibir demandas según las leyes de reorganización de las tierras. Estas leyes excluían del reparto a aquellas comunidades que no habían sido nombradas como “pueblos”, así, Parres el Guarda quedó fuera. Sin embargo esta condición no resultó definitiva, pues con cada presidente las Leyes agrarias se fueron transformando, y los habitantes del lugar tendrían nuevas esperanzas y mayores vicisitudes (Mena, 2015, p. 11).

Con la posterior reforma agraria hasta el periodo cardenista, los campesinos de Parres se beneficiaron puesto que se expropiaron terrenos de la hacienda para pasarlos a los habitantes. Dicho reparto no se vio exento de corrupción y resistencia por parte de los hacendados en contubernio con las autoridades locales, argumentando el absurdo que resultaba expropiar tierras a los hacendados para otorgarlas a los campesinos, que ya poseían tierras de la misma extensión o hasta mayor y de la misma calidad. Será hasta la administración de Cárdenas que las propiedades de un descendiente de De las Fuentes Parres serían expropiadas (Cilia, 2022).

Estos pasajes históricos sobre los orígenes y desarrollo del lugar permiten comprender que la lucha política ha tenido como telón de fondo el reconocimiento y otorgamiento de tierras que, consideran, les pertenecen a sus habitantes. A

diferencia de los otros pueblos descritos hasta ahora, el fundamento histórico de este pueblo no radica en la presencia de grupos indígenas sino en la ocupación y posterior trabajo de la tierra por los campesinos y obreros asentados ahí. Esta lucha histórica comenzó a tener su recompensa hasta marzo del 2011, pues en ese año el Registro Nacional Agrario entregó al comisariado ejidal del pueblo una serie de documentos que les otorgó certeza jurídica sobre la posesión de sus tierras.

Esta orden de restitución había sido presentada desde fines de la década de los treinta del siglo XX pero fue hasta 2011 que éstas se reconocieron por las autoridades. Mena explica que fue “ante más de 200 personas, entre ejidatarios poseionarios, familiares y representantes de diversas dependencias federales y locales, que se entregaron 71 certificados parcelarios y 20 certificados de uso común, lo que avala la certificación de 252 hectáreas, en beneficio de 56 familias (2015, p. 15).

Como se puede apreciar a partir de lo descrito hasta ahora, los orígenes del pueblo recaen en luchas de defensa por la restitución de tierras. Compuesto mayormente de campesinos y obreros —a diferencia de San Andrés y Topilejo—, de igual manera se vieron afectados en sus intereses colectivos por diversas administraciones pasadas. Los procesos de recuperación de las tierras por parte de los habitantes de Parres han atravesado por diversas vicisitudes en varias etapas históricas que han construido al lugar como pueblo originario —diferente de los otros pueblos de Tlalpan—. Es decir, el origen que ha distinguido a estos grupos no es necesariamente el rastreado desde la época prehispánica sino que se orienta, como en este caso, en procesos de lucha y resistencia de diversos actores que construyen su origen a partir de diversos vínculos, en este caso de identidades y conciencia política, lo cual va configurando un sentido de pertenencia entre los habitantes.

b) Principales características socioeconómicas

Por su ubicación geográfica, el pueblo presenta características rurales y urbanas. Algunas investigaciones (Secretaría de la Reforma Agraria, 2012) refieren que se encuentra en un contexto de transición entre lo rural y lo urbano, por el tipo de servicios que ofrece y por la distancia con la mancha urbana. Aunque es cierto que

entre los habitantes del pueblo aún se siguen practicando actividades agrícolas y ganaderas, que la acercan más a características rurales, varios habitantes del pueblo han encontrado sus principales fuentes de ingresos en empleos del sector público y privado fuera de Parres.

Por ejemplo, también aquí más antes casi al inicio todos tenían borregas, ¡todos!, aunque sea da a diez de a veinte borreguitos pero todos en Parres tenían borregos y con el tiempo se fue acabando. Ahorita ya la juventud ya tiene su trabajito, ya le buscan por ahí, ya nos apoyan a nosotros también, los nietos, los hijos, las hijas... (Entrevista # 11 realizada a habitante avecindado de Parres el 4 de enero del 2024).

...antes era más literal el campo, a sembrarlo y todo eso, y ahorita pues ya es diferente porque aunque somos pueblo, ya salimos de, o sea, hay quien estudia, tiene que salir del pueblo para estudiar porque aquí no hay ni prepa ni universidad ni nada de eso, pero pues yo creo que ya, llegar a niveles de salir porque antes nuestros abuelitos ni siquiera a la primaria iban (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el 7 de enero del 2024).

Los pobladores del lugar tienen que desplazarse todos los días a las alcaldías de Coyoacán, Xochimilco y Tláhuac principalmente. A pesar de que también se han diversificado los establecimientos comerciales en el pueblo, varias personas aún se dedican a la agricultura, sembrando avena, y a la ovinocultura.⁶⁰ La mayoría de las personas entrevistadas de Parres refirieron que este cereal es el principal cultivo del pueblo, que si bien se ha visto reducida esta actividad, aun se sigue practicando, aunque por ser un trabajo temporal, deben de buscar otras actividades que les permitan generar ingresos mientras se espera la cosecha de la avena. Una habitante entrevistada mencionó que,

[...] por ejemplo en mayo, es cuando se siembra la avena, se siembra la avena y se deja unos meses y hasta septiembre u octubre se cosecha la avena, en julio, agosto y un poquito de septiembre muchas personas se dedican a ir a traer hongos del monte y los venden y con eso se ayudan en sus casas, como es tiempo de hongo,

⁶⁰ Puesto que aún es visible la cría de borregos en Parres, son cerca de unos diez ejidatarios quienes poseen una población de casi 2000 animales que pastorean en los prados del pueblo (Secretaría de la Reforma Agraria, 2012).

como en todo en su temporada, pues ya le dejan unos poquitos a la esposa y ya los guisa, la mayor parte la van a vender a la Ciudad de México, porque aquí entre nosotros si nos compramos pero no igual (Entrevista # 7 realizada a habitante originaria del Parres el 30 de noviembre del 2023).

Esto ha facilitado que el pueblo se haya mantenido muy cohesionado por las actividades económicas del lugar. Si bien no hay un apoyo financiero ni una organización que favorezca dichas actividades, la citada investigación realizada por la SRA en 2012 menciona que:

Tanto en la agricultura como en la ganadería se carece de asistencia técnica y financiamiento. Tampoco existe una organización de productores para apoyo a la producción, la transformación o el comercio...La maquinaria para trabajar las parcelas es escasa u obsoleta. Los que no tienen pagan la maquila o establecen acuerdos con otros ejidatarios para trabajar las tierras. La mano de obra suele ser local y familiar (SRA, 2012, p. 32).

La estructura familiar de carácter tradicional se organiza en torno a los negocios familiares, en los que todos los miembros de la familia juegan diversos roles. Sobre este punto, las personas jóvenes del pueblo se encuentran frente a dos opciones: continuar y reproducir las actividades económicas familiares o salir a trabajar o estudiar fuera y, posiblemente muy lejos de Parres, pues sólo se cuenta con escuelas hasta el nivel secundaria; el bachillerato más cercano es la preparatoria de Topilejo ubicada aproximadamente a una hora del lugar.

...en los pueblos de Tlalpan se observa que personas de diferentes grupos de edad siguen participando en las actividades agrícolas, como es el caso de jubilados que buscan en la actividad agrícola una opción de seguir aplicando energía, esfuerzos e inversión; asimismo, hay jóvenes y profesionistas, que retornan o retoman las actividades agrícolas de sus padres, explorando o aprovechando las opciones económicas que representan (San Vicente, 2018, p. 21).

En términos de acceso a servicios de salubridad, en el pueblo hay un centro de salud que no cuenta con los servicios necesarios ni la infraestructura y personal suficientes para atender a todos los habitantes; el hospital general más equipado

se encuentra aproximadamente a poco más de una hora en el pueblo de Topilejo.⁶¹ Por esta y las razones expuestas en párrafos anteriores, la zona es considerada de alta marginación. Además, por las características semirurales que presenta, ha quedado fuera de varios programas de gobierno que aplican para espacios urbanos o para espacios rurales (SRA, 2012). El argumento que ha considerado a Parres como un espacio rural-urbano ha tenido marcadas consecuencias para los habitantes: de un lado ha ocasionado que estos sientan desconfianza hacia las autoridades de la ciudad y, por otra parte, han reforzado vínculos de solidaridad en el pueblo.

...en términos generales, no se recibe información sobre los programas, ni apoyo del gobierno Federal o del Gobierno del Distrito Federal. Entre las causas de esta falta de apoyo es que se le considera una zona semiurbana. Particularmente entre las mujeres, esta situación provoca que se sientan olvidadas y con desconfianza hacia las instituciones (SRA, 2012, p. 21).

No obstante, por las características socioeconómicas del pueblo, más bien se acerca más a un espacio rururbano pues el sometimiento a transformaciones provocadas por el crecimiento urbano (Serenó, 2010), sumado a las transformaciones en los usos de suelo y en algunas actividades económicas, así como en las pautas de comportamiento de sus habitantes junto a una tensión entre la morfología y el paisaje (Cardoso, 2012) han ocasionado que se modifiquen las prácticas económicas de los habitantes del lugar. Las personas de Parres buscan otras actividades de mayor rentabilidad, entre las que se puede mencionar la venta

⁶¹ Esto no implica que se tenga garantizada la atención médica, pues la distancia que hay entre Parres y Topilejo sumado a lo difícil y caótico que se vuelve entrar a este pueblo y llegar hasta el hospital obliga a que las personas de Parres se desplacen hasta la zona de hospitales de la Ciudad de México, pues aunque está más lejos, es más rápido llegar allá que entrar a Topilejo. La mayoría de las personas entrevistadas ofrecieron argumentos como los siguientes: “Ahorita hay hospital en Topilejo, no sé si sepas, para entrar a Topilejo, es más fácil llegar al Gea que al de Topilejo; no dudo que el hospital sea bueno, tiene muy buenas referencias, pero para entrar no sé cómo, en una emergencia, yo veo más viable irse toda la carretera y la calzada porque a Topilejo no entras, no porque no te dejen, sino porque la población ya es muchísima en Topilejo (Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres). “...ahorita ya está un hospital en Topilejo, pero realmente para entrar a Topilejo en una emergencia ya no se puede, entonces tanto estamos lejos, la opción es ver si te metes a Topilejo, o sea ya no hay opción de que llegues rápido porque no tiene un acceso directo al hospital, tienes que pasar por el centro y para los mismos habitantes es difícil, cuanto más para nosotros que venimos de fuera” (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres).

de terrenos para habitantes que vienen de fuera (San Vicente, 2018). Sobre este aspecto, se ha referido que en el lugar existen asentamientos humanos irregulares pues en el año 2022 se identificaron dos, esparcidos en 2.4 hectáreas, fenómeno que ocasiona un deterioro ambiental sobre el uso de suelo y termina por afectar las tierras de cultivo que aún se preservan en el pueblo (Centro Geo, 2023).

Como se ha mencionado, actualmente, Parres tiene registrados un total de 29 ejidatarios. Aún se aprecian extensiones considerables de tierra con diferentes cultivos, como la avena, y algunos dedicados a la cría de borregos. No obstante, la venta de terrenos lotificados en las últimas décadas ha comenzado a ser un negocio redituable, ocasionando así que se haya formado una pequeña colonia conocida como el barrio de San Andrés Axitlán desde el año 1995, con una composición mayormente de personas vecindadas, espacio conocido por los vecinos originarios de Parres como *La Colonia*.

Más que estar al margen de Parres, esta colonia ha sabido convivir de manera armónica con el pueblo, pues las fiestas que celebra en honor a San Andrés como santo del lugar han generado un vínculo de reciprocidad y colaboración entre los habitantes. Ahora bien, no obstante la creación de esta colonia, es posible notar que Parres se encuentra rodeado de grandes terrenos dedicados a la agricultura puesto que el uso de tierra ha limitado el crecimiento desmedido del pueblo, contrario como ha sucedido en San Andrés y Topilejo.

Respecto de algunos aspectos religiosos del lugar, como se aprecia en el nombre de Parres el Guarda, se carece de un santo patrono propio. En 1915 se inició la construcción de una capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe y ésta fue adoptada como la patrona del pueblo años después. Este antecedente ha dotado de cierta identidad al territorio, pues cada 12 de diciembre se celebra la fiesta en honor de la Virgen, práctica que han reproducido desde aproximadamente la década de los sesenta (Mena, 2015).

En términos de infraestructura, el pueblo cuenta con servicios sumamente básicos. Tiene un jardín de niños, una escuela primaria y una secundaria. El centro de salud, como se mencionó antes, no alcanza a cubrir a toda la población. Las calles del pueblo, a diferencia de San Andrés y Topilejo, son bastante amplias y

con alumbrado público. Acceder al lugar no genera complicaciones, puesto que se encuentra sobre la carretera federal; la misma en que se encuentra la base de camiones de transporte público que trasladan a la gente de Parres a la Ciudad o al estado de Morelos.

Si bien el distanciamiento físico en el que se encuentra Parres ha afectado negativamente las actividades agrícolas y ganaderas de sus habitantes, no ha sido obstáculo para que se dediquen a otras actividades comerciales. Al ser un lugar de paso entre la ciudad y Morelos, las personas del lugar han sabido aprovechar esta condición histórica. Los días sábados y domingos —incluso algunos días entre semana— se coloca un tianguis sobre la carretera, en donde se venden principalmente productos alimenticios, destacando la venta de barbacoa y bebidas tradicionales como el pulque. En fines de semana el pueblo cuenta con una gran afluencia de visitantes, lo que deriva en el beneficio económico para los habitantes.

c) Aspectos políticos del pueblo

Las formas de organización política de Parres no han sido estudiadas de manera completa. A diferencia de lo que se ha trabajado en otros pueblos, que cuentan con investigaciones particulares sobre sus procesos de elección y funcionamiento de autoridades tradicionales, como se mostró para el caso de San Andrés y de Topilejo (Colindres, 2016; Flores, 2019), para este territorio no hay investigaciones que centren el análisis en su estructura política.

A partir de lo descrito sobre el origen y desarrollo del pueblo se puede notar que estos procesos no descansan en un antecedente histórico de carácter prehispánico; sin embargo, adoptó como forma de organización política la del resto de los pueblos. Las diversas etapas históricas que fueron construyendo la conciencia política del pueblo, marcada por la constante lucha por la restitución y el posterior reconocimiento de tierras permitieron que, además del reconocimiento de Parres como pueblo originario, la adopción de estas formas de organización política funcionó como un mecanismo de auto organización y defensa de lo conseguido a lo largo de la historia. Álvarez explica que:

La memoria de comuneros y ejidatarios de la lucha por la tierra en la Ciudad de México es poco visible, porque se limita en gran parte al contexto legal. Sin

embargo, es una construcción en el tiempo desde la experiencia, una memoria construida entre lo transmitido por los viejos, los documentos de archivos y el lenguaje legal. Dicha memoria es un punto de vista en la batalla que han librado en los tribunales agrarios y otras instancias de gobierno, y se inscribe dentro de los movimientos sociales urbanos con sentido agrario, en defensa no solamente de un territorio sino de su identidad y de una memoria campesina y urbana que se ha formado y transformado con el tiempo (Álvarez, 2021, p. 108).

Los orígenes de los pueblos de Tlalpan encuentran un punto de inflexión en las diferencias en que se ha construido la lucha agraria, pues ésta se ha constituido en una suerte de reforzamiento a la memoria colectiva compartida a partir de los orígenes del pueblo. Posiblemente sean estos procesos los que permitan comprender el distanciamiento de los pueblos originarios con el resto de pueblos indígenas del país, pues las constantes luchas y disputas en el plano jurídico han articulado una particular forma de organización política de estos territorios.

Al igual que en los demás pueblos de Tlalpan, en términos generales, Parres también se rige por un sistema normativo propio fundamentado en usos y costumbres, en el que la elección de autoridades locales responde a dichas prácticas culturales. De la misma manera que en otros pueblos, existe el Comisariado Ejidal, estructura que se dedica a atender los asuntos concernientes a la propiedad de éste tipo en el pueblo. La figura del subdelegado sigue siendo quien atiende todos los demás problemas que se presenten en el pueblo; también es elegido por los habitantes a través del voto, y de la misma forma que en los demás pueblos, es requisito que este subdelegado sea una persona originaria de lugar quien ejercerá su cargo por un periodo de tres años.

El caso de Parres ha llamado la atención sobre cómo se organiza políticamente debido a que, si bien esta figura de autoridad tradicional fue *importada*, no obstante es percibida como algo bueno para el pueblo y, en principio, ha funcionado en beneficio del lugar. Un par de testimonios sustentan este argumento.

... yo desde que recuerdo pues ya existía la cuestión de los subdelegados, y pues ha sido muy buena por todos los que han pasado, han tenido algo en específico y

han dejado algo para la comunidad benéfico (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el 7 de enero del 2024).

La verdad en ese sentido es muy respetado (la figura del subdelegado), es mucha democracia, no se nos impone a nadie, nosotros lo elegimos y pues sí se lleva cada tres años mediante votación y se respeta al que ganó, al que se llevó en esa campaña su triunfo, quien haya sido más favorecido es el que queda esos tres años al frente del pueblo (Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres el 8 de enero del 2024).

Las formas de organización política de Parres permiten comprender dos aspectos importantes para el análisis de pueblos originarios. Por un lado, que las formas de elección de autoridades tradicionales, características de los pueblos, difícilmente encuentren su fundamento en la organización prehispánica, pues en los casos de San Andrés y de Topilejo, estas adquieren forma prácticamente hasta fines del siglo XX. Uno de los argumentos que se han utilizado para describir a los pueblos es que aun preservan la organización política ejercida antes de la llegada de los conquistadores, argumento que se vuelve endeble cuando se realiza una descripción de mayor amplitud a este respecto.

Por otra parte, y derivado de lo anterior, se puede observar que las formas de organización política de los pueblos pueden comprenderse como procesos cambiantes y no como instituciones definidas de una vez y para siempre. Esta última lectura que ofrece Parres ayuda a concebir que, si bien son formas que no están estipuladas para no ser cambiadas, encuentran momentos de adaptación derivados de las demandas de sus propios habitantes como reacción ante intereses contrarios a estos grupos. Si esto es así, queda la posibilidad para que en estas formas de organización política se permita la entrada de personas que habitan en el mismo territorio y que, allende las diferencias entre estos, comparten varias de las problemáticas de los pueblos.

Conclusiones

A través de las páginas que componen este capítulo ha sido posible mencionar algunos aspectos de los pueblos originarios de la Ciudad de México. A partir de la descripción sobre el origen y desarrollo de los pueblos de Tlalpan se pudo mostrar

que estos grupos han visto modificadas las particulares formas de organización política que, en principio, se han preservado desde antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI. Estas modificaciones se deben a diversas razones. Entre las que describo destacan las relaciones y vínculos políticos que mantienen los pueblos con las autoridades tanto delegacionales como de la ciudad. De esta manera, a continuación enuncio las principales conclusiones a las que he llegado a lo largo de este capítulo segundo.

En primer lugar, la composición pluricultural, pluriétnica y plurilingüe de la Ciudad de México ofrece un amplio panorama para comprender la complejidad inherente a este territorio. Los pueblos originarios son parte de esta complejidad; por tanto, su origen y desarrollo no se desvinculan y no pueden ser estudiados si no se toman en cuenta las relaciones con otros actores y factores sociales: desde el crecimiento de la ciudad derivado de flujos migratorios del interior de la república y de otra multiplicidad de actores presentes en la ciudad como lo es la población flotante y la presencia de grupos indígenas.

Segundo, que los pueblos de la alcaldía de Tlalpan no han sido ajenos a los procesos históricos y políticos de la Ciudad de México. Dichos procesos ayudan a entender la actual situación de estos grupos, los cuales han mantenido una serie de relaciones positivas y negativas con las autoridades de la demarcación, puesto que la población asentada en ellos mantiene relaciones hacia el pueblo, con la alcaldía y entre los habitantes de estos lugares.

Tercero, que estos pueblos de Tlalpan encuentran relaciones con la administración de la alcaldía de manera más clara en la segunda década del siglo XXI, pues antes eran vistos más como un grupo poblacional de redes clientelares que apoyaban o no a ciertos partidos políticos y, en razón de ello, las autoridades delegacionales establecían relaciones con los pueblos en beneficio de ellas mismas antes que de los habitantes.

Cuarto: a partir de la descripción de las relaciones pueblos–alcaldía, permeadas desde un enfoque de participación ciudadana, ha sido posible referir que éstas encuentran marcados límites puesto que dicho enfoque implementado ha estado marcado por una mirada exclusivamente institucional. Esta no ha logrado

captar la complejidad de los pueblos en el marco de las relaciones entre habitantes de diversos grupos asentados en estos territorios. Por tanto, la forma de concebir la participación ciudadana se ha visto desligada de las necesidades de la población en general y ha llevado a pensar en la participación comunitaria como modelo explicativo de las relaciones entre los habitantes de los pueblos.

Como quinta conclusión de este apartado se pudo mostrar que, por un lado, los pueblos originarios que fungen como referentes empíricos de este estudio encuentran una serie de particularidades entre sí allende las múltiples convergencias. De esta manera, la selección de estos casos de estudio no se ha dado de manera arbitraria, ni en el número ni en los pueblos seleccionados.

Sexto, que a partir de la descripción referente a las formas de organización política, estos pueblos no responden necesariamente a la manera en que diversas investigaciones y legislaciones han abordado el estudio de las autoridades tradicionales de los pueblos. Como se explica, éstas distan de ser una expresión pura de la tradición mesoamericana. Por el contrario, se han visto tergiversadas por la constante interacción de los pueblos con otros actores políticos, culturales y sociales.

Derivado de lo anterior puedo concluir, además, que estos procesos de elección de autoridades tradicionales y lo que implican, no son modelos acabados ni estáticos en el tiempo y espacio a los que los pueblos se han adaptado. Más bien, los pueblos y sus habitantes han tomado esos modelos a partir de las necesidades de los cada vez más complejos procesos coyunturales a los que se enfrentan los pueblos originarios.

También puedo concluir que las problemáticas que enfrentan no refieren única y exclusivamente a las formas de organización política, pues a lo largo de estas páginas se describieron factores que permean la dinámica cultural de los pueblos, como lo han sido el proceso de urbanización y el crecimiento demográfico de estos lugares. Estas problemáticas podrían ser estudiadas desde las particulares formas de organización política, puesto que considero que puede ser desde estas instancias, y en colaboración con todas y todos los habitantes en

conjunto con las autoridades de la alcaldía, que encuentren mejores aproximaciones críticas a dichas problemáticas presentes en los pueblos.

Otra de las conclusiones a las que he llegado hasta ahora refiere a la manera en que se conciben las formas de organización política, pues estas son cambiantes. De aquí que a lo largo de esta investigación he referido a estos modelos como formas *contemporáneas* de organización política. Si bien el matiz de *contemporáneas* se puede prestar a debate desde una lectura histórica, lo utilizo más bien para explicar la manera en que se han visto adaptadas a las coyunturas por las que han atravesado los pueblos originarios para diferenciarlas de una mirada cultural que las toma como herederas de la tradición prehispánica.

También, que la descripción de los pueblos originarios seleccionados encuentra su origen en diferentes latitudes sociales. Por ejemplo, si bien el caso de San Andrés y Topilejo son similares, el caso de Parres permite comprender que el origen de los pueblos no necesariamente radica en el origen prehispánico, como sostienen las investigaciones sobre estos grupos, pues este pueblo define su origen en la configuración de una conciencia colectiva fundamentada en orígenes campesinos y obreros con una conciencia política orientada a la defensa de sus tierras.

Ahora bien, todo esto se derivó del estudio de los pueblos originarios de la Ciudad de México y de la descripción de algunas características contextuales de los pueblos seleccionados para esta investigación. El siguiente capítulo dedicado al estudio y análisis empírico de los casos objeto de estudio centra su atención en las relaciones entre habitantes originarios y avecindados en torno a las formas contemporáneas de organización política. Esto permitirá sustentar que la participación ciudadana múltiple puede ser un enfoque que permita comprender cómo y de qué manera interactúan las y los ciudadanos de los pueblos en relación con ellos mismos, hacia el pueblo y con la alcaldía.

CAPÍTULO 3

FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LOS PUEBLOS DE SAN ANDRÉS, TOPILEJO Y PARRÉS. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÚLTIPLE COMO PRÁCTICA ALTERNATIVA PARTICIPATIVA ENTRE HABITANTES Y GRUPOS

La participación ciudadana múltiple es una práctica participativa democrática que emerge de las relaciones entre personas de diversos y complejos grupos que se mantienen íntimamente vinculados en un ámbito espacial de validez con respecto a las formas de organización política que se orienta en diversas direcciones y modalidades participativas por tener un carácter complejo, integral y multidimensional.

(Guerrero, 2024)

Introducción

Este último capítulo analiza cuáles son y de qué manera se manifiestan las relaciones entre habitantes originarios y avecindados con respecto a las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana. El análisis de dichas relaciones permite comprender cómo es que la participación ciudadana múltiple, como práctica alternativa democrática, logra articular vínculos entre habitantes en torno a las formas de organización política para los referentes empíricos seleccionados en esta investigación. Así, el presente capítulo se estructura de la siguiente manera.

En el apartado 3.1 explico la estrategia metodológica seleccionada para esta investigación, las técnicas de recolección de datos que utilicé durante el desarrollo del trabajo de campo, la manera en que se construyó el guion de entrevistas, los criterios utilizados para la selección de las personas entrevistadas así como las dificultades que se presentaron en el momento de implementar dicha metodología. En el mismo apartado se describen las principales razones por las que seleccioné a San Andrés, Topilejo y Parres como objetos de caso.

Como parte de los resultados obtenidos en el trabajo de campo, el apartado 3.2 describe cuál es la estructura social de los pueblos originarios a la que denomino como *nueva*. Este calificativo permite comprender la complejidad presente en estos lugares, puesto que la concepción tradicional con respecto a

dicha estructura explica que en estos territorios existen habitantes originarios, rara vez se hace mención de los habitantes denominados avecindados y, menos aun de otros grupos.

Con base en lo anterior el subcapítulo 3.3 dedica sus páginas a describir y analizar cuáles son y de qué manera se presentan las relaciones que se suscitan entre habitantes originarios y avecindados con respecto a la organización política del pueblo. A partir de lo que los habitantes de los pueblos consideran sus principales problemáticas, se permite articular la manera en que las personas dan solución a estas a través de diversas modalidades participativas. Posteriormente (apartado 3.4) se menciona cuáles son las problemáticas relacionadas directamente a la forma de organización política de los pueblos que se derivan de las relaciones entre grupos y cómo son resueltas mediante una participación ciudadana de diferente naturaleza.

El último apartado del capítulo (3.5) desarrolla la manera en que la participación ciudadana múltiple se constituye como una práctica alternativa participativa que permite explicar cómo se configuran las relaciones entre grupos en torno a la organización política, develando así que esta modalidad participativa propuesta puede considerarse como una suerte de puente entre la ciudadanía y la organización política. Desarrolladas estas ideas, el capítulo dedica sus últimas páginas a la presentación de las conclusiones a las que se ha llegado a lo largo de este apartado.

3.1 Estrategia metodológica implementada para el desarrollo del trabajo de campo

A partir de los objetivos, preguntas de investigación e hipótesis que se plantearon en esta investigación, se optó por implementar una metodología de carácter cualitativa-interpretativa. Como parte de esta se realizó un trabajo de campo diseñado a partir de diversas técnicas de recolección de datos así como la posterior aplicación de entrevistas semiestructuradas a una multiplicidad de habitantes de los pueblos seleccionados.

Elegí trabajar con los pueblos originarios de Tlalpan por las siguientes razones. En primer lugar, la alcaldía es una demarcación que cuenta con pueblos

originarios en un nivel promedio de las demás alcaldías de la ciudad, siendo Azcapotzalco la que tiene más pueblos —con un total de 25— e Iztacalco la que sólo tiene uno, Tlalpan se encuentra en un nivel óptimo en estos términos aunque este criterio cuantitativo es insuficiente para su selección. En este sentido, la segunda razón por la que se escogió esta demarcación radica en que sus pueblos aún se encuentran, en principio, en un “estado puro”, es decir, es posible estudiarlos bajo las conceptualizaciones referidas anteriormente, pues al mantener una determinada distancia física con lo urbano se vuelven más perceptibles los usos y costumbres, particularmente las formas de organización política.

En tercer lugar, Tlalpan cuenta con una población indígena poco representativa con respecto a los pueblos asentados ahí, lo cual muestra que el origen prehispánico, como característica inherente de estos lugares, dista mucho de lo que se puede percibir actualmente.⁶² Por ejemplo, el caso de Azcapotzalco que es la alcaldía que tiene mayor número de pueblos originarios, es al mismo tiempo la segunda demarcación con menor presencia de población indígena. Por ello, la falta de investigaciones sobre los pueblos de Tlalpan —fuera del estudio de sus orígenes— ha sido también un punto importante para justificar la elección de este lugar.

Por otro lado, estudiar a los pueblos de esta alcaldía no radica en el hecho de que entre estos exista una homogeneidad total; por el contrario, existen diferencias significativas entre ellos. Los referentes empíricos seleccionados en esta investigación fueron San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda que, como se mencionó antes, los primeros criterios de selección a partir de las diferencias fueron las siguientes: el tamaño del pueblo, la cantidad poblacional y la distancia con el espacio urbano. De ésta manera, se estudió un pueblo muy extenso en términos territoriales, uno intermedio y otro pequeño, lo mismo con la cantidad de población y la cercanía con lo urbano.

⁶² Si bien es cierto que algunos pueblos de Xochimilco y Milpa Alta poseen las características referidas —un origen prehispánico y una considerable presencia de habitantes indígenas—, y que han sido estudiados mayormente que los casos de Tlalpan (Gómez, 2022; Ortega, 2018), es preciso recordar que son los habitantes de los pueblos de Milpa Alta que dan inicio a la autoadscripción de pueblos originarios de la Ciudad de México para diferenciarse de otras comunidades indígenas del país.

No obstante los criterios mencionados, por demás superficiales, la importancia de estudiar estos lugares radica en dos aspectos que ponen en entredicho las formas de organización política de los pueblos originarios. Puesto que, en principio y conceptualmente, las características políticas son las mismas en todos ellos, se pudo identificar que en la práctica funcionan de manera diferente a lo estipulado en investigaciones y legislaciones citadas anteriormente. Por ejemplo, un pueblo ha modificado la figura del subdelegado por un cuerpo colegiado que se encarga de las actividades políticas del pueblo, otro pueblo no mantiene una relación directa con la figura del subdelegado, incluso se desconoce quién es y qué hace dicha figura y, finalmente, otro pueblo adoptó dicha forma de organización política antes que ser una práctica heredada de la tradición prehispánica.

Una vez seleccionados los referentes empíricos elegí hacer una estadía por un periodo de casi tres meses en el pueblo de San Miguel Topilejo (mediados de noviembre del 2023 a principios de febrero del 2024) con la finalidad de iniciar el trabajo de campo el cual constó de las siguientes fases: un primer acercamiento a los pueblos seleccionados para identificar sus principales rutas de acceso (acercamiento que ya se venía realizando antes de establecerme en Topilejo), en dónde se ubican y la distancia entre los mismos, motivos por los cuales se optó por Topilejo por ubicarse a un punto medio de San Andrés y Parres lo cual facilitó la movilidad entre estos lugares.

Posteriormente y una vez establecido, los primeros días permitieron que me familiarizara con el lugar y entablara los primeros contactos con habitantes del pueblo. La elaboración de un diario de campo fue fundamental para la identificación de aspectos característicos de los pueblos. Por ejemplo, además de todas las cuestiones positivas observadas (como la pluralidad de grupos asentados en los pueblos, la dinámica cotidiana de estos lugares, algunas problemáticas principales, etc.), algo fundamental es que también me permitió identificar los posibles y

potenciales factores de riesgo⁶³ que pudieran surgir durante mi estadía con la finalidad de saber qué hacer y cómo evitarlos.⁶⁴

Posterior a esto, se procedió a diseñar un guion de entrevistas orientado a responder las preguntas de esta investigación.⁶⁵ En un primer momento consideré entrevistar a quienes había denominado *actores estratégicos*, es decir, personas que tuvieran alguna relación con las formas de organización política de los pueblos. Después de la investigación y redacción de los capítulos uno y dos de la tesis pude dar cuenta del sesgo que implicaría trabajar con personas que presentaran las características contempladas inicialmente, puesto que la aproximación y análisis cualitativos serían sumamente limitados; por otra parte entraría en contradicción con mi propuesta de participación ciudadana múltiple ya que los resultados presentarían una visión reducida, limitada y excluyente.

Por estas razones decidí que la aplicación de entrevistas, a partir de la concepción de la participación ciudadana múltiple, debería de presentar la mayor heterogeneidad posible de entrevistados. El único criterio de selección consistió en entrevistar a personas originarias y a vecindadas, así las personas seleccionadas se fueron dando de manera aleatoria. Derivado del efecto *bola de nieve*, las primeras entrevistas ofrecieron la posibilidad de trabajar con más personas que fueran presentando características diferentes con respecto al perfil de las y los entrevistados —edad, sexo, escolaridad, ocupación y estado civil.⁶⁶

Puesto que preguntar a las personas aspectos concernientes a la organización política del pueblo de forma inmediata implicaba adentrarse en el clímax de la entrevista, a manera de construir un ambiente de confianza con los y

⁶³ Para el desarrollo del trabajo de campo fue de suma importancia identificar y hacer un análisis de los factores de riesgo con la finalidad de tener la capacidad de trabajar o no bajo dichos factores, además de saber qué medidas de seguridad se pueden tomar. De esta manera, en términos de investigaciones cualitativas, se puede definir el riesgo como la probabilidad de que ocurra algo dañino junto a su potencial alcance. Así, es posible identificar dos tipos de amenazas básicas: incidentales o ambientales y situacionales (Hjorth, 2018, p. 77). En el caso de los pueblos que estudio se pudieron observar amenazas de los dos tipos.

⁶⁴ Véase Anexo número 4: *Matriz de evaluación de riesgos*.

⁶⁵ El guion final y con el cual se trabajó puede verse en el Anexo número 5: *Guion de entrevistas para habitantes de los pueblos originarios*.

⁶⁶ Véase Anexo número 6: *Perfiles de las personas entrevistadas/información general de las entrevistas*, en el que se detalla de manera puntual las características generales de las entrevistas aplicadas y los perfiles de las y los informantes.

las entrevistadas comencé por cuestionar sobre cuánto tiempo llevaban viviendo en el pueblo (lo cual facilitó identificar si se trataba de personas originarias o avecindadas —o incluso de otro grupo—), qué opinaban del lugar y si consideraban que había cambiado durante el tiempo que llevaban habitándolo. Estas preguntas permitieron que las personas se fueran sintiendo cómodas con las entrevistas (además de que los testimonios permitieron fundamentar algunos aspectos contextuales desarrollados en el capítulo 2), por lo que al dar entrada a cuáles consideraban que son las principales problemáticas del pueblo, los aspectos de organización entre vecinos y la organización política del lugar, la mayoría de las conversaciones fueron fluyendo de manera óptima.

Respecto a cuántas entrevistas se aplicarían, inicialmente pensé en trabajar con cuotas de entrevistas pero este enfoque planteaba una elaboración promedio de 30 por pueblo, lo cual no se tradujo en la imposibilidad de llevarse a cabo pero, por cuestiones prácticas, elegí que la aplicación de las mismas sería bajo el principio de saturación de entrevistas. Con esta perspectiva, se aplicaron diez por pueblo, pues a partir de cierto número de entrevistas aplicadas —ocho, nueve— la información se volvía reiterativa por lo cual el principio seleccionado si se pudo cumplir. Concluida la aplicación de estas procedí a su transcripción y posterior análisis.

La transcripción de las entrevistas las realicé de manera manual pues en ese momento pude dar cuenta de algunos aspectos no contemplados en los objetivos de la investigación. Junto a esto, la codificación de las mismas se basó en identificar las categorías principales y los argumentos que pudieran dar respuesta a las preguntas de investigación. De esta manera pude constatar los cambios que han atravesado los pueblos en cuanto a los aspectos socioeconómicos y que han sido percibidos por las personas del lugar; se evidenció la heterogeneidad de grupos que hay en los pueblos lo cual permitió hablar de una *nueva* estructura social en estos lugares; también pude percibir la postura crítica que existe entre las personas sobre cómo se organizan los pueblos en torno a las autoridades tradicionales.

El marco de respeto que pude construir con las personas entrevistadas llevó a que antes, durante y después de su aplicación, más que volverse una relación de

entrevistador–entrevistado/a, se establecieron relaciones humanas. Sobre esto, considero importante aclarar que todas las personas mostraron interés en el trabajo realizado y la apertura que tuvieron para ser entrevistadas fue muy positiva, hecho que se refleja en que todas y todos proporcionaron su nombre. Durante todo este proceso pude obtener información enriquecedora que me permitió dar respuestas a las preguntas planteadas para esta tesis así como dar sustento a la hipótesis.

3.2 Nueva estructura social de los pueblos originarios

Como se ha citado a lo largo de esta investigación, diversas autoras y autores que han estudiado a los pueblos originarios (Álvarez, 2021; Colindres, 2016; Flores, 2019; Medina, 2007; Mena, 2016, y Mora, 2007) pasaron a un plano de menor importancia el hecho de que en estos territorios existen grupos que no necesariamente comparten las características propias de los habitantes originarios. Por el contrario, han centrado su atención en la dinámica y estructura de los pueblos desde la percepción de estos últimos, limitando con ello la riqueza analítica que podrían ofrecer estudios que se interesen en las relaciones presentes entre los diversos grupos.

En estas páginas describo las características principales de los habitantes originarios y avecindados concebidos como una construcción social y política. Sumado a ello y contrario a lo que se pensó de manera apriorística al inicio de esta labor investigativa, gracias al análisis del trabajo de campo pude identificar que en los pueblos existen otros grupos que no necesariamente pertenecen a los dos sectores mencionados, estos son: personas que nacieron en los pueblos pero que no son hijas o hijos de originarios y que se reconocen como *nativos*; habitantes que rentan una casa o departamento en estos lugares; gente que trabaja o estudia pero no habita ahí, y; personas migrantes de otros países. Paralelo a esto, en términos territoriales fue posible identificar la presencia de espacios pequeños conocidos como *colonias* las cuales son habitadas principalmente por gente de fuera.

No obstante las semejanzas identificadas entre diversos grupos identificados, no se puede perder de vista que entre estos mismos existen diferencias significativas (las cuales se irán desarrollando más adelante) que los alejan de la homogeneidad, sin embargo, esto no implica que necesariamente se

encuentren en una postura hermética frente a los demás. Es decir, existen diferentes procesos de interacción e interdependencia entre todos los grupos identificados que vuelve necesarias las relaciones entre los mismos.

Estos elementos han permitido develar la complejidad presente en los pueblos originarios estudiados —y muy probablemente en otros— por lo cual se justifica hablar de una *nueva* estructura social para diferenciarla de lo que se ha concebido tradicionalmente y en otros estudios. Además, puesto que la base de la participación ciudadana múltiple radica en la complejidad de actores que son partícipes, esta nueva estructura compuesta por diversos grupos abona al estudio de dicho modelo participativo.

3.2.1 Habitantes originarios

En principio, los pobladores originarios son aquellos que descienden de los habitantes fundadores de los pueblos. Las raíces de su originalidad radican en este aspecto el cual puede ser explicado en dos sentidos: por una parte están las relaciones de parentesco presentes, característica que permite identificar a los habitantes que son originarios. Por ejemplo, tanto en San Andrés, Topilejo y Parres —así como en los demás pueblos de Tlalpan y muy probablemente de la Ciudad de México—, la mención de ciertos apellidos implica conocer que se está haciendo referencia a habitantes *del* pueblo; por otro lado y derivado de lo anterior, estas mismas familias son las poseedoras de una mayor cantidad de terrenos los cuales son utilizados, según el pueblo del que se esté haciendo referencia, para la agricultura, la cría de ganado, para rentar o para venderlo en lotes pequeños. Todas estas actividades son para el beneficio económico de sus propietarios. Sobre la cuestión de cómo es posible identificar o saber quién es un habitante originario de los pueblos de alguien que no lo es, las personas entrevistadas refieren que un originario se distingue por lo siguiente:

Nos conocemos nosotros los del pueblo, nos conocemos por apellidos. O sea, usted tiene un apellido y aunque usted sea, a lo mejor todavía viene descendiente de sus papás y su papá se apellide Ávila o Martínez o así, decimos “no, ps el joven es familiar de los Martínez”, por eso aquí se conoce uno, la costumbre de un pueblo es que se conoce uno por apellidos. Ya cuando luego te dicen “es que falleció

fulano” “¿de quién es hijo y de qué familia es?”, “no, pues que vive por acá o vive por allá, de qué familia es ¡ah!, entonces sí.” Y ya cuando es gente de afuera pues la verdad no, ¿quién es?, es un apellido tal y no lo conocemos (Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

[...] Pues no sé si has escuchado el término de ejidatarios, si se da uno cuenta en términos de todo su contexto, no sé cómo explicarlo, se da uno cuenta hasta en el tipo de color de piel, la forma en que hablan, la educación, que para mí no tiene nada que ver, pero es como que muy marcado aquí en el pueblo (Entrevista # 17 realizada a habitante avecindado de Topilejo el 13 de enero del 2024).

Sumado a las relaciones de parentesco y a que entre los habitantes originarios se conocen mutuamente, en la mayoría de los casos existen otras características que permiten identificar a este grupo de personas. Por ejemplo, los adultos mayores son reconocidos como habitantes originarios y la forma de vestir denota que son personas del pueblo, esta última es un intento de preservar las tradiciones heredadas de sus antepasados expresados en la manera en que visten (botas, sombrero y camisa a cuadros). Todavía en estos pueblos es posible ver a gente a caballo, fenómeno que se vuelve más visible cuando hay eventos o fechas importantes —por ejemplo durante las fiestas patronales.

...Ya son lo que andan siempre con bastón, esa es la gente originaria de aquí porque realmente la gente que va entrando apenas estos años, a partir de unos diez años, pues es gente joven. Pero aquí puede ver al señor que va ahí con el bastón, ahí tal vez con sus nietos, ese señor es originario de aquí...También aquí hay mucha gente que usa sombrero como la gente mayor (Entrevista # 2 realizada a habitante nativo de San Andrés el 19 de noviembre del 2023).

No es algo así como que todo el mundo esté de sombrero y a caballo, pero todavía hay muchas personas que se visten así de sombrero, y de repente si ves a alguien pasando aquí por la calle principal a caballo, no es un evento raro, sino es algo muy normal (Entrevista # 10 realizada a habitante originario de San Andrés el 19 de diciembre del 2023).

Regularmente, las casas de este grupo se encuentran sobre las avenidas principales dado que en los orígenes del pueblo y por su poca población, la gente

se asentó en lo que hoy se considera el centro de estos lugares; debido al crecimiento demográfico es posible explicar porque las personas de fuera se fueron asentando, en su mayoría, alrededor de los centros generando periferias con el paso de las décadas. El sentido de arraigo, pertenencia y seguridad que perciben los originarios hacia el pueblo permite explicar, entre otras cosas, por qué la mayoría de sus casas no cuentan con una barda de seguridad, las entradas son prácticamente libres y sin zaguán.⁶⁷

Por otra parte, los habitantes originarios, además de conocerse entre sí, mantienen otro tipo de vínculos que les genera cohesión hacia el pueblo. Por ejemplo, si bien los cargos de mayordomías pueden ser ocupados por cualquier habitante —originarios o avecindados, pues en cuestiones religiosas no se marca la escisión entre grupos como si sucede en la organización política—, generalmente recaen en personas originarias.

Se les dice mayordomía a las organizaciones cuando viene una fiesta. Por ejemplo, hay personas u organizaciones que son para el jaripeo, eso es una mayordomía. La otra organización es del *castillo*, las personas que se organizan para hacer lo del castillo esa es otra mayordomía. Por ejemplo, los que son de *la salva*, esa es otra mayordomía. O sea son grupos que se organizan para que en la fiesta participen con ciertas cosas: en el jaripeo, el baile, en el castillo, en la salva o en la música, entonces esas son las mayordomías. De una y otra manera ellos también son originarios; vienen desde sus papás y ahora los hijos siguen las costumbres de los papás (Entrevista # 29 realizada a habitante originaria de San Andrés el 26 de febrero del 2024).

Otra forma de cohesión entre habitantes se da a partir de las relaciones de compadrazgos, pues estas generan que entre determinadas familias los vínculos de solidaridad se fortalezcan. Sumado a esto, el catolicismo como religión hegemónica en los pueblos también refuerza, no solo los vínculos entre este grupo, sino que funciona como una serie de valores socialmente compartidos y transmitidos de generación en generación derivados de las costumbres y

⁶⁷ Véase Anexos número 1, 2 y 3.

tradiciones que se reflejan en argumentos como “*nuestro* santo del pueblo”, “*nuestras* fiestas patronales” o “todo lo que se hace es por *nuestro* santo patrono”.⁶⁸

Con todas estas características es posible explicar la manera en que se configura una suerte de poder simbólico que detentan los habitantes originarios con respecto a los recién llegados cuyo fundamento de legitimidad radica en la mayor temporalidad que llevan ocupando el territorio. Dicho poder se traduce en la facultad que tiene este grupo para ocupar los cargos de autoridades tradicionales, pues como se ha mencionado, una de las características para contender por el cargo de subdelegado es ser habitante originario del pueblo, o bien hijo de madre o padre originario. Independientemente de las diferencias que puedan suscitarse entre grupos con respecto al poder adquisitivo o al grado de escolaridad —por mencionar algunas—, en estos lugares, el principal elemento de diferenciación entre grupos radica en la mencionada mayor temporalidad de ocupación del territorio.

No obstante todas estas particularidades y contrario a lo que suele pensarse, los habitantes originarios son personas que, si bien mantienen un arraigo y un apego a cuestiones tradicionales, han sabido adaptarse al contexto ofrecido por los constantes cambios políticos, sociales y económicos de la ciudad y del país.⁶⁹ No son sólo personas que se dedican a actividades de carácter agrícola —de hecho estas personas y estas actividades cada vez se presentan en menor medida—⁷⁰

⁶⁸ Si bien el catolicismo es la religión más extendida en los pueblos, no obstante existen otros credos religiosos los cuales son respetados por los habitantes católicos. Como parte de usos y costumbres de los pueblos, cuando se llevan a cabo celebraciones de carácter cívico, participan todas las personas sin distinción de origen ni de religión. Por ejemplo, una habitante de Parres mencionó lo siguiente: “[...] Soy cristiana evangélica...Pues los usos y costumbres para mí son las tradiciones que tenemos...que en este caso es lo del 12 de diciembre que le festejan a la Virgen; también el 15 y 16 (de septiembre), ahí ya involucramos las religiones...porque el 12 de diciembre es más como para católicos, porque si hay bastantes religiones en la comunidad: están los evangélicos, los sabatistas, los testigos de jehová, ya hay más” (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el 7 de enero del 2024).

⁶⁹ Algunos de estos cambios ya han sido referidos en capítulos anteriores. Por ejemplo, el constante proceso de urbanización, las transiciones políticas que ha presenciado la alcaldía, la demanda de vivienda por parte de personas de la ciudad o de otros estados, la poca rentabilidad que implica llevar a cabo trabajos agrícolas, etc.

⁷⁰ La mayoría de las personas entrevistadas de más de 30 años de edad mencionaron que uno de los cambios más visibles en los pueblos ha sido un abandono a las actividades agrícolas y que recuerdan cómo en su juventud o infancia los pueblos estaban llenos de cultivo y era común ver a gente cuidando a sus animales, aspecto que con el paso de las décadas dejó de practicarse y sólo se realiza en menor medida.

sino que también ocupan cargos tanto en el sector público como privado. Muchos de ellos se desplazan constantemente hacia la ciudad puesto que es ahí donde se encuentran sus lugares de trabajo y estudio. Por ejemplo, varias de las personas originarias entrevistadas trabajan en diversas actividades que realizan fuera del pueblo.⁷¹

Ahora bien, en términos de representación política, los habitantes originarios sienten mayor apoyo hacia y por parte de la figura de autoridad tradicional —quizá el caso de Topilejo es la excepción a la regla— con respecto de los diputados locales y la alcaldesa de la demarcación, puesto que consideran que los representantes tradicionales trabajan más en favor del pueblo y de sus habitantes a través de diversas actividades. Ante la interrogante de con quién sienten mayor representación las personas entrevistadas, si con el subdelegado del pueblo o con las autoridades de la alcaldía, los habitantes originarios respondieron que por el primero.

[...] te soy honesta, con el subdelegado de mi pueblo porque no es como que muy así, no me gusta la política ni mucho menos, pero para algo yo me siento más respaldada por aquí,...mi representación es aquí, en alguna necesidad acudiría a la instancia de mi pueblo, con el subdelegado. Mi primer figura como que legal...que me oriente o algo, sería el subdelegado de mi pueblo o sea, “si necesitas esto acude aquí o allá” (Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres el 8 de enero del 2024).

Yo creo que con el Consejo del Pueblo...A lo mejor, justo, como es gente que yo desde niña veía aquí en el pueblo, no sé, alcanzo a ubicar a las personas y por eso entonces me sentiría mucho mejor representada con el Consejo del Pueblo (Entrevista # 1 realizada a habitante originaria de San Andrés el 19 de octubre del 2023).

⁷¹ Si bien en las entrevistas aplicadas en el pueblo de Parres no presentaron resultados de este tipo ya que las personas entrevistadas laboran en el pueblo, debo referir que la mayoría de sus familias (hijos, nietos) trabajan o estudian en la zona urbana de la ciudad. En los casos de Topilejo y San Andrés (éste último por su cercanía con la ciudad) la mayoría de las personas entrevistadas mencionaron que estudian o trabajan fuera de estos pueblos.

Yo creo por el subdelegado. Es el que debe de ver las necesidades del pueblo, y la alcaldía pues no...y no saben cuáles son las necesidades del pueblo (Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

Con respecto a las formas de organización política, si bien es cierto que son sólo los habitantes originarios los que tienen derecho a contender por cargos de autoridades tradicionales, en la práctica no sucede totalmente de este modo. A la luz de los resultados obtenidos en las entrevistas se puede mostrar que dentro del grupo originario existe una cantidad de personas muy reducida que detenta ese poder. Ya sea por los vínculos de solidaridad construidos históricamente o por los reconocimientos adquiridos a través del tiempo es que ciertas familias son las que regularmente ocupan dichos cargos. Además, las personas en mayor posesión de tierras son quienes se mantienen más activas en las cuestiones políticas del pueblo. Es decir, queda una gran cantidad de los propios habitantes originarios que, si bien en términos culturales y jurídicos sí pueden ser elegidos para ocupar estos cargos, en la práctica también son excluidos por determinadas familias y grupos, evidenciando con ello que no es un grupo homogéneo como suele pensarse.⁷²

(Sobre cómo llega al poder un subdelegado)...desafortunadamente, yo lo que he escuchado es que a veces es a dedazo, la verdad. Como que siguen los mismos de siempre, de repente escucho “a ver, por qué cierta persona que ya estuvo hace tres años y vuelve a estar, y el siguiente es su compadre” y en qué momento dijeron que iba a ser él (Entrevista #2 realizada a habitante nativo de San Andrés el 19 de noviembre del 2023).

Como resultado de esta afirmación es posible mencionar otra característica de los originarios la cual se refiere a una perspectiva progresista en torno a la dinámica relacional entre grupos asentados en el pueblo, pues la mayoría considera que los habitantes vecindados sí son parte del pueblo y, por añadidura, deben de ser

⁷² Algunos entrevistados originarios mencionaron aspectos como: “Pues yo creo que, como todo, tal vez como manejan aquí al pueblo ciertos grupos, ya sean políticos. La verdad es lo mismo de todos lados, es eso lo que no agrada aquí” (entrevista # 3 realizada a habitante nativa de San Andrés el 24 de noviembre del 2023). Otro testimonio refiere “...supuestamente nos dicen: “¿pues quién va a votar por éste?”, y si, pues al fin de cuentas si todos votamos por ése y después ganó éste, ¿pues entonces quién lo puso?” (entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

tomados en cuenta al momento de participar en la toma de decisiones políticas del lugar además de que los cargos de autoridades tradicionales no recaigan siempre en los mismos y reducidos grupos. De las personas originarias entrevistadas, la mayoría piensa de esta manera. Durante el trabajo de campo, ha sido de llamar la atención que es en el pueblo de Parres donde esta perspectiva se encuentra más generalizada entre los habitantes.⁷³

Entrevistador: ¿Si en algún momento un habitante de fuera quisiera postularse, por ese filtro (requisito de ser originario) se le imposibilitaría entonces?

Entrevistada: Sí, creo que tendrían que botar ese filtro para dejar que alguien más que no sea originario pudiera ser subdelegado. Creo que no está muy lejano que eso pase, pero hasta este momento así ha sido (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el 7 de enero del 2024).

Mire, a lo mejor y si con el tiempo, porque haga de cuenta, La Colonia se formó, vamos a decirlo así, no tengo bien la fecha, tienen unos 30 años, pues entonces ya es antigüedad ¿no? Parte de su vida ya la están viviendo aquí, entonces pues simplemente digo, a lo mejor, no sé cómo esté la ley, pero posiblemente puede ser alguno de ellos (Entrevista # 5 realizada a habitante originario de Parres el 27 de noviembre del 2023).

Se ha explicado que dentro del grupo de habitantes originarios existen elementos de diferenciación entre los mismos derivados de diversos factores, lo cual vuelve a este grupo más heterogéneo de lo que generalmente suele pensarse, pues entre estos persisten aspectos que excluyen a habitantes de este mismo sector de las formas de organización política. Además, entre las personas de este grupo existe una movilidad con respecto a los demás grupos. Durante el trabajo de campo y con base en testimonios de algunas entrevistas, se han ido generando vínculos estrechos con personas de fuera: desde compadrazgos hasta relaciones matrimoniales lo cual genera que los hijos de estas personas si puedan ser

⁷³ No es cosa menor que en este pueblo se tenga esta visión con respecto a las formas de organización política ya que como se ha explicado en el capítulo 2, en este lugar la figura de autoridades tradicionales se adopta de los modelos políticos de los pueblos, razón por la cual ahí radique una posible arista explicativa de porqué hay mayor apertura en el referido pueblo. Otra posible explicación quizá pudiera ser que el pueblo tiene una cantidad de población relativamente baja en comparación con Topilejo (de más de 40 mil habitantes) o de San Andrés (de casi 20 mil personas), por añadidura, no es tan visible la presencia de gente de fuera.

partícipes en los asuntos políticos del pueblo por cumplir el requisito mínimo de ser hijo o hija de padre o madre originaria. Todo esto permite explicar por qué la mayoría de las personas originarias entrevistadas considera que los habitantes avecindados si pueden y deberían ser actores con voz y voto en la toma de decisiones de la referida organización ya que es evidente que una reducida minoría es la que detenta el ejercicio del poder político en los pueblos estudiados.

3.2.2 Habitantes avecindados

La construcción social de la figura del avecindado deriva del imaginario colectivo de los habitantes originarios, no obstante, el aspecto social que conlleva este concepto no se desvincula del aspecto político. El propio concepto indica la negación del lugar de pertenencia⁷⁴ reflejando una percepción despectiva la cual encuentra sustento en diversas explicaciones. Por ejemplo, en la desconfianza histórica que se ha construido entre los habitantes originarios mostrando cierta hostilidad hacia lo extranjero (Inoue, 2014; Megged, 2010, y Percheron, 2008); y desde la perspectiva de la creación de un sentido de pertenencia entre habitantes originarios derivado de actividades comunitarias, pues estas “funcionan como detonadores del sentido de pertenencia y por consiguiente la identidad común frente a los del otro pueblo o frente a los habitantes 'no originarios' o 'avecindados'...” (Romero, 2009).

De esta hostilidad hacia los de afuera se ha fortalecido la percepción del *nosotros* entendidos como los del pueblo y del *ellos*, entendidos como los de fuera (Álvarez, 2010, p. 13); producto de esto, la misma autora refiere que a raíz de dicha construcción social de la figura del avecindado, éste se ha constituido como un término propio y exclusivo de los pueblos.

El término “avecindado” solo se utiliza en territorios donde existen pueblos, principalmente las zonas del sur del Distrito Federal reconocidas como rurales: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras y Tlalpan. Esto ha generado

⁷⁴ El concepto de avecindado es una palabra compuesta derivada del latín *vicintas* que significa *calidad de los que viven en la misma aldea*; le antecede la preposición *a* que opera como privativo de una característica, en este caso la negación de pertenencia. Es decir, el concepto de avecindado se traduce como *alguien que no pertenece a la misma aldea*.

una especie de ciudadanos de segunda, excluidos social y políticamente (Álvarez, 2010, p. 16).

Si bien existe un proceso histórico que ha configurado en los habitantes originarios la desconfianza hacia la gente de fuera, permite explicar, mas no justificar, el desplazamiento de los habitantes avecindados a un segundo plano. Por otra parte, ha sido la *conciencia colectiva* de los originarios la que ha construido dicha categoría; cuando diversas disciplinas estudian a los pueblos de la ciudad dan por aceptada la misma sin poner en tela de juicio el carácter despectivo que implica. Aunado a ello, el poder simbólico del que gozan los originarios —por el simple hecho de ser del pueblo— ha ocasionado que los avecindados sean considerados ciudadanos de segunda categoría, al menos en términos de organización política; es decir, la construcción del avecindado se encuentra en orígenes históricos, en la configuración de un imaginario colectivo del pueblo y en las investigaciones que han estudiado a los pueblos. Como menciona Martínez,

La mayor parte de las investigaciones que abordan el estudio de los pueblos de Tlalpan lo hace desde la perspectiva de lo “nativo” u “originario”. Si bien estas categorías nos hablan de la diferencia y el conflicto entre los actuales habitantes de los pueblos, implícitamente se ha concedido cierta primacía a la posición de los nativos. Estos estudios analizan aspectos económicos, políticos, sociales y culturales tomando en cuenta sólo el punto de vista de los nativos y cómo ellos perciben a los avecindados. Por ello, para una comprensión más amplia de la dinámica de estas localidades, resulta pertinente conocer la otra cara de la moneda, es decir, ampliar el enfoque y analizar como los avecindados construyen la idea de nativo (Martínez, 2010, p. 28).

Ahora bien, es preciso explicar quiénes y cuáles son las características particulares de los habitantes avecindados. Dicha explicación se basa en lo aportado por diversas investigaciones que han hecho referencia a dicho grupo, en la explicación de carácter sociológico que puede encontrar este grupo y por la información recabada en el trabajo de campo y en los resultados de las entrevistas aplicadas. De este modo puedo referir como características de este grupo las siguientes:



Las personas conocidas como avecindadas son personas que llegaron a poblar los pueblos principalmente en busca de vivienda, proceso que se hizo más visible a partir de las últimas décadas del siglo XX y que su arribo al pueblo se dio de manera legítima, es decir, a través de la compra de un terreno a habitantes originarios.⁷⁵ Las siguientes palabras dan cuenta de ello.

Nosotros vivíamos antes por Potrero, mas cuando mi papá decide formar una familia pues dice “¿a dónde los voy a llevar?”, porque en ese entonces rentaba. Pues entre tanto buscar en el Distrito, anteriormente, llegó casualmente ahí a Topilejo. Lo llevó un amigo porque ahí estaban los terrenos muy accesibles, muy económicos y ahí fue cuando decide comprar la propiedad y ya para formar una familia (Entrevista # 4 a habitante avecindada de Topilejo el 26 de noviembre del 2023).

Nosotros vivíamos en Santa Úrsula Coapa, cuando la construcción del estadio Azteca, mis abuelos rentaban ahí, yo vivía con mis abuelos y mi mamá y resulta que corrió el rumor de que ya no podían vivir inquilinos, tenían que ser propietarios nada más, entonces mis abuelos se dieron a la tarea de buscar en dónde vivir. Mis abuelos eran de rancho, son del estado de Jalisco, entonces acostumbrábamos a tener pollos, puercos, perros y gatos. Entonces en todos lados no aceptaban niños ni mucho menos animales y un compañero ahí de mi abuelo, mi abuelo también trabajaba en prepa 5, le dice “yo te ofrezco un terreno, no es casa, es un terreno” y aceptó. Yo lo acompañaba y me venía con él y...resulta que todavía estaban los surcos de la milpa, venimos a emparejar el terreno. La primer casa que hice aquí en San Andrés fue de lámina de cartón y de maderas, así fue nuestra primer casa aquí en San Andrés (Entrevista # 18 realizada a habitante avecindado de San Andrés el 16 de enero del 2024).

Entrevistador: ¿Cuántos años tenía usted cuando llego a vivir aquí al pueblo?

Entrevistado: Ya definitivamente, como unos diez años...Le digo, aquí me pagaban tres pesos, ya ocasiones que me ocupaban y otras que no por ser chamacos, ¿qué hacía uno? Me aguanté, me aguanté, y hasta que hicimos unos cuartitos, ya me traje a mis papás para acá y mis hermanos más chiquillos. Allá por la autopista

⁷⁵ Todas las personas avecindadas entrevistadas mencionaron que compraron el terreno donde viven a habitantes originarios de manera legítima.

había gente buena que en aquellos tiempos se nombraron comisariados, les platicué mi situación, “quiero traer a mis papases pero pues ¿a dónde, con qué compro un terrenito?”, me dicen “no te apures, si tú piensas así te vamos a dar un cachito de terreno”. Y si, si me dieron un cacho... (Entrevista # 11 realizada a habitante avecindado de Parres el 4 de enero del 2024).

Sus casas se ubican en los alrededores del centro de los pueblos, pues en primer lugar es muy difícil comprar una propiedad en estos lugares porque no las hay; en segundo, en caso de que si haya propiedades disponibles, los precios son muy elevados, razón por la cual han ido ocupando los alrededores y las zonas periféricas llegando al grado de formar pequeñas colonias. Ninguno de los pueblos estudiados está exento de la existencia de nuevas colonias, por ejemplo, en San Andrés, de acuerdo a las personas entrevistadas, las más conocidas son Plan de Ayala, Axalco, La Palma; en Topilejo son conocidas las colonias de La Faja, La Venta, Ocotla; en Parres el único espacio así se conoce como La Colonia. La amplia mayoría de las personas que ahí habitan son avecindados.

Es importante mencionar también que las casas de este grupo han sido construidas sobre terrenos más pequeños a comparación de las de los originarios. Además presentan mayor “seguridad”, pues es fácil ver que cuentan con bardas altas, zaguanes cerrados, cámaras de seguridad en algunos casos, malla ciclónica, alambre de púas o vidrios rotos sobre las bardas, incluso cercas electrificadas.⁷⁶

Este grupo proviene mayormente de estados del centro de la república y de la ciudad, principalmente de Puebla, Guerrero, Morelos, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz. Las personas entrevistadas son, en su mayoría, de estos lugares. Una vez establecidos en los pueblos, la idea de origen no se pierde, por el contrario, su arraigo se encuentra en los estados referidos pues cuando hay periodos vacacionales, fines de semana largos o en fechas importantes en los pueblos o ciudades en que nacieron, aprovechan para desplazarse a sus lugares

⁷⁶ Sobre este aspecto se pueden ofrecer varias explicaciones. Si bien es cierto que este grupo tiene sus casas en los alrededores del centro de los pueblos, no necesariamente implica que esto se traduzca como zonas inseguras pues la percepción de las personas entrevistadas es que son lugares “seguros” y “tranquilos”. Otra posible explicación radica en el sentido de pertenencia que hay hacia el pueblo; a diferencia de los originarios que tienen sus casas, en algunos casos prácticamente sin cercas, bardas o zaguán, este grupo no lleva a cabo esto por el arraigo que puedan tener hacia el pueblo mismo.

de origen. Todas las entrevistas refieren que al menos una vez al año viajan a los estados en que nacieron además de que aún tienen familia allá.

Las mayoría de las personas entrevistadas trabajan o estudian fuera del pueblo aunque esto no se traduce en que no realicen otras actividades en estos lugares; desde consumir los productos que se venden en los mercados, tianguis o demás comercios del lugar hasta hacer uso de los servicios con los que cuentan los pueblos —centros de salud, escuelas (a donde acuden sus hijas o hijos), deportivos, iglesias, etc.

A pesar de que los habitantes de fuera nacieron en otros lugares, esto no implica que no sientan un aprecio positivo por el pueblo que habitan. De una u otra manera, hay algunos aspectos afines a los lugares de los que provienen —la celebración de fiestas patronales y el apego al credo católico como elemento de articulación entre grupos, celebración de ciertas tradiciones como el día de muertos, la semana santa, las fiestas decembrinas, así como ciertas prácticas culturales como el respeto a las personas mayores, por mencionar algunos—, lo cual genera un mínimo sentido de pertenencia aunque no sea percibido como tal, incluso algunas personas conciben el lugar como *su* pueblo. A la pregunta sobre qué les parecía el lugar, una de las respuestas más llamativas refería que:

...A lo mejor será porque yo crecí aquí y te haces tan afín, te sientes parte de... hoy creo que se ha perdido un poco, pero recuerdo desde la infancia que todo era como ver al de a lado, ver como qué pasaba y todos salíamos... porque te haces parte de, creces, es tu ambiente, es algo tuyo, lo haces propio ¿no? (Entrevista # 3 realizada a habitante nativa de San Andrés el 24 de noviembre del 2023).

Por esta razón, los de fuera comienzan a identificar cuáles son las principales problemáticas del lugar (tema que es desarrollado más adelante) lo que implica dos cuestiones fundamentales para la comprensión de este grupo desde una perspectiva política: por una parte son ellos mismos quienes comienzan a organizarse para dar solución a dichas problemáticas; derivado de lo anterior, mantienen una postura crítica hacia la manera en que se llevan a cabo los procesos de elección y ejercicio de las autoridades tradicionales pues perciben una ausencia de la figura de los subdelegados hacia ellos.

Antes, cuando estaba la figura del subdelegado, como que de niño, de joven no te das mucho cuenta, era un subdelegado “ah, pues es tal”, pero ya cuando vas creciendo y te vas dando cuenta dices: “pues sí, el subdelegado, pero qué han hecho”, o sea, se cargan hacia ciertos sectores, no es para todo el pueblo, “a mí me eligieron mis amigos de a lado, pues tienen preferencia”, no debe de ser así. Aparte ya te das cuenta, pues qué han hecho; las calles están igual, falta alumbrado, faltan algunas cosas que se pueden hacer...pero no lo hace, pero eso sí, ya están construyendo su casa (Entrevista # 18 realizada a habitante avecindado de San Andrés el 16 de enero del 2024).

Por último, de acuerdo a la percepción de los entrevistados, los avecindados constituyen una mayoría significativa, argumento que ofrece varias lecturas las cuales se desarrollan en los próximos apartados.⁷⁷ Como se puede apreciar con todo lo descrito hasta ahora, la concepción tradicional respecto a los grupos asentados en los pueblos converge en que no existen procesos de interacción entre habitantes manteniendo una dicotomía entre grupos. Por ejemplo, Martínez explica que:

La dicotomía nativo-avecindado expresa una confrontación característica de los llamados “pueblos de Tlalpan”. Los nativos son aquellos habitantes que nacieron y viven en los pueblos, mientras que los avecindados son individuos que llegaron a vivir a estas localidades pero provienen de otros lugares del Distrito Federal o del interior de la República Mexicana. En estos pueblos, los nativos construyen un discurso sustentado en un origen prehispánico que les permite justificar el poder sobre el territorio y sobre aquellos que llegaron de otro lado: los avecindados (Martínez, 2010, p. 27).

Esta tradicional percepción identifica dos grupos en los pueblos aunque no permite comprender los tipos de relaciones entre habitantes. Por otra parte, esta concepción deja de lado la multiplicidad de actores sociales en estos territorios que ya han sido mencionados en párrafos anteriores, a saber: personas que nacieron

⁷⁷ A excepción del pueblo de Parres donde la gente considera que en términos poblacionales los avecindados, si bien no son mayoría, si constituyen el 50 por ciento de la población o un poco más. En San Andrés y Topilejo, casi todas las personas entrevistadas, tanto originarias como avecindadas, opinan que los de fuera si son amplia mayoría.

en el pueblo pero que no son hijas o hijos de padres originarios; personas que habitan los pueblos indefinidamente porque se encuentran rentando en el pueblo; migrantes de otros países que por diferentes razones están habitando en el pueblo aunque algunos habitantes consideren que están de paso y; personas que realizan sus actividades en los pueblos pero que no viven en estos.

Es verdad que en todos los pueblos estudiados existen personas de fuera, sin embargo el proceso de arribo no fue el mismo en los tres casos. En San Andrés Totoltepec, pueblo que por su cercanía a la ciudad, la población comenzó a crecer desde la década de los 70's. Mena (2016) explica que como consecuencia del terremoto de 1985 varias personas asentadas en el centro de la ciudad se desplazaron hacia el sur. En Topilejo,

Entre los “pobladores originarios” y los “fuereños”, los intereses de las diversas generaciones dentro de la comunidad de Topilejo se observan contradictorios, pues, al tener viejas instituciones que marcaban el rumbo y las características de la vida cotidiana de los pueblos originarios, ahora con la modernidad, que caracteriza a la juventud y la construcción de ideales por parte de estas generaciones, los intereses se contraponen en algunas situaciones comunes. Los originarios conservan más las tradiciones y las áreas del bosque, los fuereños están más vinculados a la tecnología y al modo de vida urbano asociado al centro de la capital (Rodríguez, 2022, p. 429).

A pesar de la importancia de este argumento, no permite captar la complejidad de los grupos asentados en los pueblos pues describe que “la vida social se observa con dos actores principales dentro de la comunidad; los denominadas 'pobladores originarios' y los 'fuereños'. Estos dos grupos poblacionales son los que coexisten en un pueblo cada vez más absorbido por el conglomerado urbano, pero con el anhelo de sus pobladores de mantenerse de carácter rural” (Rodríguez, 2022, p. 429). Si bien existe una identidad entre los habitantes originarios, “los habitantes nuevos pueden adoptar o no esa identidad, ya que muchas veces tienden a ser rechazados por los habitantes originarios y es cuando no se identifican con el pueblo originario” (Flores, 2019, pp. 10-11).

Por último, con todo lo descrito hasta ahora sobre este grupo: desde sus lugares de origen, cómo llegan a los pueblos, qué opinan de las autoridades tradicionales, la ya mencionada configuración de nuevos espacios (colonias), entre otros elementos, permiten comprender varios aspectos: de un lado que los pueblos continúan creciendo demográficamente; que dicho crecimiento demográfico no es homogéneo sino que, por el contrario, empieza a dar muestras de la complejidad social presente en los lugares estudiados; y se comienza a percibir una mayor presencia de habitantes de fuera aunque no todos estos son considerados avecindados. Por estas afirmaciones, ha sido posible identificar a otros grupos de personas que habitan en los pueblos y que son descritos en los siguientes subapartados.

3.2.3 Habitantes nativos

Los grupos que se mencionan en los siguientes puntos (3.2.3–3.2.6) son fruto de los resultados del trabajo de campo realizado. A diferencia de la extensión con la que describo a originarios y avecindados, estos no encuentran la misma debido a algunos factores que preciso mencionar. Primero, no fueron grupos que tenía contemplados en los objetivos, preguntas e hipótesis de esta investigación porque desconocía que existieran en los pueblos seleccionados. Segundo, que su “descubrimiento” ha permitido pensar y sustentar la ya referida *nueva estructura social* de los pueblos originarios. Tercero, es cierto que la descripción de estos grupos es breve puesto que profundizar más en sus características implicaba ampliar el guion de entrevistas así como dedicar mayor tiempo al trabajo de campo. No obstante, el conocer que hay más grupos en los pueblos ha reforzado la premisa central de esta tesis: pensar en un enfoque participativo integral expresado en diferentes dimensiones y estos grupos abonan a la idea de multiplicidad de actores inmiscuidos en la práctica propuesta.

A raíz de lo que comentaron las personas entrevistadas fue posible identificar a personas que han nacido en los pueblos que no son hijas o hijos de originarios. Regularmente se ha tomado como sinónimo a originarios y nativos entendidos como aquel grupo de personas que son del pueblo (Álvarez, 2010; Martínez, 2010). Esta confusión se debe a que, si bien es cierto que los hijos de los habitantes

originarios son nativos del pueblo por el hecho de haber nacido ahí, no presentan las características de los nativos que no tienen padres del pueblo. La palabra nativo implica más que la simple idea de nacimiento; refiere a una serie de diferencias sociales que emergen y discriminan a grupos a partir de aspectos sobre su ascendencia. Es verdad que los dos grupos son nativos, pero el elemento de diferenciación radica en el parentesco, pues no es lo mismo haber nacido en el pueblo siendo hijos de padres originarios que siendo hijos de padres que no son del pueblo.

Lo anterior conlleva una negación de derechos políticos a este grupo de la misma manera en que sucede con los habitantes de fuera. Ahora bien, cabría la posibilidad de que los nativos sean considerados parte del grupo de avecindados pero, por la autopercepción que tienen esto no es así. Las personas entrevistadas que presentaron estas características consideran que sí son parte del pueblo pues sienten un arraigo que deriva de la idea de nacimiento; el haber nacido en el contexto de los pueblos hace que se identifiquen con el lugar, con las tradiciones y costumbres que se preservan.

Puesto que participar en la forma de organización política es una actividad a la que tienen acceso las personas que son del pueblo, los nativos consideran que ellos también deberían de acceder a dichos cargos ya que perciben que tienen un derecho a participar de dichos procesos por haber nacido ahí. Este grupo presenta conocimientos e interés por las cuestiones políticas de los pueblos, no obstante, la posibilidad de acceder a cargos de autoridades tradicionales es obstaculizada por no tener relaciones de parentesco con los habitantes originarios. La siguiente declaración da sustento a ello.

Entrevistador: ¿Para ser subdelegado hay que ser originario del pueblo?

Entrevistado: Tengo entendido que sí. Hace no recuerdo si un año, se estuvo diciendo esto entre algunas personas y yo de broma comenté: “¿oye?, entonces yo también puedo ser subdelegado”, dijeron que no porque no soy originario, dijeron: “tus papás no son originarios”, pero yo sí nací aquí. Hasta eso hay una controversia, entonces a ver ¿soy o no soy?, si nos vamos a lo que es real pues yo si soy porque aquí nací y crecí, tengo 38 años aquí. Mis papas si fueron de fuera pero pues yo si

soy originario, ¿por qué yo no podría ser subdelegado? Pero desafortunadamente aquí hay un momento en el que dicen: “no, no, no, tienes que venir casi casi de una familia que sea originaria, aunque tu hayas nacido aquí pero tu familia tiene que ser originaria” [...] Casi casi que sean fundadores, digo ¡no!, ¿pues cómo? (Entrevista # 2 realizada a habitante nativo de San Andrés el 19 de noviembre del 2023).

Si el grupo de habitantes denominados *avecindados* ha sido poco estudiado en investigaciones sobre pueblos originarios,⁷⁸ de los nativos no se tiene referencia alguna puesto que no se había considerado la naturaleza y características de personas que nacen en los pueblos que no pertenecen a alguna familia originaria. Al igual que de los originarios y *avecindados*, de este grupo de nativos es complicado contar con información respecto de cuantos habitan en los pueblos aunque se podrían ofrecer dos respuestas tentativas: de un lado, el crecimiento presentado por los pueblos en las últimas décadas indica que ha llegado gente de fuera y que, como este crecimiento ha sido sostenido, varias personas *avecindadas* han presenciado el nacimiento de sus hijas e hijos en los pueblos; de otro lado, la alta demanda y presencia de muchas niñas y niños en las escuelas de los pueblos evidencia —tomando en cuenta que los entrevistados consideran que hay más *avecindados*— que la asistencia a estas tiene una presencia significativa de menores que han nacido en los lugares estudiados.

Como pudo apreciarse, la construcción social del nativo radica en elementos de diferenciación fundamentados en las relaciones de parentesco lo que implica una negación de derechos políticos. Por otro lado, las personas que se reconocen a sí mismas como nativas se identifican como parte del lugar, no sólo por el hecho de haber nacido ahí, sino también por el arraigo y sentido de pertenencia que han construido a lo largo de su vida en torno al pueblo. Junto a estas características que considero cruciales para comprender el concepto de nativos, existe otra que refiere a la posesión de una casa en el lugar, pues las personas de este grupo son

⁷⁸ Es cierto que recientemente se han realizado investigaciones sobre los pueblos (Colindres, 2016; Flores, 2019, y Rodríguez, 2022) en las que se menciona a los habitantes *avecindados* pero son estudiados desde la mirada de los originarios y son vistos, regularmente, como personas que entran en contradicción con las características culturales de las personas originarias generando tensiones —que si las hay— antes que la posibilidad de integración a partir de múltiples relaciones entre grupos.

propietarias del lugar que habitan. De esta manera ha sido posible identificar a personas que viven en los pueblos pero que no son dueños de la casa o departamento que ocupan sino que rentan dichos espacios.

3.2.4 Habitantes temporales

Una de las características de los habitantes avecindados que se identificó a raíz de las entrevistas aplicadas es que estas personas, en algunos casos antes de haber comprado un terreno, previamente rentaron algún lugar para vivir ahí. A raíz de su experiencia decidieron optar por comprar una casa o un terreno para asentarse en estos lugares. Lo anterior no es una regla necesaria puesto que varias personas rentan en los pueblos sin que su objetivo sea posteriormente comprar una propiedad y quedarse ahí. A este grupo lo denominé como *habitantes temporales*.

El matiz de temporalidad no incluye un tiempo determinado ya que puede variar.⁷⁹ Muchas de estas personas han arribado a los pueblos provenientes de la ciudad o de otros pueblos y, en menor medida, de estados del interior de la república. Debido a que sus intereses no radican en establecerse en el pueblo y sólo se encuentran ahí de forma temporal, no se inmiscuyen en los asuntos referentes a las formas de organización política de estos territorios; este interés se da una vez que se han establecido en el pueblo.

No obstante, también es un grupo que genera vínculos con los demás habitantes derivados de las relaciones que se van construyendo a partir de las interacciones que se presentan. Por ejemplo: en el momento de rentar un lugar para vivir se ha generado un vínculo con el arrendatario; existen múltiples relaciones vecinales que de cierto modo implica aspectos participativos (como son las participaciones económicas para las ferias, trabajar en conjunto para solucionar alguna problemática, reuniones entre vecinos para abordar temas de seguridad, mantener activos grupos de vecinos en redes sociales; etc.); también son personas que consumen productos que se ofrecen en el pueblo generando con ello un ingreso económico para el comercio del lugar.

⁷⁹ Durante el trabajo de campo, la estadía que realicé en el pueblo de Topilejo y las entrevistas aplicadas, pude conocer personas con esta característica. Si bien el tiempo puede variar, este puede ir desde pocos años hasta décadas: la persona de menor tiempo rentando era de cuatro años y la de mayor tenía 20.

Por otra parte, la condición de ser habitante temporal en los pueblos implica una serie de consecuencias negativas para este grupo. Por mencionar algunas de estas: el derecho a participar en la toma de decisiones políticas, ya no sólo del pueblo sino a nivel local y estatal, se ve restringido por no contar con una identificación oficial del lugar en el que habitan; en este mismo sentido, el acceso a servicios básicos encuentra un filtro para este grupo al no contar con dicho documento. Estos dos ejemplos sustentan la noción de *ciudadanía como membresía* desde una lectura política, pero todavía más, la garantía de derechos humanos básicos —como el acceso a la salud— se ven limitados por no contar con un documento que avale el lugar en el que viven —además de que se sigue concibiendo a los derechos humanos como servicios o prestaciones.

Entrevistador: ¿Ustedes como vecinos no sienten apoyo por parte de la alcaldía entonces?

Entrevistada: Pues es que en sí, en una ocasión vinieron como que eso de campañas y todo eso y me pidieron INE, y pues me piden la INE de aquí de la Ciudad de México y pues yo tengo INE de Oaxaca; o sea, tengo INE de Oaxaca, licencia de Oaxaca, todos los papeles los tengo de allá, entonces me dijeron: “no, es que tú no eres candidata a ese apoyo porque necesitamos INE de acá”. Pues la verdad aquí para sacarla esta difícil porque primero te piden dirección, entonces como yo rento no fácilmente te dan un comprobante de domicilio, entonces pues no, la verdad no participo.

Entrevistador: ¿Digamos que aunque quiera hacerlo se le restringe por la cuestión de no tener INE de la ciudad?

Entrevistada: Ajá, igual en salud, por ser pre diabética igual me mandaron al Centro de Salud, igual me rechazaron porque me dicen que no tengo la identificación de aquí de la Ciudad de México, entonces mejor me evito la fatiga de ir como que en esas cosas porque me exigen la INE de aquí entonces pues no, no se puede. [...] En una ocasión le pedí a mi casera (comprobante de domicilio) pero me lo negó. Me dijo que no podía dar esos papeles, que no sé qué, y yo pues le expliqué mi situación que la necesitaba para tramitar mi INE, para poder tomar un tratamiento ahí en el Centro de Salud o que me mandaran a un Hospital y no, tampoco, se negó, está difícil (Entrevista # 15 realizada a habitante temporal de San Andrés el 11 de enero del 2024).

Con base en lo anterior, la condición de ser habitante temporal en los pueblos —y en cualquier parte de la ciudad— implica no sólo la negación de derechos políticos (como en el caso de los *avecindados* y *nativos*) sino también la negación de derechos sociales básicos. De esta manera, a pesar de que estas personas establecen relaciones, los vínculos construidos no son tan fuertes debido a la temporalidad que ocuparán el territorio.⁸⁰ Como se mencionó, dado que el objetivo de estas personas no es establecerse en el pueblo, no quiere decir que no se relacionen con los habitantes del lugar. Sin embargo, tal y como sucede con los habitantes *nativos* que se *adscriben* como parte del pueblo más que *avecindados*, el sentido de pertenencia en estas personas se vuelve poco visible con respecto a lo explicado anteriormente. Bien podrían ser considerados como habitantes *avecindados*, incluso algunos originarios los consideran como tal, aunque por la endeble solidez de los vínculos construidos y la poca sostenibilidad de su presencia en los pueblos así como no ser propietarios del lugar que habitan, me ha orillado a pensarlos como habitantes temporales.

3.2.5 Población flotante

He dado cuenta de que la temporalidad funciona como uno de los elementos de diferenciación social en los pueblos originarios estudiados. Además de las múltiples características expuestas de los grupos mencionados hasta ahora, el tiempo de habitar en estos lugares es muy variable. Los habitantes originarios afirman ser descendientes de los pobladores que fundaron el lugar y que han habitado ahí toda su vida; los *avecindados* llevan varios años o décadas habitando en los pueblos aunque su arribo se haya dado a partir de la segunda mitad del siglo XX; los habitantes temporales presentan incertidumbre respecto a cuánto tiempo estarán en estos territorios. Sin embargo, existen varias personas que realizan actividades en los pueblos (como estudiar o trabajar) pero que no viven ahí. A este grupo lo denomino como *población flotante*.

⁸⁰ Esto se ve reflejado en el casi nulo interés por los asuntos políticos, aspecto derivado de lo referido anteriormente sobre la condición de ser habitantes temporales. Por ejemplo, una entrevistada, cuando se le preguntó sobre la organización política del pueblo refirió que lo ha escuchado, que sabe que son sólo habitantes originarios, pero que no los conoce, que no participa y no le interesa (Entrevista # 16 realizada a habitante temporal de San Andrés el 12 de enero del 2024).

Se ha descrito que las y los habitantes de los pueblos realizan sus actividades cotidianas en el pueblo o fuera de éste, principalmente en la ciudad, pues sus centros de trabajo y de estudio se ubican allá. De la misma manera existen personas que todos los días se desplazan hacia los pueblos para llevar a cabo múltiples funciones; tanto en Parres, San Andrés y Topilejo fue posible identificar y conocer una considerable cantidad de personas que no habitan estos lugares pero es ahí donde estudian, trabajan y hacen uso de los servicios de los pueblos —asistir al médico, ir a comprar productos que se venden ahí, hacer usos de algunas instalaciones deportivas, etc.

De los grupos descritos hasta ahora, estas personas difícilmente pueden ser consideradas como parte de alguno de éstos pues sus características no permiten definir a cuál podrían pertenecer. Por este motivo he decidido retomar un concepto utilizado para referirse a personas que se encuentran en esta situación en diferentes espacios del país, que han sido denominados como población flotante. La característica que define a este grupo refiere a aquellas personas que utilizan un territorio para el desarrollo de sus actividades pero su lugar de residencia es otro (CONAPO, 2011).

En este sentido, en los pueblos estudiados, en mayor o menor medida existe este grupo de personas. Quizá el pueblo en el que es más visible su presencia es en San Miguel Topilejo: la escuela de nivel bachillerato que se encuentra en ese lugar recibe a jóvenes de otros pueblos; el hospital general también recibe a gente de pueblos aledaños. Sumado a esto, como en la avenida principal se encuentra una gran cantidad de comercios —que van desde tiendas de abarrotes hasta clínicas de salud privadas— algunas de las personas que laboran en dichos establecimientos no viven en el pueblo.

De la misma manera sucede en el pueblo de San Andrés Totoltepec, varias personas que trabajan en diversos establecimientos del lugar viven en otro pueblo o en otras colonias del Tlalpan o de la ciudad. El pueblo de Parres no es la excepción a la regla; quizá en menor medida pero de acuerdo a lo percibido por las y los entrevistados, efectivamente hay personas que no viven en los pueblos pero que ahí es donde estudian o trabajan.

...pero que del estado (de Morelos) quieran venir a una primaria que pertenezca a la Ciudad de México ellos mismos ven el cambio de la educación y yo creo que sí, en la manera de llevar una primaria en la ciudad y que ellos se desplacen para acá. Yo tenía una amiga que le decía: “¿no se te hace más fácil ir a Tres Marías?”, decía “sí, pero si ya voy a salir mejor traigo a mi hijo para acá”, o sea, ella siente que es un lugar que está mejor (Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres el 8 de enero del 2024).

Toda esta población flotante, además de establecer relaciones con las personas del lugar, también implica una serie de demandas como el acceso a servicios básicos las cuales son resueltas, en principio, desde el ámbito de competencias de las autoridades tradicionales. Para finalizar, por los diversos lugares de trabajo con los que cuentan los pueblos, ha sido posible percibir un mínimo pero cada vez más visible arribo de personas migrantes de otros países que también se relacionan con las personas del lugar.

3.2.6 Habitantes migrantes provenientes de otros países

Durante el trabajo de campo realizado fue posible observar la presencia de personas de otros países que se encontraban laborando en los pueblos. Con base en los resultados de las entrevistas se pudo constatar esta primera impresión. Si bien no es un grupo mayoritario, su estancia es cada vez más visible. La complejidad de las relaciones entre este grupo de personas y los habitantes de los pueblos bien merecería una investigación aparte; en estos párrafos sólo explicare la manera en que las y los entrevistados perciben a este grupo.

Cabe mencionar que en el guion original de las entrevistas no se contemplaron preguntas sobre estas personas puesto que no formaban parte de los objetivos. Debido a la complejidad de la estructura social de los pueblos que se fue develando en el transcurso de la investigación, estas personas comenzaron a cobrar cierto interés. Así, se cuestionó a los entrevistados qué opinaban de este grupo y si los consideraban también como avecindados, pues por sus características bien podrían encontrar un espacio dentro de esta denominación, incluso como población flotante, aunque los elementos de diferenciación —de acuerdo a las entrevistas— entre estas personas y los demás grupos son dos:

por un lado su lugar de origen se encuentra en el exterior de la república; de otra parte, la percepción de las personas es que se encuentran *de paso* (a diferencia de los habitantes temporales que, si bien se podrían encontrar de paso, no es algo que se perciba de manera tajante). Con la limitante de que no se tenía contemplado plantear preguntas sobre este grupo, durante las constantes visitas a los pueblos y con la aplicación de las entrevistas fue posible realizar mínimas observaciones cuestiones al respecto. Como resultado de las respuestas obtenidas, la mayoría de las personas entrevistadas considera lo siguiente:

Ya he visto como unos cuantos extranjeros, que antes no se veía nada de eso, o sea es como que hay demasiado, bueno, no demasiado pero si ya empiezan a haber extranjeros viviendo en Topilejo. Antes no se veía (Entrevista # 4 realizada a habitante vecindada de Topilejo el 26 de noviembre del 2023).

Pues sí, últimamente ha venido mucho de otros estados y tal vez hasta de otra nacionalidad y tal cual puede venir un haitiano y trabaja en las tortillas y el vecino lo abraza, así como que lo adopta, no sé, le da la misma oportunidad que pueda tener un fuereño de aquí de la ciudad, puede ser de Haití, de Panamá, de Venezuela y es la misma oportunidad (Entrevista # 17 realizada a habitante vecindado de Topilejo el 13 de enero del 2024).

Por ejemplo, ahorita, últimamente donde trabajo he visto pasar a mucha gente de Haití y se nota porque hablan en otro idioma, porque son gente de piel más oscura. Entonces son muy muy diferentes a nosotros (Entrevista # 1 realizada a habitante originaria de San Andrés el 19 de octubre del 2023).

Las características que se pueden definir como propias de este grupo con base en la percepción de los entrevistados son las siguientes: En primer lugar, son un grupo de personas muy reducido. A diferencia de los demás grupos asentados en los pueblos, este es un poco menos complicado de identificar dado que su acento, complexión física y color de piel son aspectos que permiten a las personas saber que son de otros países. En las conversaciones que establecen con los habitantes del lugar, los migrantes muestran mayor interés y curiosidad por aspectos que son cotidianos del pueblo, por ejemplo: los nombres de la comida y cómo se preparan.

Su presencia en estos lugares es relativamente muy reciente si se compara con el resto de los habitantes, pues en opinión de las y los entrevistados, son entre uno, tres, o hasta cuatro años que se han visto personas migrantes en los pueblos.

Son originarias principalmente de Haití. De acuerdo a las palabras de los entrevistados, la mayoría de este grupo tiene su origen en el país referido aunque también identifican personas provenientes de Venezuela, Colombia y, en menor medida de países centroamericanos.⁸¹

Son personas que, con base en las entrevistas, están de paso por el pueblo y no consideran que su objetivo sea establecerse en estos lugares. Como se mencionó en párrafos anteriores, a diferencia de los habitantes temporales, este grupo pareciera que en algún momento continuarán su camino hacia los Estados Unidos; a diferencia de la población flotante, estas personas trabajan en los pueblos aunque también viven ahí.

Se encuentran trabajando en el comercio ambulante principalmente. Si bien no son los únicos trabajos que realizan, su presencia es más visible en estos lugares. Más aun cuando hay mercados sobre ruedas es fácil ver a estas personas ocupadas en varios puestos.

Son personas jóvenes y de mediana edad. Una de las características que se puede percibir sin mayor dificultad es que no hay adultos mayores entre este grupo; por el contrario, hay más presencia de niñas y niños que se pueden ver con sus padres y/o madres por las calles de los pueblos.

⁸¹ Es preciso mencionar que la presencia de habitantes migrantes en los pueblos fue concebida de manera apriorística como personas provenientes del Caribe y de Centroamérica principalmente bajo la condición de indocumentados y en situaciones de pobreza. Sin embargo, un grupo de migrantes que habitan en los pueblos y que no fue considerado en esta investigación son provenientes de otros continentes y que su posición socioeconómica dista bastante del grupo de migrantes que concebí al inicio. Lo que se quiere decir con esto es que parece que no es lo mismo ser migrante proveniente de países pobres que ser migrante proveniente de otros continentes. Algunos testimonios mencionan esto: “Sí, sí hay, no he visto muchos pero sí, sí hay, hay gente de otros países. Conocí a unas personas por allá arriba que eran unos japoneses, acá en el deportivo hacia arribita unos alemanes” (Entrevista # 18 realizada a habitante avecindado de San Andrés el 16 de enero del 2024). Otro testimonio refiere que: “En alguna ocasión me tocó entrar a un banco, creo que apenas pusieron un Banco Azteca, no tendrá mucho, y había una europea, bueno y eso porque le preguntó la cajera ¿no? Pero sí he visto americanos ya, americanos, la chica europea, me parece que también había un chico ruso...” (Entrevista # 4 realizada a habitante avecindada de Topilejo el 26 de noviembre del 2023).

En los tres pueblos estudiados fue posible ver a este grupo de personas. Por la ubicación geográfica y acceso a servicios básicos, es en San Andrés y Topilejo donde se perciben más personas migrantes en comparación con Parres aunque también hay presencia de algunas personas de estas características.

Con estos mínimos elementos descritos que se derivaron del trabajo de campo realizado y de los resultados obtenidos en algunas entrevistas es posible mostrar que este grupo, por más reducido que se perciba e independientemente que estén de paso, han comenzado a establecer relaciones con los habitantes de los pueblos y de cierta manera estas tienen un efecto en las formas de organización política, pues sus demandas o las problemáticas que puedan derivarse pasan necesariamente por las autoridades tradicionales de los pueblos.

Como se ha explicado, los grupos asentados en los pueblos no son sólo originarios y avecindados. En este apartado se presentó a una multiplicidad de actores que bien podrían ser descritos de manera más completa ya que no se contemplaron en los objetivos de la investigación. Sin embargo, a partir de las características que presentan y por cómo son percibidos por los habitantes de los pueblos, se puede afirmar lo siguiente:

En primer lugar, que la complejidad inherente a los pueblos es mayor de lo que se ha concebido tradicionalmente. Como resultado del trabajo de campo se pudo identificar a otros grupos que no necesariamente son originarios y avecindados, lo cual aumenta la complejidad social de estos territorios.

En segundo lugar y derivado de esta misma multiplicidad de grupos identificados en los pueblos, al presentar características y demandas multifacéticas —más allá de si son o no del pueblo y que su temporalidad es muy variable—, es posible sostener que existen relaciones que en determinado momento implican formas de participación hacia el pueblo y entre grupos. Sin embargo, una característica común a los sectores descritos (a excepción de los originarios, y eso no de todos) es que no tienen acceso a participar en la dinámica y funcionamiento de las formas de organización política entendidas como autoridades tradicionales. Son los avecindados y nativos quienes mantienen una relación directa y crítica con

este aspecto por lo cual considero que la construcción de la categoría de estos versa sobre lo social y político.

3.3 Relaciones entre grupos con respecto a la organización política

A lo largo del trabajo de campo fue posible identificar una serie de relaciones presentes en los pueblos entre los diversos grupos que los habitan. Estas relaciones han permitido constatar que los grupos asentados no se encuentran herméticamente cerrados, por el contrario, a partir de las distintas necesidades que presentan, las formas de relacionarse se vuelven necesarias e implican una constante y cotidiana interacción que se manifiesta de diversas formas. Aunque en primera instancia no lo parezca, si bien estas relaciones no son exclusivamente en torno a las formas de organización política, es posible afirmar que se encuentran estrechamente vinculadas. En los siguientes párrafos menciono algunas relaciones entre habitantes —principalmente entre avecindados y originarios por ser el objetivo de la investigación.

Un primer momento de interacción entre originarios y avecindados es la forma en que estos últimos llegan al lugar, pues al comprar un terreno o rentar una casa establecen un primer contacto y generan un vínculo con los originarios el cual no se vuelve necesariamente temporal. De acuerdo a las personas entrevistadas, la gente de fuera ha llegado a los pueblos porque los originarios decidieron vender sus terrenos por lo que la compra se dio de manera legítima.

La mayoría de los habitantes comparten la religión católica por lo que ser parte de la organización de las fiestas en honor al santo del pueblo y asistir a estos eventos es razón por la cual participan de distintas maneras en el desarrollo de dichas celebraciones.⁸²

⁸² Cabe mencionar que, si bien es cierto que la religión católica es la que comparte la mayoría de los habitantes, esto no implica que no se practiquen otros credos religiosos. Durante la estadía en Topilejo y las constantes visitas a San Andrés y Parres pude identificar templos cristianos y evangélicos. Por otra parte, el que las personas de los pueblos participen en la organización y desarrollo de las ferias, no quiere decir necesariamente que sea por la cuestión religiosa sino por cuestiones tradicionales. Por ejemplo, algunas de las personas entrevistadas mencionaron que participan en las fiestas patronales aunque no por el apego al catolicismo sino por tradición: “Por ejemplo, no me considero de ninguna religión pero, por ejemplo, nosotros tenemos la costumbre de poner nuestro altar el día de muertos, esa es nuestra costumbre...viene la feria y no somos tan católicas o no creemos ya en ninguna religión, pero si sabemos en qué fechas vienen las ferias...” (Entrevista # 1 realizada a habitante originaria de San Andrés el 19 de octubre del 2023).

Las relaciones de compadrazgo referidas en páginas anteriores son un elemento de fortificación de vínculos entre originarios, pero en algunos casos también se pueden dar entre grupos. En este mismo sentido, para los habitantes avecindados llegar a hacerse cargo de alguna mayordomía les genera un vínculo importante con los originarios, con la iglesia y con las autoridades del lugar.

Las relaciones de parentesco y los apellidos más reconocidos en los pueblos tampoco son posibles de identificarse de manera *típica*. Si bien hay algunos apellidos que hacen más eco entre habitantes por reconocerlos como *del* pueblo, también ha existido un proceso de relaciones que han facilitado que hombres y mujeres de diversos grupos contraigan matrimonio, lo cual va diversificando dichas relaciones de parentesco y al mismo tiempo evidenciando una estrecha relación entre grupos así como una movilidad entre estos.⁸³

Las relaciones comerciales derivadas de las demandas de productos y servicios implican que interactúen los diversos grupos, pues todas y todos compran productos en el pueblo y hacen uso, en determinada medida, de los servicios que ahí se ofrecen. Estas múltiples demandas y necesidades que perciben los habitantes de los pueblos afectan a todos sin distinción del grupo social al que se haga referencia.⁸⁴

De esta multiplicidad de relaciones mencionadas que se dan entre grupos se pueden concluir dos aspectos: en primer lugar se vuelve evidente que interactúan entre sí de manera cotidiana antes que aleatoriamente; que estas relaciones y los vínculos que se van generando, aparentemente no tienen relación directa con las formas de organización política, sin embargo sí tienen trascendencia en el ámbito político de los pueblos. Los siguientes puntos explican el porqué de esta afirmación.

Cuando alguna persona compra un terreno en los pueblos, por lo regular se acude ante la autoridad tradicional, pues es ésta quien da fe de que la compra se

⁸³ Por ejemplo, los testimonios de algunos entrevistados que no son de los pueblos refieren que sus actuales parejas son originarias del pueblo que habitan.

⁸⁴ Se puede mencionar que en todos los pueblos estudiados existen diversas problemáticas que van desde el acceso al agua potable, la inseguridad, problemas de infraestructura y falta de diversos servicios. Este aspecto se desarrolla en apartados posteriores.

ha efectuado de manera legítima y que el terreno adquirido no presenta problema alguno.

Cuando se llevan a cabo las fiestas patronales —y demás eventos socioculturales—, la organización y solicitud de permisos que se requieran deben ser otorgados por las autoridades de los pueblos además que en esta instancia se solucionan los posibles conflictos que surjan durante dichos eventos.⁸⁵

Las personas que ejercen el cargo de subdelegados o son parte del Consejo del Pueblo deben tener la capacidad de reconocer quiénes son habitantes originarios del pueblo, conocimiento que surge no sólo de la temporalidad en que han habitado el territorio sino de las relaciones de parentesco que se fortalecen a través de compadrazgos y de las mayordomías.

Respecto a las relaciones comerciales, si bien no existe un sistema tributario regulado jurídicamente, los diversos negocios que hay en los pueblos son partícipes de formas de cooperaciones económicas hacia el pueblo, lo cual constituye una forma de recaudación de impuestos que tiene una doble función: por un lado otorga legitimidad al negocio en cuestión y, por otra parte, genera ingresos para el pueblo los cuales son utilizados para la celebración de las fiestas patronales —en la mayoría de los casos.

...piden cooperaciones para otra cosa. [...] Sobre el lugar en el que yo estaba hacen baile los fines de año que es el 31 de diciembre, las posadas y el día de muertos. Para todo eso piden cooperación...dicen que es voluntario pero casi casi ponen una tarifa (Entrevista # 16 realizada a habitante temporal de San Andrés el 12 de enero del 2024).

En cuanto a las demandas y necesidades presentes entre habitantes y dependiendo lo accesibles que puedan ser sus posibles soluciones, estas son o deberían ser presentadas y resueltas —lo que sucede regularmente— desde

⁸⁵ En este sentido es preciso mencionar una consecuencia de la mala interpretación que se ha hecho sobre usos y costumbres, ya que durante la celebración de fiestas patronales, la violencia es algo que acompaña dichas festividades. De una parte, el consumo exacerbado de bebidas alcohólicas, sumado a la casi nula presencia de agentes policíacos, ocasiona que en estos eventos el ambiente se torne violento; algunos entrevistados refieren lo siguiente: “...en las fiestas, en las ferias luego que cuando empiezan con la banda, o sea, todo termina en golpes, en golpes y mucha violencia ya...” (Entrevista # 4 realizada a habitante vecindada de Topilejo el 26 de noviembre del 2023).

las autoridades tradicionales. Esto último es más común en Parres y San Andrés que en Topilejo. Por ejemplo, en Parres, la mayoría de las personas entrevistadas afirmaron que cuando se presenta algún problema de la naturaleza que sea, acuden en primera instancia a la subdelegación para que se les oriente sobre las posibles soluciones para abordar la problemática en cuestión. En el caso de San Andrés, si bien antes se mencionó que los habitantes originarios sienten mayor representación con las autoridades tradicionales del pueblo, existe una ausencia de esta figura para la solución de problemas lo que lleva a la gente a presentar sus demandas ante las autoridades de la alcaldía directamente, por ejemplo:

...siento mayor representación con las autoridades del pueblo, en este caso con el Consejo, o directamente habría que llamar a alguna dependencia, pero no, tampoco es como que se haga mucho (Entrevista # 10 realizada a habitante originario de San Andrés el 19 de diciembre del 2023).

Si bien las relaciones mencionadas entre habitantes no son, en principio, meramente de carácter político, se puede ver que están íntimamente relacionadas con la organización política de los pueblos, ya que es desde estas instancias que emanan la aceptación y legitimidad de diversas prácticas así como la solución de conflictos que se puedan presentar. En este sentido, dichas relaciones también encuentran una serie de consecuencias las cuales permiten, por un lado, evidenciar la complejidad de las relaciones entre grupos, y por otra parte, se van constituyendo como la piedra angular de otra modalidad participativa entre grupos y habitantes. El siguiente cuadro sintetiza de qué manera las relaciones entre grupos se encuentran íntimamente vinculadas con las formas de organización política de los pueblos así como las consecuencias derivadas de ello.

Cuadro 3. Relaciones entre grupos que se vinculan directa o indirectamente con las formas de organización política de los pueblos

Tipo de relaciones	Manera en que se vincula con las formas de organización política	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Compra de terrenos por parte de personas de 	Regularmente es el subdelegado quien da fe de que	Primer acercamiento de las personas recién llegadas con las formas de organización política de los pueblos.



fuera a habitantes originarios.	la compra se ha realizado de manera legítima.	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en la organización de las fiestas patronales u otro tipo de eventos en el pueblo. 	A las personas que participan, principalmente en términos económicos, se les reconoce dicha participación a través de la entrega de recibos de cooperación que vienen avalados por las autoridades tradicionales de los pueblos.	Este tipo de participación económica genera una serie de consecuencias positivas para quienes las realizan. Por ejemplo: permite a las personas que en determinado momento puedan acudir ante las autoridades para solicitar ciertos apoyos hacia su calle o cuadra (por ejemplo en términos de infraestructura). Además, les facilita la posibilidad de solicitar un espacio de trabajo en los tianguis del pueblo o establecer un comercio en las avenidas principales. Sumado a ello, a las personas que participan económicamente con el pueblo se les permite, en determinado momento, hacer uso del panteón del lugar.
<ul style="list-style-type: none"> Participación en las mayordomías de los pueblos. 	Las mayordomías son reconocidas y avaladas tanto por las autoridades políticas del lugar como por la iglesia del pueblo.	Esta forma de participación, aunque sea de manera temporal, permite que los habitantes que son de fuera y llegan a ser parte de ellas, comiencen a ser reconocidos no sólo por las autoridades del pueblo sino por los habitantes de diferentes grupos.
<ul style="list-style-type: none"> Mezcla de las relaciones de parentesco. 	Las personas de fuera que contraen matrimonio con personas del pueblo, si bien siguen siendo relegados sus derechos políticos, sus hijos sí podrían ocupar y participar de dichos cargos por cumplir con el requisito mínimo de ser hijo o hija de madre o padre originario.	Diversificación y evidente proceso de movilidad entre grupos.
<ul style="list-style-type: none"> Demanda por el acceso a los servicios básicos que se ofrecen en los pueblos. 	Es el subdelegado quien gestiona que todas las personas sin distinción, en principio, puedan acceder a estos servicios.	Se siguen percibiendo a los derechos humanos como servicios. Negación de derechos, ya no sólo políticos sino sociales y económicos, por lo que las personas comienzan a buscar otras alternativas para ver garantizados sus derechos.
<ul style="list-style-type: none"> Demandas de diferente naturaleza presentes entre los habitantes. 	Son presentadas y de ser posible, en un plano ideal, solucionadas desde las autoridades tradicionales de los pueblos.	A falta de soluciones, es la misma gente quien comienza a organizarse sin distinción de grupos de origen, potencializando así una nueva práctica participativa alternativa.

Fuente: Elaboración propia.

Con base en esto he podido dar cuenta de que algunos aspectos importantes, que parecieran no tener relación con los subdelegados, adquieren una importancia social, cultural y económica que necesariamente implica la interacción con el sistema político de estos lugares. No obstante, todas estas interacciones entre grupos generan además una serie de problemáticas que afectan la forma en que los habitantes perciben y se relacionan con las autoridades del lugar por lo que es necesario mencionar las principales, pues de ellas emerge y se configura la manera en que los grupos participan.

3.3.1 Principales problemáticas percibidas en los pueblos estudiados

Contrario a lo que consideré de manera apriorística, las formas de organización política no son el principal problema que hay en los pueblos. Con base en los resultados obtenidos de las entrevistas las personas consideran que las principales problemáticas de estos lugares son las siguientes:

Inseguridad. Si bien es una problemática común en los tres pueblos, la percepción y posibles explicaciones causales por parte de las personas entrevistadas son diferentes. En el pueblo de San Andrés consideran que es un lugar relativamente tranquilo en comparación a otros (principalmente en relación a los pueblos del Ajusco); en Topilejo las opiniones convergen en que si existe delincuencia en el pueblo, no se debe a los habitantes del pueblo sino a los que han llegado después y que habitan en las periferias del lugar; en Parres al igual que en San Andrés, se considera que la delincuencia ha aumentado y con ello la percepción de inseguridad, aunque no se debe tanto a factores endógenos sino a la ubicación geográfica del pueblo por ser un lugar de mucho tránsito entre la ciudad y el estado de Morelos. Algunas personas entrevistadas refieren que:

Creo que también hemos sido víctimas de todo: de robos, como todo, pero creo que todavía no ha avanzado tanto aquí como de repente escuchamos que está en Topilejo, más que nada en el Ajusco que de repente se escucha cada noticia y siento también que es parte de nuestra periferia. [...] Hay muchos cambios. Uno es consecuencia del entorno social, ¿no?...La cuestión tanto de la violencia y de esta parte de la drogadicción y demás (Entrevista # 3 realizada a habitante nativa de San Andrés el 24 de noviembre del 2023).

... no sé si se acuerda, fue un caso muy sonado que en el km. 28 había una casa de seguridad que tenían a personas secuestradas. Son personas que no vienen de aquí que no son originarias, que no aportan nada, que solamente se vienen a aprovechar de la tranquilidad del pueblo y, no sé, está mal, o sea, no. Igual hay que ser tolerantes pero hasta ese punto como que no está bien (Entrevista # 17 realizada a habitante avecindado de Topilejo el 13 de enero del 2024).

...por ejemplo, y no por nada pero luego se oyen cosas en Parres, pero no es gente de aquí de Parres, usted como pueblo de Parres conoce quién es malillo, o quién es quién, entonces cuando dicen: “no ps que encontraron un muerto en Parres”, vienen y por allá abajo los tiran...pero no es gente de aquí porque aquí todos nos conocemos (Entrevista # 11 realizada a habitante avecindado de Parres el 4 de enero del 2024).

Falta de agua. Al igual que en el resto de la ciudad, todos los pueblos estudiados enfrentan la problemática de la falta de agua potable. Así mismo, todas las personas entrevistadas refirieron que el agua es una de las principales problemáticas y que ésta se debe a que los pueblos han crecido y que entre más gente llegue, menos agua tendrán.

...El tema del agua ya es para todos los habitantes porque todos carecemos de ese líquido y creo que es primordial para nosotros vivir. Entonces, pues antes si había más agua por lo mismo de que eran pocos habitantes, eran pocas tomas, habían tomas...por decir aquí en la esquina llegaba gente a llenar donde prácticamente abrían la llave y había agua a la hora que tu llegaras a llenar tu bote, pero tenías que acarrearlo hasta tu casa y ahora ya no. Ahora ya hay tomas en cada casa y como somos más habitantes obviamente ya no alcanza, también el lugar donde nos abastase pues también ya tarda el tanque en llenarse, también se llevan el agua no sé para dónde pero ya no llega la misma agua o ya también el manantial ya realmente no está abasteciendo como en anteriores años (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el 7 de enero del 2024).

Las soluciones que se han dado a esto han sido, por mencionar algunas, desde la reutilización de la misma, la compra de pipas de agua, la recolección de agua de lluvia, hasta manifestarse en la carretera para exigir el pleno acceso y garantía de

este derecho por parte de las autoridades de Tlalpan puesto que las autoridades tradicionales no alcanzan a dar solución a este problema.

Mala planeación urbana. A excepción de Parres que por su distancia con la ciudad y por su ubicación geográfica, San Andrés y Topilejo se enfrentan cotidianamente a las consecuencias de no contar en sus orígenes con una planeación urbana que incluyera un diseño de avenidas principales de mayor espacio, lo que genera que cada día el acceso y salida de estos pueblos se vuelva caótico. Sumado a esto, la falta de presencia de agentes de tránsito en los pueblos para que regulen la movilidad vehicular —por las cuestiones de ejercicio de sus propias prácticas culturales, políticas y económicas basadas en los sistemas normativos de los pueblos— conlleva a que no exista una autoridad que regule dichas cuestiones, pues “... las calles de Topilejo están chiquitas y luego a las orillas no dejan pasar, a veces una emergencia o algo están todos los carros ahí parados” (Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

Niveles mínimos de infraestructura. Desde el mal estado de las avenidas principales y de varias calles de los pueblos junto a la falta de alumbrado público y la falta de espacios recreativos, estas cuestiones son percibidas como problemáticas en los tres lugares estudiados. Una joven entrevistada refiere que: “Hay demasiadas colonias que no cuentan todavía con servicios como drenaje, hay partes que me parece que también hay problemas con la luz. O sea, servicios básicos” (Entrevista # 4 realizada a habitante vecindada de Topilejo el 26 de noviembre del 2023).

Falta de servicios básicos. A excepción de Topilejo que, como se ha mencionado antes, sí cuenta con servicios de salud y educación de mayor alcance en comparación con San Andrés y Parres, aun así no logran tener la cobertura óptima para todas y todos los habitantes de los pueblos. Además, ingresar a Topilejo para acudir al hospital se vuelve muy complicado por la distancia que hay

entre éste y la entrada del pueblo. Esto ha generado que varios busquen el acceso a dichos servicios directamente en el área urbana de la ciudad.⁸⁶

La solución a estas problemáticas puede ser explicada desde una lectura política, pues es a partir de la manera en que los habitantes de los pueblos perciben e interpretan el ejercicio del poder de los subdelegados o del Consejo del Pueblo que consideran que es desde estas instancias que deberían emerger las soluciones a los problemas referidos. A partir de la falta de soluciones a las mismas, ha sido la gente de los pueblos, sin distinción de origen, quienes se organizan para procurar que se aminoren las referidas problemáticas sin perder el vínculo y la necesaria relación con las autoridades locales, ya sea en términos positivos o negativos. Un aspecto positivo en términos participativos se presenta cuando las autoridades no ofrecen soluciones, pues son las personas quienes se organizan para buscar soluciones inmediatas a través de diferentes modalidades participativas.

3.3.2 Formas de participación entre grupos

Como se explicó en el capítulo 1, las formas de participación concebidas en el plano teórico y en diversos instrumentos jurídicos del país y de la Ciudad de México no contemplan una perspectiva integral sobre las diversas modalidades participativas que se presentan en diferentes latitudes empíricas. En los pueblos originarios estudiados en esta investigación se ha podido constatar que existe una muy diversificada y compleja forma en que las y los habitantes participan. Estas formas de participación se expresan en aspectos cotidianos las cuales han permitido una serie de relaciones entre grupos. Mencionaré las que pude identificar durante el trabajo de campo realizado y que encuentran sustento en las palabras de las personas entrevistadas, pues en su conjunto permiten concebir una forma de participación que no necesariamente se puede catalogar como política, ciudadana, social, institucionalizada, clientelar o comunitaria.

⁸⁶ Si bien es cierto que San Andrés cuenta con un Centro de Salud, se mencionó anteriormente que el servicio se brinda a personas que cuenten con una identificación del lugar, no obstante, la cercanía del pueblo con la ciudad permite a sus habitantes buscar otras alternativas. El caso de Parres que también cuenta con un Centro de Salud se ve más afectado en este sentido, pues dicha instancia opera hasta las dos de la tarde. Incluso algunas personas me comentaron lo siguiente: “...como te digo, ojalá podamos decir “enférmate antes de las dos porque si no, no hay quien te atienda” (Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres el 8 de enero del 2024).

Una forma de participación presente en los pueblos consiste en las relaciones de cooperación económica para diferentes objetivos, principalmente para el desarrollo de las fiestas patronales. Las *cuadrillas* que se crean en torno a la organización de dichas celebraciones están integradas por habitantes originarios (aunque bien podrían participar los de fuera) y se encargan de recolectar las cooperaciones de los habitantes acudiendo hasta su domicilio. Esta cooperación económica de objetivos religiosos no se desvincula de la organización política. Como se mencionó en el apartado anterior, las celebraciones de carácter cultural y religioso están íntimamente relacionadas con los aspectos políticos de los pueblos.

Además, esta cooperación económica cumple la función de ser una suerte de recaudación tributaria, pues es a partir de éstas que quienes cooperan con el pueblo comienzan a ser reconocidos como personas que sí participan y cooperan. De este modo puede pensarse en una participación de tipo económico puesto que los beneficios que acarrea son positivos para la gente que la realiza. En este sentido, considero que más que percibir este proceso como mera cooperación económica, por los beneficios que genera a quienes si las hacen (como generar vínculos, ser reconocidos por los del pueblo, tener recibos de cooperación que les podrían permitir poner un puesto en el tianguis, ser considerados para ocupar el panteón en su momento, etc.), la percibo como una participación económica.

En cuestiones de seguridad, problema muy presente en los tres pueblos estudiados, ante la ausencia o casi nula presencia de agentes policiacos, han sido los mismos habitantes quienes se han organizado de diferentes maneras. Por ejemplo: los vecinos se organizan entre grupos para hacer una especie de guardias en los alrededores de las calles; cuentan con un servicio de vigilancia por las noches que es prestado por habitantes del lugar y que en fines de semana piden una aportación voluntaria a las y los vecinos, que además les explican cualquier irregularidad que se haya visto en las calles; hasta tener grupos de watts app para mantener comunicación sobre cualquier incidente que se pueda presentar.

...como que sí, predomina gente de fuera, pero también de los pocos originarios como que nos llevamos bien, nos organizamos como en el tema de la basura, del agua, como que contribuimos a la vigilancia, como que hay una organización

así...como que compaginamos bien, nos organizamos. Más que nada por la seguridad de uno mismo (Entrevista # 17 realizada a habitante vecindado de Topilejo el 13 de enero del 2024).

Aquí hemos tenido incidentes y los vecinos hemos salido, hemos salido a, pues ora sí que a ver qué pasa y apoyarnos. De hecho hace años hubo una situación y hacíamos redadas...los vecinos nos juntábamos, ahí íbamos como diez, quince al principio, nos íbamos para arriba para que la gente que andaba haciendo situaciones viera que andábamos organizados y que éramos muchos para que por lo menos se detuviera un poquito, nos íbamos allá por las caballerizas, bajábamos por aquellas calles y por acá...éramos un buen grupo, incluso hasta nos dividíamos. Incluso yo les decía, “vámonos diez pero no vamos todos juntos, váyanse cuatro allá, tres atrasito”, o sea, hay alguien que iba a hacer algo y no nos agarraban a todos juntos y por lo menos para que corra uno a avisar y ya ¿no?, como estrategia... (Entrevista # 18 realizada a habitante vecindado de San Andrés el 16 de enero del 2024).

Ajá, hay un grupo de wats donde estamos los locatarios, bueno, las chicas de los locales de aquí.⁸⁷ Por ejemplo ahorita que yo estoy sola, cualquier cosa mando un mensaje y todas salen a ver qué onda ¿no? Porque hace dos años asaltaron a unas chicas del sushi y presionaron el botón (botón de auxilio para solicitar apoyo de la SSC) y nunca llegaron. Tres horas después de que pasó el incidente llegaron y pues no, nunca les dieron solución, entonces solo dijeron, “no pues están bien, que bueno” ¡y ya!, o sea, hasta ahí quedó, ya no hubo más (Entrevista # 15 realizada a habitante temporal de San Andrés el 11 de enero del 2024).

Mire, por ejemplo, haya en su casa en La Colonia, cuando hay un problema con un vecino pues ya se corre la voz. Tenemos nuestros números, nos compartimos los números por algo, “es que mira, tenemos un problema”, acudimos a ver, no a pelear,

⁸⁷ En este testimonio llamó la atención del por qué en ese grupo de wats app sólo había mujeres. Se preguntó a la entrevistada por qué era así a lo que respondió que en esa calle de comercios casi todas las personas que ahí laboran son mujeres, es decir, no pasa por la exclusión hacia los hombres por cuestiones de género. “...es que la lavandería son mujeres, aquí somos puras mujeres, las de los del sushi son puras mujeres, bueno, excepto el repartidor que de vez en cuando viene. La de las croquetas son mujeres, la farmacia son mujeres, y había una estética y un local donde vendían detergente y así a granel, igual son puras mujeres, entonces supongo que es más más porque somos mujeres y los otros dos locales de acá a lado pues apenas llegaron, pues entonces, pues sí, hay un grupo de puras niñas” (Entrevista # 15 realizada a habitante temporal de San Andrés el 11 de enero del 2024).

a tratar de resolver las cosas ¿no? eso es lo que es, no hay seguridad. Anteriormente la seguridad, eran las doce de la noche y ya andaban patrullando, últimamente ya no, ya no lo hacen, entonces nosotros como vecinos nos apoyamos, si hay algún problema tenemos que ir a ver, a apoyar al vecino, porque sí, realmente no tenemos seguridad, ¿quién si no más que uno lo va a hacer? (Entrevista # 5 realizada a habitante originario de Parres el 27 de noviembre del 2023).

Otra manera de participar consiste en diversas formas de manifestarse. La más común se ha dado a través de bloqueos a la carretera federal o a la autopista México-Cuernavaca para externar sus demandas como pueblo. En estas manifestaciones participan habitantes de diversos grupos, es decir, no hay distinción de orígenes cuando se enfrentan a demandas en común. Esta forma de expresión —apegado a lo que refiere la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* citada antes— bien podría concebirse como una participación de carácter social, pero por las características que presenta, por la heterogeneidad de grupos presentes, por las relaciones políticas con las autoridades tradicionales y con las de la alcaldía, concebirla como social no alcanza para comprender estos procesos.⁸⁸

Una de las modalidades de participación más común en los pueblos es aquella que consiste en la organización entre vecinos de calle o de cuadra —que puede llegar a escalas mayores— para la solución de problemas comunes referentes principalmente a la infraestructura o acceso a servicios. Por ejemplo, cuando se pretende mejorar una calle que se encuentra muy deteriorada o presenta baches de considerable tamaño, son las y los vecinos quienes se organizan para dar solución a esto, desde participar económicamente, investigar cómo solucionar el problema, hasta prestar la mano de obra para tal fin.

Bueno, en la calle donde vivo no tenemos el servicio de drenaje, y pues es cuestión que se ha ido hablando con los mismos vecinos para solicitarlo en la delegación pero pues nuestras peticiones no han sido como favorables. Hemos tenido que

⁸⁸ Por ejemplo, una habitante originaria de Topilejo refiere que “A veces también reportamos a la alcaldía o a veces, si no nos hacen caso, pues ya varias gentes nos juntamos y nos vamos a la delegación de Tlalpan” (Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de Topilejo el 28 de noviembre del 2023).

tomar parte por nosotros, o sea, en algún momento la calle no estuvo pavimentada, era una calle así de pura terracería, todo eso lo tuvimos que, bueno mis papás, lo tuvieron que checar, inclusive ellos fueron los que organizaron y se hicieron como una organización para que entre los mismos vecinos se cooperara para que pavimentáramos la calle. O sea, nosotros mismos hemos tenido como que resolver esas situaciones porque por parte del gobierno pues no ha habido ese apoyo [...] participaron todos porque pues al final del día era el beneficio para todos, o sea, se pidió una cooperación y en cuanto a la organización, mi mamá y otras dos vecinas fueron las que estuvieron investigando, checaron como que en las plantas de asfalto para conseguir un precio más accesible y para que esa misma planta de asfalto nos ayudara a pavimentar (Entrevista # 4 realizada a habitante vecindada de Topilejo el 26 de noviembre del 2023).

Bajo esta tesitura, es evidente que las problemáticas que enfrentan los pueblos estudiados son varias y en mayor o menor medida son comunes a los tres lugares. Siguiendo esta misma línea, cuestiones que deberían ser atendidas por la alcaldía, como la recolección de basura y limpieza de espacios públicos, encuentran soluciones en la organización participativa de los vecinos de los pueblos en la que no hay distinción de origen, todas y todos son parte de la solución antes que del problema.

Entrevistador: Cuando se organizan para limpiar espacios comunes del pueblo ¿las personas que vienen son sólo originarios de Parres o también se incluye a la gente de La Colonia?

Entrevistada: Sí, de todos lados, se toma en cuenta toda la población en general, porque pues creo que a todos nos afecta y a todos nos favorecen estos apoyos, pues para darle una imagen mejor a nuestro pueblo. Y si no lo hacemos nosotros, ¿quién lo va a hacer?, podríamos pedir pero pues creo que a nosotros nos toca... (Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el 7 de enero del 2024).

...Por ejemplo el problema de la basura que mucha gente tal vez viene a las ferias y tira basura y digamos que estamos entre vecinos para tener calles limpias, o sea, que no haya, no sé, el problema de la basura. Estamos ahí para que las calles estén dignas, estén limpias ¿sí? [...] y tal cual faenas y así, cada cierto tiempo nos

organizamos. Aquí hay una barranca muy cerca de la casa que mucha gente viene a tirar basura y más que nada eso afecta a los niños de aquí de la comunidad y nos organizamos para que esté limpio... ¿te imaginas que haríamos si dejáramos toda la basura ahí? No sería sano para nosotros. Y aquí por ejemplo cada año siempre celebramos la Feria del Elote, ¿te imaginas qué haríamos si dejamos en nuestros terrenos que esa basura ahí esté?, en nuestros terrenos que sembramos, yo me incluyo, porque igual con vecinos voy y les ayudo, sembramos elotes, sería un contexto muy sucio, o sea, son cosas que consumimos todos aquí (Entrevista # 17 realizada a habitante vecindado de Topilejo el 13 de enero del 2024).

Algunas cuestiones pueden solucionarse desde el ámbito participativo y otras requieren necesariamente una mayor vinculación con las autoridades, ya no de los pueblos ni de la alcaldía, sino a nivel estatal —por ejemplo la falta de instituciones de educación y de salud—. Es preciso mencionar que estas formas de participar a nivel local encuentran una de sus posibles explicaciones en una suerte de *ausencia del Estado* en los pueblos. A partir de la naturaleza de las formas de organización política de estos territorios y de los resultados obtenidos en las entrevistas, difícilmente la administración de la alcaldía atiende estas necesidades, pues consideran que una de las funciones de las autoridades tradicionales consiste, además de las ya mencionadas anteriormente, en solucionar las demandas internas lo que no se traduce en que necesariamente así suceda, pues se puede apreciar un debilitamiento de estas figuras en los pueblos. Argumentos como “si no lo hacemos nosotros, ¿quiénes?”, “¿quién más si no uno lo va a hacer?” evidencian la referida *ausencia* hacia los habitantes de los pueblos por parte de las autoridades de la alcaldía y de las mismas figuras de subdelegados. Incluso, la distancia física con el gobierno central de la alcaldía es percibida como una razón por la cual no se atienden sus demandas.

...cuando han venido las jornadas en las que nosotros hacemos peticiones de lo que el pueblo carece, se les ha dicho (a las autoridades de Tlalpan), se les ha hecho hasta los formatos en donde se les dice las necesidades o lo que el pueblo necesita. Pero estamos conscientes que también en la alcaldía, no sé cómo lo manejen o cómo lo tengan, que yo creo que no sé si porque estamos lejos no nos tomen tanto así como que en cuenta, o realmente si ya es también que ellos no puedan hacer

otra cosa más... (Entrevista # 7 realizada a habitante originaria de Parres el 30 de noviembre del 2023).

De estos tipos de participación identificados durante la constante visita a los pueblos y la estadía en uno de ellos se pueden concluir dos cuestiones hasta el momento. Primero, que las formas de participación presentes en los pueblos que se dan entre grupos no se agotan en una sola de las tipologías referidas en el capítulo uno sino que además se encuentran estrechamente relacionadas. Por ejemplo, no se puede concebir la participación social si se pierde de vista el matiz político que esta implica; lo mismo con una participación de carácter comunitario ya que es difícil concebirla como tal si no se contempla la manera en que la ciudadanía ejerce y trasciende, en términos territoriales, la expresión y búsqueda de solución a sus demandas. En segundo lugar, que todas estas formas de participar deben ser explicadas como las múltiples respuestas a las problemáticas de los pueblos, si bien ya se ha hecho referencia a algunas, es preciso describir y diferenciar que existen otras referentes a la organización política y que son producto de las relaciones entre grupos.

3.4 Problemáticas en la organización política entre originarios y vecindados⁸⁹

Como resultado del trabajo de campo pude percibir cuáles son y de qué manera se dan las principales problemáticas derivadas de las relaciones entre originarios y vecindados en torno a la forma de organización política. La percepción por parte de las y los habitantes respecto a estas problemáticas tiene que ver en cómo se concibe a las autoridades tradicionales —pues he mencionado que a raíz del trabajo de campo realizado no se encuentran o es difícil encontrarlas en un estado

⁸⁹ Preciso hacer una acotación importante aquí. En los apartados anteriores he comenzado a manejar la palabra *grupos* por *originarios* y *vecindados*, pues se explicó la compleja estructura social de los pueblos. Sin embargo, en este apartado regreso a los conceptos de originarios y vecindados puesto que las problemáticas referentes a la organización política competen a las relaciones entre estos, además de que no se contempló desde un principio estudiar cómo se expresan estas problemáticas en torno a los otros grupos. También es preciso referir que, si bien no fue objeto de estudio para esta investigación el análisis de las relaciones de estos grupos con la organización política, la mayoría de las personas entrevistadas tampoco hicieron mención o contemplaron que estos grupos participen o se relacionen directamente en torno a la estructura política de los pueblos.

puro, por el contrario, cada pueblo estudiado presenta sus particularidades respecto a cómo se ejerce y se construye la autoridad tradicional— y con el cada vez mayor interés y capacidad de las y los habitantes por ser partícipes y/o críticos de dichos modelos.

Uno de los argumentos más utilizados para justificar las formas de organización política de los pueblos originarios radica en el mantenimiento de prácticas heredadas de la tradición prehispánica como aspecto distintivo de estos grupos. A partir de esta premisa es que los habitantes originarios fundamentan su exclusiva facultad para poder postularse y ser elegidos como autoridades. Sin embargo, algunas personas que llevan varias décadas habitando en los pueblos refieren lo siguiente:

Entrevistador: Con esto que me comentaba sobre que existe la figura del subdelegado y que son sólo los originarios los que pueden participar, ¿usted qué opina sobre que esto sea así?

Entrevistado: Yo digo que no está bien, ¿por qué?, porque yo vine de niño, tengo 59 años viviendo aquí ¿sí? Y yo creo que está mal, incluso me comentaba mi hijo que habría que cambiar eso, hay una ley que dice sobre pueblos originarios, se apoyan en esto...Entonces no se puede, pues habría que cambiarla porque así como yo, soy más de aquí que de otro lado, ahora, ya que pasan los de las fiestas a cobrar, a pedir cooperación, que para la música, que para el castillo, la salva, no me acuerdo qué más, vienen a pedir cooperación y cuando estaba ese problema de que no querían que fuéramos nosotros que no somos originarios, un día vinieron a cobrar los del castillo y salió mi esposa y le dicen: “es que venimos al cobro del castillo”, dice “no, mi esposo no es de aquí, él no va a dar, y así como no puede entrar allá pues tampoco lo consideren para que dé”. Entonces ¿para unas cosas sí, y para otras cosas no? (Entrevista # 18 realizada a habitante avecindado de San Andrés el 16 de enero del 2024).

A lo largo de esta investigación se ha podido dar cuenta de toda la multiplicidad de problemáticas que implican estos modelos de representación y que los argumentos tradicionales referidos se ponen en tela de juicio cuando se realiza un estudio profundo sobre la contemporánea situación de estos lugares.

La ya mencionada restricción que existe para los avecindados en cuanto al acceso a la participación política respecto a las autoridades locales ha propiciado que esos modelos de ejercicio de poder político se hayan modificado. Quizá el caso más paradigmático de esto es lo sucedido en San Andrés al modificar la figura del subdelegado por la del Consejo del Pueblo a raíz de la percepción de corrupción y poca transparencia en los procesos de campañas y de los resultados de las elecciones para subdelegados, percepción que no es ajena a los otros pueblos.

Entrevistador: ¿Cuál es la diferencia entre el Consejo y lo que antes era el subdelegado?

Entrevistado: Se supone que se quitó porque había un tema grande de corrupción. El último subdelegado era Toribio, y creo que cuando se acabó su cargo dejó a su hermano. Entonces un grupo de familias como que decidieron que se quitara al subdelegado y se formó el Consejo del Pueblo, igual durante mucho tiempo hubo este conflicto de que pues si el Consejo no daba, o que si el subdelegado no era válido, entonces creo que hasta el momento como que sigue la disputa entre quien es el bueno ¿no? (Entrevista # 10 realizada a habitante originario de San Andrés el 19 de diciembre del 2023).

Cabe mencionar que, como se explicó antes, no son todos los habitantes originarios los que excluyen a los avecindados en torno a la organización política pues los primeros también son excluidos. Existen grupos pequeños y determinadas familias que detentan ese poder; es decir, también hay originarios que no son integrados a la estructura de la subdelegación. Los resultados obtenidos en las entrevistas justifican que dichos modelos de autoridades tradicionales se hayan visto modificados (para el caso de San Andrés), pues es una considerable minoría la que ocupa los cargos de autoridad en detrimento de una amplia mayoría compuesta por originarios, nativos, habitantes temporales, población flotante y avecindados.

Otra de las problemáticas presentes es la falta de relaciones entre los habitantes con las autoridades. A pesar de que las personas conocen que existe una figura de subdelegado o de un Consejo, no se conoce quién o quiénes detentan el cargo de autoridad, mucho menos su plan de trabajo para el pueblo. La percepción de los y las entrevistadas es que en algunas ocasiones no se enteran

de cómo fue que se llevó a cabo el proceso de elección de la autoridad y tampoco de quiénes fueron los candidatos. Como consecuencia de esto, concuerdan en que durante la administración de determinados subdelegados no existe una relación entre éste con los habitantes.

Hoy no hay una figura, porque antes existía la parte del subdelegado, hoy ya no existe, entonces pues eso va manteniendo también la división dentro del pueblo. Que unos quieren que regrese esta autoridad, otros que se mantenga el Consejo, hay otra figura por ahí que es una de patronato, después ahorita creo que está un Tribunal y se decidió una comisión de festejos, entonces es bien complicado y a veces desgastante porque dices “chin, son los mismos” y a veces eso hace que no te llame la atención el involucrarte porque unos saltan por un espacio o van por el otro y es muy complicado (Entrevista # 3 realizada a habitante temporal de San Andrés el 24 de noviembre del 2023).

Estas prácticas respecto a la estructura y funcionamiento de las autoridades pueden encontrar más comentarios negativos que positivos. Si bien es cierto que la mayoría de las personas originarias entrevistadas sienten mayor representación con la autoridad de los pueblos que con las de la alcaldía, esto no implica que no mantengan una posición crítica. Tampoco se traduce en que las personas estén en desacuerdo con la práctica de que los pueblos cuenten con figuras de autoridades locales, pues después de todo son el enlace entre el pueblo y la alcaldía, no obstante, la inconformidad se manifiesta en cómo se desarrolla la gestión de dichos cargos, lo que ha generado que la posición crítica que tienen las personas con respecto a las autoridades vaya construyendo la idea de que debe haber mayor apertura e integración de habitantes avecindados en estas estructuras.

3.4.1 Percepción de los originarios respecto a la inclusión de avecindados en la estructura política de los pueblos

Contrario a la idea generalizada entre diversas investigaciones (Álvarez, 2021; Colindres, 2016; Flores, 2019, y Ortega, 2010) que coinciden que en los pueblos originarios los habitantes de fuera no son parte del pueblo por su tardía llegada al lugar y porque no comparten las costumbres y tradiciones de estos lugares, sumado

al supuesto hermetismo que mantienen ambos grupos, en este capítulo se ha podido demostrar lo contrario.

En primer lugar, existen varias maneras en que los grupos de los pueblos interactúan y se relacionan de manera cotidiana, relaciones que permiten la configuración de diversas expresiones participativas. En segundo lugar, a la luz de los resultados obtenidos en las entrevistas ha sido posible afirmar que los habitantes originarios consideran que los avecindados son parte del pueblo y por lo tanto deberían tener derecho a participar en la toma de decisiones políticas: desde la elección de autoridades tradicionales hasta una posible reestructuración de las mismas en la que estos últimos puedan postularse como candidatos a subdelegados o ser parte del Consejo.

Entrevistador: En estas cuestiones de la autoridad tradicional y con todo lo que me platicó, ¿a usted le gustaría que alguna persona, en este caso de fuera, en algún momento llegara a ocupar ese cargo?

Entrevistado: Si, sí, totalmente, porque igual siento que tenemos el mismo derecho que las personas originarias, además de que ¡somos más!, de un cien por ciento, somos como el 80 por ciento de personas de fuera y que más aportan aquí. Mucha gente originaria ya se fue, ya vendió, no le importó y dejaron a su suerte y nos organizamos personas de aquí, personas de fuera, para el bien de la comunidad (Entrevista # 17 realizada a habitante avecindado de Topilejo el 13 de enero del 2024).

Entrevistador: ¿Usted qué opina sobre cómo se organiza el pueblo políticamente? Con respecto a que ser parte del Consejo hay que ser originarios, ¿usted cómo ve esto?

Entrevistada: Yo creo que todos debemos de poder participar, tanto originarios como avecindados porque todos nos veremos beneficiados en ciertos proyectos o nos vemos afectados. Por ejemplo, en este caso con la falta de agua, con las calles que no nos dan lo suficiente para poder entrar o salir del pueblo rápidamente... (Entrevista # 1 realizada a habitante originaria de San Andrés el 19 de octubre del 2023).

... los avecindados lo que quieren o sus problemáticas, o de lo que siempre se están quejando mucho es porque ellos no forman parte del Consejo del Pueblo, si, o sea,

pues se supone que solamente puras personas que son originarias forman parte del Consejo, y de alguna forma tienen un punto, que no los acepten pues es discriminación. [...] Entonces, en algún punto veo que hay que buscar la manera de incluirlos, ¿no? de adaptar, porque al final también han vivido aquí y van a vivir aquí (Entrevista # 10 realizada a habitante originario de San Andrés 19 de diciembre del 2023).

Esta información permite develar la posición progresista que tienen los habitantes de los pueblos. A partir de una postura crítica hacia la forma en que se ejerce la autoridad local y del conocimiento de la heterogeneidad social existente, han mostrado una apertura para que las personas vecindadas sean parte de la organización política, no solo con el ejercicio del voto —como se ha venido manejando— sino también como posibles personas que puedan ocupar cargos de autoridad en los pueblos.

Es importante mencionar que dicha postura inclusiva con la cual simpatizan los originarios no la ven como un cambio que pueda suceder en poco tiempo. Durante la aplicación de las entrevistas se cuestionó sobre si veían la posibilidad de que en algún futuro una persona de fuera ocupara cargos de autoridad en los pueblos y si esto les gustaría, la mayoría de los argumentos expresados respondieron de manera afirmativa aunque enfatizaron en que no sería algo que pueda ocurrir a corto plazo.

Del lado de las personas vecindadas entrevistadas, la mayoría muestra interés en la forma en que se ejercen los cargos de autoridades tradicionales así como cierta inconformidad con las mismas, pues opinan que existe una falta de difusión sobre esta figura, sobre cómo y cuándo se llevan a cabo los procesos de elecciones de las mismas así como un desconocimiento de las propuestas de trabajo que se realizarán durante su administración. Al igual que algunos originarios, convergen en que los cargos de autoridades tradicionales recaen siempre en las mismas personas o familias.

Durante el análisis de las entrevistas aplicadas pude percatarme de que la mayoría de las personas de fuera que mantienen esta opinión con respecto a la figura del subdelegado han habitado los pueblos por más de cinco años; por el

contrario, las personas que tienen poco tiempo viviendo ahí desconocen o no muestran interés en cómo se lleva a cabo el proceso de elección de autoridades locales ni cuáles son sus funciones.⁹⁰

De esta manera se puede sustentar lo planteado en las primeras líneas de este subapartado: que las personas de los pueblos originarios muestran una postura crítica hacia la manera en que se ejerce la autoridad en estos lugares y que consideran que todas y todos deberían de participar en estos procesos pues opinan que los vecindados, con las particularidades que pueda presentar este grupo, si son parte del pueblo.

A partir de los argumentos expuestos hasta ahora ha sido posible mostrar varios elementos que permiten comprender que la participación ciudadana, concebida en sus dimensiones teóricas y jurídicas, encuentra marcados límites cuando es pensada en su puesta en práctica en diversos escenarios sociales; en este caso, han sido tres pueblos originarios de la alcaldía Tlalpan los referentes empíricos estudiados para evidenciar sus alcances.

Con base en la metodología cualitativa–interpretativa aplicada se mostró la posibilidad de que la participación ciudadana es expresada de múltiples formas y de manera integral, no sólo en términos de diversas modalidades participativas sino de la heterogeneidad de grupos que interactúan y se relacionan mutuamente, evidenciando que la participación ciudadana puede trascender su propia definición en beneficio de la población, del lugar que habitan y de la organización política del mismo manifestándose como participación ciudadana múltiple.

3.5 La participación ciudadana múltiple como práctica alternativa de las relaciones políticas entre grupos en los pueblos de Tlalpan

A lo largo de este apartado se han desarrollado una serie de argumentos que versan sobre las formas de organización política y la participación ciudadana en el marco de los pueblos originarios de San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda. Fue gracias a los resultados obtenidos en el trabajo de campo y

⁹⁰ Por ejemplo, una habitante temporal, a la pregunta sobre si conoce algo sobre el Consejo del Pueblo en San Andrés, menciona: “Sí, si he escuchado pero la verdad no. Así como que muy poco, no. O sea si sé que se supone que debería haber y he escuchado que hay, pero no, la verdad ignoro la información de eso” (Entrevista # 15 realizada a habitante temporal de San Andrés el 11 de enero del 2024).

con base en las entrevistas aplicadas a habitantes de estos lugares que pude dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas sobre las referidas formas de organización política y a la manera en que las personas logran establecer diversas relaciones participativas en el ámbito cotidiano.

El análisis de estas relaciones ha permitido constatar varios aspectos: por una parte permiten comprender la complejidad presente en estos lugares y con ello las problemáticas a las que se enfrenta la gente; por otro lado, estas maneras de interactuar mantienen una íntima relación con la estructura política del pueblo; de esto último, el modo en que se logran articular las formas de participación en torno a las relaciones entre personas y con la organización política ofrecen la posibilidad de pensar en una práctica participativa que trascienda las conceptualizaciones típicas.⁹¹ Además, esta práctica permite integrar en su dinámica a diversos grupos y actores sociales y presenta una perspectiva multidimensional que ha sido posible identificar en los ámbitos empíricos de los pueblos estudiados. De este modo, en el siguiente punto desarrollo las características principales de lo que denomino participación ciudadana múltiple.

3.5.1 Características y definición de la participación ciudadana múltiple (PCM)

Las características de esta práctica participativa que enlisto a continuación son fruto de la investigación teórica y contextual que realicé en los primeros dos capítulos así como del trabajo de campo que se llevó a cabo junto a su posterior análisis. Además constituyen la base de la definición conceptual de la participación ciudadana múltiple que presento en la parte final de este subcapítulo. Si bien a lo largo de esta tesis se ha mantenido una postura crítica a la noción de ciudadanía —por los alcances que tiene el concepto mismo y las restricciones que genera a quienes no poseen esta característica—, no obstante retomar la palabra *ciudadana* dentro de la PCM propuesta se debe a dos aspectos que considero fundamentales: en primer lugar se concibe a la ciudadanía desde una perspectiva ampliada, más allá de lo estipulado en el marco constitucional mexicano junto a los derechos y

⁹¹ Es decir, la participación ciudadana, política, social, comunitaria, institucionalizada o no institucionalizada.

obligaciones que conlleva, y es pensada como el matiz que vuelve a los ciudadanos en habitantes con demandas, necesidades y con la capacidad de pensar, gestionar y poner en marcha soluciones ante diversas problemáticas independientemente del estatus jurídico que se posea; en segundo lugar y derivado del primer aspecto, esta ciudadanía ampliada potencializa las capacidades participativas de las personas desde diferentes ámbitos de la vida reconociéndoles en sus múltiples roles y posiciones que ocupen en diferentes grupos.

Bajo esta tesitura, la conceptualización de la participación ciudadana múltiple se construye a partir de los siguientes elementos.

- *Reconoce la complejidad del lugar(es)*. La primera característica de la PCM refiere a la capacidad que ésta tiene de identificar una serie de límites derivados de las conceptualizaciones teóricas y jurídicas sobre la participación ciudadana. Durante la revisión de las aproximaciones teórico-conceptuales a la participación ciudadana así como de los principales instrumentos jurídicos que la definen y tipifican, se puede notar una falta de relaciones entre los diversos conceptos propuestos. Si bien ha sido posible ver plasmadas algunas aproximaciones teóricas en la clasificación de las disposiciones citadas anteriormente, dejan entrever límites sobre cómo se concibe la participación ciudadana.

Los referentes empíricos estudiados en esta investigación dieron la posibilidad de identificar esta práctica participativa configurada a partir de las relaciones entre diversos grupos ahí asentados con respecto a las formas de organización política y que han sido sumamente complejos, tanto en identificarlos y estudiarlos, así como en analizar los tipos de interacciones que de estos emergen. De este modo y frente a una sociedad tan heterogénea (*pluriétnica, plurilingüe y pluricultural* como dicta el preámbulo de la Constitución Política de la Ciudad de México), cambiante y mucho más compleja que los pueblos estudiados, la PCM puede presentar una serie de análisis más completos al identificar a múltiples grupos que habitan en determinados territorios, definir sus características principales, analizar sobre la manera en cómo se configuran las relaciones entre grupos y personas con respecto a la participación en torno a la organización política.

• *Reconoce la correlación entre modelos participativos.* Como segunda característica de la PCM y que deriva de la anterior, es que este nuevo concepto no concibe como independientes las diversas modalidades participativas de la ciudadanía, pues las definiciones citadas a lo largo de esta tesis las han contemplado como mutuamente excluyentes. Por el hermetismo de dichas tipologías, estas no ofrecen una pauta para pensar en que se relacionen y mucho menos que se identifiquen en el ámbito empírico, por el contrario, se conciben como modelos típicos y separados conceptualmente. La PCM ofrece la posibilidad de pensar en la relación entre diversas modalidades participativas cuyo sustento y fundamento radica en la configuración de relaciones entre grupos en diversos escenarios contextuales, en este caso, los pueblos originarios de San Andrés, Topilejo y Parres.

• *Profundiza en el estudio y análisis empírico de diversos lugares.* Describir la manera en que la ciudadanía ejerce su participación hacia el sector público no encuentra varias complicaciones si se tomara como fundamento teórico un solo tipo participativo. En otras palabras, analizar cómo opera y se ejerce la participación —llámese política, social, ciudadana, comunitaria— en alguno de los pueblos que estudio en esta investigación encontrará marcados límites al momento de presentar resultados, pues no contemplaría la posibilidad de que en la práctica, los tipos de participación difícilmente se encuentran en su estado puro, además de que no reconoce la complejidad del ámbito empírico que pretende estudiar.⁹² La complejidad de los pueblos originarios —tanto de los grupos presentes y de las formas de organización política— no permite que las relaciones entre grupos en torno a la participación puedan ser explicadas desde un único enfoque.

• *Tiene un carácter integral.* La primera característica de la PCM reconoce la complejidad de los lugares en los que se estudia y de los que emerge, aunque es

⁹² Para plantear un ejemplo. Si el objetivo de este escrito fuera estudiar la manera en que los habitantes de los pueblos originarios ejercen la participación política, me encontraría ante una doble problemática. Primero, hay un desconocimiento sobre la complejidad de grupos que hay en los pueblos y, segundo, estudiar la participación política llevaría a resultados sobre la forma en que los habitantes ejercen sus derechos políticos. Se dejaría fuera quiénes participan, cómo lo hacen, bajo qué circunstancias participan, qué actores o grupos se ven implicados, qué tipo de relaciones emergen de este tipo de participación, de qué manera se vincula o no con la organización política del lugar, etc.

preciso mencionar que no basta con reconocer dicha complejidad sino que en este proceso de reconocimiento se pueda permitir la integración de los diversos grupos existentes. Si bien las diversas aproximaciones teóricas y jurídicas revisadas no hacen distinción entre personas que pueden ejercer el derecho a participar así como las formas en que lo hagan, en el momento en que se define la participación seguida de un calificativo se hace referencia a grupos en particular, de ahí que se hable de participación ciudadana, política, comunitaria o social.

Cada uno de estos tipos de participación hace referencia a grupos con características particulares —además de tener alcances limitados—, que por su misma naturaleza deja fuera a otros que no comparten o no pertenecen a éstos. Por ejemplo, la participación ciudadana hace referencia a la manera en que las personas pueden participar, entendiendo a éstas en su faceta de ciudadanas y ciudadanos,⁹³ excluyendo a actores con una multiplicidad de roles que incluso no tienen la ciudadanía en un determinado territorio.⁹⁴ Lo mismo sucede con la participación comunitaria, pues el ámbito de incidencia de ésta se remite a lo local, entendiendo la idea de comunidad como cerrada y homogénea, dejando fuera a las personas que no son consideradas parte de ella aunque habiten ahí.

Pensar en la tipología que ofrece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México remite a pensar en una suerte de desigualdad jurídica en términos participativos, pues como se ha mostrado, cada tipo de participación que

⁹³ En este sentido es preciso referir que el marco jurídico mexicano, antes que reconocer la ciudadanía, parece que la *otorga* a determinadas personas, pues en el Título Primero, Capítulo IV, artículo 34, fracciones I y II, se puede leer que “*Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir*”. En contraposición a esta concepción jurídica, existen diversos planteamientos críticos acerca de la ciudadanía, entendida en un sentido más amplio. Por ejemplo: de manera ya clásica y muy crítica, Marshall (1998) concibió a la ciudadanía como *membresía*; desde otro punto de vista se piensa la ciudadanía como parte de una comunidad política y adscripción de derechos (Aláez, 2005); así también se critica en el sentido de pertenencia única a un Estado nacional (Sassen, 2010). Los postulados de Velasco (2016) ponen en tela de juicio no sólo los alcances de la ciudadanía y los derechos que ella implica sino que la concibe en tres dimensiones: en su estatus jurídico-político, como prácticas políticas participativas, y como la expresión de una identidad individual y colectiva (Velasco, 2016, p. 57).

⁹⁴ Por ejemplo, las personas migrantes que se encuentran en el país por la necesidad de transitar a Estados Unidos y se establecen temporalmente en algunos lugares, como en este caso los pueblos originarios estudiados donde identifiqué algunas personas con estas características, no cuentan con la ciudadanía y por ende con los derechos que esta implica. Lo mismo sucede con personas que aún no tienen la mayoría de edad. Pensar en la participación ciudadana deja fuera a una multiplicidad de grupos y actores.

ahí se concibe está orientada por razón de grupos particulares. Con esto en cuenta, la manera en que se ha configurado la PCM no pierde de vista la compleja heterogeneidad de grupos que existen en los pueblos estudiados, pues esto permite entender que la participación debe tener un carácter integral, es decir, que tome en consideración las diversas formas de expresión participativas y la interacción e interés por participar de las personas, independientemente del grupo al que puedan pertenecer.

- *Tiene una perspectiva multidimensional y multidireccional.* Además de ser integral, por la naturaleza misma de cómo se va construyendo este tipo de participación, está orientada en diferentes direcciones. No es sólo una participación política como expresión de derechos políticos, tampoco es ejercida únicamente por, desde y para la ciudadana, pues ésta tiene un alcance limitado, mucho menos una de carácter comunitario por lo endeble que resulta el propio concepto de comunidad. Por el contrario, es multidimensional en el sentido que presenta características de estas modalidades participativas sin que necesariamente se adscriba a una en particular. La PCM presenta características políticas, sociales y ciudadanas tan diversas que no encuentra proximidad teórica con las ya mencionadas.

Los alcances que puede tener no agotan en el ámbito de las relaciones con la organización política local, en este caso en los límites territoriales de los pueblos que aquí se estudian, sino que también implica una injerencia en las formas de organización política. Lo que sucede en los pueblos originarios no puede ser concebido únicamente como una participación comunitaria ni social ya que, en una relación entre los diversos tipos y con base en los objetivos planteados por las personas que son participes así como la manera en que se organizan los pueblos, las personas trascienden el plano local comunitario a un ámbito político y público.

Esto último implica una relación con la administración de la alcaldía, lo que refleja una multidimensionalidad no sólo en las formas de participación que se encuentran relacionadas, no sólo con los actores del ámbito local sino con las autoridades gubernamentales directamente. A eso se refiere que la PCM está orientada en diferentes direcciones y sentidos ya que se relaciona con las formas

de organización política de los pueblos y de la alcaldía. Así, esta práctica participativa potencia las capacidades organizativas de las personas y al mismo tiempo puede impactar en términos relacionales con las autoridades locales en diferentes niveles.

- *Cuestiona las formas de organización política establecidas.* Con base en las características de multidimensionalidad y multidirección, esta práctica participativa permite pensar en una perspectiva crítica que incluso pueda poner en tela de juicio la organización política de determinados territorios, pues por los aspectos mencionados, al trascender el ámbito local, ofrece la posibilidad, no sólo de cuestionar la estructura y dinámica de éstas sino que incluso puede llevar a modificarlas —como sucedió en el caso del pueblo de San Andrés—, puede mejorar la calidad de las mismas —como sucede en el pueblo de Parres— o puede orillar a que los habitantes se organicen al margen de ella —tal y como ha sucedido en Topilejo.

A partir de una concepción amplia e integral de los referentes empíricos estudiados, y por la manera en que se configura y ejerce la PCM, se pueden problematizar las formas de organización política que, en principio, se encuentran establecidas sin que sufran modificación alguna. Si bien los pueblos estudiados en esta investigación refieren a un acotado territorio, los mismos hechos demuestran la posibilidad de reestructurar la organización política en beneficio de las personas que ahí habitan. Esto permite pensar que el ejercicio de la PCM puede aplicarse a estructuras más amplias y abstractas como son diversos modelos democráticos operantes en territorios más extensos.

- *Debe ser sometida a comprobación en el ámbito empírico.* Puesto que ha sido a partir de un estudio empírico que se comprobó la configuración y existencia de esta modalidad participativa, debe al mismo tiempo de ser corroborada. Para el caso de los pueblos originarios seleccionados en este trabajo, fue con base en el reconocimiento de la complejidad y el carácter integral que se pudo mostrar cómo es que la PCM se ejerce. Sin el reconocimiento de todas las características antes mencionadas, difícilmente se podrá someter a comprobación; si bien nace de

contextos particulares, implica una íntima y constante relación entre sus características y el cómo se manifieste en el ámbito empírico.

- *Puede replicarse en diversos escenarios contextuales.* Si se toma por válida la peculiaridad respecto a que la PCM pueda aplicarse a territorios más extensos, y tomando en consideración y de manera transversal todas las características hasta aquí mencionadas, cabe la posibilidad de que ésta práctica consiga replicarse en distintos contextos. Los referentes empíricos en este trabajo han sido tres pueblos originarios ubicados en la alcaldía Tlalpan al sur de la Ciudad de México, y como se ha explicado, existen diferencias significativas entre estos; no obstante, la participación que se ha propuesto puede encontrar ecos en los demás pueblos de la alcaldía y posiblemente en los del resto de la ciudad.

Esto, pensando exclusivamente en pueblos originarios, pero con base en los elementos que componen la PCM, no se limita a éstas áreas sino que también puede comprobarse en otras latitudes. Puede ser desde un espacio sumamente acotado: como una calle, una manzana, una colonia, hasta unidades territoriales más extensas: un distrito electoral, una alcaldía, una entidad federativa. Sin embargo, a raíz de que los referentes empíricos presenten una mayor extensión territorial, las características de esta práctica participativa podrán irse ampliando precisamente por el reconocimiento de la complejidad que conlleva. Por otra parte, dicha práctica podría adquirir un mayor grado de validez entre más réplicas pueda encontrar.

- *No es una práctica acabada.* Con base en todos los elementos descritos hasta ahora, es evidente que la PCM no puede entenderse como una práctica acabada. Por el contrario, si tomamos en cuenta estas características, cuando pretenda replicarse en diferentes contextos se pondrán en evidencia la existencia de otros grupos, se podrían descubrir otro tipo de relaciones entre habitantes, diversas maneras en que se vinculan e interactúan con las formas de organización política y con las autoridades locales, etc. Precisamente por las características de reconocimiento de la complejidad de los grupos en que emerge y las múltiples direcciones y dimensiones que adquiere, es una práctica que se construye constantemente.

Dicha construcción debe regirse siempre bajo un principio de progresividad, es decir, jamás en un sentido contrario y en detrimento de lo que hasta ahora se ha definido como característico de la misma. En este carácter de inacabada, se debe entender siempre en beneficio de las personas y en sus relaciones con las formas de organización política y de la participación aquí propuesta. Por esta razón considero que las características aquí enlistadas no deben comprenderse como una suerte de manual sino todo lo contrario, una base para repensar de manera crítica la forma en que se relacionan los grupos con las formas de organización política en diversos contextos a través de la participación ciudadana múltiple sin perder de vista las relaciones que la configuran y que de ella emergen.

Con base en todos los elementos expuestos hasta ahora, puedo definir a la participación ciudadana múltiple de la siguiente manera:

Es una práctica participativa democrática que emerge de las relaciones entre personas de diversos y complejos grupos que se mantienen íntimamente vinculados en un ámbito espacial de validez con respecto a las formas de organización política que se orienta en diversas direcciones y modalidades participativas por tener un carácter complejo, integral y multidimensional.

Conclusiones

A través de las páginas que integran este capítulo tres se han plasmado los resultados y análisis obtenidos del trabajo de campo en los pueblos originarios seleccionados como objetos de caso. A la luz de dicho trabajo, el cual se basó en la estadía de casi tres meses en San Miguel Topilejo, de constantes visitas a los pueblos estudiados, de las entrevistas aplicadas a habitantes de estos lugares y de las diversas y enriquecedoras conversaciones informales con personas de los pueblos, han sido varias las conclusiones a las que se ha llegado durante la elaboración de este tercer apartado, aquí explico las que considero más importantes.

Pude describir las características que considero esenciales en cuanto al grupo de originarios y avecindados. En términos políticos existen diferencias entre los mismos habitantes originarios lo cual contradice definiciones generales respecto a estos ya que generalmente se piensa como homogéneo. Por las características

que presentan los habitantes avecindados y allende las múltiples diferencias entre ellos, los aspectos políticos juegan un papel importante en su definición. De este modo, ambos grupos fueron descritos desde una perspectiva social y política, pues ésta última permite comprender cómo y porque existen diferencias entre éstos.

Se pudo identificar a diversos grupos que habitan en los pueblos que estudié. No solo hay presencia de habitantes originarios y avecindados sino que existen personas que pertenecen a otros grupos. Si bien el objetivo de la investigación no fue dar cuenta de la existencia de éstos, no podía omitir el hacer mención de ellos junto a algunas características generales, pues ayudó a develar la complejidad social que hay en estos lugares. Este hallazgo dio pie a que en el apartado 3.2 hablara de una nueva estructura social de los pueblos originarios para diferenciarle de la perspectiva tradicional con la que se investiga y conoce a los pueblos que considera sólo a un grupo, y muy rara vez dos.

De esta nueva estructura social se pueden concluir varios aspectos aunque considero uno de suma importancia para comprender aún más a estos grupos. Se definieron a partir de las características generales que consideré tienen en común. No obstante, preciso explicar que más allá de los elementos de convergencia y de las relaciones que se generan entre las personas, existen diferencias en cada grupo. Por ejemplo, en el caso de los habitantes avecindados, algunas de estas que pude identificar fueron: el nivel socioeconómico, los lugares de donde provienen, cómo perciben a los pueblos y a los originarios, el nivel de escolaridad, la temporalidad que llevan habitando ahí, etc., lo mismo sucede con el resto de los grupos descritos. De esta manera, a partir de criterios de diferencias significativas se pudo definir los aspectos en común de los grupos descritos que fueron el sustento de la *nueva estructura social*, es decir, fueron definidos a partir de las diferencias intra grupos.

Respecto a las problemáticas percibidas por las personas entrevistadas y contrario a lo que concebí antes de la investigación, la organización política de los pueblos no es considerada la problemática esencial entre los habitantes. Las cuestiones identificadas como problemas en los pueblos no son tan disímiles de las del resto de los pueblos y de la ciudad. Tal y como lo describieron las personas que

fueron entrevistadas, son comunes a todos los pueblos la percepción del aumento de inseguridad, la precaria infraestructura que existe, una mala planeación urbana que genera un tránsito caótico para entrar como para salir de los pueblos (a excepción de Parres que no presenta en absoluto este problema), falta de agua potable, falta de servicios básicos, principalmente en materia de salud y educación, así como el constante crecimiento en términos poblacionales.

Sin embargo, estos problemas encuentran una relación —directa o indirecta— con las formas de organización política de los pueblos, pues de éstas instancias es de donde derivan las posibles soluciones o, en caso de no darse, se da pie a que las personas se organicen de manera participativa en torno a la solución de problemas. En estos procesos organizativos participan personas de distintos grupos sin importar las diferencias de origen, de posición socioeconómica, de edad o de género, al constituirse como problemas en común y que afectan a todas y todos por igual, son los habitantes quienes buscan soluciones conjuntas a problemas comunes.

Derivado del aspecto anterior, se pudo mostrar que no hay una escisión entre grupos, pues se ha descrito que existe una apertura a la integración política de las demás y los demás hacia el pueblo y que no se excluyen mutuamente como suele pensarse, por el contrario, se relacionan de diversas maneras y cotidianamente a través de varios aspectos. Por ejemplo, las íntimas relaciones sociales y económicas que se mantienen entre grupos generan vínculos entre personas; y como parte de estas relaciones se identifican problemas en común que se van solucionando a través de la participación de la gente.

Muy ligado a las conclusiones anteriores, un aspecto que considero importante para el estudio de los pueblos originarios versa sobre la integralidad presente, no sólo desde la participación ciudadana múltiple (pues una de sus características refiere a la integralidad) sino por parte de las personas originarias de los lugares estudiados. Contrario a lo que sustentan las investigaciones revisadas en este trabajo en que se concibe a los originarios con un pensamiento cerrado hacia los vecindados, aquí se pudo dar cuenta que en la práctica sucede lo contrario. Son los habitantes originarios los que consideran que este grupo de

personas debe de participar en el pueblo, deben tener derechos de participación política en la toma de decisiones, son parte del pueblo *porque ya viven ahí*, aún más, opinan que podrían llegar a ocupar cargos de representación en la estructura de las autoridades tradicionales de estos lugares.

Otra de las conclusiones más importantes de este capítulo —y de la investigación en general— es que se pudo desarrollar la idea de la participación ciudadana múltiple como una práctica participativa que se configura de las relaciones entre habitantes de los pueblos y que tiene una íntima relación con las formas de organización política. A partir de las distintas modalidades en que la gente se relaciona de manera participativa fue posible enlistar y describir las características que considero más importantes sobre el tipo de participación propuesta así como la definición de la misma.

Todos los elementos descritos como componentes de la PCM y su definición presentan un carácter complejo, integral y transversal, pues esta práctica no puede entenderse ni llevarse a comprobación empírica si se pierde de vista alguna de sus características. De tal modo, éste capítulo empírico permitió comprobar y sustentar que es posible pensar en otro tipo de participación que trascienda las concepciones hegemónicas de la misma por las características ya mencionadas de la participación ciudadana múltiple.

Con esta serie de conclusiones que arrojó el capítulo tercero, en el siguiente apartado presento las conclusiones generales a las que llegué a lo largo de esta investigación.

CONCLUSIONES GENERALES

A través de las páginas que conforman esta investigación se han estudiado las formas de organización política y la participación ciudadana en el marco de los pueblos originarios. Estas formas han sido un aspecto central en el pensamiento político clásico y contemporáneo, cuyo interés ha radicado en la manera en que estas se ejercen y operan. Su análisis ha sido bastante enriquecedor gracias a las diversas aproximaciones teóricas derivadas de la ciencia política, no obstante, una lectura crítica desde la sociología política ha permitido repensar la manera en que las formas de organización política se configuran actualmente, en especial cuando se estudian las relaciones sociales que permiten su comprensión y posterior análisis, ya que estas son la base sobre la que se construye su dinámica y funcionamiento a través de diversas modalidades participativas de las personas.

En este sentido, el problema científico de la tesis ha sido las referidas formas. A partir de ello se pudo dar cuenta de la relación que existe entre estas con la participación ciudadana descubriendo que las aproximaciones conceptuales sobre estas últimas encuentran un marcado límite explicativo al momento de relacionarlas con determinados referentes empíricos. De esto último, los pueblos originarios se convirtieron así en el objeto de caso. Para estudiar la organización política y comprender la manera en que las personas participan fue necesario pensar en un referente empírico en donde fuera posible identificar su particular forma de organización política.

Con ello en cuenta se partió del precepto de que en la Ciudad de México existen grupos que se han reconocido como pueblos originarios los cuales se caracterizan, entre otros aspectos, por preservar modelos políticos apegados a sus propias prácticas culturales e históricas fundamentadas en una herencia prehispánica. Sin embargo, en estos lugares existen diversos grupos a los que su posible participación en la toma de decisiones políticas se ve restringida por un sector de personas denominadas como habitantes originarios. Este panorama lleva a considerar la posibilidad de poner en tela de juicio las formas de organización política y a pensar en cómo y de qué manera las relaciones entre personas ofrecen

modalidades participativas que se vuelven parte fundamental para mantener una postura crítica frente a estas organizaciones.

Con base en estos argumentos, al inicio de esta investigación se plantearon una serie de objetivos y preguntas orientadas a dar sustento a la hipótesis. De este modo, el objetivo prioritario de este trabajo consistió en el análisis de las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana en los pueblos originarios de la alcaldía Tlalpan para comprender las relaciones entre habitantes. La pregunta que se convirtió en el eje rector de la investigación se basó en descubrir cuáles son y qué características asumen las formas contemporáneas de organización política y participación ciudadana en los pueblos seleccionados como referentes empíricos (San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda).

Para dar sustento a esta investigación se realizó un trabajo de campo que permitió profundizar en el análisis de las relaciones entre habitantes, sus maneras de percibir e interactuar con las formas de organización política y tener una aproximación más cercana a estos lugares. Fue gracias a las conversaciones informales que tuve con las y los habitantes de los pueblos junto a una serie de entrevistas semiestructuradas aplicadas a diferentes personas que se dio la posibilidad, por un lado, de dar respuesta a las preguntas desarrolladas en la introducción, cumplir con los objetivos ahí descritos y sustentar la hipótesis planteada. Por otra parte, gracias a que todo este proceso de investigación se fue realizando, no sólo en el trabajo de campo sino desde el momento en que se comenzó a pensar en el proyecto, cuando empecé a investigar, describir, analizar, sintetizar y redactar los tres capítulos que componen esta investigación, es que he llegado a una serie de conclusiones generales que presento a continuación.

Como mencioné, el problema científico que constituyó la base de este trabajo fueron las formas de organización política y la participación ciudadana en el marco de los pueblos originarios, pues estos fueron el objeto de caso. Con estas principales categorías pude dar cuenta de la íntima relación que existe entre la organización política con la participación ciudadana debido a que de esta última se configuran dichas formas. La revisión de literatura especializada en cuestiones de

la participación ciudadana (Cunill, 1991; Espinosa, 2009; Olvera, 2009; Ziccardi, 2004) me llevó a revisar las diversas —y pocas— disposiciones normativas que regulan su operacionalidad y funcionamiento así como el marco jurídico que las define. Gracias a ello pude encontrar esa interdependencia entre categorías notando que, cuando éstas son pensadas en diversos ámbitos empíricos, tanto el plano teórico como el jurídico no alcanzan a comprender ni a explicar la complejidad de las modalidades participativas en que la gente se expresa.

Esto condujo a repensar que las formas de organización política no son aspectos concluidos. Que es a partir de la complejidad de las relaciones entre habitantes que pueden ser problematizadas. En este sentido, los pueblos originarios estudiados (San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda) comparten, en principio, sus particulares formas de organización política apegadas a sus propios sistemas normativos. A partir del análisis que realicé sobre cómo se organizan políticamente, pude dar cuenta que estas formas no están acabadas ni mucho menos son tipos puros. Por el contrario, pueden ser adaptadas de acuerdo a las particularidades de cada pueblo, pueden modificarse en términos cuantitativos —ya que no sólo se delega el poder político a una persona (subdelegado), sino a un cuerpo colegiado (Consejo del Pueblo)—, o pueden funcionar al margen de la mayoría de la población en beneficio de una clara minoría.

Esto necesariamente conduce a hablar de formas contemporáneas de organización política ya que el calificativo de contemporáneo ayuda a entender dos aspectos cruciales. Por un lado permite explicar la complejidad inherente a estas formas en su relación con los habitantes, complejidad que versa desde aspectos exógenos y endógenos en un contexto definido. Por otra parte, el concepto de contemporáneo —concepto que retomo de la lectura biopolítica de Agamben—⁹⁵ permitió poner en duda las formas de organización política establecidas, comprendiendo así que no están definidas ni construidas de una vez

⁹⁵ En un breve artículo titulado *¿Qué es lo contemporáneo?*, Agamben (2008) define este concepto como la capacidad de no ser condescendiente con lo aparentemente establecido. Es decir, mantener una lectura crítica y analítica ante cualquier aspecto que parezca *normal*.



y para siempre sino que pueden ser prestas a modificarse en beneficio de las necesidades de las personas.

Cuando se comenzó a desarrollar el capítulo segundo en el que describo el contexto de los pueblos originarios de la Ciudad de México para centrarme en los estudios de caso, no parto de una abundante descripción del contexto de los pueblos, por el contrario, me centro en aspectos que consideré cruciales para comprender la organización política de los mismos. Por ello, explicar la configuración histórica y los principales aspectos socioeconómicos de los lugares sin perder de vista las relaciones políticas que se dan en los pueblos, entre estos con las autoridades de la alcaldía y de la ciudad, permitieron mostrar que, efectivamente estos modelos de representación política, pensados y definidos para siempre, encuentran múltiples variantes en los tres objetos de caso ya que, si bien se rigen bajo la estructura de autoridades tradicionales, estas no se encuentran en su estado puro como las definen varias investigaciones de carácter antropológico e histórico (Álvarez, 2011; Inoue, 2014; Medina, 2007; Ortega, 2010, y Portal, 2013) ni en diversas disposiciones jurídicas (Constitución Política de la Ciudad de México, 2019, y Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, 2019) sino que encuentran una perspectiva crítica en su relación con los habitantes del lugar.

Aunado a lo anterior, el eje rector de esta investigación fue pensar en la posibilidad de plantear una práctica alternativa de participación ciudadana. Una vez revelado que las formas de organización política encuentran una relación de interdependencia con la participación y que pueden ser modificadas, di cuenta que las concepciones en torno a la participación ciudadana no alcanzan a explicar las diversas modalidades en que las personas participan en beneficio de sus intereses —tanto colectivos como individuales—, de su entorno y de la estructura política de la que son parte.

Faltaba explicar que, si efectivamente las personas participan sin que necesariamente dicha participación se defina desde conceptos típicos, de qué manera se relacionan las personas de los pueblos y cómo expresan su participación. Todo esto llevó a pensar en una práctica participativa alternativa que

definí como participación ciudadana múltiple la cual ayuda a comprender la complejidad de las relaciones entre grupos en torno a la forma de organización política.

En el capítulo tercero de esta tesis, dedicado a verter los resultados y análisis del trabajo de campo, se fueron construyendo una serie de conclusiones que no podrían ser explicadas sin los primeros dos capítulos, pues ellos constituyeron la base de dicho apartado y lograron vincular los resultados del mismo con los derivados de estos dos primeros. Por ejemplo, al hablar de formas contemporáneas de organización política pensadas únicamente desde el plano teórico no fue posible mostrar que en la práctica esto sucede así; fue el estudio de los pueblos originarios que dio sustento al calificativo de contemporáneas como un aspecto crítico derivado de las relaciones entre grupos.

De la misma manera, pensar críticamente la participación ciudadana permitió que los referentes empíricos seleccionados en este trabajo ofrecieran la posibilidad de poner en entredicho las diversas acepciones tanto teóricas como jurídicas en torno a esta. Es decir, pensar en las formas en que las personas de los pueblos expresan y ejercen su participación no pudo ser explicada desde el concepto de participación política, ciudadana, social, comunitaria o institucionalizada. Por el contrario, se pudo pensar en otro concepto que no recaiga en los ya referidos, no obstante, lo explicado en el capítulo primero se convirtió en el sustento y justificación para concebir una nueva modalidad participativa.

Otra de las conclusiones más importantes a las que llegué en este proceso fue mostrar una nueva estructura social de los pueblos originarios. Desde el momento en que concebí este proyecto tenía en mente que en los pueblos habitan dos grupos, no sólo habitantes originarios que comparten una serie de usos y costumbres y que son descendientes de los primeros pobladores de los pueblos, sino que también hay una amplia presencia de gente que llegó a vivir a los pueblos a finales del siglo XX y que su arribo continúa, grupo al que se le ha denominado como *avecindados* y que por esto mismo no tiene acceso a derechos políticos. Sin embargo, a partir de la estadía que realice en San Miguel Topilejo, de las constantes visitas a los pueblos y de las sumamente enriquecedoras conversaciones que tuve

con la gente de los lugares, pude identificar que no sólo existen estos dos grupos, por el contrario, hay una gran cantidad de personas que, por sus características, no pueden ser definidos como originarios ni avecindados.

Gracias al “descubrimiento” de estos grupos, a los que denominé como: nativos, habitantes temporales, población flotante y personas migrantes de otros países (y que no necesariamente agotan en los descritos sino que, a partir de la movilidad entre los mismos, probablemente pueden ser identificados otros), pude dar cuenta de la complejidad social existente en los pueblos de Tlalpan, y muy seguramente en los del resto de la ciudad, ya que en su conjunto con los habitantes originarios y avecindados permiten cuestionarse dos aspectos: por una parte que las formas de organización política tradicionales imperantes en los pueblos deben adaptarse a esta complejidad en beneficio de las mayorías, y segundo, que de esta complejidad, la manera en que se relacionan en el ámbito cotidiano personas de diversos grupos para la solución a problemáticas en común permite construir una suerte de puente entre estas formas de organización política con la población. Más aun, este análisis permite romper con una perspectiva clásica que mantenía en una relación dicotómica al Estado y la sociedad civil en la que los partidos políticos se constituían como ese puente que vinculaba una con otro.

Con el análisis que implicó esta investigación, esa especie de puente se construyó a partir de una postura crítica que mantienen los habitantes hacia la organización política de los pueblos, y que al no encontrar respuestas a sus varias demandas, expresan modalidades participativas cotidianas para solucionar problemas comunes a grado tal que han llevado a modificar las estructuras de las autoridades tradicionales de estos territorios.

Esta modalidad participativa que denomino como participación ciudadana múltiple se constituye como el aspecto más importante de esta investigación. Con las características que desarrollé junto a su definición conceptual, permitió identificar de qué manera se relacionan las formas contemporáneas de organización política con las personas que habitan en un territorio definido.

Con base en estos argumentos y en los resultados obtenidos a lo largo de este proceso de investigación ha sido posible aceptar la hipótesis planteada en la

introducción. El primer aspecto que da sustento a la hipótesis es que, efectivamente, los pueblos originarios presentan formas *contemporáneas* de organización política, pues pensar en formas tradicionales (como dictan diversas autoras y autores con los que se ha venido dialogando en esta labor investigativa) queda sin referencia y sustento empírico cuando pensamos en ciertos estudios de caso, dando cuenta que estas formas no son necesariamente como se describen.

Si bien uno de los aspectos endebles de la hipótesis y que no se modificó, es que sostiene que sólo un grupo (habitantes originarios) tiene pleno disfrute de participar en la toma de decisiones políticas así como de ocupar los cargos de autoridades tradicionales. En este sentido, pude dar cuenta, contrario de mi posición inicial, que no es un grupo el que tiene dichos privilegios, sino que más bien es una minoría dentro de este grupo de originarios la que detenta esos cargos en detrimento del resto de los originarios y de todos los demás grupos que describo en esta tesis.

Sin embargo, a raíz de todo esto, fue posible dar cuenta que los diversos grupos de los pueblos mantienen relaciones cotidianas para solucionar problemáticas comunes sin distinción de origen de la persona, lo cual permitió pensar en una nueva modalidad participativa que trascienda lo estipulado por algunos instrumentos normativos y lo concebido en algunas investigaciones sobre la materia. Entre las varias características de lo que denomino participación ciudadana múltiple, la integralidad y multidimensionalidad son evidentes en la manera en que las personas de los pueblos interactúan y se relacionan. Por ello sostengo que la hipótesis presentada puede ser tomada como verdadera.

Con todo lo explicado hasta ahora, considero que uno de los aportes que ha sido esencial en esta tesis y que se vuelve analíticamente relevante para el pensamiento crítico y analítico de las ciencias sociales es que ofreció una perspectiva sumamente crítica hacia las formas de organización política. Si bien ya se ha mencionado este aporte, aquí me refiero más bien a la forma en que concebimos a la democracia como organización política: se estudian y analizan los procesos democráticos, la calidad de esta forma de gobierno, sus alcances y límites, de qué manera las personas son parte de ella, el papel de los partidos

políticos, el marco jurídico-institucional que la garantiza, etc., pero no se pone en el centro del debate a la democracia misma como forma de organización política, y que como tal, no es una construcción abstracta, ahistórica y atemporal.

No obstante la riqueza analítica que pueda ofrecer esta investigación junto a la propuesta planteada, es preciso referir una serie de límites que ha tenido este trabajo. En primer lugar, los diálogos que mantengo con diversas acepciones teóricas sobre las formas de organización política y participación ciudadana, si bien no son los más actualizados, los retomé precisamente por la falta de estudios en esta materia, por la vigencia que tienen las propuestas en ellos vertidas y por la gran abundancia teórica expuesta. No obstante, nuevas propuestas podrían mejorar el curso de esta investigación ofreciendo mayor profundidad conceptual y analítica que permita repensar todavía más las relaciones entre organización política y participación ciudadana.

También debo mencionar que durante la selección de los estudios de caso y su posterior descripción, si bien fue explicada en la justificación de esto, quedará la pregunta abierta de por qué no haber estudiado otros pueblos de Tlalpan con otras características diferentes a las que mencioné, incluso, por qué no pensar en otros pueblos de la Ciudad de México, todavía más, pensar en la posibilidad de hacer un estudio como el planteado aquí en algún o algunos pueblos originarios de otro país de América Latina. Es claro que los objetivos y las preguntas quizá se puedan pensar desde otras miradas, pero esto no implica que se pierda de vista el análisis de las formas de organización política y participación ciudadana en el marco de estos grupos. No se descarta la posibilidad de que se pueda aplicar un estudio de esta naturaleza a otros contextos, por el momento basta mencionar que una de las características de la participación ciudadana múltiple radica precisamente en su capacidad de replicarse en diversos ámbitos empíricos.

Otra de las limitantes que encuentra este trabajo ha sido que al momento de realizar el trabajo de campo y seleccionar a las personas que serían entrevistadas, sólo se contempló a habitantes originarios y avecindados por lo cual las aproximaciones que realicé en el apartado *nueva estructura social de los pueblos originarios* recaen en las percepciones que tienen estos grupos sobre los demás,

en la poca información disponible al respecto, en esa serie de conversaciones informales y en todo lo observado durante las estadías y visitas a los pueblos. Es decir, no haberlos estudiado directamente implica que las aproximaciones como los defino carezcan de un sustento empírico mucho mayor, no obstante, el tener desconocimiento de estos grupos previamente no permitió que se contemplaran en los objetivos y preguntas de investigación. Ahora bien, es claro el límite en este sentido, pero al igual que el punto anterior, la propuesta participativa planteada reconoce precisamente la complejidad social de los lugares, esto quiere decir que un primer aspecto para su aplicación debe estar basada en dicho reconocimiento lo cual implicará necesariamente una mirada de carácter transdisciplinar.

Descritos los límites que encuentro en esta investigación es preciso explicar de manera concisa cuáles son y de qué manera este trabajo permite abrir futuras líneas de investigación, si bien, no nuevas, si desde otras perspectivas. Es claro que la mirada siempre crítica y analítica que ofrece la sociología, vertida en estas páginas, fue la base disciplinaria para lo expuesto aquí ya que permitió poner en tela de juicio las formas de organización política, las modalidades conceptuales en que se concibe la participación ciudadana, las relaciones entre grupos y cómo éstas configuran una nueva modalidad participativa. Sin embargo, para futuras investigaciones en esta materia, los resultados que abonen otras disciplinas enriquecerán las aristas explicativas de las categorías centrales de mi tesis. Sumado a ello, una perspectiva transdisciplinaria —en la que he insistido bastante en otros párrafos y apartados— seguramente ampliara los horizontes analíticos en estos temas.

En este sentido, una de las primeras líneas de investigación que puedo mencionar versa sobre lo que considero de suma importancia para el estudio de los pueblos originarios, pues estos fueron mis referentes empíricos. Ya que estos abonaron bastante al análisis de las categorías centrales (formas de organización política y participación ciudadana), y si bien ya contamos con varias investigaciones sobre los pueblos, es preciso considerar el no caer en la exhaustiva redundancia de estas investigaciones y poner un poco más de atención a la complejidad que hay en estos lugares. Por ejemplo, desde seguir pensando que en los pueblos sólo

hay originarios, desde dejar de tomar como símil originario y nativo y no comprender que son construcciones conceptuales sociales y políticas y pensar a estos grupos como dinámicos y cambiantes, hasta evitar describir de manera superficial algunos aspectos de estos territorios (cómo son las autoridades tradicionales, cómo se llevan a cabo las fiestas patronales, cómo y cuáles son sus usos y costumbres, cómo se configuraron históricamente, etc.), es decir, salir de esa especie de canon respecto a los pueblos y empezar a analizarlos como grupos con complejas demandas, con particularidades que los diferencian y que se van configurando a partir de las relaciones entre sus habitantes. Una mirada mucho más crítica permitirá que en futuras investigaciones sobre los pueblos se ofrezcan análisis y resultados más completos.

En este mismo sentido, bien se podría pensar en estudios de carácter sociológico que analicen las relaciones de los pueblos con el espacio urbano y todo lo que ello implica, pues si algo pude ir viendo a través de algunas entrevistas es que ser habitante de un pueblo originario, independientemente del grupo al que se pertenezca, conlleva ciertas cargas axiológicas negativas. Esto me llevo a preguntarme qué implica vivir en un pueblo originario de la Ciudad de México, cómo se construyen los imaginarios colectivos en torno a las dicotomías pueblo/ciudad, rural/urbano y tradición/modernidad, cómo perciben las personas de espacios urbanos a quienes viven en pueblos aunque el territorio político-administrativo siga siendo el mismo, etc. Preguntas que pueden desarrollarse en otros trabajos de investigación y que seguramente abonaran al pensamiento crítico de la sociología urbana (por pensar en una disciplina que podría abordar estos temas).

Con estos procesos de desigualdad que se viven y perciben en los pueblos estudiados (y probablemente en el resto) y que no son muy perceptibles a primera vista, por la naturaleza de los temas bien podría pensarse en que a futuro y con base en estudios diagnósticos mucho más amplios y con una mirada transdisciplinaria, se podrían presentar propuestas de políticas públicas que aborden, desde su diseño hasta su evaluación, el reconocimiento de la complejidad de problemáticas que se viven en los pueblos de la ciudad en beneficio de los múltiples grupos que ahí habitan.



Otra de las posibles líneas de investigación que necesariamente atravesarán estos temas tiene que ver con un enfoque de derechos humanos.⁹⁶ Bien podría afirmarse que las prácticas tradicionales imperantes en los pueblos originarios no entran en contradicción con lo que estipula el marco jurídico mexicano sino que sucede a la inversa, es decir que posiblemente sea este marco jurídico el que entra en contradicción con las prácticas de los pueblos, argumento que tiene mucha importancia y veracidad. No obstante, en una coyuntura actual en que los derechos humanos se constituyen como política de estado,⁹⁷ como uno de los principios de la política exterior mexicana (Título Tercero, Capítulo III, artículo 89, fracción X de la Carta Magna), y como eje rector de todo plan nacional de desarrollo de cualquier país que se reconozca como democrático, no puede concebirse que existan territorios en que los derechos políticos y civiles —y todos los demás derechos humanos que ellos conllevan por el principio de interdependencia— de algunas personas sean negados a partir de justificaciones históricas y culturales. Considero que una lectura desde este enfoque abonaría a lo planteado en esta investigación.

Por último y derivado de lo anterior, si la participación ciudadana múltiple permite poner en tela de juicio las formas de organización política e incluso permite que se modifiquen y adapten a las necesidades de las personas, no es exagerado pensar en futuras y posibles investigaciones en las que se planteen reformas al Estado democrático en el que se vive actualmente, pues como estructura política no implica que esté definida como algo fijo e inamovible.

⁹⁶ Este enfoque incluso se constituyó como la primera perspectiva bajo la que concebí el trabajo aquí vertido. Por razones varias no fue la base de la investigación, no obstante, se procuró no perder de vista esta perspectiva, pero como no fue la base teórica ni metodológica, los resultados en este sentido son sumamente endebles, de ahí la referida y muy factible línea de investigación con que se podría estudiar el problema aquí desarrollado.

⁹⁷ Desde la década de los 90's, el Estado mexicano ha centrado gran parte de su diseño de políticas sectoriales en materia de derechos humanos; independientemente de los logros y límites de las mismas, estos han estado siempre en la agenda pública (Rodríguez, 2009).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Libros

- ALMOND, G. y VERBA, S. (1967). *La cultura cívica: estudio sobre la participación democrática en cinco naciones*. Madrid: Euroamérica.
- ÁLVAREZ, L. (Coordinadora). (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- ARISTÓTELES. (1988). *Política*. España: Editorial Gredos, S. A.
- BAUMAN, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BOBBIO, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: FCE.
- BOBBIO, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México, FCE.
- BOBBIO, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México, FCE.
- BOURDIEU, P. y WACQUAT, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- CENTROGEO. (2023). *Estudios para determinar la afectación urbana y ambiental de los pueblos Parres el Guarda, San Andrés Totoltepec y San Miguel Xicalco*. Impacto ambiental: Reporte Final. Disponible en: https://tlalpan.geoint.mx/uploaded/documents/EIA_Informe18072023.pdf
- CONAPO. (2011). *Población flotante, población en movimiento: conceptos clave y métodos de análisis exitosos*. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/328284/Poblacion_flotante_GarrochoISBN.pdf



- CUNILL, N. (1991). *Los posibles fundamentos de la participación ciudadana*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- CUNILL, N. (1991), *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*, Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- DAHL, R. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- DAHL, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático: autonomía versus control*. México: Editorial Patria S.A. de C. V.
- DEL ACEBO, E. (1996). *Sociología del arraigo. Una lectura crítica de la teoría de la ciudad*. México: Editorial Claridad
- DURKHEIM, E. (2002). *La división del trabajo social*. México: Editorial Colofón.
- ELIAS, N. (1982). *La sociedad cortesana*. México: FCE.
- ELIAS, N. (2001). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- ELIAS, N., y Scotson, J. (2016). *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: FCE.
- FOUCAULT, M. (2002). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- GARCÍA, Á. (2008). *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires: CLACSO
- GARITA, A. (2023). *Mecanismos de participación ciudadana a nivel federal en los que intervienen las Cámaras del Congreso de la Unión*. México: Senado de la República



- GIDDENS, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus
- GIDDENS, A. (2006). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona, España: Idea Books
- HELLER, H. (1998). *Teoría del Estado*. México: FCE
- HUNTINGTON, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a fines del siglo XX*. Barcelona: Alianza Editorial.
- KRIEGER, M. (2002). *Sociología de las organizaciones públicas*. Buenos Aires: Prentice Hall Argentina.
- LUHMANN, N. (1995). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza Universidad.
- LUHMANN, N. (2009). *La política como sistema*. Colección Teoría Social. México: Universidad Iberoamericana.
- MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T. (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial.
- MARX, K. (1980). *Contribución a la crítica de la Economía política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- MERINO, M. (2020). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- MORA, T. (Coordinadora). (2007). *Los pueblos originarios de la Ciudad de México. Atlas Etnográfico*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- MORLINO, L. (2013). *La calidad de las democracias en América Latina*. Costa Rica: IDEA Internacional.



- OTÁLORA, J. (2020). *Casos relevantes de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas*. México: Editorial TEPJF
- PARSONS, T. (1999). *El sistema social*. México: Alianza Editorial.
- PERCHERON, N. (2008). *Problemas agrarios del Ajusco. Siete comunidades agrarias de la periferia de México (siglos XVI-XX)*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- PETTITE, P. (1999). *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. España: Editorial Paidós.
- RODRÍGUEZ, G. (2009). *El ombudsman al alcance de todos*. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM
- SAN VICENTE, A. (2018). (Editora). *El campo en la ciudad, la ciudad en el campo. Maíces nativos en los pueblos originarios de Tlalpan, Ciudad de México*. México: Fundación Semillas de Vida A. C.
- SARTORI, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus
- SASSEN, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos*. Buenos Aires: Katz.
- SINGER, M. (Coordinadora). (2008). *Participación política desde la diversidad*. Macroproyecto Ciencias Sociales y Humanidades. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- TOURAINÉ, A. (2006). *¿Qué es la democracia?* México, FCE.
- VELASCO, J. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*. México: FCE.
- VELÁZQUEZ, C., y González, R. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

- WEBER, M. (1968). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- WEBER, M. (2001). *¿Qué es la burocracia?* México: Ediciones Coyoacán.
- YANES, P. (Coord.). (2004). *Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad*. Seminario Permanente: Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. México, Distrito Federal: UACM
- ZABLUDOVSKY, G. (2009). *Intelectuales y burocracia. Vigencia de Max Weber*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.
- ZICCARDI, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- ZICCARDI, A. (Coordinadora). (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Capítulos de libros

- ALEJOS, A. (2022). Derecho a la autonomía de los pueblos originarios en San Andrés Totoltepec. En J.M. Otálora, et. al. *Casos relevantes de la Defensoría Pública electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas* (pp. 69-86). México: Editorial TEPJF. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/defensoria/media/pdf/2a16d195bd10ed7.pdf>
- ÁLVAREZ, C. (2010). Nativos y avecindados. ¿Ciudadanos distintos? En M. Camarena (Coordinador). *La construcción de la memoria colectiva* (pp. 13-26). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH.
- CUNILL, N, et. al. (2007). Democracia, Estado e Instituciones. En: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Democracia, Estado, ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: Sede PNUD. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28698.pdf>



- GÓMEZCÉSAR, I. (2011). Introducción. Los pueblos y la ciudad de México. En L. Álvarez (Coord.) *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México* (pp. V-XVI). México: Miguel Ángel Porrúa.
- MARTÍNEZ, R. (2010). Nativos y avecindados: Confrontación en un pueblo de Tlalpan. En M. Camarena (Coordinador). *La construcción de la memoria colectiva* (27-40). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).
- MAZÍN, O. (2007). La organización política y social. En O. Mazín, *Iberoamérica: del descubrimiento a la independencia* (65-107). México: El Colegio de México.
- ORTEGA, M. (2018). Familias y patios en pueblos originarios de la Cuenca de Xochimilco. En A. Ortiz, A. (Coordinador), *Cuadernos del DEC. Estudios de Familias* (39-66). México: Universidad Autónoma de México Unidad Xochimilco. Recuperado de: https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=783
- RODRÍGUEZ, C. (2022). Interrelación urbano-rural en la comunidad de San Miguel Topilejo, Tlalpan, CDMX. En Egurrola, et. al. (Coordinadores), *La economía sectorial reconfigurando el territorio y nuevos escenarios en la dinámica urbano rural* (pp. 427-446). Ciudad de México: IIEC, UNAM. Recuperado de: <http://ru.iiec.unam.mx/5815/1/Volumen%20II%202022.pdf>

Artículos de revista

- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN. (2017). *Guerrero: Mar de luchas, montaña de ilusiones*. XXIII Informe julio 2016-junio 2017.
- GUILLÉN, H. (enero-abril, 2018). Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio de Lippmann a la Sociedad del Mont-Pelerin. *Revista de Economía UNAM*, vol. 15, núm. 43, pp. 7-42.



- HERNÁNDEZ, G. (2014). Historia de la delegación Tlalpan. Rasgos históricos de Tlalpan. *Diario de Campo*, núm. 87, 62-73.
- MEDINA, A. (2007). Pueblos antiguos, Ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México. *Revista Antropológicas*, vol. 11, núm. 41, 9-44.
- MENA, T. (Coordinadora) (2016). *Pueblos originarios de Tlalpan. Historias, tradiciones y costumbres. San Andrés Totoltepec*. México: CONACULTA.
- MENA, T. (Coordinadora) (2016). *Pueblos originarios de Tlalpan. Historias, tradiciones y costumbres. San Miguel Topilejo*. México: CONACULTA.
- MENA, T. (Coordinadora) (2016). *Pueblos originarios de Tlalpan. Historias, tradiciones y costumbres. Parres el Guarda*. México: CONACULTA.
- MOLLÁ, M. (2006). *El crecimiento de los asentamientos irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan*. Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, Núm. 60, 83-109.
- REVISTA DE DERECHOS HUMANOS CIUDAD DEFENSORA. (septiembre-octubre, 2020). Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes: sus derechos en la Ciudad de México. Número 8, año 1.
- REVISTA DE LITERATURAS POPULARES. (2019). *Historias que se cuentan en Topilejo*. Número XIX-2. México.
- REVISTA EL CAMINERO. (2018). *Mapa de biodiversidad, turismo y cultura de Tlalpan. Pueblos de Parres y Topilejo*. Publicación 06. México: Editorial El Caminero
- RIVERA, L. (1998). El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social. ¿Qué significa participar? *Revista Sociedad Civil. Análisis y Debates*, vol. III, núm. 7, 9-49.



-VALDESPINO, I. (agosto, 2018). Producción de avena. Parres es el principal productor en la CDMX. *Revista El Caminero*. Publicación 06.

Artículos de revista en línea

-ALÁEZ, B. (enero-marzo, 2005). Nacionalidad y ciudadanía ante las exigencias del Estado constitucional democrático. *Revista de Estudios Políticos* Núm. 127, 129-160. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/issue/view/2552>

-ÁLVAREZ, C. (enero-junio, 2021). Pueblos en vilo, resistencias y disputas. Autonomía en los pueblos originarios de Tlalpan, Ciudad de México. *Contemporánea. Toda la historia en el presente*. 1ª época, vol. 8, núm. 15. México. Disponible en: https://contemporanea.inah.gob.mx/Del_oficio_Claudia_Alvarez_Perez_num15

-ÁLVAREZ, L. (2009). La representación inconclusa en el Distrito Federal. Los pueblos originarios. *Jornadas anuales de investigación*. México: CEIICH. Disponible en: <https://ru.ceiich.unam.mx/browse?type=author&value=%C3%81lvarez+Enr%C3%ADquez%2C+Luc%C3%ADa>

-BOJÓRQUEZ, J. (mayo-agosto, 2011). Importancia de la tierra de propiedad social en la expansión de las ciudades en México. *Revista Ra Ximhai*, vol. 7, núm. 2. México: Universidad Autónoma Indígena de México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46119239012>

-CALVO, D. (2003). Organización política auto-referenciada en sectores populares. El caso de la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat. *Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/calvo.pdf>



- CANTO, R. (2016). Participación ciudadana, pluralismo y democracia. *Tla-Melaua, Revista de Ciencias Sociales*. Año 10, núm. 41. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6189203>
- CARDOSO, M. (julio, 2012). Revisión de la definición del espacio rururbano y sus criterios de delimitación. *Contribuciones científicas*. Vol. 24. Recuperado de: https://www.gaea.org.ar/contribuciones/CONTRIBUCIONES_2012/4.GAEA%20CONTRIBUCIONES_2012_CARDOSO.pdf
- CASTILLO, L. (julio-diciembre, 2019). Historias que se cuentan en San Miguel Topilejo. *En Revista de Literaturas Populares*. Año XIX, núm. 2. Recuperado de: https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/bitstream/FFYL_UNAM/7117/1/Populares_36_2019%20Completo.pdf
- DE TERESA, A. (1991). Reformas al artículo 27 constitucional y la modernización rural. *Revista Alteridades*, vol. 1, núm. 2. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74745539013.pdf>
- ESPINOSA, M. (abril, 2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 5, núm. 10. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004
- GARCÍA, B. (2011). Las reformas electorales a nivel federal en México. *El Cotidiano*, núm. 166, marzo-abril, 2011, pp. 79-91 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32518423009>
- GÓMEZ, A. (2022). Los pueblos originarios de Milpa Alta (Ciudad de México) y la defensa de su territorio. *Revista de Geografía Agraria Campo-Territorio*. Vol. 17, Núm. 45. Pp. 109-136. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

- Xochimilco, México. Recuperado de:
<https://seer.ufu.br/index.php/campoterritorio/article/view/66043>
- HERNÁNDEZ, D. (2004). Entre la tradición y el anonimato. Etnografía de la identidad urbana en un barrio de la colonia Roma. *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*. (75-76), 26-35. Recuperado de:
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2966>
- HJORTH, S. (julio-diciembre, 2018). Evaluación y reducción de riesgo en el trabajo de campo. *Alteridades*, vol. 28, núm. 56. Recuperado de:
<https://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v28n56/2448-850X-alte-28-56-73.pdf>
- INOUE, Y. (2014). Aspectos históricos de los pueblos originarios de la ciudad de México. *México: Revista anual de Literatura, Pensamiento e Historia, Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Lingüística de la Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana*. Vol. XXV. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5278169>
- JURADO, R. (julio-agosto, 2013). Luces y sombras del origen de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos. *El Cotidiano*, núm. 180. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528338003.pdf>
- MAERK, J. (2010). Desde acá. Tepito, barrio en la Ciudad de México. *Revista del CESLA*, vol. 2, núm. 13. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/2433/243316493011.pdf>
- MEGGED, A. (2015). El “relato de memoria” de los Axoxpanecas (posclásico tardío a 1610 d.C.). *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 122. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/137/13715892004.pdf>
- MEDINA, A. (enero-abril, 2009). La transición democrática en la Ciudad de México. Las primeras experiencias electorales de los pueblos originarios.

- Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, vol. 22, núm. 59.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412001>
- OLVERA, A. (2009). *La participación ciudadana y sus retos en México. Un breve estudio del desarrollo de la cultura y de las instituciones participativas y diagnóstico de su problemática actual, con propuestas para hacer funcionales las instancias de participación democrática*. México. Entregable 2 del Contrato Simplificado 6800002163. Recuperado de: [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/5/images/b\)Olvera_Entregable_2.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/5/images/b)Olvera_Entregable_2.pdf)
- ORTEGA, M. (julio-diciembre, 2010). Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal. *Nueva Antropología*, vol. XXIII, núm. 73.
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15921049005>
- PORTAL, M. (julio-diciembre, 2013). El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México. *Revista Alteridades*, vol. 23, núm. 46. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74730577005>
- RIONDA, J. (2008). Distribución de la población y crecimiento urbano en México. *Análisis Económico*, vol. XXIII, núm. 52. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311484012>
- ROMERO, M. (enero-abril, 2009). Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones. *Revista argumentos*, vol. 22, núm. 59.
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412002>
- SÁNCHEZ, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, vol. 12, núm. 25. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
- SERENO, C. (2010). El rururbano: espacio de contrastes, significados y pertenencia, Ciudad de Bahía Blanca, Argentina. *Cuadernos de Geografía*.

- Revista Colombiana de Geografía*, núm. 19. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281822029004>
- SERRANO, A. (enero-abril, 2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 34. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439555004.pdf>
- ROMERO, M. (enero-abril, 2009). Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones. *Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, vol. 22, núm. 69. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412002>
- VILLARREAL, M. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Décimo Certamen de Ensayo Político*. Recuperado de:
https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf
- ZICCARDI, A. (2004). *Los actores de la participación ciudadana* (Texto inédito). México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Recuperado de:
<https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>
- ZICCARDI, A. (2012). Espacio público y participación ciudadana. El caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México. *Gestión y Política Pública*, volumen temático 2012. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13324931006>

Tesis

- CILIA, V. (2022). *La lucha de la comunidad Milpa Alta en defensa de su bosque y territorio* (Tesis inédita de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- COLINDRES, L. (2016). *Las fiestas patronales, esencia de la identidad: el caso del pueblo de San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, D.F* (Tesis inédita de

Maestría en Desarrollo Rural). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.

-FLORES, J. (2019). *Impacto de la mancha urbana en la identidad de los habitantes del pueblo originario San Miguel Topilejo*. Trabajo terminal inédito para obtener el grado de Licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.

-GAREIS, L. (2018). *Jóvenes, trabajo e (i) legalismo en un pueblo rural-urbano de la Ciudad de México* (Tesis inédita de Maestría en Antropología Social). CIESAS Centro, México.

Documentos oficiales

-ACEVES, P. (2018). Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, 2018-2021. Recuperado de: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20de%20Gobierno.pdf>

-ALCALDÍA TLALPAN. DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. (2019). *Convocatoria para conformar el Consejo General de los Pueblos*.

-COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, CONSEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. (2021). *Informe final de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Periodo 2018-2021*. Recuperado de: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/docu-web/informes-concejales/informe-final-lulu-torres.pdf>

-EVALÚA CDMX. (2016). *Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos sociales universales*. [Consejo de Evaluación de la Ciudad de México]. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/análisis-en-materia-de-desarrollo-social>

- GONZÁLEZ, A. (2022). *Aviso mediante el cual se dan a conocer los lineamientos de operación de la acción social “Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan”*. Recuperado de: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Proyecto-de-Lineamientos-Accion-Social-Fortaleciendo-la-cultura-de-los-pueblos.pdf>
- GONZÁLEZ, A. (2022). *Convocatoria del programa social Alianza con Tlalpan. Alcaldía Tlalpan*. Disponible en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Convocatoria_2024_Alianza-con-Tlalpan.pdf
- INEGI. (2021). Aspectos geográficos de la Ciudad de México. Recuperado de: https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_09.pdf
- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (2017). *Investigación sobre los antecedentes históricos y antropológicos respecto a la integración de las autoridades tradicionales en el Pueblo Originario “San Andrés Totoltepec”*. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/MaterialEstudioDefensoriaPE/Sentencias/SDF-JDC-2165-2016.pdf>
- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. (2012). Cuaderno de alternativas de desarrollo y retos del núcleo agrario. Ejido “El Guarda o Parres”, Tlalpan, D.F. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Juan-Reyes-Gonzalez/publication/273058541_Alternativas_de_desarrollo_y_retos_del_ejido_Parres_Tlalpan_Distrito_Federal/links/54f5bb0f0cf2ca5efefd01c8/Alternativas-de-desarrollo-y-retos-del-ejido-Parres-Tlalpan-Distrito-Federal.pdf
- SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES SEPI. (2022). *Cuarto Informe de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2022*. Disponible en: <https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/635/d5b/de6/635d5bde67756544581057.pdf>



-SEDECO. (2020). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>

-SHEINBAUM, C. (2016). *Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018*. Recuperado de: http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/DGC/7a_LTAIPRC_Art_121_Fr_VII/2016/Tr1/Programa_Delegacional.pdf

Ordenamientos jurídicos

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (2019).

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2023).

-LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, (2019). Recuperado de: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/LEY_DER_PUE_BARRI_ORI_COMU_INDI_RES_CDMX_20_12_2019.pdf

-LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (2019). Recuperado de: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf

-LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (2018). Recuperado de: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Entrevistas

-Entrevista # 1 realizada a habitante originaria de San Andrés Totoltepec el 19 de octubre del 2023.



- Entrevista # 2 realizada a habitante nativo de San Andrés Totoltepec el 19 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 3 realizada a habitante nativa de San Andrés Totoltepec el 24 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 4 realizada a habitante vecindada de San Miguel Topilejo el 26 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 5 realizada a habitante originario de Parres el Guarda el 27 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 6 realizada a habitante originaria de San Miguel Topilejo el 28 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 7 realizada a habitante originaria de Parres el Guarda el 30 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 8 realizada a habitante vecindada de Parres el Guarda el 30 de noviembre del 2023.
- Entrevista # 9 realizada a habitante vecindada de San Andrés Totoltepec el 8 de diciembre del 2023.
- Entrevista # 10 realizada a habitante originario de San Andrés Totoltepec el 19 de diciembre del 2023.
- Entrevista # 11 realizada a habitante vecindado de Parres el Guarda el 4 de enero del 2024.
- Entrevista # 12 realizada a habitante vecindado de San Miguel Topilejo el 5 de enero del 2024
- Entrevista # 13 realizada a habitante originaria de Parres el Guarda el 7 de enero del 2024.



- Entrevista # 14 realizada a habitante originaria de Parres el Guarda el 8 de enero del 2024.
- Entrevista # 15 realizada a habitante temporal de San Andrés Totoltepec el 11 de enero del 2024.
- Entrevista # 16 realizada a habitante temporal de San Andrés Totoltepec el 12 de enero del 2024.
- Entrevista # 17 realizada a habitante avecindado de San Miguel Topilejo el 13 de enero del 2024.
- Entrevista # 18 realizada a habitante avecindado de San Andrés Totoltepec el 16 de enero del 2024.
- Entrevista # 19 realizada a habitante originaria de San Miguel Topilejo el 17 de enero del 2024.
- Entrevista # 20 realizada a habitante originario de San Miguel Topilejo el 18 de enero del 2024.
- Entrevista # 21 realizada a habitante originario de San Miguel Topilejo el 19 de enero del 2024.
- Entrevista # 22 realizada a habitante avecindada de San Miguel Topilejo el 20 de enero del 2024.
- Entrevista # 23 realizada a habitante avecindado de San Miguel Topilejo el 23 de enero del 2024.
- Entrevista # 24 realizada a habitante originaria de Parres el Guarda el 11 de febrero del 2024.
- Entrevista # 25 realizada a habitante avecindada de Parres el guarda el 12 de febrero del 2024.



- Entrevista # 26 realizada a habitante vecindado de Parres el Guarda el 15 de febrero del 2024.
- Entrevista # 27 realizada a habitante vecindada de Parres el Guarda el 17 de febrero del 2024.
- Entrevista # 28 realizada a habitante originaria de San Miguel Topilejo el 25 de febrero del 2024.
- Entrevista # 29 realizada a habitante originaria de San Andrés Totoltepec el 26 de febrero del 2024.
- Entrevista # 30 realizada a habitante originario de San Andrés Totoltepec el 28 de febrero del 2024.



ANEXO

Instituto

Mora



ANEXO NÚMERO 1

Fotografías del pueblo de San Andrés Totoltepec



Entrada al pueblo de San Andrés
Foto: Gerardo Guerrero



Sede del Consejo del Pueblo
Foto: Gerardo Guerrero



Avenida principal de San Andrés (calle Reforma)
Foto: Gerardo Guerrero



Iglesia de San Andrés Apóstol
Foto: Gerardo Guerrero



Casa de habitante avecindado
Foto: Gerardo Guerrero



Fachada de casa de habitante originario
Foto: Gerardo Guerrero

ANEXO NÚMERO 2

Fotografías del pueblo de San Miguel Topilejo



Entrada al pueblo de Topilejo
Foto: Gerardo Guerrero



Campo de cultivo de maíz
Foto: Gerardo Guerrero



Avenida principal
Foto: Gerardo Guerrero



Calle de terracería
Foto: Gerardo Guerrero



Auditorio Ejidal
Foto: Gerardo Guerrero



Iglesia de San Miguel Arcángel
Foto: Leslie Macías

ANEXO NÚMERO 3

Fotografías del pueblo de Parres el Guarda



Entrada al pueblo de Parres
Foto: Gerardo Guerrero



Restos de la Ex Hacienda de De Las Fuentes Parres
Foto: Gerardo Guerrero



Subdelegación de Parres
Foto: Gerardo Guerrero



Quiosco de Parres donde se realizan
asambleas vecinales
Foto: Gerardo Guerrero



Calle de Parres
Foto: Gerardo Guerrero



Cultivo de avena en terrenos de
Parres
Foto: Karla Jiménez

ANEXO NÚMERO 4

Matriz de evaluación de riesgo

Amenaza	Lugar	Medidas de reducción de riesgo
<p>Hacer trabajo de campo sin previa notificación a las autoridades tradicionales.</p>	<p>Pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Andrés Totoltepec • San Miguel Topilejo • Parres el Guarda 	<p>Presentarme y notificar a las autoridades tradicionales de los pueblos que se realizará un trabajo de campo así como los objetivos del mismo.</p> <p>De manera particular, en el pueblo de Parres se notificó al subdelegado, además de todo esto, que aplicaría entrevistas a algunas personas así como la captura de fotografías de lugares del pueblo. Esto, debido a que es un pueblo muy pequeño y cohesionado entre sus habitantes, bien podría ser visto como algo poco normal.</p>
<p>Asistir a fiestas patronales haciendo anotaciones en el diario de campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • San Andrés Totoltepec • Parres el Guarda 	<p>No hacer uso del diario de campo y procurar recordar los eventos importantes para su posterior análisis o, si no es necesario, no asistir a alguna fiesta patronal.</p>
<p>Asistir a procesos de elección de autoridades locales de los pueblos tomando partido por algún grupo.</p>		<p>Solicitar permiso al subdelegado en turno para que se me permita estar presente y observar de qué manera se lleva a cabo el proceso así como quienes participan.</p>
<p>Asistir a asambleas de los pueblos sin conocer a las personas del lugar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • San Andrés Totoltepec • Parres el Guarda 	<p>A partir de las invitaciones de algunas personas de los pueblos que conocí –a algunas de ellas las entrevisté- fue que me invitaron a las asambleas, de este modo no corrí riesgo alguno en que me identificaran como una persona ajena al lugar.</p>

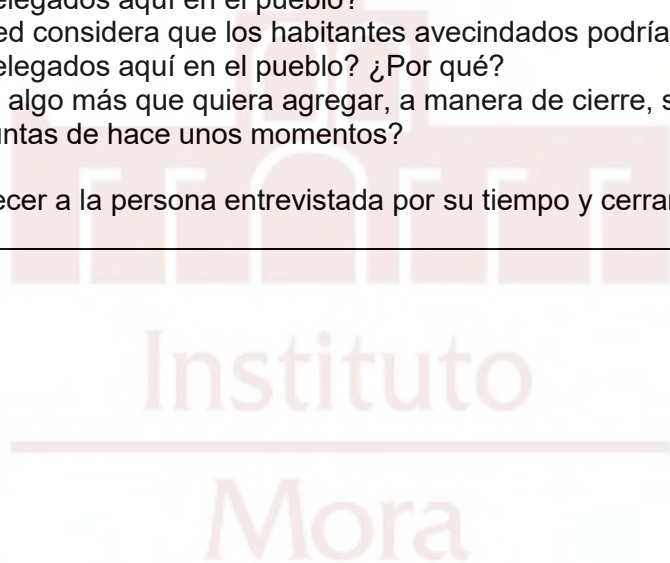
ANEXO NÚMERO 5

Guion de entrevistas para habitantes de los pueblos originarios

Categoría analítica	Estructura y preguntas de la entrevista	Minutos calculados
PERFIL DEL ENTREVISTADO (A)	<p style="text-align: center;">Introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al informante su permiso para grabar la entrevista en audio • Presentación: Saludo, mención del tema que se está investigando, lugar, fecha y hora de la entrevista, presentación de la persona a quien se está realizando la entrevista. <p>Datos generales de la persona entrevistada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre: (SOLO EN CASO DE QUE LO PROPORCIONE) • Edad • En que trabaja • Estado civil • Último grado de estudios 	2
PUEBLOS ORIGINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánto tiempo lleva viviendo aquí en ___ y qué opina sobre el lugar? • ¿Qué es lo que más le gusta de vivir aquí? • ¿Hay algo que no le guste del pueblo? • ¿Por qué cree que éste lugar se considera un pueblo? <p>Aquí se habla mucho sobre <i>usos y costumbres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué piensa o sabe usted sobre esto? • ¿Qué hace diferente a este pueblo de los demás que hay en Tlalpan? 	5
RELACIONES ENTRE GRUPOS	<p style="text-align: center;">Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo piensa usted que es la gente aquí en ___? • ¿Todas las personas son de aquí del pueblo o son de otros lugares? <p>Usted ha escuchado que en el pueblo hay habitantes originarios, que son de aquí del pueblo; pero también hay muchas personas que no son originarias, que viven aquí, que llegaron después...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se les conoce a estas personas? • ¿Usted conoce a personas de fuera/originarias? DEPENDIENDO A QUIÉN SE LE ESTÉ REALIZANDO LA ENTREVISTA. • ¿Qué opina sobre este grupo y que se les conozca de esta manera? • ¿De dónde son? • ¿Cómo se lleva usted con estas personas? 	

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se ha relacionado usted con estas personas? 	10
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>PREGUNTAR SOBRE HABITANTES ORIGINARIOS/AVECINDADOS (DEL MISMO MODO ¿QUIÉNES SON?, ¿CÓMO SON? EN CASO QUE NO QUEDE CLARO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay personas que dicen que <i>los que llegaron después</i> (avecindados) (EVITAR HACER USO DE ESTE CONCEPTO LO MÁS QUE SE PUEDA) no son parte del pueblo y otras dicen que sí, ¿usted qué opina? <p>Usted me comentaba que si conoce a habitantes llamados avecindados (Aunque no sea así, puede haber escuchado algo al respecto) LO MISMO PARA HABITANTES ORIGINARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que participan de otra forma con el pueblo? • ¿Cuándo participan en algo aquí en el pueblo, sólo son avecindados o también hay gente originaria? <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa,</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo son o qué hacen los habitantes avecindados cuando participan en el pueblo? • ¿Considera que hay más habitantes originarios o avecindados aquí en el pueblo? <ul style="list-style-type: none"> • Con todo esto que usted me comenta, ¿cuáles considera que son los principales problemas del pueblo? • ¿Éstas, como se resuelven? • ¿Qué se hace cuando hay problemas en el pueblo? • ¿Cuándo usted tiene un problema con alguien o con algo aquí en el pueblo, a donde acude? 	8
FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	<p>Hemos escuchado que en los pueblos existe un subdelegado, que es algo así como la autoridad del lugar</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quisiera contarme algo de lo que usted sepa sobre esta figura? SÓLO EN CASO DE QUE NO SE DESARROLLÉ, PREGUNTAR O PROFUNDIZAR: • ¿Sabe usted cómo se elige y cuáles son sus funciones? • ¿Podría explicarme en qué consiste o cómo se llevan a cabo esas elecciones de subdelegado? • ¿Cualquier habitante del pueblo puede ser candidato para subdelegado? <p>En caso de que conozca que sólo los originarios pueden postularse</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué cree usted que los habitantes avecindados no pueden postularse para ser elegidos como subdelegados? <p>A partir de la respuesta,</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Pero los avecindados si pueden votar? • ¿Qué piensa usted sobre el hecho de que los avecindados no puedan ser candidatos? 	

	<p>En caso de conocer aspectos sobre la pregunta anterior,</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Usted por qué cree que los habitantes avecindados no pueden postularse para ser elegidos como subdelegados? • ¿Qué opinión le merece que no participen los avecindados de estos procesos de elección de autoridades locales? • ¿Con qué figura se siente usted mejor representada y percibe que se da más apoyo a los habitantes: con el subdelegado, con la alcaldesa o con las y los diputados locales?, ¿por qué? • ¿Usted participa cuando se elige alcalde o alcaldesa aquí en Tlalpan o cuando se eligen diputados locales? 	8
	<p style="text-align: center;">Cierre de la entrevista</p> <p>PARA IR TERMINANDO, UN PAR DE PREGUNTAS MÁS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se imagina usted que será el pueblo en los próximos años? • ¿Hay algo que usted cambiaría del pueblo? • ¿Usted cree que podrían cambiar las formas en cómo se eligen a los subdelegados aquí en el pueblo? • ¿Usted considera que los habitantes avecindados podrían llegar a ser subdelegados aquí en el pueblo? ¿Por qué? • ¿Hay algo más que quiera agregar, a manera de cierre, sobre las preguntas de hace unos momentos? <p>Agradecer a la persona entrevistada por su tiempo y cerrar la entrevista.</p>	5



ANEXO NÚMERO 6

Perfiles de las personas entrevistadas/información general de las entrevistas

# de entrevista y nombre de la entrevistada/o	Fecha	Duración de la entrevista (minutos)	Lugar de la entrevista	Pueblo	Sexo (M: mujer, H: hombre)	Grupo (O: originario, A: avecindado, N. nativo, HT: habitante temporal)	Edad (años)	Escolaridad	Ocupación laboral	Estado civil
1. Jazmín García	19/10/2023	30:05	Cafetería ubicada en la avenida principal de San Andrés Totoltepec	San Andrés	M	O	41	Bachillerato trunco	Asistente educativa	Divorciada
2. Flavio Ventura	19/11/2023	33:00	Mercado de San Andrés Totoltepec	San Andrés	H	N	38	Bachillerato	Comercio/Servidor público	Soltero
3. Adelina Cortina	24/11/2023	54:28	Mercado de San Andrés Totoltepec	San Andrés	M	N	38	Licenciatura	Comercio/Servidora Pública	Divorciada
4. Alison Carolina Abraham Hernández	26/11/2023	22:46	Parque de la Bombilla, Alcaldía Álvaro Obregón	Topilejo	M	A	30	Licenciatura trunca	Bombrera	Soltera
5. Jorge Vela Carmona	27/11/2023	25:16	Explanada de la Subdelegación de Parres	Parres	H	O	55	Primaria trunca	Empleo temporal (limpieza y mantenimiento de áreas comunes en el pueblo)	Casado
6. Margarita Martínez Flores	28/11/2023	19:42	Lugar de trabajo de la entrevistada ubicado en el pueblo de San Miguel Ajusco	Topilejo	M	O	50	Secundaria	Comercio ambulante	Casada
7. Juana Reza	30/11/2023	49:32	Explanada de las	Parres	M	O	57	Secundaria	Intendencia en la Subdelega	Soltera

			Subdelegación de Parres						ción de Parres	
8. Margarita	30/11/2023	17:47	Explanada de la Subdelegación de Parres	Parres	M	A	67	Sin escolaridad	Intendencia en la Subdelegación de Parres	Casada
9. María de los Ángeles González Huerta	8/12/2023	38:51	Domicilio de la entrevistada en San Andrés Totoltepec	San Andrés	M	A	57	Secundaria	Ama de casa	Casada
10. Emanuel Rodríguez	19/11/2023	22:55	Local de trabajo del entrevistado en el centro de San Andrés Totoltepec	San Andrés	H	O	26	Licenciatura en curso	Comercio	Soltero
11. Marcelino Cruz	4/01/2024	33:02	Oficinas de la Subdelegación de Parres	Parres	H	A	77	Primaria	Desempleado	Casado
12. Nelson Abraham	5/01/2024	22:47	Domicilio del entrevistado	Topilejo	H	A	33	Licenciatura	Ejecutivo en un banco	Soltero
13. Perla Azucena López	7/01/2024	26:58	Oficinas de la Subdelegación de Parres	Parres	M	O	39	Bachillerato	Empleo temporal en programa de apoyo para la limpieza de espacios y áreas comunes del pueblo	Unión libre
14. Karla Jiménez	8/01/2024	53:33	Oficinas de la Subdelegación de Parres	Parres	M	O	37	Bachillerato	Ama de casa	Casada
15. Mayra Lizbeth Ambrosio Santos	11/01/2024	15:27	Local de trabajo de la entrevistada en el pueblo de San Andrés Totoltepec	San Andrés	M	HT	24	Secundaria	Comercio	Soltera
16. María de la Cruz	12/01/2024	11:10	Local de trabajo de la entrevistada	San Andrés	M	HT	46	Secundaria trunca	Comercio	Soltera
17. Rodrigo Uribe Mendoza	13/01/2024	32:08	Domicilio del entrevistado en San Miguel Topilejo	Topilejo	H	A	34	Secundaria	Recepcionista/Asistente dental	Soltero
18. José Luis Mariscal	16/01/2024	49:19	Domicilio del entrevistado en San Andrés Totoltepec	San Andrés	H	A	68	Bachillerato trunco	Jubilado/Colaborador con el equipo representativo de	Casado

									futbol de la E.N.P. # 5	
19. Rosa María Mendoza	17/01/2024	18:19	Domicilio de la entrevistada	Topilejo	M	O	58	Maestría trunca	Académica de la UNAM	Casada
20. Cesar Pérez	18/01/2024	20:24	Domicilio del entrevistado	Topilejo	H	O	35	Bachillerato	Conductor de transporte público	Unión libre
21. Carlos González	19/01/2024	33:19	Cafetería ubicada en la avenida principal de Topilejo	Topilejo	H	O	38	Licenciatura	Administrativo en empresa privada	Soltero
22. Laura Gutiérrez	20/01/2024	24:18	Domicilio de la entrevistada	Topilejo	M	A	47	Licenciatura	Asistente educativa	Divorciada
23. Gustavo Rodríguez	23/01/2024	28:36	Domicilio del entrevistado	Topilejo	H	A	45	Bachillerato	Supervisor de personal en empresa privada	Casado
24. Lorena Fernández Mendoza	11/02/2024	15:54	Explanada de la Subdelegación de Parres	Parres	M	O	53	Secundaria	Trabajo de mantenimiento y limpieza en áreas comunes del pueblo	Casada
25. Martha Nájera	12/02/2024	25:56	Domicilio de la entrevistada	Parres	M	A	37	Bachillerato	Gerente de sucursal farmacéutica	Casada
26. Gonzalo Espinosa	15/01/2024	35:26	Domicilio del entrevistado	Parres	H	A	28	Secundaria	Mecánico	Soltero
27. Andrea Pineda	17/01/2024	29:45	Domicilio de la entrevistada	Parres	M	A	35	Licenciatura	Docente en escuela privada	Divorciada
28. Leslie Macías	25/02/2024	26:23	Cafetería ubicada en la avenida principal de San Miguel Topilejo	Topilejo	M	O	25	Licenciatura en curso	Estudiante	Soltera
29. Argelia Rodea	26/02/2024	34:41	Restaurante ubicado en la zona de hospitales de la alcaldía de Tlalpan	San Andrés	M	O	52	Bachillerato	Administrativo en Hospital General Dr. Manuel Gea González/Integrante del Consejo del Pueblo de San Andrés Totoltepec	Casada
30. Gustavo	28/02/2024	24:16	Lugar de trabajo del	San Andrés	H	O	25	Bachillerato	Albañil	Unión libre

Armando Guzmán Padilla			entrevistado ubicado en la periferia de San Andrés Totoltepec							
------------------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Información general de las entrevistas

Total de entrevistas aplicadas	30
Número de mujeres y hombres	Mujeres: 18 Hombres: 12
Número de habitantes por grupo	Originarios: 15 Avecindados: 11 Nativos: 2 Habitantes temporales: 2
Promedio de tiempo de duración de las entrevistas	29 minutos Entrevista de menor duración: 11:10 Entrevista de mayor duración: 53:33
Promedio de edad de los entrevistados/as	43 años Persona de menor edad: 24 años Persona de mayor edad: 77 años